

- En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de julio de 2008, a la hora 18 y 58:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fellner).- Con la presencia de 129 señores diputados queda abierta la presente sesión especial convocada conforme al requerimiento efectuado por los señores diputados en número reglamentario.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Chubut doña Rosa Laudelina Chiquichano a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, la señora diputada doña Rosa Laudelina Chiquichano procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.
(Aplausos.)

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Antes de continuar con la sesión la Presidencia solicita a la barra que por favor mantenga el debido respeto. Pretendemos realizar el debate en esta sesión dentro del marco reglamentario y democrático que corresponde.

Por Secretaría se dará lectura de la resolución dictada por la Presidencia por la cual se convoca a la presente sesión especial.

Sr. Secretario (Hidalgo).- Dice así:

AQUÍ RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA POR
LA QUE SE CONVOCA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Fellner).- Corresponde que la Honorable Cámara resuelva si considera los proyectos a los que se refiere la convocatoria a sesión especial.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner).- Queda aprobada la consideración de los asuntos incluidos en la convocatoria.

La Presidencia hace saber a la Honorable Cámara que es su intención cumplir estrictamente los tiempos fijados en el Reglamento para el uso de la palabra, habida cuenta del temario, de la cantidad de oradores inscriptos y de los que seguramente se anotarán con posterioridad.

Por ello, reitero que la Presidencia hará cumplir estrictamente los tiempos establecidos e informa a los señores diputados que el exceso en el uso del tiempo, que se indica en el reloj respectivo, la habilitará, respetuosamente, a cortar el uso de la palabra a quien se haya excedido en el plazo del que disponga y a interrumpir el uso del micrófono.

- 2 - HOMENAJE

I

A la memoria de la ex diputada nacional doña Gabriela González Gass

Sr. Presidente (Fellner).- Para un homenaje tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra .Giudici.- Señor presidente: simplemente, solicito a la Honorable Cámara que me permita insertar en el Diario de Sesiones el homenaje que había preparado a la señora diputada mandato cumplido Gabriela González Gass, quien falleciera el último sábado luego de una extensa carrera política.

Además, pido que guardemos un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

Sr. Presidente (Fellner).- Invito a los señores diputados a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la señora diputada mandato cumplido Gabriela González Gass.

- Puestos de pie los señores diputados y el público asistente

a las galerías guardan un minuto de silencio en homenaje a la memoria de la ex diputada nacional, doña Gabriela González Gass.

- 3 -
SOLICITUDES

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Lusquiños.- Señor presidente: en realidad, quiero plantear dos cuestiones que son diametralmente opuestas.

Una de ellas no tiene nada que ver con este debate, pero solicito su licencia, señor presidente, para manifestarla: pido un fervoroso aplauso por el rescate y liberación de la señora Ingrid Betancourt y por el ejército que la liberó.

Sr. Presidente (Fellner).- Invito a la Honorable Cámara a cumplir con el pedido formulado por el señor diputado por San Luis.

- Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías prorrumpen en aplausos prolongados.

Sr. Presidente (Fellner).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Lusquiños.- Señor presidente: la segunda cuestión a la que me quería referir sí tiene que ver con este debate. En función de que no tenemos sobre nuestras bancas el dictamen impreso -además, existió información durante el día de que pudo existir algún tipo de modificación-, quiero saber cual es el despacho que vamos a tratar.

En caso de que no esté impreso, pido que por Secretaría se dé lectura.

Sr. Presidente (Fellner).- La presidencia informa al señor diputado que el dictamen se está fotocopiando y en minutos lo va a tener sobre su banca.

Sin perjuicio de lo expuesto, me imagino que el señor diputado Cantero Gutiérrez va a hacer mención de él. De no ser así, oportunamente se dará lectura por Secretaría.

- 4 -

**RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES
MEyP 125 DEL 10 DE MARZO DE 2008,
CON SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS, SOBRE
RETENCIONES AGROPECUARIAS**

Sr. Presidente (Fellner).- Corresponde considerar el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se ratifica la resolución número 125 del Ministerio de Economía y Producción, del 10 de marzo de 2008, sobre retenciones agropecuarias y creación del Fondo de Redistribución Social (expediente 13-P.E.-2008).

AQUÍ PROYECTO DE LEY CONTENIDO EN EL
EXPTE. 13-P.E.-2008

Sr. Presidente (Fellner).- En consideración en general.
Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Señor presidente: le informo que voy a compartir mi tiempo con el señor diputado Agosto.

La institucionalidad se va a profundizar y mejorar con más institucionalidad. La democracia se profundiza con más democracia.

El único texto que se aprobó a libro cerrado en el Congreso de la Nación fue el Código Civil.

Esas son las grandes definiciones que nuestra presidenta Cristina Fernández esbozó cuando tomó esa decisión profundamente democrática e institucional de que el Congreso Nacional se abocara al tratamiento de este tema.

Estamos orgullosos de la decisión tomada, como también de integrar este Congreso y haber estado trabajando con mucha intensidad durante dos semanas.

Con toda humildad también quiero decir que interpretamos que existe un antes y un después luego de esas dos semanas de intenso trabajo.

Para ese intenso trabajo convocamos a todos los componentes del sistema agroalimentario de nuestro país. Queremos pedir disculpas porque más de ciento veinte entidades e instituciones no pudieron concurrir.

Deseo agradecer a las cuatro entidades -Federación Agraria, Sociedad Rural Argentina, Confederaciones Rurales Argentinas y Coninagro- que estuvieron presentes el día lunes 23 de junio.

También agradezco al Frente Nacional Campesino, a todo el Movimiento de Agricultura Familiar...

- Aplausos en las galerías.

Sr. Cantero Gutiérrez.- a todos los componentes del complejo agroalimentario y agroindustrial, y a todos los intendentes que nos honraron con su visita, los de nuestra provincia de Córdoba, los de Santa Fe, Entre Ríos, La Pampa, Buenos Aires, y muchos otros que hoy entienden que cada gobierno local es una institución que más que administrar solamente algunos y pocos servicios públicos promueve el desarrollo. Por eso, en esa nueva visión del desarrollo local los recibimos con honor.

Agradecemos también al movimiento obrero organizado y a las organizaciones, entidades y federaciones vinculadas con el comercio, tanto interno como externo, de nuestros productos alimentarios.

Agradecemos a todas las instituciones de consumidores que reclaman y requieren que en la mesa de los argentinos podamos disponer de alimentos de calidad, en

cantidad y a precios accesibles al bolsillo de todos los argentinos.

Muchas gracias a todos, y muchas gracias también a todos los bloques políticos comenzando por el nuestro. Realmente todos los integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda nos respaldaron con firmeza para sintetizar e integrar posiciones y facilitar que todas las expresiones políticas e ideológicas de los diferentes sectores pudieran tener cabida -como debe ser- en un gobierno profundamente democrático y en la casa de las leyes.

Y muchas gracias a todos los bloques de la oposición que permanentemente facilitaron y posibilitaron que estas dos semanas fueran de intenso trabajo. Recibimos instituciones e integrantes de todo el complejo agroalimentario; más de cincuenta exposiciones posibilitaron un debate intenso sobre lo que hoy vamos a tratar.

También queremos agradecer porque interpretamos -y estamos seguros de que todos nos acompañan- que esta era una decisión de política de estado que requería un consenso y la posibilidad de escucharnos entre todos, y entre todos también ver cómo damos respuesta a esta situación. Y esto es lo que venimos a hacer.

El bloque del Frente para la Victoria -y el Partido Justicialista- viene con propuestas para el pueblo argentino, para todos sus integrantes, especialmente para los pequeños y medianos productores, para la agricultura familiar, la agricultura campesina, ese tejido social e institucional que puebla nuestro interior ocupando cada uno de los espacios de la Patria.

Venimos con propuestas para dar una salida real, una solución, y transformar este conflicto en el inicio de la gran oportunidad del desarrollo de la República Argentina.

Y venimos a hacerlo con tres leyes. Una de ellas apunta a cambiar la estructura agraria de nuestro país y comenzar con el cambio. Se trata de recuperar esa estructura agraria según la cual sobre la tierra estaban los que producen, propietarios o no, pero los que verdaderamente producen y son parte de nuestra economía.

Por otra parte, la ley de arrendamientos rurales que próximamente trataremos, redefine la base de una nueva estructura agraria argentina. Se centra en la discusión del tema más profundo acerca de la tenencia y el uso de la tierra, que se organizará sobre nuevas bases. Esta era una de las cuestiones centrales reclamadas por alguna entidad agropecuaria, que fue recogida por muchos de nuestros integrantes y sobre la que hoy se logró un dictamen de comisión para que el plenario pueda emitir su sanción.

Asimismo, proponemos otra ley por la que se trata de brindar protección ante las inclemencias derivadas del

cambio climático y su variabilidad, que casi siempre destruye la agricultura familiar y al pequeño y mediano productor.

Un nuevo sistema de emergencia agropecuaria va a posibilitar que el cambio climático inducido por las transformaciones que ocurren a nivel mundial no impacte más en la destrucción y demolición de las pequeñas estructuras productivas agropecuarias.

Venimos asimismo a abordar lo que se ha denominado como derechos de exportación o retenciones, y que si bien no es el tema central que define la orientación y el rumbo de la estructura agraria argentina, es uno de los más importantes.

Digo que es uno de los temas más importantes y de altísima sensibilidad porque en estos tiempos, sobre todo en los últimos dos años, los precios de nuestros productos agropecuarios están directamente influenciados por los precios de la energía.

Actualmente, las variaciones en el precio del petróleo no sólo afectan a los insumos dependientes de ese combustible, sino también al propio precio de los granos. Esta cuestión de los hidrocarburos está vinculada fundamentalmente con las nuevas tecnologías de primera generación, que permiten producir biocombustibles mediante productos agrícolas: maíz, en lo que se refiere al etanol, y soja, en lo que atañe al biodiesel. Esto implica un cambio abrupto en los precios internacionales.

También existe un claro cambio en el régimen alimentario mundial, a partir de la incorporación de casi 100 millones de habitantes por año a una nueva dieta alimenticia. A su vez, observamos que los excedentes de petrodólares se vinculan con fondos financieros y, a nivel internacional, salieron de la burbuja inmobiliaria de los Estados Unidos y se dirigieron a buscar el control de la propiedad de los productos primarios o de las empresas vinculadas con ellos.

Se trata de un conjunto de factores que han arrastrado a todos los precios agrícolas, lo que define una situación que los argentinos debemos orientar y organizar.

Esta organización tiene dos aspectos. Por un lado, se presenta una gran oportunidad a partir de que el mundo está demandando alimentos, lo que realmente posibilita que nuestro país sea no sólo un proveedor de productos primarios agropecuarios, sino el gran productor mundial de alimentos transformados.

Ello se debe a que anualmente más de 100 millones de personas se vuelcan al consumo y a que existe un cambio en la dieta alimenticia. Esto define incrementos sustantivos en los precios y ganancias importantes.

Ojalá que cada vez tengamos mayor posibilidad de colocar en el mundo nuestros productos agropecuarios, lo que generaría una renta importantísima para la Argentina,

que debería transformarse en un pilar del desarrollo integrado del país.

Estos drásticos cambios en la demanda de alimentos y en los precios energéticos también están influidos por el cambio climático. Si comparamos la cantidad de eventos hidrometeorológicos que impactaron a la producción de alimentos en los últimos cinco años con los que ocurrieron en los diez o quince años anteriores, observaríamos que se han multiplicado por veinte veces.

Así, el impacto del cambio climático en sectores geográficos localizados ha influido negativamente sobre la producción agropecuaria. Simplemente podemos mencionar lo que ocurrió con el trigo en Australia durante el año pasado o lo que ha sucedido en la Argentina con la producción de leche, ya que hemos perdido la posibilidad de producir mil millones de litros de leche por ese cambio climático.

Esta tendencia al alza de los precios internacionales de los productos agropecuarios -bienvenida sea- requiere también una reorganización de nuestra estructura interna, que ha tenido bruscos cambios en las últimas tres décadas.

Sin entrar en detalles podemos señalar que la uniformidad, que se planteó a caballo de algunas innovaciones que se incluyen como paquete cerrado de determinados insumos tecnológicos y configura un proceso de tipo industrial en la agricultura, no está manejada por la Argentina.

Esto va uniformando toda la producción agrícola, y en especial a uno de los cultivos directamente vinculados con la producción de biocombustibles. En este sentido, el descontrol en el alza de los precios internacionales de los hidrocarburos provoca que prácticamente el 70 por ciento de la superficie cultivada de nuestro país se dedique a un solo cultivo. Ello genera grandes ganancias en virtud de su excelente precio, pero a la vez también nos abre un enorme signo interrogante ya que estamos perdiendo la gran posibilidad de ser productores de alimentos de alta calidad en el mundo.

Este proceso no sólo nos arrastra a una dependencia de los insumos en materia tecnológica sino que además está cambiando drásticamente nuestra estructura agraria. Se registra esta uniformidad de un monocultivo que, como dije, abarca el 70 por ciento de la superficie cultivada de nuestro país, y además en algunos casos está en manos de grandes fondos financieros, lo que está produciendo la despoblación de nuestro interior.

Esta es una situación que reviste gran importancia para la República Argentina. Décadas pasadas este descontrol de los precios de los hidrocarburos generó otro tipo de cambios drásticos: la demolición de prácticamente todos los gobiernos democráticos y el endeudamiento vergonzoso de las economías de nuestras

naciones, con las consecuencias económicas y sociales que todos recordamos.

Cuando asumió su cargo el 10 de diciembre próximo pasado nuestra presidenta expresó que la energía y los alimentos son dos aspectos centrales de la próxima agenda mundial, por lo que la Argentina debía abocarse a ellos. Esto requería analizar la estructura agraria en la que estábamos sumidos los argentinos.

Para ello son importantísimas estas tres iniciativas que consideraremos en esta sesión, y específicamente esta que estamos debatiendo es central. Afirmo esto porque una parte de esas ganancias que se han generado se toma para vincularla directamente a programas de tipo social.

Otra parte de la decisión tiene por objeto evitar que los pequeños y medianos productores puedan tener algún impacto negativo sobre su economía. Por eso precisamente asumimos el tercer aspecto que nos decía nuestra presidenta.

Sólo es el Código Civil el que se va a tratar a libro cerrado, y por eso tanto ahora en general como después en particular vamos a estar discutiendo estas iniciativas.

Estamos llevando a todo el pueblo argentino la seguridad de que vamos a estar sancionando un sistema de retenciones que no impacte la economía del pequeño y mediano productor.

Esta histórica sesión del Congreso no sólo va a demostrar que se han simplificado todos aquellos mecanismos que puedan tener impacto sobre la posibilidad de que el 85 por ciento de nuestros pequeños y medianos productores puedan realmente no sufrir ningún impacto, e incluso mejorar su situación, sobre todo aquellos que están en la escala más baja de la producción.

El bloque de la mayoría, el del Frente para la Victoria, nuestro gobierno nacional tienen la histórica decisión de estar volviendo a transformar esta estructura argentina para llenar nuevamente de gente nuestros pueblos del interior.

Hemos perdido centenares de pueblos, a los que en algún momento señalamos que eran inviables. Eran pueblos de menos de dos o cinco mil habitantes y decíamos que eran inviables. ¿Cómo va a ser inviable ese tejido, esa matriz institucional de nuestro pueblo ocupando el espacio geográfico de la Argentina!

¿Qué nos pasaba? Los grandes grupos financieros, a través de megaorganizaciones empresarias, que ni siquiera compraban los cigarrillos, el pan o las gaseosas en esos pueblos, arrastraba no solamente la productividad y la integralidad física de nuestros suelos, de nuestras tierras y la infraestructura de nuestros campos, sino que arrasan

también con el propio tejido institucional de nuestros pueblos, despoblando nuestra Argentina.

Eso precisamente es lo que tenemos que reconstruir. Estamos dispuestos a lograr que eso no ocurra más, que nuestros pequeños productores tengan una facilidad para estar volviendo, no sólo teniendo su economía en su lugar sino viviendo en el campo o en el pueblo cercano al campo, pero dirigiendo directamente su empresa.

También venimos con propuestas para toda esta juventud agraria, a la que hemos educado y ayudado a dominar el conjunto de tecnología y de organización de las producciones de nuestras tierras del interior. Todos hemos empujado desde algunas ciudades para que vuelvan a su pueblo.

Esta juventud tiene capacidad de organizarse para producir ya sea vinculándose directamente con la producción u organizándose en pequeñas empresas de servicios agropecuarios que realmente den entidad a una estructura productiva de mediana escala.

Con estas tres iniciativas venimos a dar certeza a toda esa juventud laboriosa e inteligente, que ha sido capaz de organizarse como empresa de servicio para volver a construir esa capacidad de producción que queremos en la Argentina.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia informa al señor diputado que le restan cinco minutos para concluir su exposición.

Sra. Vaca Narvaja.- Señor presidente: solicito que las exposiciones de los señores miembros informantes cuenten con cinco minutos adicionales al tiempo convenido.

Sr. Presidente (Fellner).- Si hay asentimiento, se procederá en consecuencia.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Fellner).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Señor presidente: de todo lo que hemos receptado en virtud del diálogo que hemos mantenido con las instituciones, se puede señalar que nadie discutió las retenciones, y me parece excelente que así haya sido. Se discutió sobre la variabilidad de las retenciones, en cuanto a si son móviles o no.

A este tema se va a referir mi compañero de bancada, pero simplemente quiero dar dos informaciones: la volatilidad en el precio de los alimentos y en el precio de los *commodities* agropecuarios define que si no tenemos movilidad en las retenciones, estaremos sometiendo a

nuestros productores agropecuarios y al país a alguna especulación de las grandes macroempresas que manejan el comercio interno e internacional.

No vamos a permitir que se siga saqueando a nuestros productores agropecuarios, como se ha venido haciendo en los últimos años. Adoptaremos las medidas que sancionemos hoy así como las que vengan y las que sean necesarias, pero nadie se va a quedar con la economía ni del país ni de nuestros productores agropecuarios.

Por eso cuando hablamos de retenciones móviles tenemos todos los fundamentos científicos, técnicos, políticos y económicos para defenderlas.

- Aplausos en las bancas y en las galerías.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Señor presidente: hemos escuchado cosas muy importantes durante esta semana en que participaron todas las instituciones involucradas, e incluso hay que señalar una información trascendente de la que seguramente ha tomado nota nuestro Poder Ejecutivo nacional y también todos los señores diputados sobre qué nos está pasando a veces con alguna forma de liquidar nuestras exportaciones. Pero no quiero avanzar más sobre el tema.

Pido disculpas si me he excedido en mi tiempo, pero realmente ponemos en nuestra labor tanta alegría, tantas ganas y tanta pasión, porque hoy estamos viniendo a colocar los umbrales de una nueva política agropecuaria. Estamos poniendo los cimientos de una nueva estructura agraria en la Argentina. Hoy vamos a definir una ley para que cada vez que haya una inundación, una sequía o una tormenta los pulpos no se queden con las tierras y empresas de nuestros productores agropecuarios pequeños y medianos, porque va a haber un sistema nacional de emergencia que los va a proteger. (Aplausos.)

Venimos con mucha alegría a esta sesión porque hoy es un día histórico para este Congreso y para la Nación Argentina. Como dice nuestra presidenta, Cristina Fernández, a la institucionalidad la profundizaremos con más institucionalidad. Para eso estamos, para eso vinimos y eso es lo que queremos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Morini.- Señor presidente...

Sra. Satragno.- ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Morini.- Sí, señora diputada.

Sr. Presidente (Fellner).- Para una interrupción tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Satragno.- Señor presidente: tengo una inquietud. ¿Habrán terminado de imprimir el nuevo proyecto para que nos enteremos qué le han cambiado en las últimas horas?

Sr. Presidente (Fellner).- Ya se lo van a acercar a la banca, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Morini.- Señor presidente: la verdad es que a mí también me hubiera gustado enterarme de los últimos cambios para saber qué es lo que estamos tratando en realidad, y además para saber si esos cambios son profundos o pequeños.

Pero no importa. Yo quiero hablar en nombre de los pueblos del interior, de los tantos millones de argentinos que viven a lo largo y a lo ancho de este país. Muchos de ellos, al igual que muchos de nosotros, son hijos de generaciones de inmigrantes que llegaron a este país y que no se quedaron en la Capital porque venían con su impronta de trabajar la tierra.

Teniendo en cuenta aquella vieja ley de inmigración que rugió en este país, que fomentaba el trabajo rural, muchos de ellos vinieron a trabajar aquí, sin nada, escapando de la peor crisis de Europa. Y lo hicieron en el interior del interior, porque ni siquiera se quedaron en las capitales de las provincias. Así fue como durante tantos años fundaron los miles de pueblos que tiene este país tierras adentro, muchos de los cuales existieron antes de que llegara el ferrocarril. Hicieron patria sin nada, y empezaron a hacer grande este país. Sucesivamente y a través del tiempo esa economía interior que era incipiente se empezó a afianzar. Cuando se hablaba de poner los primeros alambrados en el país también era una manera de empezar a cultivar la tierra.

Y esta discusión también se dio hace muchos años, cuando solamente exportábamos el sebo y el cuero de las tantas y tantas vacas que estaban diseminadas por todo el país. Cuando llegó el trabajo de la tierra, los primeros agricultores empezaron a sembrar el trigo, y así empezamos a convertirnos en el granero del mundo.

Eso que fue tan incipiente es la Argentina que podemos mostrar hoy al mundo, que está a la par de cualquiera de las grandes potencias en materia productiva. Hoy no podemos tenerle envidia a nadie; esto lo dicen quienes nos vienen a visitar, los que llegan a este país asombrados por este gran fenómeno que se ha dado en todas las producciones, no solamente en la granaria -que quizá en

los últimos tiempos es la que más produce- sino en cada una de las actividades.

También se habla de cómo se achicaron los pueblos del interior y cómo fueron desapareciendo muchos productores pequeños y medianos. Pero esto no es de ahora, señor presidente, sino que ocurre desde hace mucho tiempo.

En realidad los argentinos no hemos tenido una política de desarrollo acorde a los tiempos y a las circunstancias que vive nuestro país. No creo que podamos hacerlo una sola noche; no creo que de aquí salga una ley que cambie la realidad o gracias a la cual podamos dar un gran salto en materia de producción, de distribución y de crecimiento de los pueblos del interior.

Voy a leer algunos datos técnicos, muchos de los cuales conozco de memoria. He visto cómo, en lo que respecta a la producción agropecuaria relacionada con la lechería, ha ido disminuyendo la cantidad de tambos en nuestro país. Treinta años atrás la Argentina tenía cincuenta mil explotaciones lecheras y hoy apenas nos quedan once mil, de las cuales mi provincia, Santa Fe, tiene 4.444.

Observen este detalle: producimos tanta o más cantidad de leche que en aquellos tiempos y no podemos hablar de concentración porque muchos de aquellos tambos que producían quinientos litros hace treinta años, actualmente están produciendo el triple o mucho más. Es decir que con esto compensamos la gran cantidad de productores de leche que se han ido retirando del mercado.

Lo más grave de todo esto es que nuestro país llegó a producir 12.500 millones de litros de leche y este año, luego de una caída sucesiva que ha tenido lugar durante los últimos cuatro años, produciremos sólo 8.500 millones, según lo manifestó la propia Secretaría de Agricultura.

El consumo de los argentinos es de 219 litros per cápita por año. Si multiplicamos esta cifra por los cuarenta millones de habitantes que somos, apenas cubriremos el mercado interno, y si continúa la sequía actual, no alcanzará y tendremos que importar leche.

Algo que no se dice es que las retenciones han venido haciendo estragos en los tambos argentinos. Hasta hace dos días el precio de corte era de 2.770 dólares por tonelada, cuando en el mercado internacional ese precio asciende a 5.050 dólares. Esto significa retenciones de casi el 50 por ciento.

Esta situación que se dio con la leche hizo que empezara a quebrar una gran cantidad de tambos. Por eso no fue solamente el problema que tuvimos con la agricultura el que determinó el cierre de otras actividades.

Nuestro país tiene una capacidad instalada de 12 mil millones de litros pero tiene un 30 por ciento ocioso.

Por lo tanto, si queremos resolver el problema de la mesa y tener productos más baratos, la única alternativa va a ser producir más, porque de esta manera podremos exportar más y bajarán los precios internos.

Para aquellos que no lo saben, quiero comentarles que el productor agropecuario estuvo recibiendo 83 centavos por litro de leche, es decir, mucho menos de lo que le cuesta producir, que es 1,15 o 1,20. Cualquiera ama de casa sabe cuál es el precio en góndola.

La inversión tecnológica ha sido el fruto de todo esto. Los productores invirtieron, se capacitaron y trabajaron muy fuertemente en estos últimos años acompañando al sector. Sin embargo, no pudimos sostener en el tiempo dicho crecimiento.

Por lo tanto, más allá de que pongamos retenciones a los cereales, no mejoraremos el problema de la leche.

Quiero decir que soy autor de un proyecto de ley, junto al señor diputado mandato cumplido Ricardo Jano de la provincia de Buenos Aires, que hace más de un año está durmiendo en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Esto lo digo porque en una época venía a este recinto el ex presidente Kirchner a decirnos que no éramos capaces de presentar proyectos, que no éramos alternativa. Además, hace más de dos años he presentado un proyecto de ley referido al tema de las carnes, y otro referido al tema de la producción, que lo he presentado conjuntamente con el señor diputado Ferro de la provincia de Buenos Aires.

Con respecto al tema de las carnes, que es otra actividad muy importante en el campo, quiero decir que en el año 1910 éramos 6.770.000 habitantes y teníamos 28 millones de cabezas de ganado. Llegando al año 2010 somos cuarenta millones de habitantes y solamente tenemos 56 millones de cabezas de ganado. Algo habrá pasado para que esta economía se mantenga estancada durante tantos años.

Cuando uno hace estos cálculos observa que a pesar de que la ganadería perdió siete millones de hectáreas en los últimos tiempos sigue manteniendo y produciendo, con muchos menos productores, ese stock de 56 millones.

El señor presidente de la Cámara es testigo de esto, ya que vive en una provincia del Norte, una provincia que ha desarrollado esta actividad, pero no alcanza. Si los argentinos queremos poner carne barata en la mesa tenemos que hacer lo que hicieron los países que desarrollaron esta actividad.

Brasil, treinta años atrás, tenía la misma cantidad de cabezas de ganado que teníamos nosotros, y la que tenemos hoy todavía, pero con una diferencia: que desarrolló su ganadería y hoy tiene 178 millones de cabezas. Es posible hacerlo, tienen el mismo clima, tienen

las mismas tierras; simplemente tuvieron gobiernos que apostaron a que la actividad creciera.

Si nosotros apostamos a esta misma forma de trabajo vamos a poder llevar también a la mesa de los argentinos los insumos y los productos en forma más barata. Sobre este tema también soy autor de un proyecto de ley, y esto lo digo para que realmente no se sigan diciendo mentiras en el sentido de que no trabajamos y no aportamos. Durante dos años y medio venimos luchando para que esta iniciativa pueda ser tratada en comisión, pero no se lo hizo.

Se habla del tema de las emergencias, como lo hizo recién el señor diputado preopinante. Hace 9 años que nuestro partido viene luchando por una ley que cumpla este objetivo. Hemos reproducido el proyecto todas las veces necesarias para que conserve su estado parlamentario. ¡Oh casualidad! Recién ahora se acuerdan de que el país puede tener emergencias.

Coincidimos en gran parte con el proyecto de ley que se va a presentar, pero no es suficiente porque 150 millones de pesos son sumamente escasos para cuando tengamos un problema en el país, y no tenemos por qué ir a pedir al jefe de Gabinete que nos dé plata. El Estado argentino tiene mucha, mucha que le da el campo.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Morini.- No hace falta pedir plata prestada, la tenemos, y a esa ley hay que darle un fondo de mil millones de pesos para que cuando tengamos una emergencia no tengamos que andar recorriendo los pasillos de la Casa de Gobierno.

Con respecto a los cereales, que es lo que está en juego hoy y es lo que ha disparado el problema, quiero decir que en el año 1996 este país ingresó al sistema de cultivos transgénicos, a la soja RR, lo cual se demoniza mucho por ahí, pero siempre se demoniza por lo que produce, y ahora no se acuerdan cuánta plata produjo para este país, cuánto aportó al desarrollo tecnológico haber ingresado a este mercado cinco años antes que Brasil.

Eso nos permitió ser los mayores productores y exportadores, y sirvió además para un gran desarrollo de los pueblos del interior. No tiene que ver solamente el ingreso en sí mismo, sino también la posibilidad de haber desarrollado la siembra directa, de haber desarrollado todos los talleres que tenemos a lo largo y a lo ancho de mi provincia y de la provincia de Córdoba en materia de industria metalmecánica, en la cual se ocupan miles y miles de argentinos que hoy están viendo peligrar su trabajo.

Eso hizo que haya un gran desarrollo, pero debemos convenir en que el Estado tampoco acompañó, sino

que simplemente aplaudió durante estos tiempos, porque la actividad dejaba muchos pesos para las arcas del Estado.

Acá también se habló de los pueblos del interior, pero se olvidaron de una cosa. Yo me hago cargo de los tiempos que nos tocó gobernar, pero aquí hay algunos que tienen memoria floja y no recuerdan cuando mataron al ferrocarril y muchos pueblos del interior desaparecieron como consecuencia de ello.

Debemos volver a tener una red ferroviaria que sirva a los intereses del país, no a los de otros países; que sirva para sacar nuestras mercancías del interior, que no tengamos esta matriz de transportar el 86 por ciento de los granos en camión y solamente el 13 por ciento en ferrocarril y el 1 por ciento por hidrovía. Esto es una locura para un país como el nuestro, donde en materia de tránsito se han desencadenado muchos accidentes por la gran cantidad de camiones que circulan.

Como debo compartir el tiempo con el señor diputado Ferro voy a concluir diciendo que lo que desató el problema no es ni más ni menos que la resolución 125. Por eso consideramos -repito- que esta noche no vamos a sancionar la ley que va a salvar al país.

Nosotros venimos a plantear la suspensión de la resolución 125 y que nos tomemos el tiempo suficiente... (Aplausos.)

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Vuelvo a llamar la atención...

Sr. Morini.-...con la responsabilidad que le compete a este Congreso para dictar las leyes que realmente sirvan, para que no solamente llegue el alimento a las mesas argentinas en demasía y al precio que corresponde, sino para que tampoco podamos decir algún día que no hemos sido capaces de solucionar el problema de un conflicto que lleva más de ciento veinte días en el país. Si no lo resolvemos a través de la suspensión de esta ley no podremos solucionarlo y deberemos hacernos responsables de lo que nos toca.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

El señor diputado Camaño le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Ferro.- Sí, señor presidente.

- 5 -
HOMENAJE

I
Día del Médico Rural

Sr. Presidente (Fellner).- Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño.- Señor presidente: disculpe la extemporaneidad, pero contraviniendo una costumbre de hace años -este es el segundo mandato que ejerzo en la Cámara y jamás pedí una interrupción afectando el tiempo de otro señor diputado- en este caso hice esta solicitud, y sinceramente estoy en falta, porque con una hijita, aunque escrita con buena voluntad, para no estorbar o no ocupar tiempo en esta sesión tan importante, pretendí cubrir un vacío. Pero escuchando, independientemente de su opinión, el origen del señor diputado preopinante, que es Santa Fe, y ver al final algún rostro crispado o un grito destemplado que no es digno de esta casa ni de la profundidad del tema crucial que estamos tratando, voy a decir en voz alta lo que dice esa hojita.

Hoy, 4 de julio, es el día del médico rural, y no lo recordamos. En Esperanza, provincia de Santa Fe, el 4 de julio de 1895 nació el doctor Esteban Laureano Maradona. Durante décadas fue un ejemplo de todo. Más allá de ser un ejemplo científico, como médico, fue un ejemplo de hombría de bien. Murió muy pobre de bienes materiales pero rico...

Sr. Presidente (Fellner).- Le ruego que redondee, señor diputado, porque está afectando el tiempo...

Sr. Camaño.- Sería bueno que en este momento recordemos a hombres como Esteban Laureano Maradona para tener la misma profundidad y, aunque parezca antiguo, nombrar algunos términos como "patriotismo", que deberíamos tenerlo para tratarnos con el mismo respeto.

Pido que lo recordemos y rindamos homenaje a todos los médicos rurales -tema relacionado con lo que hoy estamos tratando-, que se sacrifican, que están lejos de los centros urbanos, de las universidades, del lujo y de la figuración, y que en vez de recordarlos con un minuto de silencio lo hagamos con un minuto de aplausos, y espero que también sirva para respetarnos. (*Aplausos prolongados*).

- 6 -
**RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES
MEYP 125 DEL 10 DE MARZO DE 2008,
CON SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS, SOBRE
RETENCIONES AGROPECUARIAS**

I
Continuación

Sr. Presidente (Fellner).- Prosigue la consideración del asunto en tratamiento. Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Ferro.- Señor presidente: voy a ser breve, porque ya hemos tenido oportunidad de fijar nuestra posición sobre esta cuestión durante el debate realizado, si no me equivoco, el 27 de mayo, cuando recién se desataba este conflicto en la Argentina. Podríamos remitirnos a todo lo que allí dijimos, frente a la incredulidad de muchos de los que nos escuchaban y que tal vez no habían tomado conciencia de la gravedad, profundidad e intensidad del conflicto que estaba viviendo la República.

La verdad es que no sé sobre qué estamos discutiendo; quisiera saber si estamos discutiendo el dictamen de mayoría que ayer se leyó en la reunión de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda o si estamos considerando otra propuesta. Evidentemente, esto nos condiciona desde el punto de vista del discurso.

Adelanto que después nos vamos a referir a algunos aspectos del dictamen de mayoría, que durante el debate en la comisión nos animamos a calificar de mezquino, pero que si es el mismo que ahora estamos analizando, habiéndolo analizado más en profundidad, creo que nos quedamos cortos en el calificativo.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Ferro.- En lo que respecta a las afirmaciones del señor diputado Cantero Gutiérrez, en lo personal puedo compartir el diagnóstico que ha realizado. Coincido con él sobre las causas del incremento de los precios de nuestros productos exportables en la actualidad; me refiero a las causas de naturaleza estructural, vinculadas con el aumento de la demanda internacional de alimentos, por el crecimiento

ininterrumpido de la economía en los últimos quince años y por la incorporación anual de decenas de millones de personas a una más alta calidad de vida en los países en desarrollo. Es cierto que también hay una circunstancia coyuntural, empujada por una crisis financiera y por un alza extraordinaria en el precio del petróleo, que empuja al alza el valor de los *commodities* y que paralelamente también empuja al alza el nivel de los costos de producción de esos *commodities*.

En ese aspecto hay una cuestión central que diferencia a la Argentina de otros países productores que no tienen retenciones o que aplican retenciones muy bajas. Esos países pueden soportar el incremento de los costos que corren en forma paralela al aumento del precio del petróleo. Tengamos en cuenta que muchos de los insumos que se utilizan tienen como base de producción el petróleo y que el costo del transporte también se ha visto incrementado en esta economía globalizada. Pero en el caso de la Argentina, donde el gobierno confunde precio extraordinario con rentabilidad extraordinaria y propuso, a través de la resolución 125, capturar esa supuesta y a nuestro juicio inexistente rentabilidad extraordinaria, este tipo de medidas pone al productor en una situación muy difícil. De allí la naturaleza del conflicto.

En las rutas y en las manifestaciones que se hicieron en el interior profundo productivo de la Argentina no estaban los oligarcas ni los golpistas; estaba la Argentina profunda, la de los productores que tienen las manos encallecidas de trabajar en sus campos y la de esa joven generación que se incorporó al mundo del trabajo agropecuario con entusiasmo y decisión. Ellos pudieron provocar este fenomenal crecimiento de la producción que se ha dado en los últimos años, arriesgando e incorporando una tecnología disponible en el mundo, que en la Argentina se utilizó con mucha más celeridad que en otros países. Esto nos colocó a la vanguardia y nos dio una ventaja competitiva importante. Además, generaron divisas y riqueza para el país y para todos los argentinos.

Si nosotros ratificamos hoy la Resolución N° 125, teniendo en cuenta lo que dicen sus artículos 1° y 2°, vamos a estar rompiendo el pacto de convivencia que tenemos los argentinos: la Constitución Nacional.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Ferro.- Señora presidenta: pido que se me descuenta el tiempo cuando me interrumpen.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaña).- La Presidencia solicita al público que respete al orador.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Ferro.- Señora presidenta: puedo decir que a los argentinos nos ha costado muy caro cada vez que hemos roto ese pacto de convivencia. También nos costó muy caro cada vez que se interrumpió el orden constitucional y dejamos de ser un país republicano y democrático. Nos costó muy caro cuando condenamos a personas sin el debido proceso, utilizando el terrorismo de Estado. También nos cuesta muy caro cuando, en esta oportunidad, un funcionario de segundo orden de un gobierno con legitimidad de origen se arroga una facultad de este Congreso, como es la de fijar un tributo.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Ferro.- Por eso, desde 1810 hasta la fecha, en todo el proceso de formulación constitucional argentina y siempre, en todos los ensayos constitucionales hasta su consagración definitiva, se estableció que era una facultad indelegable del Congreso de la Nación la de fijar tributos. Además, se fijó el criterio de que esta Cámara es la iniciadora.

Deseo referirme a dos cuestiones porque se me ha acortado mucho el tiempo, a pesar de que tenía muchas cosas que decir.

Me voy a remitirme a dictámenes oficiales. Seré muy breve. Simplemente le pido autorización a la Presidencia para leer.

Tengo en mi poder un informe del Consejo Asesor local de la Estación Experimental del INTA-Pergamino.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaña).- La Presidencia solicita al público presente que respeten al orador, porque si de lo contrario no podrá seguir participando de esta sesión.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Ferro.- La intolerancia y el hecho de no saber escucharnos también implica romper el pacto de convivencia entre los argentinos. No saber escucharnos y no aceptar las opiniones, aunque no las compartamos, también implica romper el pacto de convivencia entre los argentinos.

La resolución del Consejo Asesor de la Estación Experimental del INTA Pergamino dice, brevemente: "La presente propone concentrar el análisis en el contexto de impactos micro económicos de la Resolución N° 125 con relación a los beneficiarios de la acción institucional del INTA, y más específicamente a la pequeña y mediana empresa rural y agroindustrial, con parte importante de mano de obra familiar y los minifundistas, los de subsistencia y otros integrantes del sector rural."

Luego se pregunta: "¿Contribuye la medida a revertir la tendencia negativa en la evolución de los indicadores micro económicos observados en la pequeña y mediana empresa agropecuaria? ¿Resuelve la medida los problemas que limitan la producción agropecuaria y/o el acceso a los mercados? ¿Maximiza la medida el aprovechamiento de las ventajas comparativas reveladas, en las que la Argentina predomina claramente? ¿Aporta la medida al desarrollo territorial del interior rural en sus dimensiones económica, social y ambiental, y en sus ejes de competitividad, salud ambiental y equidad social?"

Luego de un prolongado análisis arriba a la siguiente conclusión: "La redacción de la norma revela al menos falta de consultas no ya a las entidades en protesta sino fundamentalmente a consultas intergubernamentales como con organismos estatales, como lo es el INTA."

Concluye diciendo: "Respetuosamente debe sostenerse que la resolución 125 exhibe preliminarmente bajo grado de eficacia y eficiencia, defectuosa formulación, producto de inconsistencias técnicas básicas en la consideración de los presupuestos que pretenden fundarla; y el señalarlas resulta pertinente en el ámbito de los consejos, sean nacional, regional o local, más allá de consideraciones políticas generales o gremiales, que si bien válidas no es competencia de los consejos pronunciarse sobre las mismas."

Para concluir, quiero señalar que este es un pronunciamiento de un organismo público referido a la cuestión profunda y conceptual de la resolución 125 que hoy se pretende ratificar.

Por eso, para no violentar nuestro juramento cuando, parados allí con la mano sobre la Biblia dijimos que íbamos a legislar respetando la Constitución Nacional, vamos a votar en contra de la ratificación de la resolución 125. (Aplausos.)

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Silencio, por favor.

Sr. Ferro.- Por estas inconsistencias a las que se refiere este consejo consultivo, que no pertenece a ninguna entidad gremial sino que es un órgano del Estado nacional, vamos a

votar en contra de la ratificación de la resolución 125.
(Aplausos.)

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Silencio, por favor.

Sr. De Marchi.- Si me permite, señora presidenta, quisiera saber si la copia del dictamen está disponible para que llegue a las bancas.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Haré la pertinente averiguación, señor diputado.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Si impiden que nos escuchemos no podremos permitir que haya asistentes en las galerías. Por favor, escuchémonos con respeto.

Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Montero.- Señora presidenta: deseo hacer una reflexión sobre lo que nos viene pasando en estos días para poder focalizarnos después en la consideración de la norma que, supuestamente, debemos tratar sin tener todavía un conocimiento profundo del dictamen de mayoría.

Hemos llegado a esta instancia parlamentaria porque después de muchos días de conflicto no se pudo llegar a una resolución favorable por medio de la discusión entre el Poder Ejecutivo y el campo.

El nivel de intolerancia fue tal que prácticamente se llegó a ganar las calles, al desabastecimiento y a una situación de casi permanente ingobernabilidad.

Se buscó una solución a través del Congreso porque se pretendió darle esta instancia institucional a la resolución del conflicto. La expectativa que muchos de nosotros teníamos era que hubiera un debate amplio y generoso sobre la problemática derivada de las resoluciones del Poder Ejecutivo, para arribar a una solución concreta.

En primera instancia escuchamos en el seno de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Agricultura y Ganadería a todos los que vinieron a hacer distintas ponencias, con lo cual lo que logramos tal vez fue moderar la posición de muchos de nosotros, que a veces vemos la realidad desde una sola óptica.

Luego llegamos al tratamiento de distintos proyectos que se habían presentado. El enviado por el Poder Ejecutivo e impulsado por el Frente por la Victoria -quiero focalizarlo- tenía cuatro resoluciones.

De estas cuatro resoluciones dos se referían al régimen de compensaciones, y las otras dos al de retenciones.

No vamos a discutir una cuestión sobre el sistema de retenciones, que no surgió en el debate en la comisión. Se supone, como muchos han explicado anteriormente, que cuando en el país surge la posibilidad de generar un mayor ingreso por el aumento de los precios internacionales, a partir de que nuestros productos pasan a ser altamente demandados, el gobierno tiene la potestad de fijar una política para la captación de esos recursos y efectuar una redistribución, que también es necesaria, ya que ha habido una crisis formidable, que no sólo dañó la estructura productiva sino también la composición social, dejando gran marginación y pobreza.

Sin embargo, la herramienta que se propone para la captación ocasiona problemas, surgiendo una asimetría terrible entre la visión de quien dicta la norma y de quien la recepta; es decir, la visión del Poder Ejecutivo frente a la del campo.

El Poder Ejecutivo, cuando dice que el campo gana, lo engloba en una visión simple, considerando que es una sola cosa. Así concluye que el campo tiene que ceder hacia los otros sectores, y creo que el campo no discute esta afirmación. El problema reside en saber quién gana en el campo, quién no lo hace y cómo se aplica la herramienta dispuesta.

Creemos que ha habido un error de diagnóstico en la resolución 125, porque genera inconvenientes, ya que no todos los productores a los que se aplica la norma tienen una rentabilidad adecuada.

Hay productores de zonas marginales que no llegan a la escala requerida, ya que el rinde de la soja puede ser de cinco a dos toneladas por hectárea. En consecuencia, la rentabilidad no es igual para todos.

Esto significa que las retenciones han ocasionado inconvenientes en su aplicación. Además, se crea un mecanismo de compensación que aparentemente, según la visión de los beneficiarios, no son recibidas. Por ello, planteo que hay una asimetría entre lo que observa quien dicta la norma y lo que ve el sujeto de esa norma.

El campo dice -y así ganó las calles- que no hay rentabilidad, sobre todo en el caso de los pequeños productores. Además, señalan que la medida es confiscatoria, no permitiéndoles su reestructuración y su inclusión en el sistema agrícola, ya que más bien los estaría expulsando. Me refiero a la voz de los pequeños productores, que plantean esta problemática.

Entonces, del análisis profundo de esta norma surgen inconvenientes técnicos. Parecería que el porcentaje de retención que se fija por cada aumento del precio en dólares de la soja no permite que buena parte de los

productores tengan rentabilidad. Esto no es poco, porque hablamos de cerca de sesenta o sesenta y cinco mil productores, ya que la mayor producción se concentra en muy pocos.

En consecuencia, se requiere una revisión. No hablamos de discutir la retención móvil, que puede ser la herramienta; la cuestión es cómo se la aplica.

El otro problema es el de los mercados a futuro, pues por cada peso que el gobierno toma con una alícuota creciente, evidentemente "plancha" la curva y no da proyección al aumento de precios en el mercado a futuro. Debido a ello no aparecen compradores en ese mercado, y el pequeño productor que recurre a él para financiarse -convenimos que en este momento no hay muchos mecanismos de financiamiento en la Argentina- ni siquiera puede comprar sus insumos allí. Este es el segundo problema que genera la aplicación de la fórmula de la resolución 125.

Al respecto, en nuestro proyecto hemos propuesto una modificación por la que se fija un máximo a la alícuota marginal que da origen a la fórmula, de manera tal que permita bajar la retención en determinados niveles y además posibilitar la existencia del mercado a futuro. Creemos que como lo hemos compuesto desde los costos esto daría rentabilidad a los pequeños productores y brindaría una solución al problema a futuro.

Señalo esto desde la visión puramente técnica, que es lo que genera el conflicto de la retención móvil. Nadie ha dicho que no a las retenciones sino que lo que se solicita es resolver los problemas que plantean las retenciones móviles. En el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo no hay ningún cambio en este sentido, por lo cual solicitamos que se revea, lo que es fundamental para generar la rentabilidad necesaria a los pequeños productores que no llegan a obtener un rendimiento adecuado porque no pertenecen a zonas de alto nivel de producción.

La compensación es otro problema que genera el texto remitido por el Poder Ejecutivo nacional. Los sistemas de compensación se abrieron con las resoluciones 284 y 285 y fueron muy pocos los productores que se presentaron. Esto indica que hay algún problema.

En el artículo 2° de la resolución 284, que está volcado en el dictamen de mayoría que he tenido oportunidad de ver, los requisitos son tantos que convierten prácticamente en algo inaccesible para el productor la obtención de la compensación, o la tornan tan burocrática y tediosa que no llega. Es necesario entender que hay una desconfianza natural porque los sistemas de compensación no están funcionando.

A esta altura de los acontecimientos no creo que haya que discutir la compensación sino, fundamentalmente, modificar su impacto y, más allá de ello, la forma en que debe concretarse.

Nuestro proyecto propone que esta compensación se concentre de manera fuerte e importante en los pequeños productores para que tengan un precio muy superior y puedan acceder a una rentabilidad adecuada que los incluya en el sistema agropecuario. Esto implica poner un techo a la cantidad de toneladas a compensar y concentrar una buena cantidad de devolución de puntos para el trigo, el maíz, la soja y el girasol, y no solamente soja, justamente por esta situación de monocultivo y para favorecer también la siembra de trigo. Nuestro planteo es devolver varios puntos por encima de la curva que genera nuestro proyecto.

En nuestra opinión esta visión técnica solucionaría los problemas que plantea el proyecto que remite el Poder Ejecutivo.

A veces me pregunto por qué nos pasa a los argentinos lo que nos pasa, y la realidad es que no tenemos capacidad de reflexionar frente a las circunstancias y la realidad, de transformarnos...

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- La Presidencia solicita a los señores diputados que respeten a la oradora, y también pide que quienes se encuentran en el palco bandeja guarden silencio.

Sra. Montero.- Señora presidenta: hablaba de ser artífices de nuestro destino y de tomar con decisión el modelo que queremos a través de generar los instrumentos adecuados, escuchando absolutamente todas las voces, desde la tolerancia y el respeto.

El hecho de ubicarse en posiciones divergentes lo único que logra es que cada vez nos alejemos más entre nosotros y que nos acerquemos más a que predominen las reglas del conflicto, que normalmente terminan en la violencia.

Por ello apelo a la razonabilidad de todos los señores diputados que están ocupando sus bancas para que, por favor, veamos sensatamente cuál es el proyecto que estamos tratando y procuremos tener una actitud de consenso sobre los aspectos fundamentales que resuelven el problema, no sobre aquellos que son de naturaleza subjetiva y no nos ponen en materia.

Tenemos que resolver el problema que generaron estas cuatro resoluciones, de las que ahora se pide su ratificación. Por eso creo que esta es la última instancia institucional que tenemos -de esto tenemos que hacernos cargo y ser responsables- para darnos los tiempos suficientes para que el proyecto de ley que sancione este Congreso sea el que solucione definitivamente el conflicto y devolvamos la paz social a la Argentina, que la necesita para aprovechar su oportunidad.

La Argentina tiene infinitas oportunidades y se han hecho bien los deberes. Tenemos superávit fiscal y

comercial, contamos con reservas y hemos recuperado la situación social, pero todavía nos quedan muchas cosas pendientes, que podremos resolver con capacidad, mirando desde nuestro sentir de pertenencia a lo colectivo y abandonando posiciones individuales que muchas veces sólo nos llevan al enfrentamiento, y que no nos permiten salir de una situación en la que cíclicamente caemos los argentinos, que es la sensación del fracaso.

Por eso apelo a que, por favor, cuando miremos la norma, lo hagamos con detalle, y analicemos todas las propuestas. No es que no haya propuestas; las hay para solucionar el problema.

Sobre la base de lo señalado quiero decirles que tal vez no todo el bloque acompañe, pero sí muchos de los diputados que hemos trabajado desde lo técnico, que hemos puesto todo nuestro esfuerzo para generar una norma que solucione el problema de fondo, no vamos a votar el dictamen de mayoría tal cual está. Por eso es que tenemos...

- Manifestaciones en las bancas y en las galerías.

Sra. Montero.-...esta propuesta alternativa...

- Manifestaciones en las bancas y en las galerías.

Sra. Montero.- Decía que tenemos esta propuesta alternativa que el señor diputado Solá expresó muy bien ayer en la reunión de las comisiones, y calculo que él la va a reforzar mucho mejor que yo por su pasada experiencia como secretario de Agricultura...

- Manifestaciones en las bancas y en las galerías.

Sra. Montero.-...y por pertenecer a una zona productora a la que yo no pertenezco.

- Manifestaciones en las bancas y en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital, quien compartirá su tiempo con el señor diputado Raimundi.

Sr. Lozano.- Señora presidenta: saludando la posibilidad que nos hemos dado del debate parlamentario

, debo decir que desde un comienzo hemos tratado de trabajar en dos direcciones. La primera de ellas es no discutir en abstracto sino en concreto; y la segunda, tratar de abrir los mejores y mayores mecanismos para alcanzar el máximo consenso y garantizar una solución al conflicto que tenemos planteado.

Lo hemos dicho con todas las letras: esto no se resuelve desde la lógica de oficialismo y oposición. No se resuelve con un oficialismo derrotando al campo ni con una oposición que, en todo caso, tenga como único objetivo derrotar al gobierno. No va a ser con un amontonamiento anti oficial donde convivan las mejores intenciones con aquellos que no quieren la regulación estatal, ni tampoco con una regulación vinculada a un frente oficialista debilitado que asocia la regulación con el negociado. Ninguna de esas dos variantes es la que tenemos que transitar.

Antes del comienzo de esta sesión planteamos la posibilidad de hacer una mesa de trabajo donde los distintos dictámenes que existen y que tienen escasísimas diferencias pudieran confluír en una propuesta que permitiera terminar de resolver el problema. Esto es lo que falta, y aspiramos a que esta sesión -si fuera posible- sea esa mesa de consenso.

Se ha hablado y casi se ha dividido el debate en términos de ratificar o derogar la resolución 125, o en todo caso -como algunos plantean- suspenderla. Desde el comienzo del debate dijimos: no hablemos de abstracciones. Desde que existe la resolución 125 el Estado argentino no ha cobrado un peso de las retenciones que esa resolución estipula. A pesar de que existen retenciones que superan el 40 por ciento, esas retenciones las pagan los productores, mientras que el Estado percibe como mucho el 24 por ciento. Por detrás de esta situación, y en este contexto, no hay una situación en donde estemos captando rentas extraordinarias, sino que en la práctica se ha consumado un negociado extraordinario en favor de las trasnacionales de cereales y en desmedro de los productores y del Estado argentino.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Lozano.- Esa cifra significa 1.200 millones de dólares que salieron del bolsillo de los productores pero que no están en manos del Estado.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Lozano.- Es exactamente la misma cifra que se quería recaudar por retenciones para financiar políticas públicas de distribución del ingreso.

Por lo tanto, para no hablar en el aire, hay que decir que no tiene sentido discutir si hay que mantener una resolución que no se cumple. Tampoco se puede proponer que se suspenda lo que no existe.

¡Acá hay que parar el negociado! ¡Hay que identificar a los cómplices y responsables, y hay que instituir un nuevo régimen de retenciones compatible con una propuesta agropecuaria seria! Ese es el camino razonable del debate que tenemos planteado.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Lozano.- Y hablo de complicidad dado que esto se pudo hacer porque hubo funcionarios gubernamentales que no cerraron el registro de exportaciones en el momento en que debieron cerrarlo. También lo digo porque cuando en esta Cámara de Diputados elaboramos una ley para que esto no siguiera ocurriendo, hubo un senador oficialista, Urquía, que limitó la capacidad y potencialidad de esa norma...

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Lozano.- ...y porque además demoraron cinco meses en reglamentar el instrumento que teníamos.

Este Parlamento no puede pasar por alto este tema, por lo que en la próxima sesión vamos a plantear con toda claridad una preferencia para que se constituya una comisión bicameral de seguimiento de lo que ha ocurrido en esta cuestión.

Quiero decir también que hay sospechosas ausencias en la lista de empresas que desde la ONCCA, en el debate de la comisión, nos dijeron que iban a comenzar a demandar. Hay un conjunto importante de empresas, en general las aceiteras, como Dreyfus, Aceitera General Deheza, Molinos Río de la Plata, Vicentín, Molinos Cañuelas -que fueron las que más se apropiaron de estos 1.200 millones de dólares- que ni siquiera forman parte del listado que nos dieron. (Aplausos.)

Es por esta razón que sostenemos que el debate no significa mantener o suspender lo que no ocurre. Hay que hacer otra cosa, y esa otra cosa es el dictamen conjunto que hemos presentado con los compañeros del SI, en el que planteamos que efectivamente en la práctica se necesitan retenciones. No somos de los que descreemos de ese instrumento. Sabemos que existe renta extraordinaria en el sector agropecuario y sabemos también que hay que captarla. Los estudios del INTA nos muestran, por ejemplo, que para

la zona de Balcarce la renta extraordinaria está en el orden del 82,6 por ciento respecto del precio internacional. Pero esa es una zona, y hay que entender que no todas las zonas ni todos los productores son iguales, sino que hay actores diversos dentro de la cadena agropecuaria. Además, no alcanza con un solo instrumento como la retención para captar la renta extraordinaria que allí existe.

Por lo tanto, dado que llegamos a este debate mal y como no tenemos políticas integrales sobre el sector agropecuario, terminamos discutiendo de manera dificultosa cómo diferenciar las retenciones.

Estamos de acuerdo con que existan retenciones. Planteamos que no pueden haber retenciones móviles y techo si no hay también un índice de costos. Ese índice de costos local debe estar también dentro de la norma para poder ir maniobrando con las retenciones de manera tal que tengan razonabilidad y justicia. Por eso nuestro proyecto incorpora un índice de costos a ser definido por la Secretaría de Agricultura.

Asimismo, hemos planteado una segmentación al interior de las retenciones para que el mayor apoyo llegue a los pequeños y medianos productores. Hemos hecho divisiones hasta 300, hasta 600, entre 600 y 1.000 y entre 1.000 y 1.500 toneladas, y propusimos retenciones distintas: de 20, 25, 30 y 35 por ciento. Y por encima de las 1.500 toneladas, sí estamos de acuerdo con las retenciones móviles plenas. Este planteo permite resolver la situación en la que nos encontramos; permite dar respuesta a una burguesía media rural que está pidiendo lugar en el marco de este conflicto, y que si fuéramos serios deberíamos desarticularla de aquellos actores del campo que efectivamente son parte de estrategias que no contribuyen al desarrollo nacional.

Necesitamos pequeños y medianos productores que hagan posible la construcción de un horizonte de soberanía alimentaria en la Argentina.

Nuestro proyecto incorpora los beneficios y compensaciones no sólo en soja y girasol, como el proyecto oficial, sino también en maíz y trigo, por la sencilla razón de que resulta contradictorio que digamos que vamos a "desojizar" el campo pero las compensaciones sean para la soja y no para el maíz y el trigo. (Aplausos.) Estamos elevando la rentabilidad de los sojeros en desmedro de los demás. (Aplausos.)

Este es el proyecto que presentamos. El compañero Carlos Raimundi hará referencia a otras cuestiones relativas a esta iniciativa. Vuelvo a insistir en que propusimos una mesa de consenso, y ojalá podamos razonar en este recinto, abrir la cabeza y garantizar el consenso para que además de votar, resolvamos el conflicto existente. (Aplausos)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Solicito que hagan silencio a efectos de poder escuchar a los oradores; de lo contrario tendré que hacer desalojar las galerías.

Sr. Raimundi.- Señora presidenta: nos parece muy bien y natural que entre las actividades de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda de los últimos días hayan tenido un papel importante las cuatro entidades rurales.

Si hay un remanente positivo que nos ha dejado este proceso es que a partir de aquí no hay entidades rurales de primera y entidades rurales de segunda. Por eso quiero comenzar saludando a los más de 200 mil productores frutihortícolas, que ni siquiera son chacareros sino quinteros, a las organizaciones de la economía familiar, que también estuvieron presentes, y a los movimientos campesinos que son tanto o más responsables de la alimentación cotidiana de todos los argentinos que las entidades que han tenido un protagonismo más mediático. *(Aplausos en las galerías.)*

Quiero decir unas palabras sobre el contexto mundial. Aquí se dijo correctamente que hay un factor que contribuye al incremento de los precios de los alimentos, que es la incorporación de alrededor de 60 millones de personas anuales en países como la India y China, que por el crecimiento económico suben un nivel cada año en su calidad alimentaria y demandan nuestros productos, duplicando o triplicando nuestros mercados.

Una segunda razón que también se planteó es el incremento de los precios de la energía, y esto tiene mucho que ver con la cuestión alimentaria porque la energía de origen en los hidrocarburos es fundamental para la producción de granos en materia de fertilizantes, en materia de agroquímicos y en materia de gasoil.

Pero hay dos elementos más. En primer lugar, la energía se ha tornado escasa para los niveles de consumo y de demanda que está adquiriendo el mundo, y además esto se toca con la cuestión de los alimentos porque las energías alternativas que se han planteado pasan por los biocombustibles. Por lo tanto, eso es lo que une la frontera de la energía con la frontera de los alimentos porque buena parte de los granos son el principal insumo para producir biocombustible.

Es decir que hay una cantidad grande de razones que explican el aumento de los precios externos. Hay otro elemento y es que los precios no están creciendo al mismo nivel de la demanda sino que crecen mucho más. El porqué de que los precios crezcan mucho más que la demanda de habitantes que requieren esos alimentos hay que buscarlo en la especulación financiera.

Por lo tanto, compartimos el discurso de aquella dirigencia política, en la que se encuentra nuestra presidenta y otros presidentes, en la última reunión cumbre de Tucumán, que plantearon que hay una renta agropecuaria que gravar, y que es la que aquí está en cuestión, pero también hay una renta de origen agropecuario que tiene que ver con la especulación financiera, que también hay que gravar y que no ha sido gravada hasta el momento.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sr. Raimundi.- Ahora, el contexto internacional no lo estoy planteando en abstracto, porque aquí se ha hablado del ejemplo de Brasil. Se ha dicho que Brasil hace unos años estaba igual o peor que la Argentina, pero Brasil tuvo políticas públicas que le permitieron duplicar su stock ganadero y convertirlo en algo que era impensado hasta ahora, y es que hoy Brasil es el principal exportador de carne bovina en el mundo, un puesto que la Argentina jamás habría perdido si hubiera aplicado las políticas apropiadas. Doy el ejemplo de Brasil porque es un país que combina políticas públicas que alientan la exportación con políticas públicas como las aplicadas hace una semana, que también alientan la protección alimentaria de su población. Esto es así porque el presidente Lula ordenó a través de su ministro de Agricultura la adopción de dos medidas proteccionistas fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria de su pueblo. La primera fue prohibir las exportaciones de arroz, y la segunda, nacionalizar la industria del fósforo, que es uno de los principales componentes químicos en la producción de granos.

Señalo esto para salir del falso dilema de que si se exporta no se puede alimentar al pueblo o que si se alimenta al pueblo no se puede exportar, porque con correctas políticas públicas de carácter estratégico se puede duplicar el saldo exportable y, al mismo tiempo, garantizar los precios de los alimentos internos conforme al poder adquisitivo de la población.

Pasando al proyecto, si planteamos este contexto cambia completamente la lógica de qué es ganar y qué es perder en este conflicto. Si uno mira la pequeña puja

distributiva interna, que no es menor sino que la planteo como tal comparándola como oportunidad histórica a nivel mundial, ganar no es recuperar un punto o bajar un punto las retenciones, sino que es destrabar este conflicto para situar a la Argentina en esta gran oportunidad histórica que nos demanda el mundo.

A usted le consta, señor presidente, que en todo este proceso nosotros no hemos pronunciado una sola palabra que se pudiera interpretar como un escollo para la resolución del conflicto. Siempre apostamos a la racionalidad y al equilibrio. Por eso esta noche vamos a votar exactamente en el mismo sentido en el que lo hicimos en el mes de marzo, cuando se puso a consideración una resolución del Poder Ejecutivo que decía "ratificase todo lo actuado", que no la aprobamos porque no estábamos de acuerdo con todo lo que se había actuado, y en el otro extremo se puso una expresión que decía "derógase todo lo actuado", y nosotros tampoco vamos a ser funcionales a quienes quieren derogar o rechazar todo lo que hace un gobierno en uso de sus legítimas atribuciones de capacidad estatal para regular la política económica.

Otro tema que se ha planteado aquí es que no se podía cambiar, como si fuera una cuestión de Estado, la palabra "ratificase", término que ha resultado la madre de todas las batallas. Eso era utilizar la lógica de la pulseada, la lógica del "no van a hacer que dé el brazo a torcer", cuando realmente haber quitado esa palabra llave hubiera operado como una válvula en un recipiente de máxima presión que por el sólo hecho de abrirse descomprimiría el clima, y en un clima más descomprimido se podía haber conversado en otra atmósfera de consenso sobre las posibles soluciones a este conflicto para evitarnos los costos que fuimos teniendo en estas últimas semanas.

Sr. Presidente (Fellner).- Le ruego que vaya redondeando, señor diputado, porque su tiempo...

Sr. Raimundi.- Sí, señor presidente, pero usted recordará que hemos acordado que las intervenciones se extendían cinco minutos por bloque.

Sr. Presidente (Fellner).- Me están ratificando que así es, señor diputado. Continúe en uso de la palabra.

Sr. Raimundi.- Por eso nosotros pretendemos superar la falsa dicotomía entre "ratificase o muerte" o "suspéndase o muerte" con un texto que recupere las facultades que el artículo 75, inciso 1º, de la Constitución Nacional le confiere a este Congreso en términos de autoridad para fijar los derechos de exportación. De esta manera hubiéramos salido del laberinto por arriba y hubiésemos

creado un marco distinto para discutir políticas de mayor consenso.

Otra de las cosas que nos parecen insuficientes de este proyecto -además de las que señaló el señor diputado Lozano- es que el trámite para la obtención de los reintegros, leído desde la cultura de un productor rural, resulta un jeroglífico, que lo primero que hace es causarle rechazo por lo engorroso del texto. Hay una cultura de décadas y hasta de siglos que marca con claridad que el productor rural no quiere trámites ni escollos. Por lo tanto, tendríamos que haber encontrado otros mecanismos -que los hay- para convertir la devolución del reintegro en un trámite automático.

Además, esas rémoras ancestrales del campo van de la mano de una cultura de la informalidad. Por eso, pensamos que el mecanismo automático tiene dos caras: en primer lugar, al presentarse con un cupón al banco el productor cobra de manera automática; en segundo término, en el momento que se presente el productor quedará registrado fiscalmente, con lo cual podremos ir rompiendo ese proceso de informalidad de la economía rural de la Argentina.

Adelanto que vamos a votar coincidiendo con aquellos que reivindican para el Estado la capacidad de regular y gravar las rentas extraordinarias. Vamos a votar desde una posición que reivindica para el Estado la legitimidad de diseñar políticas públicas. Pero también vamos a votar un proyecto que reivindique para el Estado el desempeño de un rol en la investigación y provisión de insumos al pequeño productor, a fin de no dejarlo a merced de las multinacionales de los fertilizantes y de la genética en semillas que le venden a precio de mercado. Digo esto porque el Estado podría jugar un rol importante como comprador principal y como distribuidor a menores precios.

La posición de no votar el proyecto oficial ni los proyectos que plantean rechazar en su totalidad la filosofía de la política oficial, no es una posición intermedia ni indefinida; por el contrario, está gobernada por valores muy precisos. El primero de ellos -esto se vincula con los rumores y las operaciones de los últimos días sobre seducción de nuestro bloque y de canje de leyes- es que en la Argentina hay muchos políticos -lo digo en nombre de todos los políticos que integran nuestro bloque- que no tuvimos, no tenemos ni tendremos precio para votar, porque lo haremos siempre en función de nuestras convicciones; esto no tiene nada de indefinido y lo vamos a defender aunque a algunos no les quepa en la cabeza.

El segundo valor, que también está muy definido, es el de la coherencia en términos políticos. Lo digo porque estamos en desacuerdo con aquellos discursos que en un primer momento manifestaron felicidad por el hecho de

que el proyecto llegara al Congreso, pero que inmediatamente después le expresaron a la opinión pública -me refiero a dirigentes políticos y rurales muy encumbrados- que si el Congreso no votaba lo que querían, iban a pedir que se disolviera el Parlamento o incendiarían el país. Ese es un discurso absolutamente destituyente del orden establecido, por lo que nos va a encontrar aquí firmes en contra de quienes sostienen esa postura. (Aplausos.)

La seducción y el hecho de que los votos tengan precio son operaciones que surgen de parte de aquellos que dividen la política entre morales e inmorales. Porque si la política se reduce a la categoría de que todos los que están conmigo son los morales, a los que no piensan como yo los tengo que descalificar desde el punto de vista moral. Eso no lo vamos a aceptar desde ningún punto de vista.

Tan malo como ese planteo destituyente que acabo de mencionar es pensar que las mayorías parlamentarias se votan un día y eso da derecho para no escuchar nunca más lo que pasa en la sociedad hasta la próxima vez que me voten.

Esa tampoco es una concepción de la democracia como proceso de formación de consensos.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Raimundi.- Desde una oposición que no agita el rencor ni el alarmismo, ni tampoco apuesta al fracaso del gobierno, adelanto que no vamos a votar la propuesta oficial, sino que nos vamos a pronunciar por nuestro dictamen de minoría.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por el Neuquén.

Sr. Brillo.- Señor presidente: desde el Movimiento Popular Neuquino estamos apoyando el trabajo que ha realizado con sus colaboradores el señor diputado Sarghini, que nos va a acompañar en la presentación de este proyecto.

Sabemos que las retenciones son importantes para definir una política económica, pero tienen que ser razonables y previsibles. No se pueden cambiar las reglas de juego, como ha ocurrido con el campo, en un momento en el que prácticamente estábamos con la cosecha. Por otro lado, esas retenciones fueron establecidas de manera inconstitucional y confiscatoria.

Deseo mencionar cuatro conclusiones de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, que acaba de emitir un documento sobre este tema.

En primer lugar, las retenciones de indudable naturaleza tributaria fueron fijadas por mera resolución del Ministerio de Economía de la Nación, lo que las torna inconstitucionales. De allí que nuestra Constitución haya asignado esta trascendental atribución tributaria al Congreso, y se lo haya prohibido expresamente al Poder Ejecutivo al otorgarle la potestad de dictar decretos de necesidad y urgencia. Asimismo, dicha atribución no puede ser materia de delegación legislativa.

Las retenciones, al ser de carácter aduanero, no son coparticipables, afectando la real vigencia del federalismo. Se trata de un impuesto a la ganancia, que al ser coparticipable afianza el federalismo redistribuyendo la recaudación equitativamente entre las provincias.

Una inveterada jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sostenido como principio que los tributos son confiscatorios cuando absorben una parte sustancial de la propiedad o de la renta.

Lo que considero más importante tiene que ver con la validez formal de la ley que se sancione con el debido proceso legislativo como éste, lo que no obsta a que como toda ley su contenido normativo pueda ser sometido al control de constitucionalidad ante los tribunales federales, con la Corte Suprema de Justicia de la Nación como cabeza de poder e intérprete final de la Constitución Nacional.

Es importante que estemos en el Congreso tratando el tema de las retenciones. Solucionamos la mitad. La otra mitad consiste en construir la ley.

No podemos convalidar un decreto de necesidad y urgencia y mucho menos una resolución que no tiene jerarquía, ni necesidad, ni urgencia.

Por eso no vamos a apoyar el proyecto convalidando la Resolución N° 125.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia solicita al público que respete al orador.

Es la última vez que formulo este pedido. Si continúan las interrupciones me veré en la obligación de aplicar el reglamento desalojando las galerías.

Prosigue en el uso de la palabra el señor diputado por el Neuquén.

Sr. Brillo.- Quiero felicitar a los diputados Cantero Gutiérrez y Agosto por el trabajo que han hecho. En las audiencias públicas mantenidas muchas organizaciones han expresado su opinión, y eso fue muy importante.

Muchas de esas organizaciones e instituciones participantes plantearon la necesidad de abrir la resolución 125. Campesinos, comunidades indígenas, intendentes, bolsas de cereales y mercados a término plantearon claramente que se abriera esta resolución.

Lo que hasta ahora se presenta a consideración de este Congreso es la necesidad de convalidar esta resolución. De alguna manera esto significa recaudar millones para distribuir millones de manera de no retroceder en una decisión que fue un error y que se transformó en una verdadera obstinación política, causando daños irreparables a la República en el orden institucional, económico y social.

La devolución de las retenciones en la forma en que están expresadas no resuelve la situación porque ese tipo de medidas no tiene credibilidad. En mi provincia los productores se quejan porque no les devuelven el IVA, por ejemplo en el caso de la fruticultura, la ganadería y el sector forestal.

Quiero celebrar que el esquema de retenciones móviles haya sido girado a esta Cámara, que es el lugar que, entiendo, compete para la sanción de los derechos de exportación. Me ilusioné mucho cuando se anunció que la resolución venía al Congreso porque vivía con mucha impotencia el hecho de que en cada reunión de los ruralistas con el gobierno estaba vedada la posibilidad de que se tratara la resolución.

Si el problema lo suscitó la implementación de la resolución, no era ni más ni menos que eso lo que debía debatirse. Sin embargo, y con decepción, debo decir que acá tampoco se ha dado la posibilidad.

Nuestros compañeros diputados oficialistas están dispuestos a discutir y hasta incorporar cualquier elemento al debate menos la causal del conflicto. En este caso, el nudo del conflicto -la resolución 125- está blindado y se ha resuelto que sea infranqueable.

Por ello, la única salida que vemos es una solución por consenso. Ni la ratificación ni la derogación de la resolución 125 transitan ese camino.

Tenemos la gran oportunidad, pero además tenemos la obligación, de construir una solución que destrabe el conflicto. En eso consiste nuestro proyecto.

Hemos tomado aportes de los distintos sectores; por supuesto, también hemos tomado aportes del gobierno. Nuestro proyecto de ley tiene en cuenta el impacto fiscal y la búsqueda del equilibrio macroeconómico, juntamente con la defensa de una política redistributiva e incentivadora de la producción granera nacional.

Este proyecto que presentamos refleja claramente los postulados constitucionales al instituir -digo instituir- los aranceles de exportación; y esto es construir la ley.

Proponemos un esquema de retenciones móviles. Las preservaron con una tasa marginal superior al 50 por ciento para las distintas variedades de trigo, maíz, girasol y soja.

Se crea un fondo a partir de los montos que se recauden en concepto de derechos de exportación por encima del 35 por ciento en el caso de la soja, del 28 por ciento para el trigo, a partir del 25 por ciento para el maíz y del 32 por ciento en el caso del girasol.

Este fondo tendrá dos finalidades. En primer lugar, devolver las retenciones a los pequeños y medianos productores en dos segmentaciones: hasta 600 toneladas y de 600 a 1.500 toneladas. Los reintegros a los productores hasta 600 toneladas estarán comprendidos entre el 10 y el 15 por ciento; y por arriba de ese límite, se ubicarán entre el 7 y el 10 por ciento.

Además, hay algo que considero muy importante: el reintegro será automático dado que el comprador entregará al productor un certificado por el monto de la devolución, que cobrará inmediatamente ante el Banco de la Nación Argentina.

El otro fin, como señalaba nuestra señora presidenta, será el de financiar la construcción de hospitales, caminos rurales y viviendas.

Con este proyecto abrimos la resolución 125 y su derogatoria, preservamos las retenciones móviles, cuidamos la necesaria rentabilidad de los productores, generamos previsibilidad, devolvemos las retenciones a los pequeños productores, alimentamos un fondo para obras a la provincia y, lo que es más importante, construimos una ley, que es lo que tiene que hacer este Congreso. *(Aplausos.)*

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Sarghini.- Señor presidente...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Una vez más pido silencio; hay un orador en uso de la palabra.

Sr. Sarghini.- Señor presidente: ha quedado descripto el dictamen, nuestra propuesta, nuestro aporte; y creo que hasta es una muestra de cómo en algunos casos desde visiones distintas se puede converger en una propuesta

cuando se tiene la clara idea de que lo que hay que resolver es un conflicto. Debemos resolver el conflicto.

Me debo al pueblo de la provincia de Buenos Aires, que me ha votado. He estado allí, he visto sus caras y he observado lo que sucede. Ello me lleva a la profunda convicción de que, por encima de algunos preciosismos técnicos, tenemos que resolver el conflicto ya.

No lo vamos a resolver con lo que digamos, sino con lo que votemos hoy. Según lo que decidamos, habremos resuelto el conflicto o, si nos equivocamos, podríamos agudizarlo.

El conflicto comenzó el 11 de marzo, cuando se emitió la resolución 125, que estableció las retenciones móviles. Mal podemos salir del conflicto si ratificamos por ley la resolución que generó el conflicto. Ofende a la inteligencia creer que dar carácter de ley a la resolución que disparó un torpe conflicto iniciaría un camino de solución.

La resolución tampoco servirá para frenar la soja, si ese fuera el objetivo buscado, como se dijo primero. Incluso, me permito asegurar que con el mecanismo de devolución establecido, la previsible evolución de los precios internacionales y los niveles de rentabilidad en nuestras zonas productivas, probablemente, si no se genera un crecimiento de la producción en cada una de ellas, se produciría un aumento de la participación relativa de la soja.

¡Vaya paradoja: así no se frena la soja! Seguramente, serían mucho más efectivos los mecanismos que incentivan la producción de carne, maíz, trigo, girasol y también de soja, porque esto es lo que nos está demandando el mundo. -*Aplausos en las galerías*

Sr. Sarghini: - Esto lo paga muy bien el mundo, y cualquier visión de estadista en un horizonte de diez o veinte años pondría el foco del crecimiento de la economía en este lugar. Sería muy torpe generar un conflicto donde está la mejor oportunidad. Permítanme decirlo de esta manera: sería muy torpe aprobar esta resolución, porque agudizaríamos el conflicto. - *Aplausos y manifestaciones en las galerías*

Sr. Sarghini.- Además, debo aclarar que los pesos que puede recaudar esta medida, en el mejor de los casos, alcanza sólo a casi al uno por ciento de la totalidad de la recaudación de este año. ¿Qué redistribución se podría hacer con menos del uno por ciento que no se esté haciendo ya con más del 99 por ciento? No son necesarios dos mil millones de pesos más, si existe voluntad de redistribuir el gasto público.

Hay 220 mil millones de pesos que se van a recaudar sin esta medida. Allí está toda la plata para

hacer los hospitales, los caminos y las obras que está demandando nuestra gente en nuestros pueblos.

- *Aplausos en las galerías*

Sr. Sarghini: - ¿Acaso con 2.000 millones de pesos podemos rehabilitar un plan de viviendas que hace mucho está parado, como todos sabemos? Ni siquiera se ha ejecutado el 10 por ciento de todo lo que se ha prometido. ¿El restante 90 por ciento se va a ejecutar con este uno por ciento de la recaudación? No es así, señor presidente.

Esto tampoco es para redistribuir, y al respecto basta sacar una simple cuenta. En el último año aumentaron las retenciones y por ende su recaudación; sin embargo, en el mismo lapso nuestro país registra 1.300.000 pobres más.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia solicita al público asistente a las galerías que guarde silencio.

Sr. Sarghini.- Lamentablemente, señor presidente, nuestro país los tiene y no será esta la mejor manera de resolverlo.

¿Y sabe por qué tenemos más pobres? Porque se disparó la inflación. Por lo tanto, sería más conveniente prestar atención a aquellos mecanismos que han disparado este proceso inflacionario para mejorar la redistribución del ingreso que pretender recaudar dos mil millones de pesos más. Creo que este no es el mejor camino. (*Aplausos en las galerías.*)

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Sarghini.- Esto tampoco protege el precio de los alimentos que van a la mesa de los argentinos.

En virtud de que en noviembre aumentaron las retenciones, en el semestre pasado se incrementó su recaudación, y la inflación en el mismo período fue del 17 por ciento. Me parece que este no es el camino. Si pretendemos cuidar el precio de los alimentos para la mesa de los argentinos frenemos también la inflación.

Cualquiera que nos esté escuchando se preguntará cómo puede ser tan mágico esto de las retenciones que detendrá este proceso inflacionario que observa en las góndolas cada vez que va a hacer sus compras. Paremos la inflación si queremos cuidar el precio de los alimentos de los argentinos.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia solicita una vez más al público asistente a las galerías que guarde silencio.

Sr. Sarghini.- Yo también quiero aplaudir a Cristina, señor presidente. Si para la inflación, le prometo que la aplaudiré.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Sarghini.- No tenga duda alguna de que haré todo lo que pueda para ayudar.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Sarghini.- ¿Se soluciona el conflicto suspendiendo la vigencia de la resolución que nos ocupa? Desde mi modesto punto de vista, tengo mis dudas.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Spátola.- Ponga orden, señor presidente.

Sr. Presidente (Fellner).- Continúe, señor diputado.

Sr. Sarghini.- No es una buena manera de resolver el conflicto que tenemos, pero tengo la certeza de que las mentes frías podrán efectuar algún aporte.

Como decía, estoy convencido de que la suspensión de la vigencia de esta norma no resolverá el tema. Sostengo esto porque el Poder Ejecutivo mantiene la facultad de fijar las retenciones. Además, analizando lo sucedido en estos últimos 120 días no creo que el camino para lograr una solución sea agregar treinta días de suspensión. Ojalá me equivoque si esto fuera lo que en definitiva decidiera esta Honorable Cámara.

Sobre la base de que en mi opinión ese no es el camino, hemos realizado un aporte. Ese ha sido el sentido de nuestra propuesta. Allí hemos apoyado nuestras ideas, teniendo en claro que no se puede ratificar la resolución 125 y que hay que reducir de manera drástica las retenciones hoy vigentes. Además debemos tener en claro que debe generarse un mecanismo de devolución, de

redistribución, transparente, eficiente, fácilmente manejable para que sea efectivo y creíble.

Por eso, hemos propuesto también un mecanismo de devolución hasta 1.500 toneladas de producción con dos escalas: hasta 600 y hasta 1.500. Ahí está la idea.

Nos ha movido una sola cosa, que es la clara certeza de que tenemos que resolver el tema, en base a la posibilidad que exige tamaño desafío y hemos pensado que nuestro aporte puede ayudar porque estamos a tiempo si aquí reflexionamos. Si no nos dejamos llevar por los impulsos, si no nos entusiasamos con los aplausos, quizás nos demos cuenta de lo que decía al principio: ratificar por ley aquel instrumento que disparó el conflicto, creo que lo agrava. No quiero que mañana estemos peor que hoy.

Entonces, quizás podríamos ir...

- Manifestaciones en las bancas y en las galerías.

Sr. Sarghini.- ...a sentarnos a una mesa. Este es un ámbito adecuado, más allá de algunas cuestiones que intentan que así no lo sea. En este ámbito adecuado por ahí podemos juntar los distintos aportes...

- Manifestaciones en las bancas y en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia informa al orador que ha concluido su tiempo.

Sr. Sarghini.- Señor presidente: tenía entendido que disponía de cinco minutos más, pero de todas maneras voy a facilitar su tarea.

Para finalizar, espero que este régimen encuentre el consenso, porque esto se logra con diálogo, y espero que los que tienen que tomar la decisión no se dejen llevar por la intemperancia de alguno.

Si somos capaces de generar consenso y diálogo, habremos estado a la altura de las circunstancias y habremos votado aquella norma que inicie un camino de resolución del conflicto, a fin de dedicarnos a la enorme cantidad de cosas que todavía nos quedan por resolver.

Si seguimos en este camino, si vamos a los empujones y si votamos la resolución 125 y le damos carácter de ley, sólo espero haberme equivocado en mi pronóstico.

- Manifestaciones en las bancas y en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Aguad.- Señor presidente: acaba de llegar a mi poder el despacho de mayoría. Desgraciadamente, la ratificación de los artículos 1º, 2º, 9º y 14 impide que este bloque de la Unión Cívica Radical acompañe el proyecto del oficialismo. (Aplausos.)

Pero quiero decir que esto no debe disparar alineamientos acrílicos ni tampoco levantar barricadas entre el oficialismo y la oposición. Ojalá estemos viviendo una hora argentina. Pero creo, señor presidente, que este Congreso de la Nación -como dijo el señor diputado Sarghini- no puede cometer la torpeza de convertir en ley la causa que motivó el conflicto.

Nosotros, como Congreso de la Nación, no podemos perder la oportunidad que tenemos de legislar en beneficio de la paz social y del progreso de la Nación, porque esa es nuestra misión. Ninguna ley puede impulsar la discordia entre el pueblo argentino. Sería un acto de extrema torpeza.

Señor presidente: si nosotros no resolvemos el conflicto, otros lo harán. Lo resolverá la Corte, o las rutas. No lo permitamos.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Aguad.- ¡Somos nosotros quienes debemos resolver este conflicto!

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Si el público asistente no guarda la compostura, la Presidencia va a aplicar el reglamento y va a hacer desalojar las galerías. ¡Lo digo por última vez: por favor respeten a los oradores!

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Aguad.- Señor presidente: la Argentina no necesita cortes de ruta, y tampoco que una ley votada por las mayorías parlamentarias pueda ser resuelta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

No hay que crear antinomias. Lo voy a decir con mucho respeto. En estos días hemos escuchado discursos de todos lados, con un altísimo espíritu de confrontación. Por eso estamos convocando a la paz social. Pero escuché un discurso que me llamó la atención, y a lo mejor en el error de ese discurso puede estar la matriz que no nos permite resolver este conflicto.

Alguien por ahí quiso enfrentar a la clase media argentina con la clase trabajadora. Quizá no se comprendió el valor genético de nuestra clase social en la Argentina. Desde el pensamiento de Sarmiento, pasando por Carlos Pellegrini, Hipólito Yrigoyen y Juan Domingo Perón, los inmigrantes argentinos y los obreros argentinos se convirtieron en ciudadanos de clase media. ¡Los obreros argentinos son clase media, señor presidente! (Aplausos.) Prueba de ello son los grandes cordones industriales del país, las grandes fuerzas del trabajo que anidan en el campo argentino, el zapatero, el carpintero, el carnicero, etcétera.

La clase media, señor presidente, no es un problema de billetera. La clase media es una actitud: la que tuvieron nuestros abuelos inmigrantes, que trabajaron para que sus hijos estuvieran mejor que ellos. Esa es la clase media, la que tiene la voluntad de que sus hijos estén mejor que ellos.

Si nosotros creamos las antinomias y además nos dividimos, vendrán las minorías a hacerse cargo de nuestros desencuentros. ¡No lo podemos permitir! Las mayorías parlamentarias sustentan el valor de la democracia. En el seno de este recinto está el valor del sistema democrático y republicano de la Patria.

Señor presidente: desde el punto de vista constitucional muchos van a hablar en este recinto y van a hacer apreciaciones jurídicas mejores que las que yo puedo hacer. Pero quiero decir dos cosas. Las retenciones tal como se cobran son confiscatorias porque, como se cobran sobre el bruto, nadie sabe cuál es la utilidad. Si un chacarero tiene un 30 por ciento de utilidad y la retención es del 40 por ciento, le están robando un 10 por ciento de propiedad privada, que es la que nosotros debemos defender. A esto se refiere el artículo 17 de la Constitución Nacional. (Aplausos.) Es probable que no pueda dar fe de lo que estoy diciendo porque nadie sabe cuál es la utilidad si se cobra sobre el bruto.

La resolución 125 también es inconstitucional porque delega en el Poder Ejecutivo una facultad extrema que solamente compete al Congreso de la Nación. En este país nadie tiene derecho a apropiarse del patrimonio de nuestros contribuyentes y de nuestros representados sin la autorización del Parlamento. (Aplausos.)

En muchas oportunidades, fundamentalmente durante su campaña, la señora presidenta dio un discurso que se puede sintetizar en lo expresado el 21 de mayo de este año. La señora Cristina Fernández de Kirchner consideró que la clave para seguir creciendo consiste en abandonar el sesgo primario de la producción y dar valor agregado a las exportaciones. Señaló que una tonelada de exportación de la industria automotriz equivale a 25 mil dólares, mientras

que la matriz del campo representa 240 dólares. La señora presidenta tiene absoluta razón.

Sin embargo, estoy convencido de que este ataque al entramado agro-industrial-comercial es en el fondo un abandono del pacto electoral. Por eso, cuando muchos diputados del oficialismo dicen que la señora presidenta tiene derecho de hacer lo que hace porque ganó la elección, yo respondo dos cosas: primero, ganar la elección significa un pacto constitucional de no violar la ley y, segundo, una promesa de cumplir con ese pacto que se estableció en la campaña.

La presidenta nos prometió sacarnos del subdesarrollo, convirtiendo nuestras riquezas primarias en riqueza con valor agregado y trabajo acumulado. Eso es lo que no se está cumpliendo en la Argentina. Ese déficit en reconvertir nuestra matriz productiva es lo que nos sumerge en el subdesarrollo y en la inflación. La causa de la inflación está en la raíz de este proyecto y en la falta de inversiones en nuestro país.

Dicen que este proyecto, que es una herramienta de política económica, distribuye riqueza. Pero debo señalar que las herramientas no se distribuyen. Las herramientas son "para". Las retenciones, los impuestos, el tipo de cambio, la política presupuestaria, en el caso argentino, son herramientas para atraer inversiones de riesgo, aquellas que recambian y recalifican nuestra matriz productiva.

La Argentina exporta su riqueza a 500 dólares por tonelada, pero cada vez que compramos una tonelada que viene del extranjero, la pagamos 1.500 dólares. En esa matriz está el subdesarrollo: nadie que gana 100 puede gastar 150 sin fundirse.

Yo tenía fe en que la señora presidenta nos iba a situar en un mundo donde nuestra matriz de exportación superara los 1.000 dólares. Para ello hay que trabajar e incentivar las inversiones de riesgo.

Me duele mucho tener que reconocer lo que está haciendo Brasil. El presidente Lula juntó hace dos días en Curitiba a los trabajadores agropecuarios y les dio créditos por 48 mil millones de dólares para la próxima cosecha, para que inviertan en maquinarias, en semillas y fertilizantes. Además, les dijo: "En Brasil no hay retenciones". Pero también señaló algo más grave: "No dependamos del trigo argentino" ¿Saben lo que significa "no dependamos del trigo argentino"? Que nuestro país genera para afuera incertidumbre, no certidumbre, que es lo que atrae inversiones.

Estas leyes dictadas por funcionarios, que no tienen nada que ver con la Constitución jamás generarán certeza para atraer inversiones. El largo plazo, que es el que estamos reclamando, está en la ley. La ley es la que crea reglas de juego insustituibles para el inversor.

La Constitución y su respeto crean normas de juego para que los inversores puedan venir a invertir su riesgo. De ninguna manera el corto plazo que significa la resolución de un ministro puede generar certezas. Y esto es lo que nos está pasando.

Lo digo como una crítica con valor constructivo. Esperábamos que la señora presidenta de la Nación nos pudiera decir: productores del campo argentino que producen 100 mil millones de toneladas de cereales, pongámonos el objetivo de producir 150 mil millones de toneladas de cereales. -Aplausos en las galerías

Sr. Aguad.- El año pasado en la Argentina se consumieron un millón de vientres, novillos chicos que estaban siendo criados por sus madres. ¡Por Dios, hay que volver a invertir en nuestros rodeos! El objetivo debe ser a diez años; dupliquemos el rodeo; ¡ésta es una política de Estado! -Aplausos en las galerías

Sr. Aguad.- El mundo necesita carne, cereales, proteínas. Pongámonos a trabajar en vez de discutir, como estamos discutiendo, en el fondo, cosas menores. La señora presidenta de la Nación lo ha dicho hace dos días: "¡Por un puñado de dólares!" Pero claro, tiene razón, estamos frente a un presupuesto de 200 mil millones y estamos discutiendo mil millones. ¡Por un puñado de dólares este conflicto! No tiene sentido, si nos podemos poner de acuerdo.

Hace falta el pacto del Bicentenario. Hace falta que acordemos definitivamente crear trabajo en la Argentina. El trabajo es el verdadero capital de las naciones. No hay otro bien. Desde Adam Smith el trabajo sigue siendo el único valor y riqueza que tienen las naciones.

Me refiero al trabajo acumulado, el que va generando riquezas, patentes, conocimientos, ciencia, tecnología, todo lo que se puede agregar a la riqueza que producen nuestros chacareros.

Además tenemos la grave dificultad, advertida por este Congreso, de tener que quedarnos sin petróleo y gas. Nuestra matriz energética está en crisis, y esa incertidumbre energética también genera desconfianza en los inversores.

Mientras hoy estamos discutiendo por mil millones de dólares, vamos a gastar este año cuatro mil millones de dólares en importar gas y petróleo porque nos hemos quedado sin ellos. Pensamos que ENARSA era una empresa que había sido creada para explorar nuestro litoral atlántico y extraer petróleo y gas. Pues no, ENARSA ha sido creada para importar de Venezuela petróleo y gas desde Bolivia.

¿Por qué no discutimos esto? Estamos discutiendo imponer retenciones, es decir trabar el progreso y la riqueza. ¿Son las retenciones una herramienta para impulsar la riqueza y la producción de nuestros productores agropecuarios? No, son todo lo contrario.

Además hay que saber -y en esto también está la solución del conflicto- lo que han subido los insumos que usan los chacareros en el campo. Se disparó el precio del petróleo, y -en casi cien años de vida industrial- nosotros no hemos sido capaces de producir esos insumos, fertilizantes, agroquímicos, semillas y maquinarias agrícolas: hoy tenemos que importarlas a valor petróleo. Quiero saber cómo se computa ese escape de la matriz energética a la hora de verificar si las retenciones son o no son confiscatorias. Todos los productores dicen que los pequeños productores han empezado a perder plata. Esto significa que el estado

La pobreza bien medida -no la del secretario de Comercio Interior, Moreno- hoy se ubica en el 30 por ciento. Esto es lo que ocurre en un país que tiene un 8 por ciento de crecimiento anual y en el que aumenta la recaudación. Hablamos de un país que pasó de un presupuesto de 82 mil millones de pesos en 2003 a 220 mil millones de pesos en el presupuesto del corriente ejercicio. La recaudación aumentó un 125 por ciento, sólo en parte producto del incremento de las retenciones. Lo que quiero decir es que plata hubo; en todo caso lo que no hubo fue voluntad política del gobierno nacional para distribuir ese ingreso. Reitero que plata hubo, y mucha; si no distribuyeron ingreso fue porque no quisieron.

Luego dijeron que aplicaban estas medidas para tomar una renta extraordinaria. Pero en realidad, este no es un impuesto sobre la renta; es un impuesto sobre la producción. La verdad es que estoy dispuesto a dar la discusión, porque estoy de acuerdo con que en Argentina se grave la renta extraordinaria; con lo que no estoy de acuerdo es con aprobar en este Parlamento un impuesto inconstitucional, confiscatorio y regresivo, como lo es la alícuota del 44 por ciento que quieren aplicar. *(Aplausos y manifestaciones en las galerías.)*

Con posterioridad señalaron que era necesario mantener la medida para sostener el precio de los alimentos. Una nueva mentira. Esto lo dijeron durante todo el último año. Había que ponerle retenciones a la carne y a la leche y cerrar las exportaciones. El gobierno nos decía que el objetivo de las retenciones era parar el aumento de los precios, pero el efecto fue el contrario: los precios siguieron creciendo como consecuencia de la falta de oferta y de producción. Mataron la ganadería y la lechería y lo único que lograron fue el aumento del precio de la leche y de la carne.

Lo único que quedaba era la agricultura, y con esta resolución el gobierno también decidió matarla. Un flor de disparate.

Lo cierto es que el único sentido de la medida fue el que mencionó el señor diputado Sarghini: esta decisión se adoptó exclusivamente con un carácter

fiscalista. Sin creatividad y acostumbrado a ir siempre sobre el mismo sector, el gobierno incrementó por quinta vez las retenciones, pero el campo le dijo: "¡Basta!".

Además, fíjense qué paradoja: con esta medida el gobierno pensaba recaudar 1.300 millones de dólares, pero entre lo que puso para sostener el dólar y lo que estamos perdiendo todos los argentinos producto de la desaceleración económica, esos 1.300 millones de dólares ya se esfumaron. O sea que ni siquiera puede cumplirse el objetivo fiscalista de la medida.

Esto no tiene sentido. Tan así es que ya cambiaron el argumento. Ayer el ex presidente Kirchner manifestó: "Hay que aumentar las retenciones, si no con qué quieren que paguemos la deuda". Decídanse. ¿Es para distribuir ingreso o es para pagar la deuda? (Aplausos.)

La Argentina tiene una oportunidad histórica. Esto ya lo han señalado varios legisladores. En este sentido, el señor diputado Aguad citaba hoy a Pellegrini, Yrigoyen y Frondizi como los grandes estadistas que tuvo la Argentina. También lo citó a Perón como un gran estadista, al que le reconozco esa calidad; puedo tener diferencias en algunas cosas y aplaudir otras, pero nadie pone en duda que Perón fue un enorme estadista.

Justamente, en 1973 Perón decía: "El mundo ya superpoblado tiene 3.500 millones de habitantes. ¿Qué será en el año 2.000 con 7 u 8 mil millones de habitantes? En este mundo de 3.500 millones de habitantes la mitad está hambrienta. En granos Europa no cubre si no el 69 por ciento de sus necesidades.

El mundo entero se está quedando sin proteínas, y sin proteínas el hombre no puede vivir."

Agregaba Perón: "Nosotros constituimos una de esas grandes reservas. Ellos son los ricos del pasado. Si sabemos proceder, seremos nosotros los ricos del futuro. Frente a este cuadro y desarrollados tecnológicamente, debemos dedicarnos a la gran producción de granos y de proteínas, que es lo que está necesitando el mundo."

Perón anticipaba hace treinta años lo que iba a venir y solamente mirando a Europa. Pero apareció un nuevo fenómeno: Asia; aparecieron China y la India.

Aquello que se decía hace treinta años hoy tiene más vigencia que nunca: el mundo demanda cada vez más alimentos. Por eso creció su demanda y el precio. Pero no es una cuestión coyuntural como dicen en el gobierno, sino una cuestión estructural.

La demanda de alimentos se va a sostener, como también su precio. Y si alguien tiene dudas, miremos lo que dicen los informes de la FAO: se va a sostener e incrementar la demanda y el precio.

¿Qué más dice la FAO? Que quien tiene la ventaja competitiva para aprovechar esta circunstancia mundial que

va a perdurar en los próximos años es Sudamérica. ¿Quién lo entendió? Brasil.

Por eso, como decía el señor diputado Agud, Brasil vio eso hace años y mantuvo una política clara para incentivar la producción agropecuaria. Por eso Brasil en poco tiempo triplicó la producción ganadera.

¿Quién no lo entendió? La Argentina. ¿Quién no lo entiende? La Argentina.

En los mismos años en que Brasil triplicó su producción ganadera, la Argentina clavó y estancó la producción ganadera; clavó la producción lechera; y ahora va a matar la producción agrícola. ¡Un verdadero disparate!

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Pérez (A.).- ¿Cuáles son las pautas con las que Brasil generó ese desarrollo del sector productivo, del campo y de la agroindustria? Existen tres cuestiones. Los brasileños dijeron que precisaban incrementar la producción y para ello necesitaban tres cosas.

En primer lugar, abastecer el mercado interno con precios razonables, con una mirada al mundo e incentivando fuertemente la producción para exportar.

En segundo término, entendieron que para hacer todo eso era necesario garantizar una rentabilidad razonable para el sector con el fin de que haya reinversión y más producción.

El tercer aspecto tuvo que ver con normas claras y previsibles en el tiempo.

¿Qué hizo la Argentina? Todo lo contrario: las normas se cambian todos los días. Por eso hubo cinco cambios en las retenciones en el último año.

La rentabilidad no solamente no está garantizada para incentivar la producción, sino que hemos visto desfilar a miles de chacareros por este Congreso pidiendo que por favor dejáramos de hablar de rentabilidad extraordinaria, porque con lo único que estábamos haciendo no les garantizaba una mínima rentabilidad. Sostenían que lo único que estábamos haciendo con esta resolución era mandarlos definitivamente a la lona.

¿Por qué no escucharon a los productores? No solamente nos estaban diciendo que no existe rentabilidad, sino también que en nuestro país, en los próximos tiempos, íbamos a matar a miles de productores y de chacareros. Por eso no vamos a convalidar esta resolución.

No lo haremos con un objetivo absolutamente equivocado como el planteado por algún diputado en cuanto a la intención de querer derrotar al oficialismo. Desde

ningún punto de vista. Lo hicimos con el único objetivo de querer encontrar una solución a este conflicto.

Hemos planteado una posición absolutamente razonable. Ante la dificultad de encontrar un consenso entre las distintas fuerzas políticas, suspendamos la medida por 150 días para darnos un marco de debate y discusión que permita en serio elaborar en la Argentina un plan agrícola ganadero perdurable en el tiempo. *(Aplausos.)*

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Pérez (A.).- No se trata meramente de la defensa de un sector; no es así. Lo defendemos porque este es un sector productivo que ha motorizado el crecimiento de la Argentina, del mismo modo que defenderíamos a otro sector productivo -la industria o la pequeña o mediana empresa- si el gobierno decidiera tomar una resolución para ahogarlo o matarlo, como está haciendo hoy con el campo.

Este sector explica el 60 por ciento de las exportaciones argentinas y el 20 por ciento del PBI. El campo explica buena parte del crecimiento.

Queremos un país con crecimiento y distribución del ingreso. Es una falacia plantear pobreza o campo. Esa dicotomía es una falacia absoluta que no tiene razón de ser. Este país sale adelante con campo, con empresa y con distribución del ingreso; eso es lo que planteamos desde la Coalición Cívica. *(Aplausos.)*

¿Qué país queremos? Este conflicto, que surgió por una resolución, puso sobre el tapete otras cuestiones. En primer lugar, queremos un país federal. Uno de los artilugios para destruir el federalismo precisamente ha sido el de seguir incrementando las retenciones -que son recursos que no vuelven a las provincias- en desmedro, por ejemplo, del impuesto a las ganancias.

Queremos un país federal, con distribución del ingreso. Queremos un país que construya ciudadanía y que apueste a los sectores productivos. Queremos un país que dignifique a los ciudadanos y no que los ate. En ese camino y con ese único anhelo es que hacemos nuestro planteo.

Pareciera que todas estas cuestiones no se abordaran, pero en definitiva este conflicto ha puesto en discusión todo un esquema y una lógica; ha puesto en discusión el federalismo y la falta de institucionalidad. Está claro y ya lo han dicho: los impuestos deben ser fijados por el Parlamento y no por medio de una resolución ministerial.

Hoy estamos casi en un punto de inflexión y ante la necesidad de decidir si miramos al futuro y damos un paso adelante o si definitivamente no entendemos la realidad y damos unos cuantos pasos hacia atrás.

Está claro que la ratificación lisa y llana tal como se plantea no ha convencido. Está claro que es sostenida por un solo bloque; y ni siquiera por eso.

Está claro que en el marco de los conflictos lo que se requiere es diálogo y persuasión. Alguien decía que conducir no es mandar sino persuadir. Y también decía que a los hombres hay que llevarlos del corazón y no de las orejas.

Pero la verdad es que todavía tengo esperanzas. Esta es una sesión larga, que se va a prolongar. Y esta es una lucha que ha sido larga, pero se va a prolongar. Tengo la esperanza de que en aquel bloque también haya muchos peronistas que llevados por el corazón y la razón terminen avalando una postura sensata y razonable, que es la suspensión y la no ratificación de la resolución 125. (Aplausos.)

Sinceramente, tengo el anhelo de que eso suceda, pero no para derrotar al oficialismo, sino con un solo objetivo: resolver el conflicto y poner al país de pie. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Pinedo.- Señor presidente: no quiero hablar del pasado y dedicar los minutos de mi exposición a criticar o enfrentar.

Me da la sensación de que la Argentina de mañana será distinta de la de ayer. Se trata de una Argentina que está cambiando y que estamos dejando atrás entre todos los argentinos.

Me parece que este enorme conflicto nos ha demostrado muchas cosas. No es lo menos importante el hecho de que hayamos podido reconocernos como compatriotas y personas, que quizás pensamos distinto, pero que podemos encontrar puntos de acuerdo y temas concretos sobre los que podríamos unir voluntades para transformar la realidad.

Hemos reconocido buena fe en el adversario y también capacidad constructiva en el cuerpo. Hemos compartido preocupaciones a partir de mirar las cosas desde distintos puntos de vista, todo lo cual ha sido muy valioso.

Esto ha permitido que trabajemos juntos, dejando de lado la lógica de enfrentamiento y oposición y las ideologías irreductibles, en el sentido de creer que el que no piensa o siente como nosotros es un canalla o un criminal. Los últimos días nos han encontrado trabajando juntos con este espíritu en temas importantes de nuestro país.

Debemos reconocer, pensando en el futuro, que la Argentina tuvo recientemente y presenta ahora tres problemas muy importantes. El más dramático es el problema

de la marginalidad y de situaciones de exclusión social que son inaceptables.

Hemos podido ver la realidad de gente que literalmente se muere de hambre en este enorme país productivo, que se ve que no sabemos manejar como corresponde para evitar espectáculos denigrantes como los que existen.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Pinedo.- El segundo problema -me dirijo a la señora presidenta, porque ha cambiado el género de la conducción de la sesión- es la inflación. Se trata de una vieja enfermedad conocida por los argentinos, consistente en corroer los ingresos de los sectores más desprotegidos de la población, lo que aumenta la pobreza y la miseria de los más débiles.

La tercera cuestión es al mismo tiempo una bendición y un problema. Se trata de los extraordinarios precios internacionales de los productos que la Argentina crea y vende.

Dicho esto cabe señalar que nosotros no tenemos divergencias de objetivos con el gobierno nacional sino de herramientas. Y la verdad es que sobre herramientas se puede y se debe discutir, no requiere apasionarse tanto. Hay que corregir los errores porque eso demuestra nuestra condición humana, la grandeza de los corazones y concernos a nosotros mismos en una pequeñez increíble que todos sabemos que cada uno tiene.

Aunque hemos estado en desacuerdo con las herramientas estamos dispuestos a dialogar con el gobierno nacional y la mayoría oficialista sobre ellas.

Se ha afirmado que frente a situaciones de desigualdad dramática que existen en nuestro país tienen que aportar más los grandes productores concentrados que generan enormes masas de beneficios. Podemos coincidir con eso, pero para atacar esos problemas y generar las soluciones en nuestra opinión, sin ninguna duda la herramienta es analizar impuestos a las ganancias extraordinarias que puedan ser utilizadas para satisfacer necesidades que para la Argentina también son extraordinarias todavía. Aquí el problema es que se ha utilizado una herramienta que ataca indiscriminadamente a muchos más y después se ha tratado de corregir sus defectos, hasta ahora sin éxito.

Ignoro cuál es la exactitud y la veracidad de estos datos, pero en los debates de estos últimos días escuché que algunos sostienen que sólo el 2 por ciento de

los productores concentra el 70 por ciento de la riqueza agropecuaria en la Argentina, lo que indudablemente constituye un número extraordinario. Si fuera así, la solución habría sido extremadamente fácil: ¿por qué no atacamos al 2 por ciento de los productores?

Tampoco sé si son estrictamente ciertos, pero supongo que sí, los datos que aporta el señor diputado Cantero Gutiérrez en un proyecto que pocos meses atrás presentó sobre agricultura familiar. Ese proyecto dice que de acuerdo con el censo nacional agropecuario en la provincia de Córdoba el 77 por ciento del total de las unidades de producción corresponde a agricultores familiares que ocupan el 55 por ciento de la tierra. Pero lo que es más importante, son responsables del 60 por ciento de la superficie ocupada por cereales, del 60 por ciento de las cabezas de ganado bovino, del 72 por ciento de las cabezas de ganado lechero, del 74 por ciento de los cerdos, del 82 por ciento de los tambos y del 88 por ciento de los criaderos de cerdos.

Sr. Cantero Gutiérrez.- ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Pinedo.- Sí, señor diputado.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Los datos que está citando el señor diputado pertenecen a un informe elaborado por las universidades nacionales de Río Cuarto y Córdoba y otros equipos interdisciplinarios para la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación. Es una base de datos de todas las provincias que se puede consultar en el Proinder.

En ese moderno trabajo está discutido el criterio con el que se definió lo que es agricultura familiar, en el que no sólo se considera el tamaño de la explotación sino también su localización, si el trabajo participa en la dirección y conducción, etcétera. No necesariamente la metodología seguida en ese trabajo por ese equipo interdisciplinario de instituciones públicas y personal de reconocido mérito científico a nivel mundial coincide con una caracterización genérica de agricultura familiar.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Pinedo.- Señora presidenta: le agradezco al señor diputado Cantero Gutiérrez la ilustración, pero vale esta reflexión. Si esa es la realidad productiva de una provincia como Córdoba, eso explica, si se aplica

indiscriminadamente un impuesto que sin compensación equivale al 86 por ciento de las ganancias de un productor eficiente de soja, por qué se ha generado tanta rebelión en las provincias de Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires. Esto se debe a que en lugar de estar atacando a sectores de ganancias extraordinarias muy concentradas se ataca indiscriminadamente a sectores medios.

Puede ser verdad también, como se ha dicho en los debates -no tengo posibilidad de comprobarlo- que el campo haya ganado, por ejemplo, 10.000 millones de dólares o de pesos más de lo previsto.

Pero una cosa es pensar en el campo y otra en un chacarero de carne y hueso que tiene cien o doscientas hectáreas y que va a utilizar la pequeña parte de esos 10.000 millones de dólares o de pesos que gana el campo para dar educación universitaria a sus hijos en una gran ciudad, o para mejorar las condiciones de vida de su familia.

Cuando se ataca a esos sectores con el 86 por ciento de impuesto a las ganancias, se les está diciendo que no van a poder progresar. Y por eso decía el señor diputado Aguad que esto ataca el sentido mismo de las clases medias.

En verdad, nosotros tampoco compartimos la herramienta de atacar a la producción para combatir ya no la inflación sino sus índices. Cuando vemos que se ha estancado la producción de carnes en la Argentina o que ha aumentado la muerte de hembras vacunas, mientras que en Brasil se ha producido un aumento de cincuenta millones de cabezas en diez años, o cuando vemos que la Argentina ha tenido niveles récord en cinco años de caída de la producción lechera en los momentos de mayor precio internacional de la leche mientras que Brasil ha aumentado en los últimos diez años en nueve millones de hectáreas su producción, nos parece que a lo mejor hay otras herramientas que tiendan a aumentar la producción para combatir la inflación y no hacer lo contrario.

De hecho, hemos visto que la inflación en la Argentina no baja y en cambio sí lo hace la producción. Vimos que sucede lo contrario en países como Brasil. Nos preocupa, por supuesto, la solución del último problema, el de los altos precios internacionales que genera la suba de la canasta básica de alimentos en la Argentina.

Pero también vemos que si se utilizaran las retenciones del trigo para subsidiar su consumo nacional, en la Argentina el trigo debería ser gratuito, y no lo es porque las retenciones del trigo se utilizan para otros fines.

Nos pasa lo mismo con la carne. Si se utilizaran los derechos de exportación a las carnes para subsidiar los cortes populares de consumo nacional, la carne debería ser muy barata. Sin embargo se ha mantenido estable para los

productores el precio por kilo mientras que en tres años se ha duplicado el mismo precio para los consumidores. Quiere decir que aquí hay alguien que se queda con la diferencia, y esto tiene mucho que ver con la inflación.

No me voy a extender mucho, pero quiero saludar otros efectos beneficiosos del conflicto que hemos padecido los argentinos en los últimos ciento veinte días. Quiero hablar de valores, y me parece que en la Argentina se ha iniciado una discusión sobre algunos valores, que va a hacer que seamos distintos de aquí para adelante de lo que fuimos para atrás.

Quiero hablar del valor de la democracia en cuanto implica respetar al otro, pensar que el otro tiene algo importante que decirnos, pensar que tenemos cosas en común con el otro, que es nuestro compatriota y que no tenemos que destruirlo sino tratar de entenderlo y entender sus intereses para ver cómo conjugamos esos intereses con el interés común.

El respeto democrático implica reconocer que no solamente uno de los poderes del Estado es el depositario de la voluntad popular, sino que también somos depositarios de la voluntad popular los diputados de la Nación reunidos en esta Cámara, por lo menos en igualdad de condiciones con otros estamentos del gobierno.

Siendo eso así, la verdad es que no entiendo el artículo 2° del dictamen de mayoría, que denota un afán extraordinario de los señores miembros del Congreso para no cumplir con los deberes que les impone la Constitución y tratar desesperadamente de pasarle los propios deberes y las propias responsabilidades de fijar impuestos al Poder Ejecutivo nacional. No entiendo por qué nosotros tenemos que estar tan desesperados por deshacernos de facultades que nos da la Constitución y pasárselas a otro poder. No entiendo por qué queremos no ejercerlas. Además -lo que es peor en este caso-, la Corte Suprema de la Nación ha dicho en el caso Selcro que, aunque queramos delegar estas facultades tributarias, no lo podemos hacer después de la reforma constitucional de 1994.

En estos últimos días también se ha discutido sobre otros valores muy importantes en la Argentina, como el valor del federalismo. Este último no es menor, porque una aplicación indiscriminada de retenciones en lugar de la aplicación de un impuesto a las ganancias a los que ganan, que libera de impuestos a los que pierden, también genera una enorme desigualdad distributiva entre el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y los municipios.

Por eso tuvimos cientos de intendentes en el Congreso de la Nación diciéndonos: suspendan esto, están equivocados, piensen en otra cosa, busquen otra salida. No podemos privar a nuestros pueblos de los recursos que nuestros pueblos generan, porque nuestros pueblos no son

pueblos de ricos sino de pobres, que están progresando y que quieren seguir haciéndolo.

Este rescate del federalismo, que ha generado una nueva discusión en la política argentina, es de extremo valor. Y me parece que el futuro argentino de los próximos días y los próximos años va a empezar a poner de manifiesto una negativa a seguir en el centralismo que maneja todos los recursos de la Nación desde Buenos Aires y una posición afirmativa a devolverle los recursos a los provincianos, a quienes les pertenecen.

Señora presidenta: tengo una visión de nuestro futuro que no es la de buscar enfrentamientos o confrontaciones. Tengo la visión de buscar la unidad. Pero la unidad no quiere decir uniformidad de criterios sino, como dije antes, principios democráticos, el respeto por el otro, la convicción de que el diálogo es fructífero y sirve para oír y no para imponer el punto de vista de uno.

Tengo la visión de una Argentina que se ocupe de resolver la inflación con las herramientas que la resuelven. Tengo la visión de una Argentina que se ocupe de generar educación como principal herramienta de erradicación de la desigualdad social. Tengo la visión de muchos que en estos días se manifestaron con alegría en las plazas del interior, en las rutas y en las plazas de la Capital Federal, defendieran las ideas que defendieran, porque hubo muchos argentinos que en distintos actos de la plaza de Mayo defendieron valores importantes para la Argentina. Defendieron lo que ellos creen que es lo mejor para la distribución del ingreso. Esa es una bandera que todos debemos respetar y rescatar.

Pero también quiero desagrar a los que fueron acusados de avaros, de antipatrias y de golpistas, cuando en realidad estaban pidiendo que se defendiera el producto de su trabajo y de su esfuerzo. (Aplausos.) Estaban pidiendo que se defendiera la paz social basada en el diálogo y que las instituciones de la República funcionaran como lo están haciendo en este momento y como van a seguir funcionando. Estaban defendiendo los sagrados intereses de las provincias argentinas, que no son subordinadas de la Nación sino que son los elementos fundantes de la Nación argentina.

Ese ha sido el sentido de nuestra lucha de estos días, que hemos llevado adelante con alegría, satisfacción y optimismo. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi (A.O.).- Señora presidenta: llegamos a este debate después de muchos días de intenso trabajo en este Congreso de la Nación. Me parece que sería sumamente injusto si no empezara mi discurso con palabras de

reconocimiento hacia los presidentes de las dos comisiones intervinientes: el señor diputado Agosto y el señor diputado Cantero Gutiérrez. (Aplausos.) Ellos llevaron adelante un arduo trabajo en el que quedaron expuestas su firme tolerancia, vocación de diálogo y claro espíritu republicano. Hago extensivo mi agradecimiento a todos los integrantes de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Durante cinco días de la semana pasada recibimos a representantes de muchísimas instituciones; escuchamos sus posiciones, reclamos y miradas sobre esta problemática. Algunos dijeron que las reuniones fueron desorganizadas y desprolijas, pero lo cierto es que finalizamos esa primera semana satisfechos, porque todos aquellos que buscaron en el Parlamento un lugar donde expresar sus opiniones lo encontraron.

Además, los diputados de mi bloque recibimos en nuestros despachos a productores, intendentes y representantes de instituciones empresarias y de organizaciones del agro. Hemos recibido y dialogado absolutamente con todos.

Terminó esa semana con satisfacción, como decía, y empezamos esta otra que estamos terminando con la firme convicción de que teníamos que ponernos a trabajar sobre la cuestión que tanto nos debe ocupar absolutamente a todos, además de escuchar las demandas: legislar.

Desde el bloque oficialista salimos con una idea clara de lo que teníamos que hacer esta semana: tratar la problemática de las retenciones móviles, abordar un viejo anhelo de las entidades del campo, especialmente de Federación Agraria, que es la reforma de la ley de arrendamientos, y elaborar otro proyecto -aunque esto último no pudimos lograrlo, seguramente lo haremos en las próximas semanas-, que es gravar con el impuesto a las Ganancias a los *pooles* financieros agrícolas. (Aplausos.)

Ese diseño de tres temáticas conllevaba implícita la mirada que tiene este bloque oficialista sobre el conjunto del sector agropecuario. Buscamos aportar y reformular el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo en el sentido de dejar en claro que buscábamos que se gravasen con una alícuota diferencial alta a los que mayor escala de producción tienen y que se dejasen fuera de ese gravamen a los pequeños y medianos productores de nuestra Argentina.

Trabajamos en la reforma de la ley de arrendamientos en el mismo sentido, el de construir una herramienta legislativa que impida que el trabajo de la agricultura, que el negocio de la agricultura, que la renta de la agricultura, quede en pocas manos, buscando desde diferentes miradas y con diferentes herramientas construcciones legislativas que nos permitan avanzar en esta dirección.

El mismo objetivo tenía la presentación del proyecto sobre el impuesto a las ganancias para los *pooles* de siembra.

Así nos pusimos a abordar el primer proyecto al principio de la otra semana, cuando apenas la presidenta de la Nación había tomado la decisión de que el Parlamento discuta y debata estas cuestiones. Algunos aventuraban que el paso por el Congreso iba a ser rápido, como una descalificación que se hacía al bloque oficialista, llamándolo "escribanía". Se decía que íbamos a aprobar todo "a libro cerrado", y la verdad es que deberán reconocer los que aventuraron eso que se equivocaron en el diagnóstico.

Reformulamos todo el sistema de controles y reintegros. Permítanme ~~de producir~~ esos insumos, fertilizantes, agroquímicos, semillas y maquinarias agrícolas: hoy tenemos que importarlas a valor petróleo. Quiero saber cómo se computa ese escape de la matriz energética a la hora de verificar si las retenciones son o no son confiscatorias. Todos los productores dicen que los pequeños productores han empezado a perder plata. Esto significa que el estado que muchas provincias, como Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán, Salta o Jujuy, eran inviables. (Aplausos.) Nosotros no sólo no pensamos de esa manera sino que, además, respetamos la racionalidad, la idiosincrasia y el federalismo. Gobernamos con sentido federal y tomamos medidas también con sentido federal.

Así, hemos ampliado la compensación por flete a algunos lugares que habían quedado afuera en la redacción original. Incluimos el norte de la provincia de Córdoba, el norte de la provincia de Santa Fe, el norte de la provincia de Entre Ríos, una serie de departamentos de la provincia de Buenos Aires y la totalidad de la provincia de La Pampa. En esas condiciones llegamos al debate en este recinto.

Algunos señores diputados han señalado que muchas veces se dijeron inexactitudes. Puede ser, y si me permiten, quisiera leer algunas.

Como ustedes saben, hoy la soja está cotizando en los mercados internacionales por encima de los 600 dólares. En su momento el Poder Ejecutivo de la Nación modificó la resolución 125 para contemplar la demanda de los mercados a término y para resolver los efectos no deseados. Lo hicimos porque advertimos que, para llevar tranquilidad a todos los operadores del sistema, había que modificarla, y así se hizo mediante un aplanamiento de la curva a partir de los 600 dólares. ¿Qué significa esto? Que el nivel de retención no sigue creciendo de la misma forma que lo hace hasta los 600 dólares.

En esas circunstancias algunos hombres -que saben mucho y cuyos conocimientos respetamos - descalificaron la medida diciendo que prácticamente no tendría ningún efecto. A fines de mayo de este año aventuraban que no tendría

ningún efecto concreto, porque el precio de la soja nunca llegaría a los 600 dólares. (Aplausos.)

El señor Mario Llambías -lo cito con todo respeto- decía, el 30 de mayo de 2008 -al día siguiente de que el jefe de Gabinete anunciara la modificación de la curva de retenciones- lo siguiente: "Lo vemos mal. La curva se modifica en un nivel de precios muy difícil de alcanzar. Fernández volvió a atacar a la soja. Demostró que no sabe nada de lo que habla."

También el 30 de mayo el diario "La Prensa" publicó otras declaraciones de Mario Llambías, quien manifestó: "Las medidas oficiales no sirven, ya que se modificaron algunos puntos y es muy difícil que los precios (de los granos) lleguen a los topes propuestos por el gobierno. Así hablamos del sexo de los ángeles." Parece que tuvimos la oportunidad de descubrirlo, porque llegamos a los 600 dólares. (Aplausos.)

Hay otros comentarios que se hicieron por esa época, pero si los citara me insumiría el resto del tiempo que me falta para concluir.

La verdad que si existe alguna alegría que hoy tenemos por sobre todas las cosas, después de haber debatido durante todo este tiempo, consiste en que casi ninguno de los proyectos alternativos que se presentaron critica el sistema de retenciones móviles. Todos sabemos que estamos inmersos en un sistema financiero internacional donde el precio de los *commodities* crece día a día. Quizás en cualquier momento estemos en aquellos valores que esta misma Resolución N° 125 fija arriba de los 700 dólares para la soja como tope para el funcionamiento del sistema. Eso habrá que rediscutirlo después si la soja llega a ese nivel internacional.

La verdad es que la decisión de establecer retenciones móviles fue un acierto. Día a día que pasa, ese acierto se confirma, porque la realidad lo certifica en cuanto a que se trata de un sistema necesario que dará previsibilidad y posibilitará que el conjunto del sector y de la economía argentina funcionen mucho mejor.

Existe una única forma de posibilitar que en la Argentina el pequeño y el mediano productor tengan posibilidades de competir con los grandes *pools* de siembra.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sr. Rossi.- Radica en el hecho de que el pool de siembra pague una tasa diferencial de retenciones alta, y el

pequeño productor pague una tasa absolutamente menor.
(Aplausos.)

Bajar la curva, aplanar la curva absolutamente para todos por igual, claramente constituye un error. No resuelve el problema.

Esa famosa frase que utiliza muchas veces la Federación Agraria en cuanto a la existencia de una agricultura con agricultores, se resuelve castigando mucho a los que más tienen y a los que mayores posibilidades de aportar poseen; y castigando menos a los que menos tienen y más posibilidades de apoyo exigen del gobierno nacional.
(Aplausos.)

Nosotros, desde el bloque oficialista, tenemos la convicción de resolver cada una de las problemáticas que afectan al sector agropecuario. Pero no quiero olvidarme de destacar el acuerdo que la señora presidenta de la Nación firmó con el sector lácteo y con la Mesa Lechera Nacional aumentando el precio que recibe cada productor a la salida del tambo, utilizando el mismo mecanismo de segmentación.

Se decía que estuvimos muy preocupados por la soja durante todo este tiempo. Es cierto que nosotros estuvimos debatiendo aquí. Pero mientras nosotros debatíamos la señora presidenta de la Nación firmaba este acuerdo tan importante para el sector agropecuario, y específicamente para el sector lácteo.

Estamos muy contentos con lo que hizo el Congreso durante estas dos semanas. Estamos muy contentos con el despacho que desde el oficialismo hoy les venimos a ofrecer a todos los diputados. Lamentamos profundamente no haber podido conciliar y el hecho de no haber obtenido un despacho de mayor consenso, para que el proyecto tenga mayor fortaleza, si es que así se quiere entender. Sin embargo, lo intentamos. Muchos diputados presentes saben que lo hicimos con toda nuestra fuerza. También sabemos que muchos de ellos hicieron mucho esfuerzo para concretarlo. No pudo ser. No hay que preocuparse por no alcanzar a veces consensos máximos. La realidad es que muchos diputados acá presentes podremos disentir en uno, dos o tres aspectos diversos, pero ciertamente podemos llegar a compartir una mirada común sobre la problemática agropecuaria.

Señora presidenta... (Risas.) ... Perdón, señor presidente; no lo vi. Le pido disculpas. (Risas y aplausos.)

Nos quedan todavía largas horas de debate. Todos podrán escuchar y expresarse.

Del mismo modo que hicimos este aporte que acabo de anunciar al dictamen de mayoría que obtuvimos en el día de ayer, estamos dispuestos a seguir escuchando aportes de cada uno de los bloques que crean que tienen algo para mejorar nuestra propuesta.

Así trabajamos durante todo este tiempo. Si los aportes no son lo suficientemente compartidos o las miradas distintas siguen prevaleciendo, trataremos de seguir defendiendo este espíritu de consenso, de búsqueda de diálogo y armonía que logramos construir en el Parlamento durante estas dos semanas.

De la misma manera vamos a defender con todas nuestras fuerzas, con toda nuestra convicción, la tarea y el trabajo que lleva a cabo la señora presidenta de la Nación. *(Aplausos.)*

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Rossi (A.O.).- Entre otras cosas, ante esa alegría que todos demostramos y aplaudimos por la liberación de Ingrid Betancourt, quiero decir con muchísimo orgullo de argentino que no hubo otro presidente, fuera de los de Colombia y Venezuela, que haya trabajado tanto por esa liberación como la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. *(Aplausos prolongados.)*

Muchas gracias. Nuestro bloque va a estar presente durante todo el desarrollo de la sesión para seguir dando el correspondiente debate. *(Aplausos prolongados. Varios señores rodean y felicitan al orador.)*

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Solicito a los señores diputados que tomen asiento. Todavía tenemos una larga sesión por delante.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Katz.- Señor presidente: voy a hablar en nombre de una parte de nuestro bloque, por lo que anticipo que compartiré mi tiempo con el señor diputado Prieto. Voy a expresar la opinión de aquellos que hemos suscripto uno de los dictámenes de minoría.

En primer lugar, quiero señalar mi reconocimiento por lo que acaba de decir el señor diputado Agustín Rossi. Es cierto que se ha trabajado bien, con la mejor buena fe y con el compromiso cierto y férreo de avanzar en el sentido que corresponde. Comprendo la alegría y el alivio de los señores diputados por lo que nos acaba de anunciar el señor diputado preopinante.

Reconozco el esfuerzo particular que ha tenido que hacer el presidente de la bancada mayoritaria para seguir avanzando en el sentido correcto. Lo seguiremos

ayudando, pues todavía hay tiempo para avanzar más, tal como él lo propone.

Nos parece que es central bajar la disputa y el enfrentamiento entre los argentinos. El primer alivio que tuvimos fue la recuperación del diálogo y la búsqueda de consensos que superaron los agravios y los enfrentamientos.

En verdad, todavía quedan algunos a quienes les molesta el diálogo excesivo. Alguna vez, Benjamín Disraeli, en plena expansión del Imperio Británico, dijo: "Esta nación se gobierna conversando". Y había serios problemas que enfrentar y resolver en aquel momento.

Obviamente, queremos imitar ese ejemplo. Escuché atentamente las exposiciones presentadas por los autoconvocados, las instituciones, los bloques de la oposición, etcétera. En ellos se reivindicaba una generación de jóvenes que, por primera vez en décadas, volvía de la ciudad al campo.

En estas semanas, desde algún discurso se nos aconsejó que tuviéramos memoria y recordáramos a quienes tenemos que representar. Vengo del interior de la provincia de Buenos Aires y sé que muchos señores diputados provienen de ese interior tan traumatizado por este conflicto.

Debo reconocer que la actual presidenta, paradójicamente, no ganó en las grandes ciudades del interior del país, pero tuvo un triunfo arrasador en el interior de la Argentina. Quizás me equivoque, pero me parece que la mayoría de los pueblos chacareros y agropecuarios de la Argentina votaron por Cristina Fernández de Kirchner.

Si aceptamos esto, creo que la contribución permanente que tenemos que hacer al gobierno consiste en lograr que cada día represente mejor a ese electorado. Me pregunto si los que hemos presentado el dictamen alternativo somos pecadores por pretender fijar un tope a la alícuota marginal y tocar la curva de las retenciones. Es verdad que ya fue achatada, pero también que sigue siendo no paralela a la curva de costos que el agro debe pagar y que todavía no da garantía para un mercado a futuro... (*Aplausos en las galerías.*) ...principalmente a los productores más pequeños, que justamente encuentran una herramienta de financiamiento inigualable en la posibilidad de la existencia de los mercados a futuro.

¿Somos pecadores los que proponemos un poco más todavía que lo que acaba de anunciar el señor diputado Rossi -espero que podamos verlo por escrito para analizar la letra fina- porque proponemos una compensación que también incluye al trigo y al maíz?

En nuestra propuesta hay una política de neto contenido estratégico. Nos parece que vale la pena seguir insistiendo porque de ese modo el Estado demostraría con claridad al productor propietario que le resulta más previsible y rentable explotar él con su familia su tierra

que cederla en arrendamiento a otro propietario más grande o a un *pool* de siembra.

Si realmente queremos abrir una nueva etapa de transformación agropecuaria en la Argentina no seamos egoístas, aprovechemos el enorme trabajo que ha hecho el bloque oficialista de abrir la brecha y empujemos un poco más. Hagamos que realmente resulte incontestable esta posibilidad, pero seamos más generosos y desburocraticemos más todavía el sistema de compensaciones.

La verdad es que la gente no nos cree porque en esta Argentina, que no sólo padeció la década del 90 -personalmente me lamento de muchas cosas que hice en política, pero por suerte a Menem no lo voté nunca-, el Estado, y no el gobierno, es ineficiente. Más allá de que sea chico o grande, yo pretendo un Estado no neutral que decida quiénes son los privilegiados de su accionar, y en ese sentido vamos en la dirección correcta. Los pequeños y los medianos productores deben ser los favorecidos de nuestra política.

Sostengo que el Estado es ineficiente porque le cuesta fiscalizar, ejecutar y hasta cobrar. ¿Cómo no le va a costar entonces pagar lo que debe devolver? Si estamos dispuestos a efectuar la devolución, ¿es tan difícil hacerlo en 30 días de manera directa frente a la presentación de un certificado de libre disponibilidad ante el Banco Nación para que la gente nos crea? ¿O es que dudamos de nuestro propio Banco de la Nación Argentina?

Por algún discurso también se nos pidió que seamos valientes. Quiero reivindicar a un grupo de diputados que nos reconocemos parte de este gobierno pero tenemos la valentía de decir que por lo menos hasta lo que vimos escrito hasta el momento -y me parece que le falta bastante más- esto no resuelve el conflicto. Y una salida que no resuelve el conflicto no es una salida.

-Aplausos en las galerías.

Sr. Katz.- Por lo tanto, insistiremos en buscar una vuelta de tuerca más a este conflicto. Quiero que el gobierno salga fortalecido; pero no importa lo que yo desee; la verdad es que la Argentina necesita tener un gobierno fortalecido. En principio, a esta gestión le restan tres años y medio; luego la ciudadanía decidirá. La Nación sigue, la República también; de lo que se trata es de salir del conflicto para seguir discutiendo las políticas estratégicas que nos falta adoptar.

Es cierto, y comparto que hay cuestiones por las cuales hay que tratar de limitar el cultivo de soja. Sin embargo, también es verdad que por ello no vamos a incentivar a alguien para que invierta y produzca más

carne, leche y otro tipo de productos. Para ello deberemos discutir políticas específicas para ese sector.

Asimismo, es cierto que no lograremos esto si no cumplimos con algunos objetivos, como pacificar la Argentina y repudiar a quienes están tirando bombas, de uno y otro lado, tratando de que la gente tenga incertidumbre y voluntad de salir a conmocionar a la Argentina.

Debemos transmitir las cosas como son, porque todos estamos tratando de que la Argentina se pacifique para que vuelva a trabajar, a producir y a reactivar su economía mientras discutimos todos los temas pendientes.

Para finalizar y cederle la palabra al señor diputado Prieto, si no hay modificaciones en los artículos 1° y 2°, que saquen a la Argentina de la tozudez que hasta aquí está viviendo, nosotros vamos a votar nuestro dictamen de minoría y no el de mayoría. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Prieto.- Señor presidente: voy a centrar mi exposición en los aspectos constitucionales que se han tocado en el debate. En materia política, me remito a la intervención que tuve en el debate del 26 de marzo, la cual ratifico en todos sus términos, y que creo que representa el pensamiento de varios legisladores de este bloque.

Hay varios aspectos que han sido tildados como que están mal desde el punto de vista constitucional, y yo quiero demostrar de la manera más sintética posible que esto no es así. Todos sabemos que las leyes tienen vigencia hasta que son derogadas, incluyendo las leyes que como el Código Aduanero fueron dictadas por un gobierno de facto. Esto se encuentra en la doctrina de la Corte desde siempre.

¿Qué sucedió con el Código Aduanero? En una de sus cláusulas establece una delegación legislativa, y no es esta la primera vez que se hace. Se ha hecho uso muchísimas veces por muchos gobiernos de distinto signo, y yo diría que eso pasó miles de veces.

Esa delegación fue ratificada, como todas las delegaciones legislativas, por la Cláusula Octava de la Constitución de 1994. Toda la legislación delegada fue ratificada por imperio de la Constitución. Tenía vigencia temporal por cinco años, salvo que el Congreso, como efectivamente sucedió, la ratificara. Eso fue lo que hizo el Congreso con la ley 25.148 de 1999, que ratificó esa delegación.

De modo que el Congreso ha intervenido y toda la legislación delegada hasta entonces fue ratificada no sólo en 1999 sino en tres oportunidades posteriores, mediante las leyes 25.645 de 2002, 25.918 de 2004, y la 26.135, de 2006.

Es muy importante señalar que esta validación que realizó el Congreso de la delegación legislativa ha sido implícitamente ratificada por este mismo Congreso en esta misma composición cuando el 28 de diciembre del año pasado votamos por unanimidad la ley que se denominó Martínez Raymonda. Surge esto claramente de su artículo 1°.

También se ha dicho reiteradamente, no sólo en este recinto sino que también lo dijeron muchos doctrinarios, que las resoluciones violan el principio de legalidad. Me parece que es muy claro que las resoluciones son legislación delegada porque han sido dictadas en virtud de una delegación legislativa válida y ratificada por el Congreso.

Sería contradictorio e inconstitucional cualquier norma dictada en ejercicio de las facultades delegadas por contrariar el principio de legalidad, cuando esa facultad justamente se encontraba delegada.

Quien ha dicho algo en este sentido es alguien que todos conocen, el constitucionalista Bidart Campos, quien en su tratado, tomo VI, ha dicho que toda normativa dictada inconstitucionalmente con antelación a la reforma por habilitación de una delegación plena ha adquirido validez por los cinco años posteriores al año 1994, en razón de que la cláusula transitoria octava implica consentir tal subsistencia temporal, lo que a nuestro criterio significa que el vicio originario que la afectó, si lo tenía, hasta ahora queda transitoriamente purgado y desaparecido.

Otro aspecto que se ha objetado es que no se siguen los recaudos del artículo 76 de la Constitución. En realidad esto es cierto, pero no tiene por qué hacerlo porque el artículo 76 resulta inaplicable en esta cuestión, en tanto es una delegación realizada por el Código Aduanero antes de la reforma constitucional. La Corte no se ha expedido en este sentido sobre legislación delegada; sí lo ha hecho por lo menos en tres casos en materia de decretos de necesidad y urgencia, como en los casos Videoclub Dreams, Delia Blanca y disidencias en el caso Sayago. Allí la Corte por mayoría resolvió que en esta materia debía aplicarse el régimen anterior a la reforma de 1994. El mismo criterio debe seguirse, obviamente, para la legislación delegada del artículo 76.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia solicita al señor diputado que vaya redondeando su exposición.

Sr. Prieto.- Le pido unos minutos más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fellner).- Le concedo dos minutos más, señor diputado.

Sr. Prieto.- La prohibición de la delegación, entonces, no alcanza a inhibir en el futuro la tradicional delegación impropia -decía Bidart Campos también- que puede darse por subsistente después de la reforma y sin encuadre en dicho artículo nuevo.

También se dijo que la delegación no procede en materia tributaria, y en realidad esto no sólo es inexacto sino que se ha tratado de asimilar la materia a lo que dice la Constitución sobre los decretos de necesidad y urgencia. Pero son dos casos distintos. El artículo 99 refiere prohibición en razón de la materia -tributaria, electoral, partidos políticos y penal-, mientras que el artículo 76 de legislación delegada se refiere a una prohibición genérica y a una permisión para el caso de emergencia pública o de materias determinadas de administración. Lo que en realidad significa esto último es que no puede ser una delegación global en toda la materia.

Ahora, esto es una cosa lógica. La jurisprudencia de los Estados Unidos, que no tiene una cláusula reglamentaria que autoriza al Ejecutivo a reglamentar las leyes, como tenemos nosotros, la acepta desde el año 1928 sucesivamente. Pareciera que en la Argentina estuviéramos transgrediendo las corrientes jurídicas del mundo, y hace muchos años que el Congreso cumple fundamentalmente la función de caja de resonancia de los problemas de la sociedad, y no sólo la labor de legislar, que naturalmente delega, como sucede en todos los lugares del mundo desde hace muchas décadas, y en nuestro caso se lo hace en un órgano con legitimación popular, como es el presidente de la Nación.

De modo que esto es un ejercicio de realismo. Y quiero tocar un par de aspectos más, señor presidente.

Con respecto a la confiscatoriedad quiero decir lo siguiente. El artículo 17 de la Constitución, de la que tanto se habla, se refiere exclusivamente a la confiscatoriedad como pena. No existe otra regulación del derecho de propiedad en materia tributaria que no sea la realizada por el propio Congreso de la Nación, como lo estamos haciendo en este momento. El artículo 4º dice que el que establece las contribuciones de forma equitativa y proporcional es el Congreso..

Sr. Presidente (Fellner).- Señor diputado: hay cien diputados anotados en la lista de oradores, por lo que si todos se empezaran a extender en estos términos se haría interminable este debate. Le ruego que concluya su exposición.

Sr. Prieto.- Trataré de redondear, señor presidente.

Este límite lo establece el Congreso, que está sujeto a control popular. La Corte nunca explicó en qué sustenta el límite del 33 por ciento, y entre el criterio

del pueblo y el de la Corte, obviamente debe ser preferible el de nuestra Cámara de Diputados.

Voy a terminar con una cita de García de Enterría, quien decía que donde el pueblo actúa su poder es en el Parlamento, y la forma de ejercicio de ese poder es precisamente la ley. Sólo en ella queda impresa la voluntad popular. Entonces, las sociedades democráticas siguen siendo sociedades autorreguladas que no admiten instancias externas, sean de monarcas o poderes absolutos, o ungidos por cualquier mito o por cualquier elección, o jueces pretendidamente redentores o iluminados, autoinvestidos como representantes de cualquier ideología, doctrina o tradición jurídica.

Ahora, para demostrarnos que somos una sociedad democrática, inclinémonos ante la majestad de la soberanía popular y todos acatemos y cumplamos la ley. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Augsburguer.- Señor presidente: el bloque Partido Socialista va a votar en forma negativa el proyecto de ley por el cual se ratifica la resolución N° 125 del Ministerio de Economía y Producción.

Para fundamentar nuestro voto, quiero hacer hincapié en tres cuestiones que desde los inicios del conflicto planteamos como fundamentales para su solución.

En primer lugar, entendemos que si bien las retenciones se convirtieron en una importante herramienta coyuntural de política económica que permitió no sólo capturar una significativa masa de recursos para paliar los efectos sociales de la crisis y mantener un alto rendimiento de crecimiento económico en el mediano plazo, ese modelo productivo ha ido erosionando el tejido social del medio rural y transformando a muchos pequeños y medianos productores en rentistas.

Contrariamente a lo que sostuvo el gobierno nacional, el proceso de concentración de la tierra y de sojización no se ha detenido en los últimos años ni se detendrá con este proyecto que el oficialismo pretende imponer en el día de hoy.

Las modificaciones propuestas por el bloque mayoritario -incluso las que se plantearon en este recinto- resultan insuficientes para detener esa concentración que proviene de los años 90, de la tenencia de la tierra mediante el arrendamiento y de otras formas de tenencias indirectas utilizadas por fondos de inversión, por fideicomisos, por sociedades anónimas y por pools de siembra, cuyos recursos provienen generalmente de inversiones financieras ajenas a la producción agraria.

No se va a detener ese proceso porque la aplicación de esta norma producirá, aun con estos

atenuantes, un fuerte deterioro en los ingresos de los pequeños y medianos productores agropecuarios, que en estos quince días de debate nos han demandado una y otra vez que el proyecto que aprobemos reconozca las asimetrías existentes en el llamado campo, que reúne a una extensa heterogeneidad de pequeños, medianos y grandes productores e inversores agropecuarios.

Nos han reclamado insistentemente en estos quince días un esquema de derechos de exportación diferencial y progresivo, que les permita mantener una actividad productiva sustentable y, sobre todo, su lugar en el campo.

En segundo lugar, hemos propuesto la necesidad de atender la demanda reiterada de la federalización de los recursos. En el marco de un sistema tributario que se caracteriza no sólo por la fuerte regresividad y asimetría, sino también por su diseño fuertemente centrista, se ha desnudado un conflicto entre Nación y provincias y entre Nación y municipios en lo que respecta a la distribución de la renta nacional.

Desde nuestro bloque hemos demandado el inmediato cumplimiento de la ley de coparticipación federal vigente en lo atinente al piso de recursos del 34 por ciento sobre el total recaudado, que debe ser distribuido entre las provincias, y la pronta sanción de una nueva ley de coparticipación federal de impuestos que en cumplimiento del mandato constitucional permita la construcción de un federalismo fuerte y el pleno respeto de las autonomías provinciales.

No es el caso del fondo de redistribución social propuesto, en el caso de que efectivamente se constituya, es decir de que efectivamente ingresen en él derechos de exportación a las distintas variedades de soja y sus derivados por encima del 35 por ciento. Este fondo, lejos de asignar a cada provincia o municipio los recursos que necesitan y les corresponden a través de criterios medibles y objetivos, tales como la cantidad de población con necesidades básicas insatisfechas, el índice de mortalidad infantil o la cantidad de kilómetros de camino sin pavimentar, se maneja, según esta iniciativa con un conocido y reiterado criterio de discrecionalidad por parte del Poder Ejecutivo nacional, que obliga a cada intendente, a cada gobernador a pedir en Buenos Aires los fondos que su provincia o su municipio necesita para construir un hospital, viviendas o para pavimentar caminos rurales.

Lo que más nos interesa remarcar después de haber perdido y desaprovechado una y otra vez las oportunidades de resolver el conflicto, es que para el socialismo el diálogo y no la confrontación es el único camino posible no sólo para garantizar un espacio de convivencia democrático, de tolerancia y de paz social, sino también para la formulación e implementación de las respuestas de fondo que

nos permitan a todos aprovechar esta oportunidad que nos ofrece la historia.

Estamos frente a un benévolo contexto internacional para los países emergentes como la Argentina, de altos precios internacionales de los productos exportables, que nos permitirá consolidar un horizonte mejor para nuestro país.

Hace ya tiempo que el conflicto planteado en razón de la implementación del sistema de retenciones móviles ha dejado de ser exclusivamente un problema entre el gobierno nacional y las entidades que representan a los diferentes sectores del campo. Lo que está en juego es no sólo la definición de una política para el sector agropecuario sino el presente y el futuro de nuestros pueblos.

Por eso, ante la imposibilidad de ratificar o fijar un nuevo esquema y nivel de retenciones para las exportaciones de granos con el indispensable consenso parlamentario y social, planteamos la suspensión de la resolución 125 como forma de pacificar y de salir de esta encrucijada.

-Aplausos en las galerías.

Sra. Augsburguer.- A este Congreso Nacional le corresponde por la Constitución Nacional fijar los derechos de exportación, por lo que planteamos insistir que desde este ámbito, que es el natural para el debate y la construcción de consensos, sin la presión y la urgencia de estos quince días intensos de debate, surjan y se pongan en marcha un conjunto de propuestas concertadas para una política a mediano y largo plazo para el sector agropecuario, que aporte a un verdadero proyecto nacional que tenga como eje una distribución más equitativa de la riqueza.

Durante todo este tiempo en el que se extendió innecesariamente este conflicto hemos escuchado reiteradamente el argumento de retenciones versus distribución de la riqueza. Pero la retención es sobre la producción y no sobre la ganancia, y por lo tanto ignora la escala y los costos.

Por eso las retenciones no son en sí mismas un instrumento de política tributaria progresiva. Las políticas tributarias progresivas se basan en el impuesto a las ganancias junto con la disminución de los impuestos indirectos al consumo, como el IVA.

Por eso el sistema tributario vigente en la Argentina, concentrado, centralistade—producir esos insumos, fertilizantes, agroquímicos, semillas y maquinarias agrícolas: hoy tenemos que importarlas a valor petróleo. Quiero saber cómo se computa ese escape de la

matriz energética a la hora de verificar si las retenciones son o no son confiscatorias. Todos los productores dicen que los pequeños productores han empezado a perder plata. Esto significa que el estado

Sr. Macaluse.- Señor presidente: a lo largo de este conflicto nosotros hemos sido sumamente cuidadosos con las palabras que usamos, teniendo en cuenta la enorme repercusión que puede tener lo que se resuelva en esta Cámara. Hemos sido sumamente respetuosos con todos los sectores políticos y sociales. Hemos escuchado a todos los productores y hemos conversado con todos los bloques, tanto del oficialismo como de la oposición.

Además, la primera norma de respeto que nos impusimos es una que venimos aplicando a lo largo de nuestras vidas: lo que decimos en privado lo declaramos en público, y lo que declaramos en público lo sostenemos con el discurso y con el voto en las sesiones. Esta ha sido la conducta que mantuvimos por respeto al resto del arco político y a la ciudadanía a la que representamos.

Por eso, cuando el 26 de diciembre de 2006 se discutió sobre los derechos de exportación al petróleo sostuvimos la misma posición que defendemos ahora. Les sugiero que vean y lean ese debate.

Cuando estalló este conflicto sostuvimos la misma posición, que es la misma que esgrimimos el 26 de marzo cuando se debatió este problema. Es más, desde el año pasado venimos diciendo que hay que generar un plan de desarrollo agropecuario en términos de política de Estado que contemple una ley de propiedad de la tierra, una ley de propiedades extranjeras, organismos reguladores que defiendan al pequeño y mediano productor y estímulos a la producción diversificada que tenga en cuenta la situación de la ganadería y de la lechería.

Por ese motivo también hemos planteado que tiene que existir un consejo de precios, que defienda al pequeño productor y la accesibilidad al producto por parte del consumidor. Esto es lo que hemos venido sosteniendo cada día.

Queremos un Estado progresista, basado en criterios de justicia. Para ello, debemos contar con un sistema tributario progresivo, que grave la renta financiera y no al que agacha el lomo y produce. *(Aplausos.)*

Necesitamos un sistema progresivo basado en el impuesto a las ganancias, pero sobre todo a la ganancia de los que más tienen, es decir, a la de los grupos concentrados y no a la del trabajador de clase media.

Necesitamos un sistema que no descargue con el IVA la injusticia del impuesto sobre los que menos tienen.

Necesitamos un sistema previsional solidario y de reparto, en el que el organismo regulador y administrador pague la movilidad que dos veces la Corte dijo que hay que

pagar a los jubilados, en lugar de pagar los bonos de la deuda externa.

Necesitamos un sistema progresista en el que la coparticipación federal estimule las economías regionales en lugar de dejarlas de costado y en el camino.

Necesitamos un sistema que establezca planes sociales universales y suficientes para una vida digna, que no esclavice al pobre sujetándolo al clientelismo.

Necesitamos un sistema progresista que contenga, a su vez, un sistema sanitario basado en la atención primaria de la salud y no en el negocio de la enfermedad.

Necesitamos un sistema que recupere la soberanía energética a manos de nuestro pueblo.

Necesitamos un sistema que cuente con un régimen de transporte accesible, barato y eficiente al servicio de la población, pero fundamentalmente del trabajador.

Sobre ese sistema tendríamos que descargar toda nuestra energía, en lugar de hacerlo en confrontaciones inútiles o en debates, posicionamientos políticos y montajes que escenifican una distribución del ingreso que no existe y una vida republicana que muchas veces no se respeta cuando se agravia a quienes representan a las instituciones.

Cuando presentamos nuestra propuesta para el campo lo hicimos sobre la base de una posición que es conocida por todos. En primer lugar, apuntamos a evitar la concentración que en los últimos cinco años se viene produciendo en el sistema agropecuario por efecto de la aplicación salvaje de las leyes de mercado. El pez grande se está comiendo al chico desde hace tiempo en el campo, y este conflicto no comenzó el 11 de marzo, sino con el *laissez faire* que permitía que avanzaran los *pools* de siembra y los fondos de inversión en contra del lechero, del tambero y del pequeño productor.

Eso lo planteamos en nuestra propuesta. Decimos que si no queremos la concentración en pocas manos, hay que estimular y proteger a los que menos tienen y al pequeño productor.

¿Cómo vamos a lograr que no se sojice si no incorporamos al trigo y al maíz? Es la forma de evitar que además avance el monocultivo.

En segundo lugar, existe la necesidad de segmentar. Cuando se habla de la necesidad de estimular una burguesía nacional, estamos de acuerdo con lo que plantea el gobierno. Por eso no solamente se debe integrar a las pequeñas y medianas empresas industriales, sino que también hay que incorporar a los pequeños y medianos productores del campo. Además, si sostenemos que hay que estimular y dar créditos a las pequeñas y medianas empresas industriales, también hay que descargar y desgravar a los pequeños y medianos productores agropecuarios.

Debe existir una segmentación con un tope de 1.500 toneladas, donde se establezcan porcentajes de retenciones móviles que consideramos que son un instrumento genuino de política económica de parte de un gobierno nacional soberano. Pero esa descarga debe ser realizada con justicia, con un tope de 1.500 toneladas, con un 35 por ciento de derechos de exportación. De ahí hay que ir bajando a las 1.000 toneladas con un 30 por ciento; para las 650 toneladas, un 25 por ciento; y para las 300, un 20 por ciento. Esto es lo que significa distribuir y generar justicia en el campo.

Deben existir mecanismos directos de no pago de las retenciones en los casos en los que se descarguen, o bien que existan mecanismos de devolución claros, simples y eficientes que no hagan que el pequeño productor deba ir a una ventanilla de la ONCCA a pagar una coima para conseguir que le devuelvan el dinero tarde y mal.

- Aplausos en las galerías.

Sr. Macaluse.- Debe existir un plazo de vigencia de esta ley de manera de garantizarle al productor que estamos ante una norma de emergencia, porque es lo que hemos podido sancionar. También debemos decirle que vamos a sentarnos a discutir una ley más profunda y más vasta en los términos de un plan de desarrollo agropecuario. Vamos a procurar que sea abarcativa de todas las producciones, y que tenga en cuenta los estímulos que se quieren dar.

Debemos ligar la movilidad al precio internacional. Eso es correcto. Pero también debemos tener en cuenta que el precio de los insumos que también están ligados a productos de alto valor internacional que son dolarizados, deben integrarse a esa ecuación. Esto es lo que genera elementos de justicia, sobre todo para el productor que menos tiene.

Debemos promover esas medidas y proteger al pequeño y mediano productor. Que paguen los *pools* de siembra, porque pueden pagar. ¿Por qué vamos decir que son confiscatorias o inconstitucionales, cuando hemos propuesto medidas para la renta petrolera que son más fuertes?

Es acertado que paguen los *pools* de siembra, que Soros pague. ¿O vamos a pelearnos entre nosotros para que Soros no pague retenciones porque se supone que son confiscatorias cuando superan el 33 por ciento? ¿Que paguen los que tienen espaldas! No le hagamos pagar al que no tiene espaldas, porque lo vamos a sacar de la cancha y no van a seguir produciendo. Se van a tener que venir a las ciudades a manejar remises, y a los campos van a ir los fondos de inversión y los *pools* de siembra, que hoy están en el campo porque el precio internacional es alto. Pero si

mañana la rentabilidad la dan los caramelos, van a dejar todo en banda. Van a dejar un campo arrasado y se van a dedicar a fabricar caramelos.

Por eso decimos que hay que generar un plan de desarrollo agropecuario en términos de política de Estado. De ahí que entendamos que la propuesta del Poder Ejecutivo es insuficiente, por lo que no las vamos a votar.

- Aplausos en las galerías.

Sr. Macaluse.- No la votaremos no sólo porque no incorpora distribuyendo al pequeño y mediano productor, sino también porque posee vicios jurídicos. En este aspecto también nos preocupamos de presentar una propuesta. Si la disputa consiste en ratificar o derogar la resolución 125, se trata de una disputa de la que no vamos a salir. Si en lugar de decir ratificar, derogar o suspender decimos establecer, disponer o fijar, respetamos y no desairamos al Poder Ejecutivo. Respetamos la institucionalidad y la investidura de quienes fueron electos para gobernarnos, pero también respetamos la potestad de otro poder del Estado -que no es menor que el Poder Ejecutivo-; nos respetamos y damos salida viable al conflicto.

¿Cuál es el argumento, desde la óptica de la distribución del ingreso y desde el progresismo, para no votar estas propuestas, para no incorporar un proyecto de ley que podría haber salido del consenso y generar ganancias al pequeño y mediano productor e ingresos al Estado casi por la misma cantidad de dinero? Porque prácticamente no hay diferencia ni costo fiscal entre la propuesta del oficialismo y la de la oposición.

Por eso vamos a votar que no. Y para los que están operando políticamente de uno y de otro lado, y también desde los medios de comunicación, les decimos claramente que vamos a votar lo que dijimos que íbamos a votar el 11 de marzo, lo que dijimos el 26 de marzo en esta discusión, lo que dijimos diariamente y lo que declaramos ayer; eso es lo que vamos a votar hoy.

No vamos a apoyar la propuesta del oficialismo porque no incorpora estas medidas. A quienes ahora dudan y se preguntan si abstenerse o no le les digo que la votación defendiendo nuestro proyecto se expresa claramente apretando la teclita "no". Esto les debe quedar claro a quienes siguen operando desde los grandes medios.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Macaluse.- El conflicto lleva ya meses y podría haberse resuelto en términos progresistas y distributivos; y no se

pudo. Ese fracaso no es sólo del oficialismo; desde la oposición también tenemos que asumir que hubo dificultades, trabas y obstáculos cuando muchas veces desde el oficialismo se quiso discutir el tema. Esto es algo que todos debemos asumir.

Hay enormes dificultades para generar consensos en la política argentina, para discutir en términos de una política de Estado.

El consenso se basa en reglas claras, en un contexto de respeto -que muchas veces faltó-, en la serenidad y mesura con que nos referimos los dirigentes, en propuestas claras, en disposición a conceder.

Eso es algo que no se pudo lograr en un contexto en el que hay excedente económico. Si nos peleamos así y tenemos estos problemas cuando sobra plata en el presupuesto y en la balanza comercial, ¿qué puede pasar el día en que tengamos dificultades económicas?

No hubo intención política de consensuar porque se consideró que se estaba ante una compulsión partidaria para ver quién le doblaba el brazo al otro. Y esto es nefasto en la política argentina.

A nosotros nos dicen que quedamos en el medio. Pero no quedamos en el medio porque queremos estar afuera de un sistema envejecido que ve las cosas en términos maniqueos, que empobrece la discusión, que sólo admite una u otra respuesta, que sólo admite dos soluciones posibles para problemas que son sumamente complejos y que por lo tanto presentan muchas variantes para resolver.

No queremos estar en ese sistema, que no sólo se genera desde lo partidario. Los grandes medios de comunicación sostienen, mantienen y foguean ese sistema binario porque les conviene para hacer clientelismo y generar en términos de justa deportiva discusiones que a veces son arduas y difíciles de entender.

Todos tenemos que colaborar para avanzar en la complejidad de los temas. Cada vez tenemos problemas más complejos y nosotros no lo vamos a poder resolver si no modificamos esa tendencia al maniqueísmo y a la división facciosa.

Creo que podemos estar a tiempo de generar una propuesta del conjunto que sirva para todos, y que no signifique una derrota del Poder Ejecutivo y una carga insostenible sobre las espaldas de los pequeños y medianos productores.

A esto lo arreglamos entre todos o no lo arregla nadie. Esta frase, vertida por uno de los estadistas más grandes que tuvo nuestro país, resuena en este recinto y pende como una admonición sobre la cabeza de todos nosotros, no sólo por lo que resolvamos hoy, sino por lo que decidamos para nuestro futuro, dados todos estos temas complejos que debemos solucionar y que hasta ahora no hemos podido, querido o sabido resolver. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Lusquiños.- Señor presidente: voy a hablar en nombre de los peronistas que integramos el bloque del Frejuli. En primer lugar, quiero destacar la alegría que tenemos, ya que el general Juan Domingo Perón ha sido mencionado en dos oportunidades en lo que va de esta larga jornada, tanto por el presidente del bloque del SI como por el de la bancada de la Coalición Cívica. Ambos lo han hecho muy bien.

Esto me obliga a realizar una breve acotación, desde el punto de vista peronista, sobre las retenciones. El general Perón tomaba las retenciones como un tributo que sólo podía usarse por un plazo determinado, lo más corto posible y cuando la situación económica tuviera un desequilibrio estructural que requiriese de estos fondos.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Lusquiños.- Esto se aplicó en la década del 40, cuando se tomaron fondos provenientes del campo para equilibrar a la Argentina por su profunda desindustrialización. El señor diputado Bonasso me acotaba con criterio el otro día que también existía el IAPI, lo que es cierto.

El mismo general Perón, treinta años después, cuando regresó a la Argentina en 1973, mantuvo una reunión con cuatro entidades que no eran muy conocidas: Confederaciones Rurales Argentinas, la Sociedad Rural, la Federación Agraria y CONINAGRO. Casualmente, son las mismas cuatro entidades que hoy representan al campo.

Allí el general Perón les dijo que se iban a quitar las retenciones que había aplicado la dictadura del general Onganía. El campo no tendría retenciones, pero les exigió un compromiso: llegar a un *stock* de ochenta millones de cabezas de ganado, lo que nunca logró cumplirse y hoy también es un objetivo en retroceso.

La retención opera sobre el precio, por lo que daña directamente al pequeño productor y beneficia al grande. Esto se acentúa cuando se prevén compensaciones, porque los que tienen mayor posibilidad de cobrarlas son los grandes productores, que tienen volumen y capacidad de *lobby* frente al Estado.

¿De qué se trata este proyecto? Básicamente contiene dos artículos madre, que son los que le imprimen una dirección, y un articulado que intenta ser paliativo. Pero en rigor el objetivo de este proyecto es ratificar la

resolución 125 y sus complementarias, como lo dispone su artículo 1°.

Tal como está redactado ese artículo 1° es de naturaleza pétrea porque es imposible modificarlo; está planteado como si fuera un DNU al que hay que brindar el pertinente trámite legislativo.

Es verdad lo que afirma la señora presidenta de que en seis meses de gestión no ha dictado ningún DNU, pero sí ha enviado al Congreso de la Nación esta resolución ministerial que tiene un formato de DNU.

La resolución 125 que este proyecto de ley propone ratificar tiene un problema de natura: es ilegal porque es inconstitucional.

Se puede argumentar de diferentes modos, pero lo cierto es que es inconstitucional por la forma en que fue dictada: utilizando delegaciones y subdelegaciones de facultades que no han sido conferidas, y además por su carácter confiscatorio.

Me permitiré leer algunos artículos de nuestra Constitución Nacional que muestran cómo está normada esta materia. El artículo 75, que se refiere a las atribuciones del Congreso de la Nación, dice en su inciso 1: "Legislar en materia aduanera. Establecer los derechos de importación y exportación, los cuales, así como las evaluaciones sobre las que recaigan, serán uniformes en toda la Nación.

"El Poder Ejecutivo no podrá en ningún caso bajo pena de nulidad absoluta e insanable, emitir disposiciones de carácter legislativo. Participa de la formación de las leyes con arreglo a la Constitución, las promulga y hace publicar."

Por su parte, el artículo 99, atinente a las atribuciones del Poder Ejecutivo, en los párrafos segundo y tercero del inciso 3 dice así: "El Poder Ejecutivo no podrá en ningún caso bajo pena de nulidad absoluta e insanable, emitir disposiciones de carácter legislativo.

"Solamente cuando circunstancias excepcionales hicieran imposible seguir los trámites ordinarios previstos por esta Constitución para la sanción de las leyes, y no se trate de normas que regulen materia penal, tributaria, electoral o de régimen de los partidos políticos, podrá dictar decretos por razones de necesidad y urgencia..." y remitirlos a la Cámara.

Por otra parte, este proyecto es un subterfugio para evadir la coparticipación federal. En este recinto hay varios ex gobernadores que no me dejarán mentir sobre este tema.

Las retenciones no son coparticipables, tal como lo establece nuestra Constitución Nacional; sin embargo, están poniéndose en paralelo como detrimento del impuesto a las ganancias. Por lo tanto, disminuye la recaudación del impuesto a las ganancias, que sí es coparticipable, y sube la de los derechos de exportación.

En ese sentido, cabe recordar que las retenciones o los derechos de exportación no son coparticipables, sino todo lo contrario. Lo que se trata de imponer desde este sistema es un centrifugado de recursos que se captan de los derechos de exportación comprometiéndose la devolución.

La ley 23.548, de coparticipación federal, sancionada en 1988, durante la Presidencia del doctor Alfonsín, no obtuvo la jerarquía de un tratado de paz en aquel entonces pero sí logró ordenar los presupuestos provinciales y dar un carácter igualitario, solidario y automático a la captación de recursos provenientes de impuestos cobrados por la Nación en los territorios provinciales. Eso trajo muchísimo alivio a las provincias que pudieron presupuestar y empezar a crecer.

En aquel entonces la coparticipación era 56 por ciento para las provincias, 43 por ciento para la Nación y un 1 por ciento correspondía a los aportes del Tesoro no reintegrables para paliar situaciones de emergencia. Hoy esa ecuación no sólo se ha invertido sino que la Nación se apropia del 80 por ciento de la recaudación total de impuestos y coparticipa el 20 por ciento. Es más, la propia ley de coparticipación federal tiene una cláusula gatillo, castigo, que dice que la Nación no puede distribuir bajo ningún caso menos del 34 por ciento. Está distribuyendo el 20 por ciento.

Se trata de mucho dinero y solamente para mi provincia en los últimos cuatro años el detractamiento de las cuentas provinciales significan 255 millones de pesos. Para una provincia pequeña es muchísimo dinero. En los últimos cuatro años, por no respetar el piso del 34 por ciento, se han dejado de distribuir 2.300 millones de pesos. Es una desconsideración muy grande, sobre todo cuando no se entiende por qué se exigen estos tratamientos.

Hay otro punto que es muy importante y se pierde mucho de vista. Este proyecto implica una renuncia parcial al Tratado de Asunción, el tratado madre del Mercosur, el tratado constitutivo del Mercado Común del Sur. En el anexo I, artículo 1º, de ese tratado, se dice claramente que los países miembros que integran el Mercado Común del Sur tienen vedado y prohibido poner restricciones a la importación y exportación de mercaderías y deben comprometerse a aliviar la carga impositiva sobre aquellos que trafican.

Esto ha implicado inclusive en la reunión del Mercosur realizada en Tucumán la última semana una serie de quejas planteadas por los miembros socios.

En realidad, tras la resolución 125 se esconde lo que va a explicar muy bien el señor diputado Poggi, y es que el superávit fiscal es falso. Es muy fácil explicar por qué es falso: porque en los últimos tres años es absolutamente imposible explicar por qué con una deuda externa que fue renegociada y condonada el 65 por ciento,

pagadas las deudas con el Fondo Monetario Internacional y con 29 mil millones no reconocidos, hoy, tres años después, se debe más que en el año 2002. Es absolutamente imposible entender esto, y la única forma de entenderlo es que el superávit fiscal es falso.

Si nos hubieran dicho de entrada, como ayer lo señaló el ex presidente Kirchner, cómo quieren que nosotros pagemos las obligaciones contraídas con el extranjero si no pedimos las retenciones, hubiéramos entendido mucho más por qué se buscaba un sistema de recaudación fiscal de esta forma.

Quizás les hubiéramos dicho o propuesto que no lo hicieran de esta forma porque es una sangría muy grande para el pueblo argentino y para el campo y los productores en su totalidad, y que buscáramos otro camino que compense la plata que está necesitando el Estado para pagar sus obligaciones extranjeras.

Pero no se hizo de esta manera, y lamentablemente ahora nos encontramos en el momento en que estamos. Con respecto a lo planteado por el señor diputado Rossi quiero ser muy honesto. Deseo rescatar el esfuerzo que está haciendo el presidente de la bancada oficialista y sus integrantes para encontrar una solución para este proyecto.

Pero no es creíble, porque lo que se abre es aquello de la plata que me están sacando. Al chacarero le están diciendo que le van a sacar tanto y le van a devolver otro tanto, y el chacarero no puede entender por qué si se la van a devolver se la van a sacar antes.

Es tan elemental y casi primario como eso. Entonces, aquí aparece la desconfianza, y la desconfianza es muy mala consejera. Por eso se necesitan mecanismos muy transparentes, no como los de este tipo.

Con la resolución 125 lo primero que se pone de manifiesto, como lo explicaba antes, es que el federalismo fiscal está agotado. La República Argentina, modelo federal, neofederal, pseudofederal, anacrónico, está agotado. Fue pulverizado, triturado, violentado cuantas veces se pudo. Ya no sirve para la nueva República Argentina que hay que crear. Hoy, aunque parezca mentira -tantos años después-, volvemos a discutir sobre federalismo y unitarismo. Yo les voy a explicar desde el punto de vista del unitarismo cómo se leen las compensaciones.

Pensamos que esta técnica de quitarle por un lado a los productores por vía de incremento de los derechos de exportación para luego devolverle de lo sustraído mediante subsidios no sólo fomenta el autoritarismo centralista y el clientelismo político, sino también el peligro de la corruptela. También es un artilugio abusivo y una verdadera artimaña orientada a no otorgarle a las provincias la coparticipación de impuestos que merecen.

Entonces, hay que sacarse la careta. Si queremos ser un país unitario, no hay ningún problema; Francia es un país unitario y le va bien, al igual que Chile.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- La Presidencia recuerda al señor diputado el acuerdo que hicimos todos de respetar el tiempo de exposición.

Sr. Lusquiños.- Ese no es el país que yo quiero; no es el país que nosotros queremos. Pero si vamos a hacer un país federal, hagamos un país federal en serio y no esta chantada.

- Aplausos en las galerías.

Sr. Lusquiños.- Otro de los problemas que se ha puesto de manifiesto es que la delegación de facultades es un castigo, una verdadera maldición que ha caído sobre el pueblo argentino, y hay que terminar con esto.

Otra cosa que ha quedado resaltada gracias a la resolución 125 es que se está dando paso a una nueva Argentina. Se ha cuestionado la Argentina modelo viejo y se está dando paso a una nueva, que en el fondo tampoco sabemos muy bien qué forma va a tener. Lo que sí es seguro es que ha dado paso a nuevos liderazgos, a nuevas energías, a nuevos paradigmas, a una nueva cultura del trabajo, a una juventud que dijo: "Yo pretendo para mi país que sea más constitucional, más democrático, más justo, más armónico". Y esto es muy importante.

En ese marco venía hoy escuchando la radio, y la verdad es que me impactó muchísimo la letra de una canción de Citarrosa, titulada *Adagio a mi país*. Esta canción tiene una estrofa que es maravillosa, que dice: "En mi país qué tibieza cuando empieza a amanecer. Dice mi pueblo que puede leer en su mano de obrero el destino y que no hay adivino ni rey que le pueda marcar el camino que va a recorrer".

Este nuevo resurgir ya está; ya no se vuelve atrás.

Quiero agradecer a todos los bloques, a la señora diputada Augsburger por su capacidad laboral, a los muchachos neuquinos -que siempre nos acompañan-, al señor diputado Ardid por su capacidad y talento, al señor diputado Arbo; en fin, quiero agradecer a todos, a los compañeros peronistas que no integran el Frente para la Victoria y a muchísimos que sí integran ese bloque. Les quiero agradecer porque gracias a la resolución 125 hay un despertar del Congreso y también hay un nuevo respeto entre nosotros.

Hemos aprendido a caminar con una nueva intimidad, distinta, sin reproches, con altura y con respeto. Esto lo quiero destacar porque es muy importante

para la salud democrática de la Argentina. También quiero agradecer a las iglesias que participaron, a los intendentes y a los legisladores provinciales.

Se está generando una nueva conciencia, y eso es muy importante. Estamos obligados a ver el futuro con optimismo, más allá de que estamos en un momento de gran angustia y preocupación. Pero algo nuevo está empezando.

Yo, Luis Bernardo Lusquiños, como presidente del bloque del Frejuli, a título personal, y como diputado de la Nación electo por el pueblo de San Luis voto por el respeto a la Constitución, por la paz social y por el campo, en contra de la resolución 125. Voto por el pueblo argentino.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado Basteiro, quien va a compartir su tiempo con la señora diputada Merchan.

Sr. Basteiro.- Señora presidenta: hablo en nombre del bloque Encuentro Popular y Social, que integra el Frente para la Victoria, del Movimiento Libres del Sur y del Partido Socialista. Hoy recordaba un texto que encabezaba un proyecto que presentamos hace cuatro o cinco años, que dice que la tierra es un bien social, y quienes detentan la titularidad tienen una responsabilidad social que abarca la preservación de la tierra y del medio ambiente y la distribución solidaria de la riqueza que produce.

Se trataba de una iniciativa que a principios del año 2002 promovimos junto con la Federación Agraria a efectos de limitar la venta de grandes extensiones de tierra a personas físicas o jurídicas en el territorio de la República Argentina.

En aquel momento la "sojización" estaba en pañales y recién se empezaba a percibir el conflicto que podría generarse. Junto con la Federación Agraria defendimos la necesidad de que dicho proceso no se llevase adelante porque provocaba principalmente la pérdida de mano de obra de muchos trabajadores rurales, ya que la soja emplea un trabajador cada cien hectáreas, mientras que otras producciones en algunos casos multiplican esa cifra por diez.

El pasado 26 de marzo apoyamos en este mismo recinto la resolución 125 que había dictado el Ministerio de Economía porque entendíamos que las retenciones móviles eran un instrumento más que idóneo, necesario, plausible, y que servía no sólo para profundizar la distribución de la riqueza mediante una recaudación que tuviese como objetivo principal beneficiar a los sectores más humildes con una parte de esa renta extraordinaria que hoy tiene el sector

agrario, sino principalmente entendíamos que las retenciones eran un instrumento para regular la economía y subsidiar precios de productos que integran la canasta familiar, que son los que consumen vastos sectores de la población.

Durante estos casi cuatro meses mantuvimos esa postura tanto en debates con la sociedad como también con diputados de la oposición en varios lugares.

No voy a extenderme demasiado porque comparto mi tiempo con la diputada Merchan. No voy a referirme a la legitimidad, constitucionalidad y al derecho que tiene el Poder Ejecutivo para aplicar retenciones o derechos de exportación.

Durante todo este tiempo hemos sostenido que si bien el proyecto es sostenible, debemos buscarle mayores beneficios para el pequeño y mediano productor. Ese era el objetivo principal que perseguíamos desde nuestro bloque, y afortunadamente así también lo entendió el Poder Ejecutivo.

A partir de aquella resolución 125 hubo otras que la modificaron ostensiblemente. Me alegró haber escuchado al diputado Agustín Rossi, quien se refirió al dictamen de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda. Aclaro que soy integrante de esta última. Ese dictamen presenta modificaciones más que importantes de la resolución 64, que derogó la 125 y que permitió que hubiese flete para los productores que estuviesen a determinada distancia de los puertos. Además, posibilitó que se empezara a generar la recuperación de esas retenciones a través de un sistema de reintegros a los productores que tuvieran determinada cantidad de producción, en tonelaje.

Esa resolución 64 también permitió que se posibilitaran un montón de otros beneficios. Esto se logró a partir de un dictamen que discutimos con un debate extensísimo a lo largo de la última semana, que mejoró al poner el límite de producción en 750 toneladas.

También se recibió uno de los reclamos que hacían las organizaciones representativas de algunos sectores de la producción agropecuaria, que era facilitar y agilizar el proceso de cobro del reintegro de las retenciones.

Estaba contando que hubo no menos de 17 modificaciones desde aquella primera resolución 125. Para aquellos que decían que no había posibilidades de generar modificaciones en el tratamiento en la Cámara, con beneficios y soluciones, esto es una clara demostración de que cuando se tiene la intención y la voluntad, cuando hay buena predisposición a encontrar soluciones, las propuestas son escuchadas y pueden ser expresadas, como se lo ha hecho con este proyecto que hoy estamos debatiendo, y que seguramente terminaremos votando durante la mañana.

Esas propuestas fueron particularmente planteadas por las organizaciones del campo, o por algunas

organizaciones. Esto demuestra la actitud que tuvimos para encontrar los consensos, que fueron muy difíciles de lograr. Particularmente me tocó participar y buscar soluciones, sentarme con unos y con otros para tratar de llevar el mejor proyecto que beneficiara al pequeño y mediano productor.

Todo eso fue muy difícil, porque es más fácil destruir que construir, es más fácil criticar que consensuar, es más fácil buscar el fracaso que la victoria. Hay algunos sectores políticos, que tienen intereses en juego en este tema, que con este proyecto que estamos tratando aquí en esta Cámara quieren provocar el fracaso y lograr el provecho cuando en realidad lo que tendríamos que buscar es el beneficio del conjunto del sector que teóricamente -según algunos de sus miembros- está siendo afectado.

Hemos conocido la opinión de los productores agropecuarios sobre los cambios y esta propuesta que hoy se está discutiendo en este recinto. Estamos seguros de que todo el debate sobre el tema ha servido para mejorar la iniciativa, e incluso consideramos que se puede llegar a mejorar todavía.

Desde este bloque vamos a proponer que el dictamen se modifique para que sea la AFIP el organismo encargado de abonar las compensaciones. Y esto lo sostenemos por varios motivos. El primero es que el registro fiscal de operadores de granos tiene la base de datos necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a categoría de productor, directo, arrendatario y aparcerero; ubicación y superficie del inmueble rural; niveles de facturación y volúmenes de producción.

También posee el padrón de los contribuyentes que mantienen deuda líquida y exigible con el organismo; posee la documentación probatoria de la razón social, el CUIT, el CBU de los contribuyentes.

De modo que si el sistema de reintegros que conduce la AFIP funciona, por su agilidad y por la aceptación de parte de estos productores, sugerimos que sea utilizado para abonar las compensaciones, porque al intervenir un solo organismo en el manejo de los fondos públicos sería menos burocrático.

La AFIP debería incluir en la constancia de inscripción la categoría de sujeto pasible de compensación de acuerdo con los parámetros que se establezcan por volumen de producción. El exportador, acopiador o corredor de granos debe solicitar al productor o al arrendatario o aparcerero la constancia de inscripción previamente a la fijación del precio de compra para conocer qué nivel de retenciones le corresponden en caso de que se establezcan varias segmentaciones.

En la liquidación debe quedar explícito el porcentaje de retención practicada y la diferencia de retenciones no practicadas, que operaría como un pago a cuenta para el exportador. De esta forma el productor estaría percibiendo el precio de venta menos la retención...

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Le informo que le quedan cuatro minutos a la diputada Merchan.

Sr. Basteiro.- De esa manera podríamos posibilitar que el sistema fuese mucho más efectivo y claro.

Aquellos que piden la suspensión de la resolución 125 tamaño favor le están haciendo a los grandes *pool* de siembra, esos grupos poderosos que son los que están fomentando desde atrás este conflicto. Obviamente, al suspender la resolución 125 se caerían todas las retenciones a un sector que todo el mundo reconoce que tiene una renta extraordinaria; es un beneficio directo y puro a los grandes productores, a los que por lo menos dicen que no quieren beneficiar.

Por último, en un pequeño ejercicio intelectual para ver por qué estamos votando en el sentido en que lo hacemos, voy a decir que me queda claro que si las organizaciones de trabajadores apoyan esta medida y del lado de enfrente están las cámaras empresarias; si los movimientos campesinos y los verdaderos pequeños productores entienden que esta pelea va a generar cambios profundos hacia delante y por el otro lado están los *pool* y las multinacionales; si las organizaciones sociales, que representan al sector más humilde de la sociedad, apoyan esta medida, mientras que del lado de enfrente están las cacerolas de teflón; si los intelectuales progresistas apoyan muchas de estas medidas mientras que del otro lado tenemos intelectuales que sí existen, que son de derecha y que obviamente se oponen a este criterio; si los intelectuales del Plan Fénix nos dijeron y explicaron los beneficios que tenía esta medida y del otro lado están los técnicos de las consultoras, no me cabe duda de que hicimos, pudimos y supimos encontrar la mejor respuesta para el pequeño productor agropecuario y por ese motivo vamos a apoyar el dictamen de mayoría. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba. Le recuerdo que le corresponden dos minutos, de manera que deberá tener gran capacidad de síntesis.

Sra. Merchan.- Señora presidenta: voy a hacer el intento de sintetizar lo que iba a plantear.

Desde nuestro bloque quería hablar, fundamentalmente, como una diputada que ha sido electa en una provincia como la de Córdoba, donde muchos dirigentes políticos y sectoriales nos plantean constantemente que tenemos que defender los intereses de nuestra provincia.

Cada vez que me plantean estas cuestiones me pregunto cuáles son esos dirigentes y les pregunto qué intereses defendían ellos cuando privatizaban las empresas, como la de energía, o cuando se intentaba privatizar el banco de nuestra provincia; qué intereses representaban cuando los pequeños y medianos productores se endeudaban en nuestra provincia; qué intereses representaban cuando los jubilados iban perdiendo por retenciones el 13 por ciento; qué intereses representaban cuando los campesinos del norte de nuestra provincia eran corridos de sus tierras por el avance de la frontera agropecuaria; qué intereses representaban cuando nuestros maestros rurales tenían que dar clase usando cajones de manzanas porque no tenían siquiera un escritorio. Digo con absoluto orgullo y muchísima alegría que nosotros representamos esos intereses. *(Aplausos.)*

Así como lo hicimos durante toda la resistencia al modelo neoliberal, seguimos creyendo en la necesidad de un Estado presente, que empiece a regular la economía de nuestra sociedad. Sabemos que la ausencia del Estado y la destrucción que provocó aquel modelo hizo posible que hoy haya una concentración absoluta en las exportaciones. Tengamos en cuenta que existen algunos grupos concentrados y oligopólicos como Cargill, Bunge y Born, Dreyfus, Aceitera General Deheza y Vicentín, que manejan casi todas las exportaciones.

Ese Estado neoliberal fue también el que destruyó la Junta Nacional de Granos y la Junta Nacional de Carnes y privatizó nuestra flota nacional.

Quizás haya infinitas cosas que cuestionar a este gobierno. Muchas de esas cuestiones nosotros las analizamos en forma permanente y, en ocasiones, con gran preocupación. Pero también debemos decir que durante estos más de cien días de conflicto no se ha disparado ni una sola bala de goma en nuestro país. *(Aplausos.)* Digo esto porque muchos de los que resistimos el modelo neoliberal vimos morir en el puente de Corrientes, durante la intervención, a jóvenes militantes y trabajadores que defendían la presencia del Estado; hemos visto morir a más de treinta hombres y mujeres aquellos 19 y 20 de diciembre de 2001 que enfrentó nuestro país, y hemos visto morir también a Kosteki y Santillán. Todos los argentinos y argentinas vivimos esos hechos con mucho dolor.

Por lo tanto, una de las cosas que debe celebrar el conjunto de la ciudadanía es que en estos días no debimos vivir ninguna de esas situaciones, a pesar del

terrible *lock out* y de la situación de desabastecimiento que enfrentó nuestro país.

Considero -tal como lo planteó el señor diputado Macaluse- que esta es sólo una medida. Pensamos que falta mucho más. Creemos que hay que avanzar sobre la renta financiera, sobre el tema de los hidrocarburos y sobre muchas otras cuestiones. Quienes estamos en el campo nacional y popular, quienes nos decimos progresistas, entendemos que todo avance tiene que ser apoyado con todas nuestras fuerzas.

Además, en estos días pasó algo muy interesante, porque otros actores del campo que no estuvieron presentes en los primeros cien días se pudieron manifestar aquí, aun con dificultades. Me refiero al Frente Nacional Campesino, ... (*Aplausos.*)... con quienes compartimos un concepto fundamental, que es el del cuidado de la tierra.

En ese sentido, en una de las reuniones de la Comisión de Agricultura y Ganadería escuché a un diputado decir que no estamos discutiendo sobre el agua que se exporta en materia sólida, sino sobre productividad y rentabilidad. Sin embargo, nosotros también queremos discutir qué pasa con nuestras tierras.

Por eso sostenemos la necesidad de frenar los desmontes, para lo cual hay que hacer cumplir la ley de bosques. También debemos exigir que no se contaminen más nuestros ríos, porque nuestra tierra es fundamental para poder avanzar en un país con igualdad y con justicia social, que mire hacia adelante y no vuelva nunca más a la década del 90, es decir, a los años del neoliberalismo y de la destrucción. Estamos convencidos de que un país es inviable si mantiene la desigualdad a la que nos condujo aquel modelo neoliberal.

Por eso nuestro voto será favorable a las retenciones móviles y a los cambios que se le introduzcan. (*Aplausos prolongados.*)

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por el Neuquén.

Sra. Comelli.- Señora presidenta: el bloque del Movimiento Popular Neuquino se ha expresado con la presentación de su dictamen de minoría, cuya fundamentación realizaron mis compañeros de bancada.

Arribamos a ese dictamen con la íntima convicción de que sólo aportaríamos a la resolución del conflicto sumando una propuesta concreta. No estábamos convencidos de la suspensión ni de la derogación, pero sí pensábamos abocarnos a trabajar en una propuesta que abriera el debate

de la Resolución N° 125, que preservara las retenciones móviles, la rentabilidad de los pequeños y medianos productores, la previsibilidad y que pudiera avanzar en un fondo que contemplara obras para las provincias.

En honor a la brevedad, y por el hecho de que voy a compartir mi tiempo, me remito a esos fundamentos.

Sin embargo, desearía hacer un análisis vinculado con la trascendencia del momento que estamos viviendo, porque la demanda social al Congreso la hemos sentido todos como genuina. Fue una especie de apelación como pocas veces pudimos dar fe de haber presenciado los que hemos cumplido más de un período en esta Cámara. Entiendo que nosotros nos merecíamos este ámbito de discusión y de debate con respeto, porque esta sociedad se merece una respuesta.

Voy a defender la política en tanto y en cuanto considero que no fracasó en estos 120 días de conflicto. Y es de la mano de la política como vamos a salir de la situación.

Entiendo que quedó en evidencia que hubo incompetencia en los modos de hacer la política, en los modos de hacer el diálogo y en los modos de alcanzar el consenso.

El conflicto del campo puso al país en crisis a partir de un sector productivo de una gran heterogeneidad. Por supuesto que puso de manifiesto distintos intereses. La democracia es la manifestación de distintos intereses. Pero la sociedad democrática tiene una característica sobresaliente: el pluralismo. En ese pluralismo las mayorías -pertenezco a un partido que es mayoría en mi provincia- no pueden hegemonizar un proyecto único de gobierno, porque desde la democracia hasta la construcción de la República -es la demanda que también percibo de la sociedad- es necesario que las minorías se expresen. Es necesario que mayorías y minorías influyan en esa agenda política y en el debate de ideas.

¿Qué debate pendiente tenemos todavía en cuanto a la distribución de la riqueza! Nos lo debemos más que el tema que hoy nos convoca, que es bastante profundo. Pero esa disputa nunca la vamos a poder salvar si existe el divorcio del diálogo.

Ningún sector tiene derecho a arrancar decisiones sectoriales con la toma del espacio público, que es de propiedad colectiva. Esto también lo debemos dejar en claro. Parece que todavía nos falta encontrar y debatir en la Argentina cuáles son las formas alternativas de superar los conflictos por medios actuales de negociación y de acuerdos.

Para eso tenemos que empezar a reconocer que lo único que no soporta la democracia es la intolerancia que obtura la posibilidad de la palabra; la intolerancia que no deja transmitir el pensamiento distinto para, por la sinrazón, imponer lo que el consenso no puede construir.

En estos días hemos asistido a una imposición en el uso y abuso de las palabras y a la demonización del otro, pero en realidad la sociedad no está dispuesta a no debatir, no quiere una democracia de opinión ni quiere una democracia representacional sino una democracia representativa.

Tengo presente quién me votó, cómo me votó y lo que me pidió cuando me votó. Sé que no me pidió que penetrara en el Congreso sólo con los códigos partidarios, sino con la representación de la mano.

Digo esto porque el bloque que represento -el Movimiento Popular Neuquino- desde que se constituyó en la Argentina, hace más de cuarenta años, siempre fue un bloque con una postura permanente y consecuente en defensa del federalismo y del país todo.

En mi provincia hay menos de 5 hectáreas de soja, pero sin embargo se produjo una gran movilización para decir que no perdamos de vista que la única posibilidad de encontrarnos y avanzar hacia un destino que la Argentina -con todo lo que sufrió- tiene que lograr, porque se lo merece, consiste en refundar el federalismo, tornando más normales las relaciones con las partes constitutivas del país, que son las provincias.

Por eso vamos a apoyar el proyecto que hemos presentado y que constituye un aporte a la construcción. Sabemos que han hecho un gran esfuerzo y eso es algo que hay que reconocer. Llevamos aquí muchos años y hay que reconocer el esfuerzo que ha hecho el oficialismo frente a las modificaciones. Este proyecto dista mucho del original que llegó a la Cámara. Sin embargo, podríamos haber construido entre todos uno de consenso.

Ojalá sea este el puntapié inicial para que en los próximos cuatro años -por lo menos los que tengamos este mandato nuevamente- encontremos en el debate el consenso y no el divorcio de las ideas.

Merece un reconocimiento especial el diputado Cantero Gutiérrez porque ha sido muy ardua su tarea.

Con todo respeto a las distintas ideas que se expresan, creemos en el proyecto que hemos presentado, creemos en la salida por medio de una ley, y esto es lo que pretendemos apoyar y aportar en el debate. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Acuña.- Señora presidenta: el gran problema humano no es cometer el error sino saber detectarlo, corregirlo, enmendarlo y también evitarlo en el futuro.

Han sido muchos días de conflicto en nuestro país. Hasta en los lugares más recónditos no hay un solo ciudadano que no haya percibido este clima tenso y de intolerancia.

A veces el conflicto no resquebraja un sistema social sino que implica un proceso de socialización permanente. Este conflicto fue planteado por una resolución ministerial que es a todas luces contraria a la legislación vigente y nula de nulidad absoluta, porque viola claramente los preceptos y principios constitucionales e implica una reversión, pero que no se puede negar. Aquí se pretende otorgar esa jerarquía a un acto administrativo ministerial, hecho por una subdelegación del Poder Ejecutivo, que un dictador se arrogó a sí mismo para fijar los derechos de exportación.

Se dice que estos derechos no son tributos o impuestos, con el ánimo de distraer la discusión. Estos tributos son impuestos porque para determinar su *quantum* se tiene en cuenta la capacidad contributiva.

Evidentemente, desde la fundación de la República se ha dado a un órgano eminentemente plural y representativo la decisión de estas cuestiones, pero sin resolver los problemas, ya que luego de la ratificación se manifiesta claramente que se hace sin perjuicio de las facultades que ya se vienen usando en virtud del Código Aduanero.

Es decir que se puede cambiar lo que se dice, así como han cambiado el dictamen. Todo el Parlamento espera el aporte constructivo, pero cuando iniciamos el debate éramos casi 240 legisladores; ahora somos escasamente más de 100. ¿Cómo van a recibir el aporte, si estaremos votando en una hora temprana?

Esto no resuelve los efectos no deseados. Según lo que hemos escuchado de los autores y los protagonistas, se debe tener en cuenta al pequeño y mediano productor, pero esto no los defiende. Asimismo, pulveriza los mercados a futuro y aniquila la expectativa de los productores.

Señalo la gran movilización que se hizo en Rosario, que comprendió a 400.000 personas, la reacción ante la detención injusta y arbitraria del señor De Angeli y la caída de la imagen presidencial. ¿Cuántas cosas más necesitamos para salir de la burbuja de soberbia y capricho? (*Aplausos.*)

No podemos seguir más así. No podemos ir por la banquina de la Constitución. No podemos seguir siendo los violadores seriales de la Constitución, encontrando subterfugios legales a cada momento para justificar un acto administrativo que no es una ley.

Este legislador no lo va a aprobar, porque quiere tener la tranquilidad espiritual de que no vamos a convalidar al mandamás que establece qué dinero deben aportar los que trabajan. Los principales favorecidos son los grandes *pools*, que se dice que se quieren combatir. Hoy, 4 de julio, podemos ver el regalo que le hace el Parlamento a la independencia de los Estados Unidos, favoreciendo a los grandes *pools* que fagocitan la riqueza

argentina. A ellos hay que aniquilarlos, y no a nuestros pequeños productores, que luchan, trabajan y sólo conocen de sudor y lágrimas. A ellos se los debe proteger.

Entonces, me pregunto si no estamos ante una gran mentira. Parecería que la mentira es un pecado socialmente leve, pero el ejercicio metódico y sistemático va pulverizando día a día los valores trascendentales, lo que nos lleva a la deslealtad y a la traición a los demás. La traición que podemos cometer es la de ser infieles mandatarios; debemos ser fieles y consecuentes.

Se ha hablado de la redistribución para cubrir este engendro legislativo, porque sin lugar a dudas con este proyecto se pretende preconstituir prueba legislativa para evitar la catarata de demandas judiciales que seguramente entablarán los que trabajan y les saquean su ganancia.

Estamos de acuerdo con las retenciones, pero no con que se utilice esa denominación como cínico eufemismo del saqueo a las economías provinciales que venimos sufriendo a lo largo y a lo ancho de nuestro país... (*Aplausos en las galerías.*) ...llenándolo de verdaderos baldíos nacionales fruto de la pobreza y la extinción de los productores y de los que trabajan. A todos ellos seguramente los encontraremos después en el conurbano bonaerense o golpeando las puertas de Balcarce 50 pidiendo bolsones de comida.

Se sostiene que estas retenciones distribuyen la riqueza, pero la verdad es que la riqueza se redistribuye bajando los gastos. Desde 2003 a la fecha se han gastado más de 50.000 millones de pesos sin intervención del Parlamento y más de 70.000 millones de pesos en subsidios para tapar esta inflación que nos está carcomiendo. La riqueza se redistribuye bajando la inflación...

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Señor diputado: la Presidencia le solicita que vaya redondeando su exposición ya que su tiempo se ha cumplido.

Sr. Acuña.- Sí, señora presidenta, aunque voy a apelar a los 5 minutos adicionales que nos han dado.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- La Presidencia aclara al señor diputado que ese tiempo adicional es sólo para quienes informan dictámenes.

Sr. Acuña.- Los grandes ausentes son los gobernadores, quienes deben redistribuir la riqueza. Porque seguramente en este caso los recursos se redistribuirán según lo que diga un funcionario nacional, al indicar a qué se deben destinar y a dónde.

Para concluir, quiero recordar un principio esencial de las democracias republicanas: no hay tributo sin ley. Esto no podemos desconocerlo y debemos defenderlo.

El dictamen de minoría elaborado por el señor diputado Brillo contó con la valiosísima colaboración del señor diputado Sarghini, quien ha hecho un aporte en función de la necesidad de resolver el conflicto sosteniendo que no hay que derogar la resolución sino sancionar una ley, un acto normativo de este Parlamento, que dé certeza y seguridad jurídica, que contenga a los productores.

La idea de este dictamen es instituir los aranceles a la exportación a los cuatro tipos de granos estableciendo retenciones móviles y una curva que permita que no se capture rentabilidad al productor agropecuario, configurando una confiscación claramente violatoria del artículo 17 de nuestra Constitución Nacional. (*Aplausos en las galerías.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Ardid.- Señora presidenta: verdaderamente nos encontramos en una situación histórica por lo prolongado y virulento que ha sido este conflicto. Desgraciadamente las pasiones que se han despertado a lo largo de estos 110 días han terminado empañando la razonabilidad que debimos haber mantenido. Todo eso ha sucedido porque en el marco de estas posiciones tan encontradas se ha perdido el diálogo que posibilita el intercambio de ideas.

Desde un primer momento nosotros expresamos con claridad que la resolución 125 establece un nivel de retenciones inconstitucional y confiscatorio. Seguimos pensando exactamente lo mismo y que, por lo tanto, debemos legislar para tratar de pacificar al país actuando -como nos manda nuestra Constitución Nacional- para consolidar la paz interior, la unión nacional y afianzar la justicia.

Así llegamos a las consecuencias que desgraciadamente ha provocado esta tristemente célebre resolución 125 y la solicitud de su ratificación que ha sido remitida a este Congreso.

Con sinceridad, en este momento no puedo menos que expresar mi malestar. Pese a que debemos agradecer la muy buena predisposición puesta por todos los diputados, me siento dolido por lo que casi estoy entendiendo como un manoseo por parte del oficialismo.

A la luz de lo que ha expresado el presidente del bloque de la mayoría, quien no me cabe duda ha desarrollado una enorme labor, quizás si hubiéramos trabajado un poco más nuestras posiciones no habrían sido tan encontradas.

Todo esto me recuerda que no hace mucho tiempo como ciudadano común yo le reclamaba a los legisladores de

mi Congreso que por favor empezáramos a legislar pensando en políticas de Estado y dejáramos de lado los actos espasmódicos de crear leyes que terminaran siendo parche sobre parches.

Desgraciadamente, esta ley va en ese sentido. Ojalá que esta iniciativa alcance para que el conflicto se destrabe. Tengo que decir que eventualmente, como ya se ha dicho en tantas oportunidades, verdaderamente esto es algo que es una delegación de poderes, que no corresponde, que viene de un Código Aduanero establecido por un gobierno de facto que no podía menos que atribuirse esta situación, ya que no había Congreso que lo regulase.

Es el Congreso el que tiene que ser el encargado de regular este régimen porque es el poder al que nuestra Constitución, nuestra norma máxima, lo ha delegado, y así tiene que ser. Porque, si no, estaremos incurriendo sin ninguna duda en la violación del principio de legalidad tributaria que debiera existir.

Si bien es cierto que estos tributos existen desde hace muchos años y no vamos a discutir que son una herramienta valiosa, y también que en este momento y en este país las retenciones son necesarias, no podemos al menos como diputados de la Nación que elevar nuestra voz en contra de esto porque sinceramente, vuelvo a repetirlo, es confiscatorio. Eso no lo podemos permitir. (Aplausos.)

Hubiera querido de todos, y me incluyo, la generosidad de haber pensado en lo que hace un rato expresaba. Hubiera querido que todo este tiempo, todo esto que hace muy poco rato nos termina de decir el oficialismo, terminando prácticamente de conocerlo sin tener oportunidad de internalizarlo, lo hubiéramos hablado antes. Reitero que con esto sólo estamos emparchando.

Ojalá hubiéramos conseguido, por la grandeza que nos hubiera correspondido a esta altura de las circunstancias que nos toca vivir, elaborar una política de Estado agropecuaria, que permitiera que de una buena vez este país empezara a funcionar, por lo menos en el rubro más importante que tenemos en esta economía con una base sustentable, dejando de ver con envidia algo muy sencillo que están haciendo nuestros vecinos, que es justamente establecer políticas de Estado para poder seguir creciendo armoniosamente.

En última instancia, es cierto que las retenciones tienen una parte impositiva y también es cierto que los impuestos no son ni caros ni baratos sino simplemente justos o injustos, y este es altamente injusto, porque es regresivo, porque no distingue a quien grava, y además tiende a desalentar la producción, cuando en realidad el mecanismo que debiéramos usar es el del impuesto a las ganancias que a través de este Congreso posiblemente no hubiera ningún impedimento en elevarlo a los niveles que quisiéramos. Y no tendríamos que estar

generando en este momento alambicados mecanismos que no sabemos cómo van a terminar ni qué aceptación tendrán por los directamente afectados, para tratar de ver cómo emparchamos.

Nosotros fuimos de los primeros en presentar un proyecto alternativo, que era menos confiscatorio. Directamente no era confiscatorio hasta los niveles francamente elevados, donde sin ser confiscatorio sí tomaba una parte algo mayor de la renta. También en este proyecto nosotros estamos expresando que al cabo de tres o cuatro años estas retenciones debieran desaparecer porque en el interin deberíamos implementar el impuesto a las ganancias, y es este Congreso de la Nación el encargado de establecer ambas cosas, es decir, de establecer la temporalidad que deben tener y de fijar un tope máximo y un tope mínimo.

Estamos absolutamente de acuerdo con las retenciones móviles -creo que en esto concordamos absolutamente todos-, y por eso lamento que no nos hayamos dado el tiempo que debimos haber tenido. Es más, como país federal que queremos, nosotros no estamos diciendo que el excedente sea para hacer lo que nuestro interior necesita. Como hombres del interior, y dado que nuestras provincias están generando en una enorme medida todo este gran volumen de dinero, estamos proponiendo la formación de un fondo federal de afectación específica con el 33 por ciento para poder realizar así las obras de infraestructura que se deben realizar.

Yo soy médico -no lo digo para hacer marketing ni para que me conozcan como tal- y desde el inicio de mi carrera aprendí dos cosas. Una de ellas es *primum non nocere*, que significa que lo primero ante todo es no hacer daño, y la otra -y en esto tiene mucho que ver la afectación del cuerpo social que ha sufrido esta República y que ha puesto en grave peligro su paz social- es que cuando nosotros los médicos le damos un medicamento a un paciente y le hace mal, se lo debemos cambiar.

Todos estos mecanismos de compensación que nos han contado y demás nos parecen espléndidos y no tenemos menos que aplaudirlos. Vuelvo a repetir que no sé si esto alcanza, pero por lo menos está empezando a demostrar una apertura mental en el sentido de que la herramienta hasta ese momento establecida no era la adecuada para la situación que estaba viviendo este país.

Con respecto a la devolución -y espero que en ese sentido el Estado sea sumamente eficiente-, me viene a la memoria una frase de un viejo amigo que ante estas situaciones siempre nos terminaba diciendo: Miren, muchachos, al que parte y reparte le toca la mejor parte. Ojalá que eso no sea así.

Y ahora voy a entrar a un planteo quizá un poco más puntual. Yo me reía, hasta que ahora adquirí esa vivencia, de esa frase que decía "Ahora que yo me aprendí

todas las respuestas me cambiaron todas las preguntas". Ojalá que eso no nos siga pasando. Ojalá tengamos la facultad y mucho más tiempo para internalizar todas estas cosas, que para nosotros empiezan a ser noticias nuevas.

Solamente quiero hacer un par de preguntas, como por ejemplo qué pasa con el trigo que hoy se está implantando, porque todavía no están establecidas las reglas como deberían estarlo. Quiero anticipar que en el proyecto que nosotros hemos presentado establecemos, a través de retenciones móviles, las curvas de soja, de maíz, de trigo y de girasol. Están absolutamente todas contempladas, a ver si hacemos verdad eso de que no queremos la sojización de este país.

Por último, queda un elemento central, que es lo que decía anteriormente sobre el impuesto a las ganancias. Me parece muy bien que gravemos extraordinariamente no las rentas extraordinarias -porque muchas veces no estamos tomando en cuenta el costo que ha tenido el conseguir esa renta extraordinaria- sino las ganancias extraordinarias. Como para aportar una idea, y ya que de retener ganancias extraordinarias se trata -lo que sería verdaderamente justo-, diría que dentro de la reforma integral que necesitamos tendríamos que ver qué está pasando con otros sectores que verdaderamente tienen unos impuestos a las ganancias fabulosos, como el sector del juego. Este último, pagando muy poco, trabajando prácticamente sin ninguna inversión y sin ningún riesgo, bajo techo, calefaccionado, junta miles de millones de dólares sin que nadie diga nada en este país.

Recordemos que la justicia tributaria se debe basar en la igualdad, es decir que si gano lo mismo que mi vecino, debo pagar lo mismo que él, y aquel que gana más deberá pagar más.

Por todo lo expuesto, pero fundamentalmente porque es inconstitucional y confiscatorio, no puedo acompañar el dictamen que presenta el oficialismo. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaña).- Tiene la palabra la señora diputada por Salta.

Sra. Díez.- Señora presidenta: cuando la presidenta de la Nación anunció lo que muchos de nosotros esperábamos después de este prolongado e innecesario conflicto que se había desatado en un primer momento entre el gobierno nacional y el sector agropecuario -pero que a medida que avanzó abarcó a la sociedad toda-, sentí que esta podía ser la oportunidad de demostrar que la independencia de poderes existe en la realidad y no solamente en la letra de nuestra Carta Magna.

Con la idea de que este Congreso trabajaría unido, dejando de lado las diferencias políticas para

buscar una solución a un conflicto del país, creí que realmente íbamos a trabajar en la búsqueda de un consenso y que íbamos a poder aunar esfuerzos para elaborar entre todos una norma que solucionara el problema en el que nos encontramos.

Esta idea de aunar esfuerzos y de lograr un consenso no era solamente mía, sino que receptaba el eco de toda una sociedad que, a diferencia de otras crisis pasadas, no pedía que todos nos fuéramos. Pide y sigue pidiendo que todos consensuemos. Recordemos que consenso significa un acuerdo producido por consentimiento entre todos los miembros de un grupo o entre varios grupos, o sea que el consenso no es solamente del bloque mayoritario. Esto me generó una gran expectativa, que posteriormente se vio truncada.

El señor diputado Rossi expresó recientemente que se han producido modificaciones en el dictamen de la mayoría, pero todavía no las tenemos. Me hubiera gustado llegar a este recinto con este tema conversado y conociendo realmente lo que estamos tratando porque tal vez podríamos expresar algunas cosas diferentes.

Tal como están las cosas debo decir que no podemos ratificar la resolución 125 que, según se ha dicho -y lo comparto- es contra lo que chocó el país. Opino que con lo que se supone que va a capturar de extraordinario, en vez de redistribuir riquezas, esta resolución 125 lo único que hará en realidad es concentrar riqueza. Es claro que al paso que vamos, lo único que va a lograr esta resolución es que muchos de los que trabajan en el campo desaparezcan.

En alguna oportunidad expresé, y hoy lo reitero, que una vez más lograremos que aquellos que encuentren en qué trabajar vengan a aumentar los conurbanos sin saber después cómo manejarlos. (Aplausos.)

Me preocupa gravemente que si seguimos aplicando esta resolución 125 sin una gradualidad, desaparecerá lo que se ha dado en llamar el fenómeno de la ruralidad. ¿Qué es el fenómeno de la ruralidad si no el volver a trabajar al campo, a las zonas rurales, encontrar trabajo en nuestro país, en nuestra tierra amplia y generosa, dejando atrás el fenómeno ocurrido hace muy pocos años, cuando nuestros jóvenes pensaban que el único futuro era irse al exterior? Fue entonces cuando comenzaron a pulular los gestores que realizaban los trámites para resucitar a los antepasados y así poder tener un pasaporte de la Comunidad Económica Europea.

Esta medida que paraliza la actividad agropecuaria, la resolución 125, tiene como consecuencia directa que los jóvenes que encontraron trabajo en nuestra tierra o en las diferentes actividades vinculadas con la misma, hoy vean peligrar su posición.

Me asusta terriblemente que vaya a decrecer este fenómeno de la ruralidad, que hemos visto a través de las distintas manifestaciones. Reitero, hoy los jóvenes viven en pueblos del interior, trabajan en la tierra, como veterinarios, como agrónomos, en fin, despliegan un sinnúmero de tareas.

Todavía creo que en este largo debate que tenemos por delante puede arribarse a otros consensos que nos deje a todos con la sensación de que hemos colaborado a que la crisis desaparezca del país y que éste pueda volver a producir.

Sobre el tema de las compensaciones quiero decir concretamente que la propuesta que el bloque mayoritario nos presenta y que conozco hasta ahora, ya que la otra la he escuchado pero no la he visto por escrito, no aporta una solución para destrabar el conflicto.

El haber modificado requisitos y ampliado sujetos para las compensaciones demuestra que el sistema vigente hasta el día de hoy contiene trabas que hacen inviable percibir las mismas. Esto lo hemos escuchado cuando se dijo que las compensaciones demoraban siete meses, ocho meses, un año y hasta dos años. Esto quiere decir que son absolutamente inviables.

Pero la cuestión de fondo es que considero que las compensaciones no son un mecanismo idóneo que permita sacarle a alguien lo que le pertenece, lo que es fruto de su trabajo, para devolvérselo después de un largo trámite por otra ventanilla, con muchas trabas burocráticas y costos adicionales; porque el productor que trabaja la tierra vive lejos de los grandes o medianos centros urbanos y deberá encomendar a un tercero este trabajo, con un costo adicional.

Yendo al texto del dictamen de mayoría que obra en mi poder, quiero decir que me llama poderosamente la atención el segundo párrafo del artículo 7°, que lo voy a leer. Después de decir cómo se van a compensar las retenciones, dice: "Las compensaciones resultantes serán sufragadas con los mayores fondos recaudados como consecuencia de la aplicación de las normas mencionadas en el párrafo precedente".

O sea, en definitiva, me van a compensar si hay plata. Quiere decir que el productor que ha trabajado va a quedar supeditado al comportamiento del universo de los contribuyentes y a la eficacia recaudatoria del Estado. Me parece absurdo que hablemos de compensaciones si en el párrafo siguiente se dice que se va a compensar si hay plata.

Pero más aún, el artículo 20 dice: "Las inconsistencias que impidan o imposibiliten la efectivización de la compensación creada por la presente ley, serán informadas únicamente a través de la página web www.oncca.gov.ar".

Me pregunto, ¿no será posible e interesante que a los productores que se les vaya a compensar, como parte de esas compensaciones se les entregue un *blackberry* o un buen servicio de Internet? Porque si no, nunca van a poder saber si realmente han sido beneficiados o no con las compensaciones.

Pero más allá de esto, y como abogada digo: ¿Por qué vamos a aprobar una ley que genera una notificación virtual que hasta el día de hoy en nuestro sistema no está aceptada como notificación? Son estas incongruencias las que no puedo llegar a aceptar.

Para ir terminando voy a decir dos cosas más. Se habla de la distribución de la riqueza, pero estoy convencida de que las compensaciones lo único que hacen es concentrar la riqueza.

Azorada miro las medidas que toma nuestro vecino, la República Federativa del Brasil, que día a día nos llena los oídos con medidas que persiguen que haya una mayor producción agrícola para de esta manera poder exportar mucho más. Me pregunto, ¿será el presidente Lula el que se equivoca o seremos nosotros?

Por otra parte, este proyecto de ley no hace mención ni al trigo ni al maíz. ¿Qué pasa con estos productos? Otra cosa que quiero preguntar es dónde quedó el federalismo ~~de producir~~ esos insumos, fertilizantes, agroquímicos, semillas y maquinarias agrícolas: hoy tenemos que importarlas a valor petróleo. Quiero saber cómo se computa ese escape de la matriz energética a la hora de verificar si las retenciones son o no son confiscatorias. Todos los productores dicen que los pequeños productores han empezado a perder plata. Esto significa que el estado con exclusión de toda otra autoridad, en virtud de lo que establecen los artículos 4º, 9º y 75, inciso 1º, de la Constitución Nacional. Para que no queden dudas, cabe remarcar que este último establece como atribución y competencia exclusiva del Congreso: "Legislar en materia aduanera."

Es decir que una vez más nos encontramos con el dictado por parte del Poder Ejecutivo nacional de resoluciones que constituyen un desprecio por los códigos, las reglas y el orden jurídico y que, al decir del constitucionalista Vanossi, son elementos indispensables que las democracias estatuyen con vistas a la configuración de un estado de derecho basado en la tan reclamada seguridad jurídica.

Nuestra doctrina ha establecido que todos los tributos deben responder a una causa constitucional. Estos requisitos son los de legalidad, igualdad, no confiscatoriedad y la libertad de circulación. El primero de ellos establece que ningún tributo podrá ser fijado sin ley; esta es una clara derivación del principio genérico de legalidad.

Además, los impuestos deben reunir una serie de elementos fundamentales: el hecho imponible, las alícuotas y los sujetos ordenados.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sr. Arbo.- Entre ellos, uno de los más importantes es el tempestivo, o sea, el aspecto temporal. Es decir que el contribuyente debe conocer de antemano y con anticipación y la forma de calcular el tributo para conocer sus costos, los beneficios de su actividad y así decidir lo que hará o no con el costo beneficio. Esto no ha pasado con esta resolución. Es más, en los últimos dieciocho meses se ha cambiado cinco veces el monto de la alícuota.

La Corte Suprema ha sostenido en reiteradas oportunidades que un tributo que tuviera el efecto de absorber una parte sustancial de la riqueza, de la renta o del capital gravado es de carácter confiscatorio, por lo que transgrede la garantía del derecho de propiedad contemplada en el artículo 14 de la Constitución Nacional.

La arbitraria imposición del gravamen y su cuantía basta por sí solos para demostrar que sobrepasa el límite de la razonabilidad que defiende la Corte Suprema. Pero en este caso la situación es mucho más grave, ya que quienes se ven alcanzados por este gravamen deben pagar también el impuesto a las ganancias, lo que eleva irracionalmente la presión fiscal. En definitiva, se está castigando a la producción.

La no confiscatoriedad de los tributos es una garantía de la Constitución basada en la inviolabilidad de la propiedad. En este caso debe tenerse en cuenta que el derecho de exportación pagado por el exportador es trasladado hacia atrás, es decir, hacia el productor.

Por otra parte, en el negocio agropecuario hay que tener en cuenta situaciones heterogéneas, que dependen de la zona del país, del tamaño de las explotaciones, de los establecimientos, de la vulnerabilidad climática, de los recursos involucrados y de la alternativa de producción y su integración.

El texto del mensaje elevado a esta Honorable Cámara establece en el primer párrafo del folio 5, lo siguiente: "Atendiendo a la realidad de la urgencia que siempre se impone en las políticas económicas." En este sentido, es de público conocimiento que estos derechos de exportación se aplicaron en febrero de 2002, en el contexto de un gobierno que recurrió a las retenciones como un instrumento de política fiscal, dado su carácter de emergencia económica y de excepcionalidad por la situación

socioeconómica que vivía en esas trágicas horas la República.

Al respecto, me pregunto -también se lo pregunta la mayoría del pueblo argentino- si los indicadores macroeconómicos y sociales expuestos por el propio Poder Ejecutivo, que señalan un crecimiento sostenido del producto bruto, un descenso de la desocupación, la refinanciación de la deuda, el pago anticipado al Fondo Monetario Internacional, las reservas extraordinarias, etcétera, no justifican de ninguna manera emergencia económica alguna. No existe un carácter de situación de excepción para el aumento de las retenciones ni el cambio del sistema utilizado hasta el 10 de marzo de este año.

Si existiera una real emergencia económica, el gobierno debería haberla explicitado, salvo que no quiera dar a conocer realmente una situación distinta a la publicitada. Si esto no fuera así, la supuesta falta de ingresos del fisco nacional que supondría no contar con el esquema de retenciones móviles, en realidad se suple con la vuelta a la actividad plena de la economía, donde con la dinamización de la economía el Tesoro va a recibir fondos por vía del IVA, por el impuesto a los débitos y créditos bancarios, por las retenciones a las ganancias, etcétera.

Vale la pena aclarar que este gravamen está fundado en el artículo 755 del Código Aduanero. Pero resulta que en ese mismo código el artículo 754 dispone que el derecho de exportación específico deberá ser establecido por ley.

Y si hace falta una enumeración detallada de las circunstancias, se agrega que también existe el artículo 756 del Código Aduanero que coloca un límite preciso al referido artículo 755. Textualmente dice que no se pueden violentar los tratados internacionales.

Por otro lado, el artículo 753, al disponer los derechos de exportación *ad valorem*, sólo autoriza una tasa proporcional. Cuando la tasa es variable al precio -o sea, cuando la mayor base imponible hace variar la alícuota positivamente-, no se trata de un tributo proporcional sino de un tributo progresivo.

Otro aspecto de las retenciones es que está claramente establecido que no son coparticipables. Esto no deja de ser una postura centralista, ya que obliga políticamente a las provincias a estar permanentemente al costado del gobierno nacional pidiendo ayuda. Es decir que se condena al interior -a provincias y a municipios- a una dependencia inadmisibles.

La protesta social que ha provocado esta resolución ha desnudado como nunca este desequilibrio que el presente proyecto no ha contemplado.

Las llamadas economías regionales o las provincias extrapampeanas estarán condenadas a continuar sufriendo como hasta el presente el centralismo del

gobierno y la discrecionalidad del gobierno federal. Estas no pueden seguir siendo desconocidas, porque se consagra una abierta violación de los principios constitucionales de la igualdad ante la ley.

Quiero nombrar al ex presidente Kirchner, cuando específicamente fue gobernador de la provincia de Santa Cruz. Había una discusión en cuanto a la coparticipación con el gobierno federal. El actual presidente del Partido Justicialista decía que el presidente debía cumplir la ley y no confiscar los fondos a las provincias, fondos que son para la seguridad, para los hospitales, para los sueldos; es un insulto que el presidente no respete la ley.

Cuando la prensa le hizo alusión a la rebelión que existía en numerosas provincias argentinas, el ex gobernador Kirchner dijo que se trataba de una rebelión que nadie quería. Sostuvo: "Yo estoy hablando de una rebelión institucional. El presidente de la Rúa no quiere entender la situación de las provincias y quiere solucionar el déficit a costa de las provincias."

Con el actual sistema los ciudadanos del interior vamos a estar condenados nuevamente a ser discriminados como ciudadanos de segunda, como lo demuestra palmariamente el desequilibrio existente entre los recursos de la Nación y de las provincias. Se ha dejado como una expresión de deseos el tema del federalismo.

Sr. Presidente (Fellner).-La Presidencia solicita al señor diputado que vaya redondeando, porque ha concluido su tiempo.

Sr. Arbo.- Prueba de ello es que en el mes de mayo último las transferencias automáticas a las provincias fueron de un 19 por ciento y el aumento de los recursos nacionales fue de un 30 por ciento respecto de igual período del año anterior.

No tengo duda alguna de la necesidad de saldar la deuda social, pero no a costa de un solo sector, o señalando que no existe otra manera de hacerlo.

Se trata de hacernos creer que con este esquema de retenciones se tiende a defender el salario real y el control de los precios domésticos. Se ha dicho también que se aplicará para cubrir necesidades de sectores carenciados. Pero en realidad pareciera que se tratara de incapacidad de adoptar las medidas necesarias para que el Estado pueda afrontar sus obligaciones con ingresos que deriven de una sana política económica y se intenta paliar esa falencia con la aplicación de un gravamen que en sus formas se encuentra en colisión con preceptos constitucionales de nuestro país. En definitiva, el fin es exclusivamente recaudatorio.

Para finalizar, quiero señalar muy rápidamente datos sobre nuestro entorno regional.

Sr. Presidente (Fellner).- Tratemos de respetar el Reglamento, señor diputado. Se ha excedido en el uso de la palabra; por favor, redondee su exposición.

Sr. Arbo.- Así lo haré, señor presidente.

No quiero dejar de mencionar las expresiones de Néstor Kirchner pronunciadas en la ciudad de Las Parejas cuando era candidato a presidente, en el año 2002. En un reportaje decía: "No estoy de acuerdo con el tema de las retenciones. Yo he hablado con Duhalde y no estoy de acuerdo. Tenemos que volver a políticas activas, que activen nuestras economías. Pregunto cuánto le cuestan las retenciones a Santa Fe. 500 millones de dólares. Pero, ¿qué pasa? Se están poniendo 500 millones de dólares para bancar la burocracia nacional. Lo mismo nos está pasando a nosotros, allá en Santa Cruz, porque tenemos que seguir soportando la burocracia del Estado nacional ineficiente y puede ser que con eso podamos constituir un fondo fiduciario y activemos nuestra economía".

Pero acá no se terminan las contradicciones -y finalizo con esto. El actual gobernador del Chaco, presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado de la Nación presentó en el año 2003 un proyecto de eliminación de las retenciones. En sus fundamentos decía: "Se consideran las consecuencias de las eventuales alteraciones significativas en los precios internacionales de los productos agrícolas, entendiéndose que la modificación de los derechos de exportación serán de carácter transitorio en tanto persistan las actuales condiciones económicas generales".

Sr. Presidente (Fellner).- Voy a tener que cortarle el uso de la palabra, señor diputado.

Sr. Arbo.- Termino, señor presidente.

Se hace posible, entonces, un programa de eliminación de las retenciones adicionadas excepcionalmente al sector agropecuario a medida que se evidencia la dilución del impacto de la extraordinaria transferencia de ingresos operada por las modificaciones cambiarias, dejando al sector agropecuario en posición de afrontar con mayor libertad las perspectivas propias de esa actividad aportando equitativamente al bien común.

Asimismo contribuye a una mayor estabilidad jurídica porque se reafirma la atribución legislativa de establecer y modificar los tributos.

Termino, señor presidente...

Sr. Presidente (Fellner).- Es la tercera vez que me dice que termina, señor diputado. Hay cien oradores anotados.

Sr. Arbo.- Más allá de las penurias, este conflicto con el campo puso en el centro del debate algunas cosas que vale la pena señalar: el ejercicio real del federalismo y la discusión sobre el sistema de coparticipación federal que nos debemos desde 1996, la demanda social que existe para que este Congreso recupere la plenitud de sus atribuciones y, por último, la necesaria transparencia en los actos de gobierno...

- La Presidencia desconecta el micrófono del orador.

Sr. Presidente (Fellner).- Discúlpeme, señor diputado, pero debemos proceder de esta forma. Se ha excedido en cinco minutos.

Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Martínez Garbino.- Señor presidente: voy a tratar de ser lo más breve posible. Hay un viejo dicho que dice: Discurso corto mueve el corazón, discurso largo mueve la cola.

Se han dicho muchas cosas y creo que no podemos agregar nada nuevo, pero formularé algunas breves reflexiones.

En primer lugar, quiero resaltar lo inédito de lo que estamos considerando. Hablo de inédito porque se ha remitido a la Cámara un proyecto para ratificar la mera resolución de un ministro de Economía, Lousteau, y siendo éste mi tercer mandato en el Parlamento, no recuerdo un antecedente semejante.

Si proyectáramos esta lógica, es muy probable que dentro de algunos años, o un tiempo más breve, también tengamos que ratificar una resolución del PAMI. Esto ocurre porque las cosas no se hacen del todo bien.

No veo a la señora diputada por Córdoba, pero quería aclararle algunas cosas. Hay que reconocer los aciertos del gobierno, que son muchos. Uno tiene críticas, pero hay políticas que han sido positivas. Hay cosas a resguardar para la sociedad argentina; por ejemplo, que no haya habido una sola bala de goma en las calles de nuestro país.

De todos modos, es bueno tener memoria y ser más mesurado en estas afirmaciones. Estamos acá por la bendita resolución 125, que llega a tratamiento parlamentario porque hubo un lunes de mucha agitación social en la Argentina. Esa agitación se originó por un hecho ocurrido en mi ciudad, Gualeguaychú, cuando se golpeó a 19 ruralistas y se los llevó presos. Entonces, hagámonos cargo de estas cuestiones.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Martínez Garbino.- Debemos medir algunos de los riesgos que corremos. Creo que todos -el oficialismo, la oposición y quienes no se inscriben en esa tensión- tratamos de vivir pacíficamente en la Argentina.

¿En qué marco se da este conflicto, cuando hay indicadores de la macroeconomía que nos dicen que la Argentina funciona muy bien, con superávit gemelos y un sistema bancario en donde prácticamente el 87 por ciento de los depósitos está en pesos? Esto último aventa cualquiera de los fantasmas que rondan por allí en cuanto a las famosas corridas, que seguramente se originan en algunos operativos oscuros, que ya los argentinos conocemos.

Ha bajado el índice de desocupación, y los servicios de la deuda externa supuestamente se pueden atender sin ninguna dificultad. Nuestra relación comercial con los Estados Unidos no es tan significativa como para que tengamos una dependencia y vivamos estornudando al ritmo de los resfríos del país del Norte.

Este es un conflicto a la usanza argentina, que en términos camperos se denominaría de tranqueras adentro.

El gobierno y el campo, dos actores tan importantes de la recuperación argentina, no podemos tener frágil memoria y no recordar la Argentina de 2001. Pero eso no habilita a que caprichosa e inoportunamente hayamos gestado esta criatura que es la resolución 125, que ha afectado en primer lugar a uno de los sectores más importantes de la economía real, justamente cuando ésta venía a suplir a la economía especulativa y en un momento en el que el campo volvía a convertirse en una oportunidad, como decía alguien de la ruralidad.

Quiero recordar algo que quizá haya pasado desapercibido para el 99,99 por ciento de los argentinos. Días atrás, en el último encuentro de Davos, fue reconocida como un ejemplo de la promoción social en el mundo, Marcela Benítez, perteneciente a la ONG Responde, que se dedica a la recuperación de pueblos rurales, después de una denuncia por la supuesta extinción de 400 de ellos en nuestro país. Cuando era intendente trabajé con esa ONG para la recuperación de un pequeño poblado rural.

Debido a la pérdida de horizontes que durante décadas se produjo en la vida en el campo, en 1960 mi provincia tenía una población rural del 52,2 por ciento, dos años atrás era del 12 por ciento y hoy asciende al 18 por ciento. Toda esa recuperación de habitabilidad se produjo gracias a que se vio un horizonte en el campo.

Pero el campo es mucho más que esa simplificación que se hace cuando se usa esa palabra. El campo es de una harta complejidad porque no involucra sólo a quien tiene contacto directo con la tierra sino también al mecánico, el veterinario, a quienes venden fertilizantes y semillas, a

los transportistas y a los que prestan múltiples servicios. Hoy el campo se mezcla con lo urbano; no podemos seguir visualizándolo como aquellas largas extensiones de tierra que sus otrora propietarios, poniendo las manos en sus frentes, miraban desde los caminos hacia adentro para ver cómo le habían atendido durante esa semana sus campos.

Hoy el campo es una empresa dinámica que forma parte del sector de la economía que quizás más ha ayudado a salir de la crisis e ingresar a una etapa de crecimiento que ojalá podamos convertir en desarrollo.

Este conflicto no nos tiene que asustar. Nos debe preocupar la pobreza de recursos humanos, políticos y culturales para abordarlo. Porque este conflicto ha puesto al desnudo viejas debilidades estructurales, que constituyen la gran deuda que tiene la clase política desde 1983 a la fecha.

Hemos ido consolidando un país cada vez más unitario y desapegado de lo que prescribe nuestra Constitución Nacional. En mi provincia, con un presupuesto ejecutado en 2007 de 4.557 millones, el 80 por ciento correspondía a recursos coparticipables -nuestros, genuinos- y el 20 por ciento a recursos propios.

Por otro lado, durante 2007 en concepto de estas retenciones remitimos a la Nación 2.500 millones de pesos, mientras que por fondos discrecionales sólo nos devolvieron 631 millones de pesos, por lo cual 1.900 millones quedaron en las arcas nacionales. Este es el saqueo del interior.

Por supuesto no podemos dejar de lado el sentido de solidaridad que debemos tener con otras provincias, pero creo que debería habernos correspondido a los entrerrianos algo más de ese saldo favorable de 1.900 millones de pesos.

Se habla de las elecciones y se dice: "Nos han votado". Las elecciones significan dentro de nuestra Constitución el hecho por el cual la ciudadanía asigna los roles que va a cumplir cada uno por un tiempo determinado, pero jamás habilita un cheque en blanco.

Tenemos que volver al modelo argentino, el que unánimemente los argentinos hemos prescripto en nuestra Constitución, que hemos reformado hace no muchos años.

Se dice por ahí también que esto tiene un claro sentido de distribución de la riqueza. Ojalá sea así. Pero si tenemos una recaudación de 220 mil millones de pesos, pongamos el acento con mayor inteligencia y eficiencia en ese gasto para hacer la distribución y no pensemos que la solución la vamos a tener en 4 ó 5 mil millones de pesos.

En mi provincia, para hablar de ese saqueo y cómo se realiza la distribución del ingreso territorial, debemos decir que hubo 2.500 millones de pesos de retenciones en 2007. Se acaba de firmar el Acta de Reparación Histórica por 1.600 millones de pesos.

Cuando desmenuzamos el contenido de esa Acta de Reparación Histórica, vemos que son obras que se van a

ejecutar en cuatro años en el mejor de los casos. En cuatro años la Nación nos devuelve 1.600 millones de pesos, pero nos ha llevado 10.000 millones de pesos.

No voy a referirme a cuestiones que ya mencionaron otros señores diputados sobre la segmentación. Voy a decir que esta medida sigue apuntando a la concentración, no sólo de un modelo de producción sino a la concentración económica.

En cuanto a la ganadería, quiero decir que en nuestra provincia, con 4.800.000 cabezas de ganado, el 50 por ciento lo posee el 92 por ciento de los productores. Estoy hablando ya de pequeños y pequeñísimos productores. La otra mitad, o sea 2.400.000 cabezas, las posee el 8 por ciento de los productores.

¿Adónde va a ir esa producción con la sojización, que de alguna manera fue fomentada en estos últimos años, sacando la ganadería de esas tierras para llevarlas a tierras marginales? El final de todo eso es el *feed lot*, y dentro de uno o dos años seguramente el "feedloterismo" será el nuevo ejemplo de lo que es la concentración económica.

Esta resolución 125 ha generado conflictos y tensiones sociales. Es obligación indelegable de este gobierno, por encima de todos los sectores, velar por la paz y la armonía social.

Por lo tanto, creo que lo más transparente y lo más sano es proceder a su suspensión y que inmediatamente nos aboquemos en este recinto a encontrar el régimen que se establezca transitoriamente, hasta que encontremos con el mayor consenso una política de desarrollo agropecuario sustentable.

Hay un libro de Pierre Rosanvallon que se llama "La contrademocracia, la política en tiempos de la desconfianza", que señala que movimientos sociales como el que se gestó en el campo argentino o que ha generado este conflicto con el campo terminan siendo una reafirmación de la democracia porque la gente canaliza su bronca, su protesta y su enojo por los canales distintos, porque aquellos que de alguna manera deberían encauzar su protesta y resolver los conflictos no lo hacen.

Por lo tanto, es una manera de recuperar esa confianza para las instituciones, en particular para este Congreso. Esta Cámara tiene que abocarse en forma inmediata a la denuncia que ha hecho el señor diputado Claudio Lozano. No podemos ser meros espectadores. Esta será la forma más clara, transparente y seria que podemos tomar como componentes de un poder del Estado, para demostrar que realmente queremos hacer las cosas y las queremos hacer con justicia, que estamos pensando en el pequeño y en el mediano productor y que nuestras palabras, que lamentablemente hoy tienen muy mala prensa, no son

meramente discursivas sino que queremos producir hechos concretos.

La no ratificación de la resolución 125 y la constitución de una comisión investigadora por la denuncia del señor diputado Lozano deberían ser las dos medidas que debería dictar esta Cámara en el día de la fecha.

- Aplausos en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Morandini.- Señor presidente: al leer en el tablero el número de los presentes y de los ausentes no puedo menos que acordarme de algo que me dijo una vez una diputada del oficialismo con una gran experiencia en esta Cámara: el oficialismo vota, los que hacen discursos son los de la oposición.

De modo que a esta hora no hay cómo no sentirse inútil haciendo uso de la palabra y reconocer que el discurso es para las cámaras o para la historia. No puedo caer en la ingenuidad de creer que uno viene aquí a debatir y a tratar de buscar consenso, que consiste en que el otro abra sus argumentos porque ha sido ganado por el argumento de uno.

Pero voy a seguir insistiendo en lo que dije la primera vez que me senté en esta banca: por débil que suene mi voz en este recinto, voy a seguir insistiendo para construir finalmente cultura democrática. Porque la democracia es eso: es cultura, se construye, es orgánica. Esto lo digo a riesgo de parecer principista o abstracta.

Muchas veces escucho a mis colegas, sobre todo los hombres, llenarse la boca hablando del ejemplo de Brasil o de España. Yo he tenido la suerte o el privilegio de vivir en esos dos países, y les puedo decir que hoy progresan económicamente porque antes construyeron cultura democrática. En Brasil nunca he visto decir "Viva la Patria" y querer matar al compatriota. Los brasileros dicen, ironizando sobre ellos mismos, que Brasil es mayor que sus crisis. Lo que ustedes no saben, queridos colegas, es que en Brasil, cuando se quieren amenazar con el futuro, ponen como ejemplo a la Argentina. Y se amenazan con la argentinización usando algo que suena como una teoría económica pero que en realidad es la propaganda de un vodka. Se llama el efecto Orloff: tome ese vodka para no tener mañana resaca, porque el mañana, tomando un mal vodka, es la Argentina.

Estoy convencida de que lo que tenemos que construir es una normalidad democrática donde haya reconocimiento del otro, porque sólo reconociendo al otro

puedo dialogar, y si reconozco al otro puedo entonces llegar al consenso.

Las crisis económicas han sido, a lo largo de la democratización de estos veinticinco años, el pretexto de la emergencia económica que ha abierto el camino a la excepcionalidad. Y ha sido en nombre de esas crisis que se ha cargado -para decirlo como lo dicen los españoles- nuestra Constitución.

Esta no es la primera vez que este Congreso debe legislar bajo la presión de las cuentas públicas, que también han justificado muchos de los desatinos que hoy padecemos, como fueron las privatizaciones de los 90, reducidas a un falso debate ideológico que -hoy lo sabemos- sólo sirvió para encubrir los fenomenales negociados que se hicieron en nombre de achicar el Estado.

Entonces, también la ciudadanía prefirió antes ser un consumidor que ejercer sus derechos y quedó como rehén de la ausencia de ese Estado que se había ido en retirada. Hoy, en nombre de la necesaria intervención del Estado, una vez más se desoyen los reclamos de los ciudadanos, pero éstos hoy sí saben que tienen derechos y por eso los ejercen.

Por suerte, gracias a la dinámica que da la libertad, nuestra sociedad es más compleja y conflictiva que lo que fue en su historia. ¿Por qué la democracia habría de ser tranquila, sin conflictos, si la sociedad que le da origen es plural, llena de tensiones, inmadura y contradictoria?

Me temo, sin embargo, que los argentinos seguimos siendo adolescentes políticos, incapaces de reconocer aquella sabia advertencia de Juan Bautista Alberdi, cuando dijo: "Después de los cambios de idioma y de religión, ningún cambio es más delicado que el cambio en el sistema de tributaciones." Cambiar una contribución por otra es como renovar un edificio sin deshacerlo, operación en la que siempre hay un peligro de ruina.

Me pregunto y les pregunto: ¿No será que el peligro de ruina aumenta cuanto menos sólido es el edificio? Me temo que el edificio de la legalidad democrática, veinticinco años después ya no resiste una ilegalidad más. O nos abocamos a construir normalidad de respeto a la ley y a las instituciones, o cualquier cambio inconsulto pondrá en riesgo todo el andamiaje.

No estoy amenazando con el futuro. Estoy apelando a la conciencia histórica de cada uno de los que aquí estamos sentados, porque no hemos venido a tratar simplemente el cambio de una alícuota. Hemos venido a apuntalar un edificio sobre la base de principios que no se deben transigir.

No voy a ahondar sobre la filosofía constitucional de que no hay impuestos sin representación, fundamento de nuestra Constitución ampliamente explicado

por los legisladores constitucionalistas. Pero sí quiero advertir sobre la paradoja de que bajo un gobierno que hizo de los derechos humanos una política de Estado se insista en ratificar una norma de una decisión ministerial basada en el Código Aduanero firmado por Videla y Martínez de Hoz. (Aplausos.)

En la Argentina de hoy, con generaciones ya educadas en libertad, no se puede seguir adaptando la Constitución a las urgencias económicas, por loables que sean los fines. Casi todas las tragedias que ha vivido la humanidad y nuestra propia tragedia, que está a la vuelta de nuestra esquina histórica, se han basado en un gran equívoco: no hay ningún fin loable que justifique cualquier medio. No se puede violar la Constitución Nacional en nombre del combate de la pobreza o de la distribución de la riqueza. Ese debe ser el límite. Sobre nuestras cabezas está la debacle del año 2001, y esta rebelión del interior es equivalente. Desde Buenos Aires nos negamos a reconocerlo porque no terminamos de entender que la verdadera debacle de nuestro país no es económica sino político-institucional.

Espero que podamos legislar sin ninguna presión y que sepamos que ahora tenemos una ciudadanía alerta que nos vigila. Hoy aquí nos tenemos que formular una pregunta fundamental, y de la respuesta que cada uno de nosotros dé, surgirá el voto. No me refiero al número o a la cantidad de votos, sino a la concepción que sustenta esa votación. O somos legisladores prudentes que escuchamos los argumentos y las razones de aquellos que nos delegaron su confianza o nos cerramos a los argumentos de los otros porque sólo entendemos las razones de los despachos.

No se trata de justificar nuestras posturas descalificando las de los otros. Las leyes deben consagrar igualdad y ser útiles, pero sobre todo justas. No es convalidando una decisión resistida como se resuelven los conflictos. Los gobernantes deben tener autoridad, no poder.

Dicen que los buenos legisladores deben ser prudentes, y para eso tienen que subordinar su actividad a la inteligencia, y no a la voluntad. Las leyes no son un fin en sí mismo, marginadas de la realidad.

Vengo de una provincia en llamas, la segunda mayor aportante de las retenciones, de las que sólo regresa un 3 por ciento. Pero también es una provincia puesta en penitencia, castigada por el gobierno central porque el gobernador se puso del lado de los intereses de la provincia.

Ojalá los legisladores de mi provincia podamos honrar ese mandato que nos ha dado la ciudadanía y antepongamos los intereses de los cordobeses a la subordinación, la verticalidad y la obediencia partidaria.

No quisiera extenderme acerca de todo lo que se ha dicho en relación con las retenciones no coparticipables y lo que se afecta el federalismo, pero hay algo sobre lo que quiero insistir. La prudencia aconseja que debe existir armonía entre la ley y la vida en la sociedad. Por eso, colegas, nuestra responsabilidad es histórica; o aventamos los fantasmas o construimos la concordia social.

Estos cien días han dejado marcas en cada uno de nosotros; nada será igual y ojalá podamos crecer sobre nosotros mismos. Pero para eso debemos erradicar del lenguaje político las descalificaciones, el "ellos o nosotros".

Insisto: no se puede defender la patria y después querer matar a los compatriotas, pero sobre todo a aquellos que tuvimos veinte años en los '70. Debemos entender que la esperanza revolucionaria de los '70 terminó en la tragedia de la dictadura militar, porque si no, no vamos a entender que las aspiraciones de nuestra gente hoy son mucho más modestas.

Nuestra gente quiere trabajar, quiere producir, quiere vivir en paz, quiere integrar un país moderno, un país normal, porque eso es la democracia.

Hemos aplaudido aquí con sinceridad la liberación de Ingrid Betancourt. Hemos escuchado a nuestra presidenta de la Nación, que efectivamente se involucró en esa liberación, decir que ése fue el triunfo de la vida y la libertad. Pero también escuchamos que Ingrid Betancourt estuvo siete años de rehén y no salió con ninguna palabra de odio hacia aquellos que la tuvieron en cautiverio, (Aplausos.) donde la palabra Colombia, donde la palabra de su país estaba por encima de lo que pudiera sentir en su corazón.

Porque voto a favor de mis convicciones, que son que los argentinos construyamos normalidad democrática, es que me opongo a ratificar una norma inconstitucional. Voto a favor de la democracia, a favor de la tolerancia; que no sea con silbidos, con bandas, con descalificaciones, que los argentinos vamos a ser algunos de primera y otros de segunda.

Demostremos en los hechos, con nuestra conducta, que reconocemos al otro como nuestro igual, aunque les moleste lo que yo diga a aquellos que están silbando. Esto lo pido por el bien de nuestro país, para que honremos a todos aquellos que se han inmolado en el terrorismo de Estado. Esa es una inmolación para que finalmente los argentinos aprendamos a vivir en democracia. (Aplausos)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por San Juan.

Sra. Marino.- Señor presidente: generalmente asociamos al Congreso con una caja de resonancia de todo el espectro

político argentino. Pocas veces asociamos este Congreso al mismo sentir, a las emociones y, por qué no, a las voces surgidas del mismo pueblo.

Digo esto porque voy a solicitar autorización para insertar la fundamentación que iba a exponer en el tiempo que me fuera asignado, a efectos de que la voz de un ciudadano se pueda escuchar en este Congreso, ciudadano que me alcanzó, antes de ingresar a esta Cámara, un papel que traigo acá y que humildemente me dijo que por favor leyera a los colegas diputados en horas tan trascendentes para el país como las que estamos viviendo.

Por respeto a ese ciudadano, respecto de quien lamentablemente desconozco cómo se llama, pero con seguridad votó para que algunos de nosotros hoy estuviéramos aquí, me voy a permitir leer lo que me dejó, que no es ni más ni menos que la letra de una canción de Argentino Luna, y que dice lo siguiente: "Yo tengo una muchacha la Argentina, yo tengo una muchacha que es la patria/ se duerme con estrellas en las noches/y sueña con malones de guitarras./Es hembra cariñosa cuando quiere./Se nota cuando quiere, porque abraza./Si no pueden creerme, que lo digan/los que entraron por el Río de La Plata,/los que luego se fueron a los valles,/a las sierras,a los montes y a las pampas/y aunque fueron sus hijos adoptivos/nunca fueron extraños en la casa./Porque a todos les dio calor de vientre/los apretó en sus senos que amantan/el grito de sus indios, de sus criollos, de los gringos/de los hijos de otras razas./Yo tengo una muchacha que está triste/y hoy que todos protestan, ella calla/porque piensa que sus hijos van enfermos/tan enfermos que no sirven pa' cuidarla./Yo pienso que esta niña está pensando/que hay que sembrar de moral muchas hectáreas,/que hay que enterrar el odio que ha crecido/y cortar la ambición desmedida, yerba mala./Que volvamos sus hijos a quererla,/que no es cantando el himno que se la ama,/trabajando a conciencia se la quiere,/con la pluma, con la horquilla y con la espada./Que ninguno saque el cuerpo a sus deberes,/el de arriba, desde arriba respetarla,/respetando al de abajo porque todos/le debemos a la patria la esperanza./No debemos permitir que se haga noche/ni con sangre de sus hijos lastimarla./Al diablo los colores que dividen/y salgamos a sembrar antes del alba./Yo tengo una muchacha, la Argentina,/yo tengo una muchacha que es la patria." (Aplausos.)

Señor presidente, señores diputados: lamento profundamente que hoy, con tantas coincidencias que han quedado plasmadas en este cuerpo, no hayamos podido llevar una solución unánime al conflicto que nos está acuciando, y lo lamento porque se ha trabajado mucho. El Parlamento cobró un dinamismo inusual en estos tiempos y lo tuvo durante dos semanas, pero no alcanzó, probablemente porque aún subsisten las divisiones, los unos y los otros, las

confrontaciones estériles; pero acá, como dice esta letra, quien pierde es la patria.

Por estas horas de tantísimo debate quiero apelar a mis colegas diputados y diputadas nacionales para que enarbolem las banderas del buen criterio y de la sensatez, porque la historia grande de un país, la verdadera historia en democracia, se hace desde el consenso y desde la verdad que se conjuga con todas las voces. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bonasso.- Señor presidente: celebro que estemos debatiendo intensamente, hasta la hora que sea, para encontrar la ley más justa, y celebro también lo que dijo el señor diputado Rossi como presidente de la bancada oficialista en el sentido de que podía haber incorporaciones, a las que no llamamos modificaciones, y que en todo caso me parece mejor decir que son aportes. Personalmente me gustaría hacerle algunos aportes al señor diputado Cantero Gutiérrez, que ha conducido de manera ejemplar las agobiantes jornadas de la Comisión de Agricultura y Ganadería. Justamente, en su momento le hice llegar alguna propuesta en ese sentido.

Creo que esto debió haber ocurrido en marzo, cuando se emitió la famosa resolución 125. No quiero hacer revisionismo histórico, pero lamento que ello no haya ocurrido en ese momento, aunque no por las razones jurídicas que esgrimieron algunos señores diputados, sino que lo lamento por razones políticas. Digo esto porque en mi opinión hubo algunos errores desde el punto de vista político en la forma en que se planteó esa resolución. Tal vez el principal error haya sido no separar adecuadamente a los distintos sectores sociales que componen lo que para algunos medios es una entidad metafísica llamada "el campo". No hay ninguna entidad metafísica llamada "el campo"; en el campo hay distintas clases y sectores sociales.

Por lo tanto, es una lástima que la Federación Agraria -para ponerle nombre y apellido a las cosas-, que representa a los pequeños y medianos productores, no haya sido tenida en cuenta en una suerte de debate previo al dictado de la resolución 125. Quizás por ello esa entidad, al igual que Coninagro -que representa a las cooperativas- hayan estado junto a otras entidades que representan al capital agrario más concentrado.

También lamento que se presente este debate ante la sociedad como si estuviéramos discutiendo la resolución 125 por sí o por no. En realidad, se está discutiendo algo mucho más importante y de fondo, que es si el Estado nacional seguirá existiendo o no. Digo esto porque si el Estado nacional -como bien lo explicó el economista Aldo

Ferrer en la Comisión de Agricultura y Ganadería- no puede utilizar distintos resortes, como los diversos tipos de cambio y los derechos de exportación -comúnmente llamados retenciones- lo mejor sería que cerremos la llave, llamemos a los bomberos y el último que cierre la llave de la República Argentina. En ese caso desaparecería el Estado nacional.

Esto no implica un avasallamiento del federalismo sino la constatación clara de que para existir el Estado nacional necesita parte de la renta agraria, parte de la renta minera, parte de la renta hidrocarburífera y parte de todo aquello que en la República Argentina produce renta extraordinaria.

Desde un principio, cuando todavía no sabíamos que la polémica resolución llegaría a este recinto, manifesté con claridad -lo reitero para que ningún "perversín" hable de la "borocotización", aunque aquí está presente el diputado Borocotó que nos podría explicar el término- que las retenciones son un instrumento legítimo del Estado y que deben ser móviles para ser más equitativas y protectoras del mercado interno. (Aplausos.) Evidentemente tengo una ventaja comparativa por el hecho de que escribo, con lo cual dejo plasmado mi pensamiento desde el comienzo.

También dije que el país estaba enfermo de sojización y de concentración, tanto de la propiedad como del comercio exterior. Justamente sobre el tema del comercio exterior quisiera hacer una propuesta. De los 170 millones de hectáreas que la Argentina destina a la producción agropecuaria, más de 74 millones están en manos de 4 mil propietarios; este dato refleja el nivel de concentración en torno a la propiedad de la tierra. En la región pampeana hay 4 millones de hectáreas que están en manos de sólo 116 propietarios; creo que esto también es concentración de la tierra.

Ahora no hablemos del comercio de granos: Cargill posee cinco puertos propios, cuatro plantas de molienda de oleaginosas aceiteras, siete molinos de trigo, 45 plantas de acopio y dos malterías. Apenas seis empresas -los seis grandes- concentran la mayor parte del comercio de granos y oleaginosas, dominando el 91 por ciento del mercado de aceite y *pellet* de soja.

Demos nombres propios, que son Bunge, Aceitera General Deheza, Cargill, Molinos, Vicentini y Dreyfuss.

Esa concentración se debe, entre otros factores, a la desaparición de la Junta Nacional de Granos, cuyas funciones el Estado argentino -mediante la intervención de este Parlamento- deberá recrear. Dicha junta fue eliminada por Domingo Felipe Cavallo en 1991.

En noviembre del año pasado esta Cámara de Diputados aprobó la llamada ley Martínez Raymonda, que modificaba el decreto de Videla y Martínez de Hoz que

permitía a los exportadores de granos evadir alegremente los impuestos, mediante simples declaraciones juradas.

Su artículo 1° establecía que los exportadores debían acreditar fehacientemente, a la fecha del registro, la tenencia o adquisición de los productos agropecuarios. Este artículo fue modificado en el Senado por el senador oficialista Roberto Urquía, cabeza de la aceitera General Deheza, una de las seis grandes. No existieron políticas para debatir ese proceso de concentración. Celebro que ahora comience a discutirse el problema con leyes apropiadas como la de arrendamientos, que figura en el orden del día de esta sesión. También estoy de acuerdo con que paguen el impuesto a las ganancias los grandes *pools* de siembra.

Ojalá que el proyecto de ley que hoy votemos pueda poner fin a este largo conflicto. Lo deseo fervientemente, como creo que lo quieren todos los miembros de esta Cámara de Diputados de la Nación, del Senado de la Nación y la inmensa mayoría del pueblo argentino.

Debemos tener muy en claro que estamos ante una nueva ley de emergencia. No va a solucionar el conjunto del complejo problema agropecuario. Necesitamos de un plan de desarrollo agropecuario, con un *corpus* de leyes. Debemos promover de manera clara otro tipo de producciones, equilibrando las distintas regiones, porque en nuestro país existen regiones muy postergadas.

Lamento profundamente -ojalá en algún momento lo enmendemos con alguna de esas leyes agrarias específicas- que no figure acá un sector invisible del campo, un sector que no aparece en los diarios, que no aparece en la televisión y que es absolutamente invisible para las capas medias urbanas. Me refiero a los campesinos y a los pueblos originarios... (*Aplausos.*) ...que muchas veces han sido expulsados de sus tierras ancestrales, que les han hollado con las topadoras sus cementerios, en una gravísima violación de los derechos humanos, como lo señalé cuando discutimos la ley de bosques.

Ese sector del campesinado que representa a 200 mil o 300 mil familias -no tengo el dato exacto-, también representa al campo. (*Aplausos.*)

Como dijo Aldo Ferrer, el Estado no puede renunciar a la posibilidad de disponer de esta clase de instrumentos.

Los países grandes -esto también lo dijo Ferrer, y lo cito de memoria- como Estados Unidos, Canadá o Australia, tienen grandes economías porque son graneros del mundo. Son grandes economías porque son países industrializados.

Nosotros debemos votar en función de lo que nos dice nuestra conciencia, desechando todo tipo de presiones, vengan de donde vinieran. Es la única manera de establecer una ley justa.

También dije -y está escrito- que no votaría nada a libro cerrado. Así como existe una serie de modificaciones que se van a proponer, que el bloque oficialista acepte otras, para poder contar con una norma muy fuerte, muy sólida, que también recupere el prestigio del Congreso como uno de los poderes del Estado.

Por eso dije que lamentaba que no hubiéramos tratado esto en marzo.

Voy a acompañar con mi voto el dictamen de mayoría. (Aplausos.) Durante la consideración en particular formularé algunas consideraciones.

Creo que en algunos puntos estamos de acuerdo, porque una de las observaciones que pensaba plantear tiene que ver con el establecimiento de una escala de retenciones segmentadas.

Recuerdo que durante los debates en la Comisión de Agricultura y Ganadería, uno de los dirigentes de la Federación Agraria -Pedro Peretti- me acercó una escala y una tabla que incluso señalaba para los más pequeños el 20 por ciento y fijaba un tope del 50 por ciento para los más grandes. Esto indica que, por lo menos desde el punto de vista de este dirigente de la Federación Agraria, un 50 por ciento no parecía confiscatorio. Tengámoslo en cuenta.

Naturalmente, esa escala segmentada debe comenzar favoreciendo más a los que producen entre una y 300 toneladas y después a un segundo sector ubicado entre las 300 y 750 toneladas.

Además, pienso que deben ser móviles, si bien este es un problema técnico al que se puede llegar a algún consenso. De todas formas, si el bloque oficialista considera que deben ser fijas, ello no obstaculizaría el apoyo a la ley.

Lo más importante -y con esto acabo mi exposición y la fijación de mi postura- radica en eliminar el subsidio del 4 por ciento que se otorga al oligopolio aceitero compuesto por Cargill, Dreyfus, Molinos, Bunge, etcétera, al cual he hecho referencia con anterioridad. (Aplausos.)

Ese subsidio del 4 por ciento, que alcanza a los 850 millones de dólares al valor de hoy en Chicago de la soja, de 610 dólares, debe ser destinado a cubrir la merma fiscal que significa apoyar de verdad a los pequeños y medianos productores del campo argentino. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pastoriza.- Señor presidente: para poder exponer mi postura política sobre este proyecto me veo en la obligación de referirme a este libro que estoy escribiendo.

Con seguridad todos los señores diputados del Frente para la Victoria -Partido Justicialista- tienen conocimiento de él. Los diputados de otros bloques y

algunos que no alcanzan a ver por la lejanía de sus bandas me obligan a describir un poco el frente de este libro.

En la tapa está la bandera argentina con una leyenda que dice: "Plan de gobierno". En la contratapa está la imagen del ex presidente Néstor Kirchner. En su primera página está la introducción. Quiero ser sintético y por ello leeré solamente un párrafo. En esa introducción se expresa: "Todo lo que contiene este trabajo es el resultado de una tarea realizada durante dos años por más de ocho mil profesionales y técnicos que se pusieron a mi lado para escuchar mis ideas y para acercarme las suyas. Este es mi plan de gobierno; nuestro plan de gobierno. El plan de Kirchner y Scioli. Pero también es este mi mayor compromiso con ustedes; seguramente el más poderoso, el plan de gobierno de todos los argentinos". Firmado: Néstor Kirchner.

Por razones de tiempo y para ser sintético, leeré una de las tantas propuestas que aparecen en el capítulo dedicado al sector agropecuario. Solicito autorización para insertar el resto de esas propuestas. Dice así: "El nuevo proyecto nacional debe transformar al campo, al sector agroalimentario y agroindustrial en una prioridad estratégica de orden nacional. Debemos diseñar una refundación de país que en la búsqueda de un nuevo sentido federal y de Nación intente equilibrar su territorio, impedir el éxodo del interior y desarrollar definitivamente las economías regionales.

Para lograr un nuevo país, donde el campo, su producción primaria, la agroindustria, los agroalimentos, sus pequeños, medianos y grandes productores, sean motores del empleo y la competitividad, sustentados en una compleja red de articulaciones entre el mercado interno y las exportaciones, proponemos lo siguiente:

En primer lugar, promover la productividad, a partir de la implementación de políticas activas que en el marco de este nuevo plan estratégico devuelva rentabilidad a los sectores más postergados, fomente la modernización y el incremento de la productividad del sector primario.

Además, será necesaria la simplificación y adecuación del sistema tributario que, a partir de la eliminación de los impuestos distorsivos que actualmente atentan contra la producción, quite presión fiscal y dé apoyos e incentivos a la búsqueda de alternativas productivas, sobre todo para fortalecer las economías regionales.

En segundo término, fomentar las exportaciones. Una vez alcanzado el equilibrio fiscal y en la medida de las posibilidades presupuestarias, comenzar un proceso de eliminación de las retenciones a las exportaciones.

Se propone simplificar y desburocratizar la operatoria de comercio exterior para facilitar las

posibilidades de acceso a los mercados externos del universo de empresas sectoriales.

Con este excelente plan de gobierno en la mano -que coincide plenamente con los principios justicialistas- realicé en 2005 mi campaña política como candidato a diputado nacional y expuse estos criterios y principios políticos de desarrollo en todos los pueblos de mi provincia. Toda la comunidad tomó con júbilo y esperanzas estas propuestas, y me votaron mayoritariamente. También tengo que reconocer que ratificaron su apoyo al entonces presidente Néstor Kirchner por esta plataforma política.

Lamentablemente, por lo expuesto hoy no voy a poder acompañar la decisión del dictamen de mayoría. Digo lamentablemente, porque desde el primer día que integro la Cámara siempre apoyé la totalidad de las iniciativas del Frente para la Victoria.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Pastoriza.- Tomé esta decisión porque el proyecto que hoy estamos tratando está en evidente contradicción con las propuestas que realicé a mis comprovincianos cuando llevé a cabo mi campaña política en 2005.

En esa ocasión y en las zonas de mayor actividad agropecuaria puse énfasis en la propuesta de comenzar con un proceso de eliminación de las retenciones a las exportaciones, tomando como base el plan que acabo de mencionar.

Hoy me encuentro en este recinto analizando un nuevo incremento en el porcentaje de las retenciones, adicional a los establecidos el año pasado. Esto es totalmente opuesto a mis promesas a los catamarqueños y a mis principios justicialistas. No puedo acompañar este proyecto si quiero volver a mi provincia y seguir mirando de frente a aquellos comprovincianos que confiaron en mí. *(Aplausos en las bancas y en las galerías.)*

Sr. De Marchi.- Señor presidente: en virtud de que fue omitida la inscripción del bloque del Partido Demócrata de Mendoza en la lista de oradores y habiendo sido el señor diputado Pastoriza quien cerró la lista de los bloques, solicito que se me autorice a hacer uso de la palabra en ese momento.

Sr. Presidente (Fellner).- De acuerdo, señor diputado; luego corresponde iniciar la lista de oradores individuales, para la que está anotado en primer término el señor diputado Felipe Solá.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. De Marchi.- Señor presidente: quiero decir lo que siento y lo que pienso con absoluta sinceridad, aunque quizá no sea tan políticamente correcto.

Adelanto que votaré a favor de la Constitución, sin rebusques, atajos ni excusas. Votar a favor de la Constitución es votar por la República, para que este Congreso recupere su dignidad como poder independiente, y aleje ese mote de escribanía que, lamentablemente, muchos con su conducta se han encargado de acuñar. (*Aplausos en las galerías.*)

Sin ir más lejos, ayer en la tarde una diputada del oficialismo, amiga y muy trabajadora, se deshizo tratando de explicar que este Congreso no es una escribanía. Sólo le faltó concluir su intervención diciendo que ratificaba la resolución 125 "ante mí, doy fe". Eso fue lo único que le faltó decir después de toda la fundamentación que desarrolló para intentar explicar lo inexplicable.

El Congreso no es un atajo para zafar de la presión ciudadana. Vale la pena advertir que si en esta sesión no comprendemos que hay un problema en serio que debemos resolver, por más proyecto de ley que se sancione, la solución no llegará.

Votar por la Constitución significa tomar en serio el valor del sistema federal. El constituyente reservó al Congreso Nacional la facultad de establecer los impuestos, porque aquí se encuentran en verdad representados los intereses de todos los habitantes del país.

Cuando se pretende legislar desde una oficina oscura junto al puerto se viola la Constitución y se cometen los errores que todos conocemos.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sr. De Marchi.- Se ignora, por ejemplo, que el ajo mendocino -por sólo nombrar uno de los productos de mi provincia- tiene sólo un 5 por ciento de retención. Debido a ello, algunos dirán que tienen suerte los productores de ajo de Mendoza, pero no saben que por cada caja de diez kilos de ajo que se exporta, los productores pierden dos dólares. Sin embargo, tienen que exportar, aun a pérdida, porque deben conservar mercados y cumplir con los compromisos internacionales ya asumidos. Lo mismo pasa con la fruta en fresco, el tomate, la papa y casi todos los productos del agro mendocino, porque han perdido rentabilidad, los precios de los insumos han crecido entre el 200 y el 300 por ciento y el precio internacional sigue

siendo más o menos el mismo. Por lo tanto, desconocer la realidad de las provincias significa desconocer que ese 5 por ciento de retención al ajo es más confiscatorio aún que el 40 o el 45 por ciento de otros cultivos. Y esto pasa, como dije, por desconocer el interior.

Ahora bien, yo me pregunto si con todo este debate caliente, en el que está metido el país entero, donde el Poder Ejecutivo ha tomado nota -así me lo imagino, al menos- de que hay un problema con el agro y no obstante no escucha, ¿se imaginan cuántos años tienen que pasar para que funcionarios que nunca se embarraron los zapatos comprendan cómo funciona la economía en ciertas provincias? (Aplausos.)

Cuando se den cuenta, ya es tarde. Y por eso insisto en que la Constitución dice, sabiamente, que este Congreso debe fijar los tributos, porque aquí se escuchan y se comprenden la totalidad de las realidades provinciales.

¿Es tan difícil comprender que para resolver el problema de la inflación hay que producir más, que el único camino para que bajen los precios es el aumento de la oferta de bienes y servicios, y que para que esto ocurra es necesario que haya más inversión de riesgo?

Para que haya más inversión de riesgo tienen que haber condiciones mínimas de seguridad jurídica, para que estas inversiones se produzcan y no emigren hacia plazas más seguras, para que los argentinos no tengamos que hacer lo que le tocó hacer al pobre Néstor Kirchner, que tuvo que mandar la plata de Santa Cruz afuera porque el país no era seguro...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. De Marchi.- ...y tiene razón el pobre, cuando lo hostigan para que la traiga de nuevo.

¿Cómo la va a traer de nuevo al país con tanta incertidumbre?

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- La Presidencia solicita que se respete al orador.

Sr. De Marchi.- ¿Es tan difícil entender las causas de la inflación?

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. De Marchi.- ¿O verdaderamente piensan -lo pregunto sinceramente- que con Moreno y sus patovicas realmente alcanza?

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. De Marchi.- ¿Creen sinceramente que trampeando con el INDEC le ganan a alguien? ¿Ustedes creen realmente que en estas tantas plazas que se han convocado nuevamente, la mayoría de los que van allí aplauden con el corazón, como cuando aplaudían a Perón o a Alfonsín inclusive, allá por el 83? ¿Realmente lo creen?

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. De Marchi.- Queridos amigos: el presidente de hecho que hoy conduce el país, Néstor Kirchner, le hace mucho daño a su esposa y al país...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. De Marchi.- Él debe comprender que la residencia de Olivos no es su hotel de El Calafate, que la Plaza de Mayo...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. De Marchi.- ...no es el jardín delantero de su casa...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. De Marchi.- ...y que el profesor D'Elía no es el jardinero que decide quién pisa y quién no pisa ese jardín.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. De Marchi.- Don Néstor: déjela gobernar a su esposa.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidente (Vaca Narvaja).- La Presidencia solicita silencio porque de lo contrario vamos a tener que desalojar las galerías.

Sr. De Marchi.- Don Néstor: deje gobernar tranquila a su esposa. Déjela a su esposa en paz, porque le está yendo muy mal a este país.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Disculpe, señor diputado De Marchi.

Advierto que si se siguen manifestando desde las galerías vamos a tener que aplicar el reglamento y desalojarlas, pues impiden que el señor diputado haga uso de la palabra.

Señor diputado De Marchi: la señora diputada Bernazza le pide una interrupción.

Sr. De Marchi.- Ya termino, señora presidenta, y después la señora diputada podrá hablar todo lo que quiera.

Desde esta banca sólo quiero hacer una humilde sugerencia: yo le digo a don Néstor que la deje gobernar a su esposa. Le está yendo muy mal; no les está yendo bien. Sólo espero -a juzgar por los antecedentes- que dentro de tres años, cuando tengamos una nueva elección presidencial, no salga a decir que el país está hecho pelota por culpa de Cristina, como lo dijo de Menem y de Duhalde, habiendo sido socio de Menem y ahijado de Duhalde.

No entiendo el odio de nuestra actual presidenta hacia los que más tienen, porque ella está entre los que más tienen.

- Aplausos en las galerías.

Sr. De Marchi.- No entiendo el odio de nuestra presidenta hacia los que producen, porque ella vive de lo que producen. Tampoco entiendo el odio de nuestra presidenta hacia Barrio Norte, porque ella es de Barrio Norte.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. De Marchi.- A esta altura del partido, humildemente, desde esta banca provincial me animo a decirle a nuestra presidenta que predique con el ejemplo, con el testimonio de su conducta. No es suficiente imitar a Eva Perón porque, nos guste o no, Evita hubo una sola.

- Aplausos en las galerías.

Sr. De Marchi.- Y cuando nuestra presidenta llega casi al llanto al hablar de los pobres, realmente no le creo.

A pesar de todo, Argentina es un gran país, y aún estamos a tiempo. Esperamos que la señora presidenta reaccione...

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- La Presidencia solicita al público asistente a las galerías que deje terminar de hablar al orador.

Sr. De Marchi.- Quizá con tantos gritos se despierte la señora presidenta.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Señor diputado: le pido responsabilidad al hablar.

Sr. De Marchi.- Esperemos que la presidenta reaccione y ponga a su marido en su lugar. Esperemos que la presidenta pacifique al país y que convoque con entusiasmo a todos los argentinos. Le pido a nuestra presidenta que nos integre al mundo serio y desarrollado y que aliente las inversiones para bajar la inflación y crear empleo. Le pido a nuestra presidenta que nos hable con sinceridad, y le digo que tenga la seguridad de que la vamos a acompañar aunque su marido no quiera.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Solá.- Señora presidenta...

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Advierto que es la última vez que esta Presidencia solicita al público presente que no interrumpa a los señores diputados que están haciendo uso de la palabra. De lo contrario, voy a aplicar el reglamento y hacer desalojar las galerías.

Sr. Solá.- Señora presidenta: quiero agradecer al señor diputado preopinante por calentar un poco el ambiente antes de que hable yo, sobre todo porque justo a mí me tocó escuchar un discurso que parece darle la razón a algunos o a muchos miembros de mi bloque, que hace pocos días hablaban del ánimo destituyente -por decirlo livianamente- que tienen muchos argentinos.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Solá.- Algún día voy a escribir una página que se va a llamar "¿Quién te mandó, De Marchi?"

Señora presidenta: como usted sabe, un grupo de diputados de mi bloque y de un bloque aliado al Justicialismo tenemos una visión diferente de lo que nos parece necesario en esta discusión tremenda que está viviendo el país desde hace más de cien días. Me refiero a cuál debe ser el eje de lo que se está discutiendo en términos de derechos de exportación y atenuación de esos derechos para aquellos productores que, desde hace tiempo, están en desigualdad de condiciones respecto de otros.

Este grupo de diputados, a quienes agradezco muchísimo el compañerismo con el que actuaron durante estos días, piensa básicamente que hay dos cuestiones fundamentales -en especial una de ellas- que no han quedado resueltas y que seguramente tampoco se solucionarán cuando termine esta sesión.

Aclaro que se han introducido recientes modificaciones al dictamen oficial, el que ha tenido mayor cantidad de votos de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda. Esas modificaciones tienen que ver con las devoluciones a los productores agrícolas de soja y girasol, que consideramos de importancia. Sabiendo que es muy probable que lo que hoy se vote en esta Cámara sea la continuidad de la resolución 125, creo haber contribuido en la medida de lo posible al hacer hincapié en poner en un pie de igualdad a los productores más chicos.

Debo reconocer que las modificaciones introducidas se acercan mucho a lo que pretende el dictamen firmado por las dos comisiones. Aclaro que no integro ninguna de ellas.

Pensamos que estos más de cien días han sido terribles para la Argentina y nos han enseñado a todos. Nos han enseñado, ya que durante el transcurso de esta crisis hemos cambiado. No decimos las mismas cosas que el 11 de marzo ni de nosotros, ni de la política, ni del campo, ni de los sectores que componen eso que se llama campo. Ya no decimos tan livianamente las cosas que decíamos antes del 11 de marzo. Y no me voy a sacar el sayo porque he hablado públicamente en muchas ocasiones, como también lo han hecho muchos de mis compañeros durante todo este tiempo. Seguramente lo mismo les ha ocurrido a los dirigentes agropecuarios que nos acompañan hoy.

No somos los mismos. Media el sufrimiento del pueblo argentino, especialmente de la gente del interior, de los que tienen su víscera más sensible, el bolsillo, puesto más especialmente en la agricultura. Pero también hay un sufrimiento difuso generado en las grandes ciudades que alcanzó a casi todo el mundo sensible. Es decir, un sufrimiento vinculado a la incertidumbre y al aumento del nivel de enfrentamiento verbal -y en algunos casos físico- entre los argentinos. No ha desaparecido esa incertidumbre ni esa angustia. Pero lo más grave es que no han desaparecido los amagos de violencia, en especial por parte de hombres que pertenecen al sector agropecuario y que, al no encontrar salida, en algunos casos parecen estar derivando hacia esas soluciones violentas, que no son buscadas por las entidades aquí presentes pero que creo que son el resultado de una cerrazón alrededor de una de las políticas más importantes de todas: la de los derechos de exportación, concretamente, la resolución 125.

Uno puede comprender la protesta y la violencia, pero nunca justificarla.

Al mismo tiempo, como diputados, debemos saber que nuestra misión, muy difícil por cierto, era tratar de llegar a un acuerdo que acercara las posiciones a las que tenían los hombres de campo, en la mayor medida posible. Porque no se trata, en mi opinión, de que quienes como políticos representamos a la gente en general, y más los diputados -para los que la gente es la fuente de su representación-, busquemos solamente apoyar la propuesta de un sector o una propuesta corporativa.

Sí se trata de acercar en la medida de lo posible, cuidando el fisco y la redistribución del ingreso que lleva adelante el Estado, cuando tiene voluntad de hacerlo, la mejor opción en lugar de ponerse a disposición de lo que quiere una corporación.

Por esa razón yo no estoy de acuerdo, de ninguna manera, con aquellos que piensan que hay que suspender por cierta cantidad de días la resolución 125 para ponerse de acuerdo. Si estamos en desacuerdo, estamos en desacuerdo y se ve hoy en este recinto.

Una suspensión significa, primero, la confesión de la incapacidad de resolver el tema; segundo, la postergación de la responsabilidad, lo cual va a ser leído de esta manera por el pueblo. Tercero, significa afianzar una política, porque en pocos días todos liquidarían la soja que no está comercializada y el girasol que no está comercializado con las retenciones viejas.

Yo supongo que quienes proponen eso no querrán que ocurra lo mismo que pasó el año pasado y este año con los exportadores de trigo, en el primer caso, y de soja en el segundo. Es decir, apurarse a exportar para que después las retenciones suban y poder comprar barato el grano.

Finalmente, quiero decir lo siguiente. Nosotros proponemos un proyecto más atenuado de retenciones móviles. No discutimos el poder del Ejecutivo para establecer estas retenciones, al menos durante cierto plazo. No lo discutimos porque, así como el Ejecutivo puede devaluar -lo dije hace unos días- también puede hacer una devaluación compensada, es decir, imponer retenciones inmediatas sin tener que esperar que pasen por el Congreso, porque sería una debacle financiera para un país.

Pero si tenemos como Cámara que modificar la ley de granos, la 20.453, como lo hicimos el 26 de diciembre del año pasado, porque los exportadores estaban alevosamente aprovechando las condiciones legales absurdas para engañar al fisco; si tenemos que dictar una ley de arrendamientos, porque todavía no se hizo; si tenemos que hacer una ley para asegurar el precio lleno del trigo, que nunca entendí bien qué quería decir, porque en mi opinión el precio lleno del trigo es el precio FAS, es decir, el precio del trigo interno, después de las retenciones y de los gastos de exportación, y antes de Moreno, en cuyo caso me pregunto por qué necesitamos una ley para que no intervenga un funcionario. No entiendo por qué hay que hacer una ley para que no intervenga un funcionario, y sin embargo todos estamos de acuerdo con que hay que hacer una ley de precio del trigo. (*Aplausos en las galerías.*)

Si tenemos que hacer una ley de carnes; si tenemos que hacer legislación sobre lechería porque no está terminado el problema, aunque haya habido atisbos de negociación; si tenemos que hacer una ley para igualar a los *pooles* agrícolas, que existen desde hace muchísimos años, en diversos tamaños y con diverso grado de presión sobre los productores chicos, e imponerles el impuesto a las ganancias, que cuando se constituyen como fideicomiso no pagan; si tenemos que hacer una ley de *warrants*; si tenemos -como dice bien el diputado Bonasso- que hacer una

ley que elimine la diferencia arancelaria, el diferencial de 4 puntos que no requiere más la industria aceitera argentina porque importa soja de Paraguay sin tener ese diferencial, lo trata en la Argentina y después lo vende.

Si tenemos que hacer todo eso es porque no hemos tenido ni tenemos todavía ninguna política agropecuaria en un país que produce materia prima para 380 millones de habitantes. *(Aplausos en las galerías.)*

Por esa razón y porque no va a ser una solución -ya termino, y agradezco a la señora presidenta-, a pesar de los esfuerzos y de los logros enunciados por el señor diputado Rossi, mi compañero, en relación con la devolución a los productores de retenciones, que considero más que acertada, aunque haya llegado a último momento, el grupo de diputados al que represento y que presentó ese dictamen va a votar en contra del dictamen de mayoría. *(Aplausos en las bancas y en las galerías.)*

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- ¡Por favor, hagan silencio!

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Agosto.- Si bien no soy jurista...

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Si siguen así vamos a desalojar las galerías. Hagan silencio, por favor.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Agosto.- Si bien no soy jurista -decía- no quiero dejar pasar la oportunidad de hacer algunas consideraciones en relación con aspectos que se han venido conversando y comentando en estos días vinculados con la supuesta inconstitucionalidad de las medidas que ha adoptado el Poder Ejecutivo nacional. En mi opinión, esa supuesta inconstitucionalidad, en principio, podría estar dada -siempre supuestamente- por algún vicio hipotético en la delegación o bien en materia de confiscatoriedad. Entiendo que en el primer caso existe un bloque normativo preexistente a la Constitución Nacional de 1994 sólido que ha sido ratificado con posterioridad a través de muchas

leyes, y que precisamente está dando marco a algunas de las resoluciones que hoy estamos debatiendo. Una de estas leyes es el Código Aduanero, que ha sido sancionado a través de la ley 22.415, de 1981. Este código tiene más de mil artículos y ha recogido la legislación de base de aquellas viejas ordenanzas y leyes de aduana desde 1870 hasta la fecha.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- La señora diputada Rodríguez le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Agosto.- Le pido disculpas a la señora diputada. Voy a terminar con la exposición.

Esa ley ha sido modificada desde 1983 hasta la fecha en innumerables ocasiones por leyes que sancionó este propio Congreso de la Nación en la etapa democrática ratificando de distintas maneras su vigencia.

¿Qué plantea esa ley? Entre otras tantas cosas, la facultad que tiene el Poder Ejecutivo para establecer derechos de exportación y también de importación. Asimismo, faculta al Poder Ejecutivo para establecer la regulación y hasta la prohibición de las importaciones y de las exportaciones.

En realidad, los derechos de exportación además de estar normados en este código han tenido otros antecedentes. En la resolución 125 se invoca el decreto 509 del año 2007. El artículo 16 de dicho decreto dice lo siguiente: "Fíjase el derecho de exportación que en cada caso se indica, para las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur que se consignan en las tres planillas que, como Anexo XIV del presente decreto, forman parte integrante del mismo." Y el artículo 22 del mismo decreto dice así: "Facúltase al Ministerio de Economía y Producción a realizar las aclaraciones, modificaciones y excepciones que correspondan en esta materia, en los términos de su competencia." Además, cabe señalar que el 22 de agosto de 2007 el Senado de la Nación declaró la validez de este decreto y unos días después hizo lo propio la Cámara de Diputados de la Nación. Sin duda, constituye un marco normativo que da sustento al tema que estamos analizando sobre los derechos de exportación.

Respecto de la confiscatoriedad, todos sabemos que existen divergencias en relación con la interpretación de la naturaleza de los derechos de exportación. La Procuración del Tesoro entiende que no son impuestos. Incluso, en algunos de sus dictámenes menciona que por esa razón la Constitución Nacional no los define como tributos.

También es cierto que en muchos casos la doctrina considera que se trata de impuestos indirectos al consumo

de bienes que se consumen en un país distinto al que los produce.

Al hablar de impuestos indirectos debemos tener en cuenta que ese impuesto pueda ser trasladable. Esto es muy importante a la hora de evaluar su constitucionalidad. Es cierto que cuando tenemos mercados transparentes y precio público el traslado quizás no pueda hacerse hacia adelante, pero sí es posible que se haga hacia atrás o, en todo caso -como suele decirse en materia tributaria-, en forma oblicua. Es decir que al hablar de confiscatoriedad debemos tener en cuenta de qué naturaleza de tributo se trata.

Al respecto quiero hacer dos citas. Una corresponde a Leonardo Deb, quien en el artículo *Control judicial de confiscatoriedad de las normas tributarias*, publicado en la revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Litoral en el año 2007 -menciono la fecha porque creo que en estos tiempos es importante recordar lo que se escribió antes de marzo de 2008-, señaló: "Lejos de exponerse en una cifra matemática constante, el límite de la confiscatoriedad tributaria aparece como una cuestión difícil de definir de modo preciso y con alcance general."

Por su parte, en relación con este tema Rubén Weder menciona: "En suma, corresponde renunciar a una definición unívoca y lineal de la garantía de la no confiscatoriedad. Por el contrario, la historia jurisprudencial de la misma exige del intérprete la adopción de posturas abiertas dispuestas a no desechar en el análisis de los casos concretos la incidencia de factores no sólo económicos sino también políticos."

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- La Presidencia solicita al señor diputado por Santa Fe que redondee su exposición porque ha vencido el tiempo del que disponía para hacer uso de la palabra.

Sr. Agosto.- Señora presidenta: los derechos de exportación, y en términos generales las retenciones, constituyen un instrumento de política económica central, no sólo para el desarrollo de la función fiscal, sino también de un conjunto de funciones extrafiscales, que tal vez sean las más importantes en el caso de los derechos de exportación.

Las retenciones permiten proteger la producción y el empleo nacional. Además, permiten diversificar la producción y llevar adelante una política de estabilización, no sólo en materia de precios, sino también de tipo de cambio y de tasas de interés.

La historia es muy frondosa en materia de aplicación de retenciones. Los escenarios eran de desequilibrio en las cuentas externas y de devaluación

compensada. Hoy, afortunadamente, el escenario es diferente: no hay desequilibrio en las cuentas externas y en todo caso estamos en un contexto de excepcionalidad o en un contexto extraordinario. Ese contexto viene dado por el escenario internacional, donde como todos ustedes saben el precio de los *commodities* no termina de crecer, y es probable que siga creciendo aún. Fenómenos coyunturales y estructurales están indicando esta situación.

El incremento de la demanda de la población de países asiáticos, el desarrollo de los mercados de biocombustibles y el componente especulativo, entre otras cosas, hacen que necesariamente por estos tiempos no sólo la República Argentina, sino muchos países del mundo, deban rever su política en la materia. Ahí es donde los derechos de exportación juegan un rol fundamental para preservar el precio de los productos que conforman la canasta familiar en un país que exporta lo que consume.

Creo que hemos avanzado mucho con este proyecto. Fruto del debate se han efectuado muchas modificaciones. En muchos casos se ha planteado como único objetivo tratar de modificar en términos generales el tema de las compensaciones, pero fundamentalmente atenuar el impacto de éstas en una franja muy específica de los pequeños productores. Será mediante distintos mecanismos. Cuando tengamos oportunidad los esbozaremos en la discusión en particular. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- La Presidencia informa a los señores diputados que en esta instancia cuentan con siete minutos para hacer uso de la palabra. En lo posible, por favor traten de respetar el tiempo acordado.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Azcoiti.- Señora presidenta...

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Señor diputado: la señora diputada Rodríguez le solicita una interrupción. ¿La concede?

Sr. Azcoiti.- Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Para una interrupción, tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Rodríguez.- Señora presidenta: deseo que en este recinto, por respeto al sistema democrático y en nombre de un gobierno que dice llamarse democrático, progresista y popular, se tenga en cuenta que el Código Aduanero es de la época de la dictadura. ¿Sin duda que esa norma de la dictadura iba a delegar en el Poder Ejecutivo, porque no había Congreso de la Nación!

La segunda delegación se basó en un decreto de quien fue mencionado varias veces por el bloque oficialista: Cavallo. Justamente es el decreto 2.752/91 que efectuaba una delegación en el Ministerio de Economía. Todo fue obra de Cavallo. Estas son las normas progresistas.

Por otro lado, no cabe duda alguna de que las retenciones constituyen un impuesto. Los que tengan dudas miren las páginas del Ministerio de Economía en la web, donde se expresa que las retenciones son impuestos.

Por otro lado, el artículo 4° de la Constitución Nacional dice que el Tesoro nacional está formado por el producto de los derechos de exportación e importación, y el artículo 17 manifiesta que sólo el Congreso impone las contribuciones que se expresan en el artículo 4°.

El mismo artículo 755 del Código Aduanero, con el que se pretende justificar la aplicación de la Resolución N° 125, expresa en su inciso 1): "Gravar con derechos de exportación para consumo de mercadería que no estuviera gravada con este tributo". Dice tributo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Azcoiti.- Señora presidenta: por favor le pido que tenga la misma consideración que tuvo con los dos oradores que me antecedieron.

Voy a reafirmar en nombre de la Unión Cívica Radical el rechazo al proyecto en tratamiento.

En su fundamentación al inicio del debate el señor diputado Morini fue suficientemente explícito acerca de la cuestión técnica. Y después de la brevisima aclaración de la señora diputada Rodríguez creo que no quedan dudas en cuanto a la inconstitucionalidad de este proyecto.

Bertolt Brecht decía qué mal que estaremos que estamos rediscutiendo lo obvio. Y en alguna medida estamos rediscutiendo la obviedad de que este proyecto es inconstitucional y que debía venir al Parlamento para ser discutido.

Esto no fue por una merced de la presidenta de la Nación, sino porque la Constitución lo ordena y además porque hubo un lunes por la noche en la Argentina en la que buena parte del pueblo se hizo sentir. El gobierno se vio obligado a dar este paso, y en buena hora que lo haya hecho.

Nadie puede negarle representatividad a este gobierno, pero dado que hemos hablado de tantos porcentajes, de la soja y del trigo, me voy a tomar la licencia de hablar de porcentajes de constitucionalidad.

Yo diría que este es un gobierno constitucional al 33 por ciento. En el primer artículo cabalmente cumple

con el principio de la representatividad, pero puedo asegurar que deja bastante que desear con respecto a lo republicano y lo federal.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Azcoiti.- Con respecto a lo republicano -lo hemos dicho muchas veces en este recinto- se delegan facultades, hay superpoderes, Consejo de la Magistratura, decretos de necesidad y urgencia. Todo ello forma parte del deterioro institucional al que nos ha llevado este gobierno.

Con respecto al sistema federal cada vez son más los recursos que este gobierno concentra y que no redistribuye en provincias o municipios.

Las retenciones que hoy debatimos, el impuesto al cheque, el incumplimiento de la ley de coparticipación federal y la voracidad fiscal de este gobierno atentan contra las economías provinciales.

Somos un país federal en la letra de la Constitución; no lo somos en la práctica. (Aplausos.)

Es imperioso que este Parlamento dicte una ley de coparticipación federal.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- ¡Silencio, por favor!

Sr. Azcoiti.- Podríamos hacer un resumen y cientos de comentarios y opiniones sobre lo que fueron las audiencias públicas, pero creo que si algo quedó reflejado en más de un aspecto fue la incoherencia de este gobierno.

Me voy a referir a un ejemplo.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- ¡Silencio, por favor!
Esta Presidencia se verá obligada a desalojar las galerías.

Sr. Azcoiti.- La secretaria de Medio Ambiente asistió a las comisiones y luego de escucharla saqué una conclusión.

¿Por qué no le habría dicho antes a la presidenta -y la habría alertado- sobre la soja y sus males? Le habría ahorrado a la presidenta de la Nación un viaje a Venezuela para presentar como gran empresario a Gustavo Grobocopatel, responsable de uno de los principales *pools* de soja que existen en la República Argentina.

-Aplausos en las galerías.

Sr. Azcoiti.- Hay un tema más que preocupante en todo este proceso de más de cien días que hemos vivido, que ha sido la intolerancia, y ésta es mucho más grave cuando proviene del Estado.

Se dijo: "Intentaron un golpe de Estado. Quisieron echar a Cristina de la Rosada. Si hubiesen existido las bayonetas, no tengan duda de que habrían apelado al golpe de Estado. Llevan adelante un ataque antidemocrático con ánimo destituyente". Estas han sido palabras del ex presidente Kirchner.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Azcoiti.- Por supuesto que no compartimos estas palabras. No son golpistas los intendentes que estuvieron pidiendo en el Salón Azul, muchos de los cuales son de su propio partido. No son golpistas los productores que protestaban a la vera de las rutas, y no somos golpistas quienes nos oponemos desde la oposición.

Sí es golpista Aldo Rico, quien fue designado asesor en el Senado bonaerense por el bloque del Frente para la Victoria. Ese sí es golpista, y con este golpista algunos diputados de aquel bloque hablaban de las bondades del kirchnerismo en la ciudad de San Miguel durante la campaña electoral pasada. Ese sí es golpista.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Azcoiti.- Hace falta diálogo. Bregamos por el diálogo. Hace algunos días -estoy concluyendo-, en la ciudad de La Plata se declaró ciudadano ilustre al doctor Raúl Alfonsín.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Azcoiti.- Decía Alfonsín que la democracia es diálogo, porque si no hay diálogo, hay violencia. Diálogo, señora presidenta y señores diputados, es lo que necesitamos.

Voy a terminar citando a Ricardo Balbín ...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Azcoiti.- No sean irrespetuosos. Recuerden la historia y a quien despidió a uno de ustedes.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- No vamos a poder continuar la sesión si no tenemos respeto y brindamos colaboración.

Sr. Azcoiti.- Decía que la democracia es diálogo. No es esto lo que suele decir la propia presidenta de la Nación, que nos ha dicho: ganen las elecciones y después hagan lo que quieran.

En la democracia, el que gana gobierna y el que pierde ayuda, según decía Balbín.

Para terminar, también decía Balbín que cuando se ve en el interior del país -como ustedes también lo han visto- cómo se malogra el esfuerzo, cómo se angustia el hombre que ha trabajado y se ve destruido...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Azcoiti.- ...cuando en el interior de la República, frente a los pioneros y a los hijos de los pioneros...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Azcoiti.- ...advertimos cómo decrece el medio, cabe preguntar si además de la producción no estamos matando el sentido vital de la libertad y el derecho dentro de la democracia. (Aplausos.)

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- La Presidencia advierte que en estas largas horas de debate hasta ahora habíamos tenido exposiciones bastante tranquilas, por lo que sugiere mantener la calma y que las exposiciones se efectúen en el tono más sereno posible.

Por otra parte, a quienes están presenciando esta sesión en las galerías les solicita por última vez que no interrumpen porque de lo contrario esta Presidencia aplicará el reglamento, que prescribe que deberán desocuparse las galerías de las personas que provocan interrupciones y no permiten que la sesión prosiga su trámite.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Vázquez de Tabernise.- Señora presidenta: el señor diputado Azcoiti dejó el clima un poco desestabilizado. No quiero parafrasear a mi amigo el señor diputado Felipe

Solá, pero vamos a ver si podemos recuperar la armonía y el tono en que veníamos desarrollando este debate.

No quiero dejar pasar la referencia a la supuesta inconstitucionalidad del Código Aduanero. Sin entrar en detalles sobre el tema, quiero señalar que vamos a cumplir 25 años desde la recuperación de la democracia, y si tanto el Código Aduanero como la ley de radiodifusión siguen siendo los que estableció la dictadura, todos somos responsables. (Aplausos.)

Es por lo menos injusto que a este gobierno se le adjudique la responsabilidad de leyes que no fueron modificadas, y todos podemos llegar a suponer cuáles fueron las razones.

El mismo Código Aduanero fue aplicado por el ex presidente Alfonsín, quien también estableció retenciones móviles en 1987. Asimismo, en 1989 las retenciones generaron un conflicto en el país. Esta no es la primera vez que se aplican derechos de exportación, se modifican las alícuotas de las retenciones y la reacción hace tronar a la sociedad argentina.

Al revés, quienes nos reconocemos sujetos de la historia sabemos perfectamente que a lo largo de ella cada vez que un presidente tuvo que utilizar la herramienta de los derechos de exportación se generó un clima similar al que hemos vivido en estos meses. Pero creo que, como hay cambios culturales que sin duda alguna estamos protagonizando, afortunadamente la historia no terminará como en otras oportunidades.

Este es el mismo Código Aduanero que aplicó el ex presidente Menem para derogar los derechos de importación y de exportación. Es el mismo Código Aduanero que se usaba el año pasado y sobre el que nunca se dijo nada respecto de su constitucionalidad. Por eso pido que por favor no se use con un criterio -no quisiera usar esta palabra- oportunista la invocación a la constitucionalidad o no de las leyes. (Aplausos.)

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Vázquez de Tabernise.- Por otro lado, aquí viene una de cal y otra de arena. En verdad quiero decirles que soy una persona muy optimista; me gusta ver el vaso medio lleno. He escuchado muchos discursos muy alarmistas, catastróficos, anunciando tempestades tremendas, y me parece que este no es el punto en el que estamos los argentinos hoy ni en el que está este debate.

En primer lugar, quiero felicitar a todas las organizaciones, a los autoconvocados, a todos los que nos vinieron a visitar a nuestros despachos, a los que nos pidieron reuniones. Se los hemos dicho personalmente, y les anuncié que lo iba a decir en el recinto.

Deben saber que también hemos recuperado algo muy importante en estos días: la militancia por las causas.

- Aplausos en las bancas y en las galerías.

Sra. Vázquez de Tabernise.- Eso contribuye a la democracia, el pueblo movilizándose, los distintos sectores pidiendo, reclamando, viniendo al Parlamento, y sé que le que voy a decir ahora a alguno no le va a caer muy bien pero son datos de la historia. No es la opinión de esta diputada. Cuando en otras épocas algún presidente tenía que aumentar los derechos de exportación y se producía una situación como esta, tal vez algunas personas se hubieran sentido tentadas de acercarse al general de turno y decirle: General, hay que hacer algo.

- Aplausos en las bancas y en las galerías.

Sra. Vázquez de Tabernise.- Por suerte eso no pasa hoy y es lo que tenemos que celebrar. Hoy estamos aquí discutiendo, debatiendo, con distintas posiciones, en el marco de la Constitución, en el respeto de la ley, haciéndonos escuchar.

Quiero felicitar a mis compañeros, a los que han estado en estas comisiones. Yo no las integro y realmente les admiro la paciencia, la templanza. Porque nosotros los seguíamos por televisión, les preguntábamos en los pasillos. Pero ustedes estuvieron ahí, poniéndole el cuerpo todo el tiempo a este debate. Así que también va para ellos la felicitación.

Con las diferencias que tengo de editorial, porque no soy complaciente, tengo que decir que los medios de comunicación han desempeñado un rol preponderante en este debate. Hoy en la peluquería, en el supermercado, en la calle, en todos los lugares de trabajo se habla y se discute el modelo de país, las retenciones. También si el campo tiene derecho o no a ganar lo que quiere ganar, si tenemos que redistribuir y de qué manera y en qué aplicamos la plata.

Esto debe ser bienvenido porque esta es la democracia. Cuando la presidenta mandó este proyecto al Parlamento hizo un gesto de grandeza y hoy está rindiendo sus frutos, aunque ustedes no lo quieran ver.

- Aplausos en las galerías.

Sra. Vázquez de Tabernise.- En el mes de marzo el tema era que las retenciones estaban fijadas por resolución firmada

por la presidenta, que tenían que ir al Parlamento y debían debatirse.

La presidenta envía el proyecto al Parlamento y cuando llega al Parlamento el argumento siguiente fue que no se apruebe a libro cerrado, algo que aquí es imposible. Que no sea a libro cerrado, que se debata, que haya modificaciones. La realidad es que se debate, vienen todos los sectores, hay modificaciones impresionantes, se consiguen cuestiones que habían sido muy difíciles de determinar, y ahora las voy a enumerar.

Llega el momento de tratar la cuestión en el recinto. Hay sectores que sin embargo dijeron que no iban a dar quórum. Entonces uno se pregunta si no estaremos en presencia de eso que los psicoanalistas expresan con un anatema, que es: hagas lo que hagas, nunca alcanza. Daría la impresión que sí. Lo digo con humor para aflojar las tensiones.

- Aplausos en las bancas y en las galerías.

Sra. Vázquez de Tabernise.- Para resumir, las condiciones constitucionales se dieron, el debate se ha cumplido, las reformas se hicieron; nos pedían que se contemplara la situación de los pequeños productores y estuvimos todos de acuerdo, y es deshonesto no mencionar las dificultades reales que existieron para lograr una definición sobre este punto. Estas eran dificultades que las propias organizaciones tenían porque no se podían poner de acuerdo acerca de cuáles eran los parámetros para definir qué es un pequeño productor, porque unos tomaban la superficie, otros las toneladas, y otros, otras cuestiones. Había dificultades reales para llegar a esta definición. Sin embargo este Parlamento, con las entidades y con el aporte del gobierno, logró llegar a esta definición y la incorporó en esta norma.

La segunda cuestión que se planteaba era el régimen de compensaciones. En esta norma se establece el régimen de compensaciones, y nosotros oportunamente vamos a pedir una modificación. Durante todos estos días he escuchado muchas cosas y he tratado de entender cuál era la palabra que se repetía permanentemente en los productores. Y esa palabra -lo digo honestamente- era la desconfianza. Era la desconfianza acerca de que las compensaciones fueran a llegar efectivamente a los productores, es decir, que en el caso de esa diferencia entre la alícuota fija que determinamos en esta norma para los pequeños productores y la alícuota variable la burocracia -entiéndase bien; no el gobierno, no la presidenta, no el Parlamento- esté en condiciones de garantizarnos que a los treinta días ese productor va a recibir el dinero.

De manera que durante el tratamiento en particular nos vamos a extender en ese punto y vamos a pedir que se haga una modificación. Pero están puestas las compensaciones, así como las compensaciones por flete.

Además, he hablado con los técnicos que hicieron el trabajo de la segmentación de hasta las 3 mil hectáreas. Yo les he preguntado si esa segmentación era algo rígido que respondía a algún criterio estadístico, científico, inamovible e indiscutible, y los mismos autores me dijeron que no. Me dijeron que si fijábamos la segmentación en el orden de las 600 ó 750 toneladas, como lo dispone el dictamen de mayoría, era una segmentación correcta.

Entonces, no seamos más papistas que el Papa. Esta es la verdad.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- La Presidencia le advierte a la señora diputada que se ha excedido en el tiempo y solicita que vaya redondeando su exposición.

Sra. Vázquez de Tabernise.- De acuerdo, señora presidenta.

Para ir finalizando, quiero comentar algo que tiene que ver con mi historia personal. Mis abuelos eran de Junín, y en el año 1900, cuando la Argentina también era un país rico, acumulaba reservas y exportaba sus granos -y no tenía retenciones-, eran muy pobres. Nosotros queremos que este país, que cambió esa estructura porque tantas cosas pasaron a lo largo del Siglo XX, sea un país justo para todos nuestros hijos...

- Manifestaciones en las galerías.
- La Presidencia desconecta el micrófono de la oradora.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- La Presidencia vuelve a pedir la colaboración de los señores diputados para que se ciñan al tiempo del que disponen. Una vez cumplidos los siete minutos, se procederá a cortar el audio. Hay casi ochenta oradores anotados para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Morán.- Señora presidenta: de vez en cuando en la vida hay que hacer una pausa, contemplarse a sí mismo y, examinando baldosa por baldosa, rubro por rubro y etapa por etapa, no llorar las mentiras sino contarse las verdades. Así dice el poeta rioplatense Mario Benedetti, y creo que éste es un momento en el que debemos hacerlo, sobre todo

porque creo que estamos viviendo equivocadamente este conflicto, como si fuera un Boca-River.

Más allá de lo que tenía pensado decir quiero llamar una vez más a la reflexión y a la prudencia no solamente de los que estamos acá. Debemos ser conscientes de que quienes estamos acá tenemos una mayor responsabilidad. De la prudencia de nuestras palabras y de la paz de nuestros mensajes dependerá seguramente la recepción de muchos ciudadanos que nos estarán escuchando.

Más allá del resultado de la votación creo que lo importante es encontrar la pacificación del país que desde hace casi ciento veinte días está viviendo un conflicto que nos tiene angustiados a todos.

Lógicamente, creo en un programa integral para el campo que dé al tambero el precio que le corresponde, que ponga en marcha un plan estratégico lechero, que genere una política acertada en materia de ganadería y que tenga una política para todos los cereales, para el maíz y para el trigo.

Tal como se dijo en su momento, estamos tratando el proyecto de ley de ratificación de la resolución 125. Esto fue dicho por parte de las entidades y de los productores que expusieron en la comisión la semana pasada. Digo que es una ratificación porque hoy, cuando exponía el presidente del bloque del Frente para la Victoria decía el resultado de la cuenta que queda del cobro de las retenciones restada la compensación. Esto puede confundir, pero lo que debe quedar claro es que con el proyecto oficial las retenciones móviles siguen vigentes con una alícuota que, al precio de hoy para la soja, alcanzaría al 49 por ciento.

En el artículo 2° hay casi una cláusula para que desde el Ejecutivo se pueda cambiar esa alícuota y modificar el trámite de registro y el sistema de compensaciones. Entonces, es como si estuviéramos tratando un proyecto de ley cuyo artículo 2° dijera "Señora presidenta -o Ejecutivo nacional-, usted puede cambiar este proyecto de ley que ha tenido un proceso democrático y participativo, más allá del resultado de la votación de hoy".

Se habla de consenso y de abrir un proyecto cuando la realidad es que ha habido un acuerdo sólo de parte del oficialismo. También es cierto que se abrió un proyecto pero sólo para cambiar algún margen en lo que respecta a las compensaciones, tanto en fletes como en toneladas de grano. Pero la verdad es que los productores agropecuarios no creen en las compensaciones. Es tan sencillo cuando plantean "para qué me cobran si después me lo van a devolver".

Y finalmente, la conclusión que ellos sacan es la siguiente: lo que ocurre es que en estos años no me compensaron, no me devolvieron la plata. El sistema de

compensaciones en todos los sectores del agro es absolutamente burocrático, con falta de transparencia, y genera en los casos en que llega a buen término porcentajes de gestión y de gestores altísimos en los pueblos del interior. Finalmente, genera concentración.

En el caso de la leche, el año pasado a los tamberos sólo les llegaron tres veces las compensaciones. En el caso de la ganadería, en los pueblos, solamente pudieron sacar la compensación por engorde los grandes *feed-lots*.

Por eso es bueno saber toda la verdad y no gritar en forma fanática, ni de un lado ni del otro. Seguramente la verdad no está en ninguno de los dos, pero es bueno saber que cuando se ofrecen mejoras para los pequeños y medianos productores, del otro lado el que está recepcionando esa idea finalmente no tiene confianza en esas mejoras porque los antecedentes marcan que el gobierno no cumplió. En cambio sí cumplió con los subsidios concentrados a cuatro industrias, en lácteos, con algunos grandes *feed-lots*, y lo mismo ocurrió en el caso del trigo.

Esto afecta a la cuestión social y demográfica, y quiero hacer un llamado especial. En la década del 90 los jóvenes se iban de sus pueblos, abandonando sus casas o la de sus padres. La foto de cada comunidad del interior -como lo decía en la Comisión de Presupuesto y Hacienda- la veíamos el domingo por la noche cuando íbamos a la terminal de cada pueblo y contemplábamos a los amigos y jóvenes que se iban a estudiar, que volvían una vez por semana y que después lo hacían solamente una vez por mes. Cuando preguntábamos por qué no volvía tal persona era porque ya se había quedado a vivir en otro pueblo.

- Ocupa la Presidencia, el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sr. Morán.- Esa realidad cambió, esa foto de ayer cambió y por eso hoy quiero hacer este llamado. En los últimos seis o siete años esos jóvenes volvieron de los lugares a los que fueron a estudiar. Algunos volvieron con el título debajo del brazo, otros no, pero volvieron con todas las ganas de trabajar, con nueva tecnología, con la siembra directa, con biogenética, con una nueva cultura del trabajo para generar un nuevo sujeto agrario, y algunos volvieron sin tierras.

Pero volvieron fundamentalmente a la cultura de sus padres y abuelos inmigrantes, queriendo nuevamente trabajar la tierra. Muchos de ellos son de nuestros pueblos del interior bonaerense, del interior de Córdoba, de Santa Fe y de tantas provincias. Son el 60 por ciento de los

arrendatarios o aparceros. No son ni el 15 o el 20 por ciento de los pooles ni tampoco pueden ser el 15 o el 20 por ciento de los propietarios.

Cuando se analiza la rentabilidad de un campo tan diverso, que cambia tanto de la zona núcleo a la zona marginal, se está dejando afuera a miles y miles de jóvenes, y no se incluyen en los costos los 200, 300 ó 400 dólares de arrendamiento, y por lo tanto estamos eliminando absolutamente hasta 200 empresas agropecuarias de cinco, seis o siete muchachos que en su gran mayoría tienen entre 25 y 40 años, que fue el promedio de edad de los jóvenes que salieron a la ruta, a cortar, a reclamar, porque sabían que se les terminaba su futuro y el proyecto de vida que estaban generando en los pueblos.

- Aplausos en las galerías.

Sr. Morán.- Quiero decir también, con todo respeto a los compañeros militantes que han venido a defender con convicción la postura de la presidenta de la Nación y de los diputados del oficialismo, que la verdad no está toda en un lado ni en el otro. Hay muchos hombres de campo que no saben más que de trabajo. Debemos hacer honor a que no haya generalizaciones ni en un lado ni en el otro. Mi viejo, que agarró las tetas de la vaca a los nueve años, cuando murió mi abuelo, todavía se levanta a las cinco de la mañana para ordeñar y no sabe de golpes militares: sólo sabe de trabajo. (Aplausos.)

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Por favor, señor diputado.

Sr. Morán.- Ya termino, señor presidente.

Simplemente quiero decir que necesitamos que nazca una nueva Argentina, con todo respeto a una generación que dio mucho por los ideales y que lo hizo en una época difícil, durante el proceso militar, aunque con una formación...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Pido a la barra que haga silencio.

Sr. Morán.- ...que seguramente la hizo intransigente en muchas cuestiones. Estoy hablando del oficialismo y de la oposición. Necesitamos jóvenes y una nueva generación que construya en positivo.

Esos jóvenes que salieron a la ruta y que renegaban de la política hoy tendrán el compromiso de participar porque el pueblo los acompañó.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Señor diputado: le voy a cortar el audio.

Sr. Morán.- Nosotros, como diputados, tenemos el compromiso de no legislar contra la esperanza de ellos.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Viale.- Señor presidente: a esta altura de las circunstancias todos los presentes estamos muy cansados, al igual que el país entero.

La posición del bloque socialista fue claramente explicitada por nuestra presidenta, la señora diputada Augsburger, y a cuatro meses de este conflicto seguimos en el mismo lugar en el que empezamos: sin contestar la pregunta clave de hacia dónde queremos ir.

No tenemos que pensar solamente en cuánto queremos producir sino con quiénes queremos hacerlo. No debemos pensar cuánto queremos recaudar sino a quiénes les correspondería aportar siguiendo el concepto de que el que más tiene más paga.

En el discurso hablamos de diversificar alimentos pero no establecemos ningún plan concreto para llevarlo a cabo. Desde que se inicia el conflicto se produce una espontánea protesta de los pequeños y medianos productores que sin saber bien cómo ni por qué salieron a tomar las rutas por una resolución que no sólo es absolutamente injusta sino que fue tomada de una manera inconsulta de la noche a la mañana, a pocos días de empezar la zafra de uno de los principales cultivos que tiene este país. A partir de allí, con el transcurso del tiempo el conflicto no sólo pasó a ser de un sector del campo argentino sino que fue de todo el campo argentino. Posteriormente se fueron sumando los distintos sectores sociales, productivos y comerciales de los pueblos más chicos del interior; luego lo hicieron las ciudades grandes del interior y finalmente el país todo se involucró en una pelea que ya no tiene que ver con las retenciones fijas con las móviles ni con un punto más o un punto menos. Tiene que ver con cómo discutimos entre todos los argentinos un país cada vez más rico, que es cada vez más injusto.

Al principio la estrategia del gobierno fue confrontar. Posteriormente trató de dividir ese fenómeno nuevo que se fue dando de unidad entre las cuatro entidades, a partir del pedido de la gente de los pueblos

para que no se desunieran; la gente les pedía a los dirigentes que a pesar de las diferencias no se dividieran.

Después vino el tiempo de los gobernadores. En esa instancia algunos se manifestaron de una forma y otros de otra. Los socialistas tenemos un claro ejemplo de prudencia y de claridad conceptual; me refiero al caso del gobernador Binner, de la provincia de Santa Fe.

Desde el principio de este conflicto nuestro bloque hizo los aportes que entendimos que ayudaban a encontrar una solución en cada etapa. Así, el 26 de marzo propusimos aplicar retenciones no sobre el precio de los granos sino sobre la producción, para diferenciar a los pequeños y medianos productores de los grandes grupos concentrados. A los pocos días, advirtiéndolo que resultaba muy complejo arribar a una respuesta técnica desde este ámbito, planteamos la necesidad de contar con un Consejo Federal Agropecuario ampliado, para que los gobernadores se pudieran incorporar a la discusión.

Finalmente el Poder Ejecutivo, después de treinta días de discusiones infructuosas en las que sistemáticamente trató de dividir a las entidades, remitió el proyecto a este Congreso. Pero no lo hizo por convicción sino por la presión social de todo un pueblo, que de norte a sur de la República planteaba la necesidad del diálogo para resolver el conflicto.

- Aplausos en las galerías.

Sr. Viale.- Lamentablemente, este Congreso y su mayoría parlamentaria se fijó una estrategia, que no fue consensuar sino conceder. Así fue como nos enterábamos de dádivas permanentes de un punto más o un punto menos, de una curva para un lado o para el otro y hasta se llegó al punto de prometer una ley de arrendamientos que hace un año que da vueltas en el Congreso pero que recién ahora parece que descubrieron que es un gran proyecto. *(Aplausos.)*

Entonces, ha llegado el tiempo de que este Congreso, que no está en condiciones de dar una respuesta técnica al problema, proponga al menos una salida política al conflicto que tiene a toda la Nación en vilo. Por eso, al menos debemos salir de este recinto con una propuesta clara de suspensión de esta medida, a fin de crear el ámbito adecuado de discusión entre técnicos, economistas y abogados de las entidades, para que en un tiempo perentorio podamos contar con una iniciativa que nos saque de esta crisis.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia solicita al público presente que guarde silencio.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Viale.- Señor presidente: desde un Congreso que rinde muchos homenajes quiero rendirle uno a las fuerzas vivas de la sociedad civil argentina, sintetizadas en los pequeños y medianos productores, en los pequeños y medianos industriales y en los pequeños y medianos comerciantes, pero no en los grupos concentrados del campo, de la industria y del comercio. También rindo homenaje a los cientos de miles de trabajadores que viven a partir de esas pequeñas y medianas empresas de la ciudad y del campo. Este ya no es un problema de ciudad chica o grande ni de campo chico o grande; es un problema de cómo discutimos la riqueza que va generando nuestro país.

El poeta santafesino José Pedroni dice lo siguiente en unos simples versos: "Vienen de la tierra a grandes pasos/ como sembrando gritos/ llevan un terrón en cada puño."

Sepamos encontrar una salida responsable, moderada y democrática para que el país mañana no nos vuelva a llevar, al ritmo de las cacerolas, a una situación que no tenga salida.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor presidente: hoy muchos se rasgan las vestiduras, y en realidad todos los gobiernos han hecho uso de este Código Aduanero.

Alfonsín aplicaba retenciones en 1987-1989, Menem eliminaba todo tipo de arancel a los derechos aduaneros. Kirchner también hizo uso de este Código Aduanero. Pero en 2001, durante la presidencia del doctor de la Rúa, se aplicó otro tipo de retención.

Este Congreso de la Nación, mediante la sanción de la ley 25.453, le otorgó al Poder Ejecutivo una enorme cantidad de facultades; obviamente, todas ellas inconstitucionales. Fue así como nació el decreto 896/01, que posibilitó la aplicación de las retenciones más vergonzosas de la historia de nuestro país.

Muchos de los diputados aquí presentes fueron parte de esos gobiernos. Obviamente los había del bloque de la Unión Cívica Radical, pero también de otros bloques: del PRO, de la Concertación y algunos de nuestro gobierno, por qué no decirlo.

Se aplicaron retenciones al salario de los trabajadores, de los jubilados y de los pensionados estatales.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Vargas Aignasse.- Era un descuento del 13 por ciento que se aplicó a 238 mil trabajadores, jubilados y pensionados de la República Argentina.

Quiero decir que no se trataba de un instrumento económico para redistribuir el ingreso ni tenía por objeto la creación de un fondo con objeto social para obra pública. De ninguna manera.

Se trataba de una imposición del Fondo Monetario Internacional que el iluminado ministro Cavallo traía para crear el famoso blindaje que supuestamente iba a permitir a los argentinos salir de la crisis.

Los trabajadores no cortaron la ruta. Reclamaron en forma democrática, y hasta llegaron a la Corte para plantear la inconstitucionalidad de la medida, de la mano del doctor Recalde, quien hoy nos acompaña ocupando una banca. (Aplausos.)

¡Lo hicieron sin cortar las rutas, sin desabastecer al pueblo argentino y sin violar la Constitución!

- Aplausos en las galerías.

Sr. Vargas Aignasse.- ¡Sin golpear cacerolas y sin someter a los argentinos! ¡En nada se parecieron a los cien días de conflicto que vivimos con el campo! ¡Sin adueñarse de los símbolos patrios, como si fueran patrimonio exclusivo de un sector de este país!

- Aplausos en las galerías.

Sr. Vargas Aignasse.- Reclamaron como se debe reclamar en democracia.

Cuando la señora presidenta de la Nación decidió elevar este asunto al Parlamento, los diputados de Tucumán nos reunimos sistemáticamente con las entidades de nuestra provincia. Los escuchamos muchas veces. Trajimos muchas de sus propuestas. Algunas de ellas logramos incluirlas en las modificaciones de este proyecto, como la compensación al flete para los productores que estuvieran a más de cuatrocientos kilómetros de los puertos. Pero quiero decirles que el presidente de la Sociedad Rural de Tucumán, en la oficina de la señora diputada Rojkes de Alperovich, dijo en mi presencia: "Señores, si no se resuelve este conflicto como se tiene que resolver, va a haber sangre."

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Vargas Aignasse.- Esto lo digo porque tengo testigos.

Ojalá que eso no ocurra, porque muchos de los pedidos que nos realizaron las entidades de Tucumán hemos logrado imponerlos en este proyecto. Pero no fue el ciento por ciento; y realmente espero que no se cumpla la premonición del presidente de la Sociedad Rural de Tucumán y volvamos a la paz y a la tranquilidad en este país.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Vargas Aignasse.- Mucho se ha hablado sobre la constitucionalidad o no de este proyecto. Quiero ser muy simple y específico al decir que es verdad que el artículo 75, inciso 1, de la Constitución otorga la facultad exclusiva al Parlamento en materia de creación de los derechos de exportación.

La gran pregunta es si el Poder Ejecutivo ha invadido esa esfera a través de la resolución 125. ¿Ha creado un derecho aduanero? ¿Ha modificado su contenido o los sujetos? La respuesta es no. El derecho de exportación existe; lo único que ha hecho la presidenta de la Nación es modificar una alícuota, ni siquiera la especie del derecho aduanero: el específico y el ad valorem. Este es un derecho de exportación ad valorem, que ha mantenido su porcentualidad, con la única diferencia de que se lo aplica, a partir de la resolución 125, de manera progresiva. (Aplausos.)

Por eso no es inconstitucional; y lo vamos a defender en este Parlamento y seguramente el gobierno lo va a defender en las instancias judiciales necesarias.

Estamos de acuerdo con el instrumento de política económica que es la retención, y fundamentalmente con ese fondo con destino social que va a hacer que las provincias del interior puedan seguir creciendo.

Quiero que sepan que hace unos días en Tucumán se ha celebrado la cumbre del Mercosur, y ha sido un gran orgullo no sólo para los tucumanos sino para todas las provincias del interior de nuestro país.

Hace seis años Tucumán era una provincia que se había hecho famosa por los niños desnutridos que se morían. Hoy Tucumán ha vuelto a ser una provincia pujante, con obra pública, con empleo, con trabajo, con industria y con agricultura gracias a la política como herramienta de transformación y a recursos nacionales por afuera de la coparticipación que han llegado en gran medida y han brindado obra pública, soluciones habitacionales, nuevas casas, rutas, cloacas, agua potable, cien escuelas, pensiones para mayores de setenta años, siete hijos y

discapacidad, jubilaciones para mayores de sesenta años; una verdadera revolución social. *(Aplausos prolongados.)*

Por eso el gobernador Alperovich ha ganado con el 82 por ciento de los votos y Cristina Fernández de Kirchner con el 64 por ciento de los votos. Eso no es casualidad. *(Aplausos.)*

Me hubiera gustado que vinieran más intendentes a la Capital Federal; vinieron menos de cien de los 2.200 que tiene la Argentina. Quisiera preguntar al intendente de Concepción, que no es de mi partido -es radical-, o al de Simoca, que tampoco es de mi partido, qué opinan si la soja llega a cotizar a 800 o 900 dólares -ya está cerca de los 700 dólares-, comienza a penetrar en los cañaverales de nuestra provincia y a producir una enorme expulsión de mano de obra. ¿Cuántas cacerolas van a sonar con los zafreiros que queden en la calle? *(Aplausos prolongados.)*

¿Cuántas cacerolas van a sonar con los cincuenta mil limoneros que tiene nuestra industria si la soja sigue aumentado su valor y empieza a ser mucho más rentable que cualquier otra agricultura intensiva y comienza a desplazar nuestras economías regionales?

Por eso estamos de acuerdo con esta política, pero también estamos de acuerdo en fortalecer a los pequeños y medianos productores sojeros, que tienen 270 mil hectáreas. Queremos que sigan invirtiendo, que no alquilen sus campos. Por eso van a tener una ventaja competitiva en relación a los grandes productores. Queremos que no alquilen sus campos, que produzcan y que ese dinero se convierta en inversión y mueva la economía de nuestra provincia. *(Aplausos.)*

Quiero señalar que el próximo 9 de julio en Tucumán, en el día de la patria, miles y miles de tucumanos vamos a recibir a nuestra presidenta de la Nación con los brazos abiertos, con el corazón celeste y blanco para agradecerle todo lo que ella y el presidente Kirchner han hecho por Tucumán y por nuestra patria. *(Aplausos. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.)*

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires, Raquel Satragno.

Sra. Satragno.- Señor presidente: mi hermana no ha venido. Si quiere que hable yo, debería llamarme Lidia.

Sr. Presidente (Fellner).- Le pido disculpas, señora diputada. Eso pasa por utilizar los nombres de pila.

Sra. Satragno.- Es difícil lo que está sucediendo. Yo tengo una mezcla encontrada de sentimientos, donde trato de erradicar la angustia.

No es la primera sesión en la que estamos muchos de nosotros sentaditos en las bancas, hablando de la famosa

125. Claro que todas las otras, -que fueron numerosas-, fueron sesiones especiales que se realizaron con el panel apagado, con la bandera, que cuando está a media asta parece que estuviera en el suelo, y sin este coro vital que acompaña las expresiones de los diputados hoy. Éramos pocos y estábamos casi a oscuras...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Así no va a poder continuar la sesión.

Sra. Satragno.- Yo no sé por qué no entienden que los quiero a todos. Lo que más me importa es el pueblo de mi patria, y ellos son el pueblo de mi patria. Trato de cumplir con mi obligación de la mejor manera que sé, que es preocupándome y estudiando.

Por cierto, le voy a decir al diputado Vargas Aignasse que fueron quinientos intendentes, y no cien.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Satragno.- A riesgo de ser calificada de oportunista por la diputada Vázquez de Tabernise, voy a decir que no hay posible doble biblioteca cuando se trata de la Constitución de la Nación Argentina.

El capítulo IV, sobre Atribuciones del Congreso, contiene el artículo 75, que dice que corresponde al Congreso: "1. Legislar en materia aduanera. Establecer los derechos de importación y exportación..."

Entre las atribuciones del Poder Ejecutivo del capítulo III, el inciso 3 del artículo 99 dice: "El Poder Ejecutivo no podrá en ningún caso bajo pena de nulidad absoluta e insanable, emitir disposiciones de carácter legislativo."

También dice en el artículo 52, sección I, del Poder Legislativo: "A la Cámara de Diputados corresponde exclusivamente la iniciativa de las leyes sobre contribuciones y reclutamiento de tropas".

En el capítulo IV, del Jefe de Gabinete y demás ministros del Poder Ejecutivo, el artículo 103 dice: "Los ministros no pueden por sí solos, en ningún caso, tomar resoluciones, a excepción de lo concerniente al régimen económico y administrativo de sus respectivos departamentos."

Estando muy convencida -después de haber consultado a grandes constitucionalistas de nuestro país-, yo tenía la esperanza de que cuando hoy llegó el proyecto

de ley, el nuevo, el que acordaron, el que arreglaron hoy -que llegó tarde, llegó como a las 7 de la tarde-, lo iba a leer con la ilusión de que no dijera "ratifícase la resolución del Ministerio de Economía", porque para mí es inconstitucional y para la Constitución argentina...

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Satragno.- ... que no es muy extensa -no hace falta mucho tiempo para leerla, en un rato se lee- ...

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Satragno.- Para la Constitución argentina tampoco corresponde la resolución 125.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Satragno.- Más allá de que sea confiscatoria, como lo dice la Corte Suprema de Justicia, en Fallos que van desde 1922, el 170:114, 190:159, 196:122, 209:200, 234:129.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- ¡Por favor!

Sra. Satragno.- En todos estos, un impuesto o la acumulación de estos que supere un tercio de la renta es manifiestamente confiscatorio. No sé qué será cuando supera largamente el precio de venta, no de la renta.

Por eso le decía, señor presidente...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- De ser necesario la Presidencia hará desalojar todas las galerías, de forma tal que pido por favor cordura porque así no se puede continuar.

Estamos realizando un debate importante para la sociedad argentina y ustedes han sido autorizados a entrar en este recinto. Les pido por favor respeto a esta democracia y a este sistema.

Sra. Satragno.- Le agradezco, señor presidente, que use la palabra "democracia" y que usemos también el "sistema", que es republicano y federal.

Decía al principio... Aunque es muy difícil rescatar los sentimientos que uno tiene cuando alguien trata de dispersarlo agrediéndolo. Sobre todo es una pena porque son muy jóvenes, y realmente tendrían que valorar el tiempo que les toca vivir, que es mucho mejor del que nos tocó a nosotros cuando éramos jóvenes. (*Aplausos en las galerías.*)

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Va a ser difícil...

Sra. Satragno.- Yo tengo paciencia, señor presidente.

Sr. Presidente (Fellner).- Le ruego que continúe con el discurso, señora diputada.

Sra. Satragno.- El tema es que mi país tiene una herida abierta muy profunda desde hace meses, una herida que irradia hacia cada una de las provincias, a cada uno de los rincones, y que nosotros, o por lo menos los que tienen la mayoría en esta Cámara, quizá, y el Estado, el Poder Ejecutivo, en vez de solucionar el nudo gordiano de este conflicto que es la 125, lo aprieta cada vez más.

A mí me da la sensación de que esa herida abierta que tiene el país, que tiene sus pueblos y ciudades paradas, y que ya se siente en la Capital Federal, en vez de recibir una cura, lo que recibe es sal. No sé si a alguien le cayó sal en la herida. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Satragno.- Nuestro bloque por supuesto tiene un proyecto de ley para estos temas tan acuciantes de la ganadería, la lechería, los productos regionales, todo eso que preocupa tanto a tanta gente y que a otros no, no les preocupa, avanzan sobre ellos. Pero no lo hemos presentado porque pensamos que es necesario eso que se ha dicho tanto de los dientes para afuera. Hoy cuando yo oía "después de dos meses de debate..." ¿Cuándo se debatió? ¿Dos días? ¿Un día y medio? ¿Un día y cuarto?

Entonces, tenemos ese proyecto y no lo hemos presentado en el día de hoy, por lo que queremos consensuarlo con todos los otros bloques para sacar el mejor proyecto posible para la República Argentina.

Mientras tanto nuestra posición terminante es que se suspenda la 125.

- Aplausos en las bancas y en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Lemos.- Señor presidente: antes de entrar en el debate y con la salvedad de que es muy difícil agregar algo a todo lo que se ha dicho después de tantas horas de discusión, quiero resaltar la importancia de este momento y agradecer también a todos los que son protagonistas de este momento.

Creo que después de mucho tiempo hemos puesto en funcionamiento mecanismos que estaban no sé si adormecidos o guardados, no me sale la mejor palabra para describirlo. Hoy afrontamos una situación en la sociedad que es compleja pero igualmente constituye una gran oportunidad de poner en funcionamiento instituciones mecanismos para revalorizar cuestiones que en los últimos tiempos no tenían su adecuado valor.

No podemos entender qué es lo que ha generado esta situación cuando desde el gobierno se informa que hay abundancia y superávit y que las arcas fiscales están equilibradas. Sin embargo, se establece a través de esta resolución 125 una confiscación lisa y llana, que pretende llevarse adelante a través del sistema de retenciones móviles.

Hay destacados economistas del país que subrayan que la oportunidad de la economía que se le presenta a nuestro país en este momento es la más importante desde 1810. Pude asistir y tener en mis manos un estudio donde se comparaban 1810, 1910, 1946 y esta situación. De la comparación de estas cuatro épocas de nuestro país surgía que esta era, por la relación de índices, de producciones y de situaciones en el mundo, la mejor de todas las oportunidades.

Todos los que estamos en esta situación y que formamos parte de este momento de la historia tenemos una responsabilidad, unos con otros. Cuando hablo de todos digo oficialismo y oposición, campo y ciudad, sector público y privado, porteños y provincianos.

Todos tenemos que dirigirnos hacia un norte común, que es el del crecimiento. Y a través del crecimiento, al desarrollo, pero todo ello en un marco que resalto como el marco de la paz social.

Por formación profesional me gusta analizar algunos contenidos desde una rigurosidad técnica. Por ello es que voy a tratar de centrarme en algunos aspectos económicos de esta medida. Hemos asistido en los últimos

días a un sinfín de actos de magia verbal por parte de funcionarios del gobierno, que parecen tener la finalidad de los magos y de los prestidigitadores, que es desviar la atención, tratar de ocultar lo evidente tras un montón de movimientos y una catarata de discursos.

Hablar de lo evidente en mi caso me remite a dos cuestiones. Se quieren ocultar dos simples verdades: una, que las retenciones a las exportaciones son en realidad un impuesto. Y lo segundo es que el único poder del Estado que tiene facultades para fijar impuestos es el Poder Legislativo, este Congreso, y esta Cámara puntualmente.

Un impuesto según una definición básica es toda prestación obligatoria en dinero o especies que el Estado en ejercicio de su poder de imperio exige a quienes se hallen en las situaciones consideradas en la ley como hecho imponible, sin que se obligue a una contraprestación respecto del contribuyente directamente relacionado con esta prestación.

En particular, las retenciones son exportaciones, son tributos, más precisamente impuestos. Si el Estado exige una suma de dinero en ejercicio del poder de imperio y en virtud de la ley de modo coactivo para satisfacer necesidades públicas estamos en presencia de un tributo. Si la causa del tributo es la capacidad contributiva, estamos en presencia de un impuesto.

Las retenciones así entonces son impuestos. Y en este caso desde el punto de vista formal son impuestos que gravan las exportaciones. Todos sabemos -aquí se han leído y reiterado- cuáles son las normas constitucionales que establecen todo lo que digo. Me refiero a los artículos 4º, 17 y 75 de la Constitución Nacional.

Quiero recordar que en materia tributaria hay un principio que dice que no hay imposición sin representación. Creo que esto es lo que fundamenta por qué esta Cámara de representantes debe fijar todo lo que es impuestos, tributos, etcétera.

Así, si volvemos a la cuestión del impuesto en sí mismo, nos encontramos con que estas retenciones tienen como finalidad -según se dice- lograr la tan ansiada redistribución. También se dice que esta redistribución es una medida de corte progresista, lo que sin duda todos compartimos; pero resulta ser que las retenciones son un impuesto regresivo, y lo son porque afectan de igual manera a todos los contribuyentes.

En realidad, conceptualmente las retenciones se podrían asimilar al impuesto a los ingresos brutos. Este impuesto no deja lugar para decisiones a futuro porque no tiene en cuenta el factor costos para las decisiones, y hoy los costos de los insumos son un tema que no deberíamos dejar de considerar; pagan lo mismo los *pools* de siembra que los pequeños productores.

¿Son malos los impuestos regresivos? Sin duda, y entonces podríamos preguntarnos por qué existen tantos impuestos regresivos en la Argentina, como el IVA, el impuesto a los ingresos brutos y las retenciones. Creo que la única explicación que tienen es que son fiscalmente eficaces, es decir, son una manera fácil de recaudar. Esto nos lleva a pensar, entonces, que el objetivo de esta medida no es progresista, como se pregona, sino un recurso fiscal para solventar la caja.

También se habla de redistribución, pero no se trata de decir cuánto le sacamos a los ricos para darles a los pobres; si no, deberíamos pensar en tener un país cada día más rico donde haya menos pobres. No es quitándole a los que hoy más tienen o poseen mejores oportunidades como vamos a ayudar a aquellos que llevan décadas de postergación.

Creo que hoy estamos debatiendo lo que son políticas de Estado que van a definir nuestro futuro, nuestro devenir. Las políticas de Estado sólo se pueden lograr mediante un solo camino -no hay otra posibilidad-, que es llevarlas adelante en consenso, nunca en enfrentamientos de modelos. No es con enfrentamientos o antagonismos que conseguiremos fijar políticas para todos los argentinos, menos para productos agropecuarios en particular, y menos aun para poder vislumbrar un futuro de prosperidad.

La política es la única herramienta que a lo largo de la historia de la civilización ha permitido a los hombres con ideas diferentes, irreconciliables, alcanzar acuerdos de conjunto que les permitan progresar. Desde el ágora de los griegos hasta los parlamentos modernos, la política ha sido siempre el refugio donde la razón, que es producto del diálogo, logra vencer la violencia, que es producto de la intolerancia. La política es, sin más, la única herramienta que permite transformar a la sociedad sin violencia.

Hoy la política vuelve a ocupar el lugar que nunca debió abandonar. Hoy los argentinos leen la sección principal de los diarios antes que el suplemento deportivo. Pero no nos equivoquemos, no dilapidemos esta oportunidad, no seamos mezquinos; alentemos al pueblo a participar, revaloricemos nuestras instituciones, mostremos que somos capaces de representar los intereses diversos, a veces encontrados, que atraviesan nuestro país.

Hace apenas unos días, miles de argentinos se expresaron a la vera de las rutas y otros miles de argentinos lo hicieron en las calles. Hoy todos ellos esperan de nosotros una respuesta para no tener que volver a representarse a sí mismos, para poder dedicarse a sus tareas con la tranquilidad de saber que sus intereses están resguardados y representados a través de la democracia.

El oficialismo argumenta que las retenciones son un instrumento de política fiscal. Dicen que permiten estabilizar los precios y que contribuyen a la redistribución de la riqueza. Yo debo decir que en algunas de estas cuestiones coincidimos -parcialmente, podríamos decir-, pero pensamos que algunas cosas deberían hacerse mejor.

Quiero dejar enmarcado algo que me parece importante. Nosotros no nos oponemos a la existencia de las retenciones; sí nos oponemos a algunas cuestiones vinculadas con ellas: quién las fija y en qué medida.

Esto tiene que ver con la medida, y en este último tiempo hemos advertido que hubo un ambiente de desmesura. Ha habido una desmesura por parte de las personas, que puede resolverse mediante la medida en las normas y en las instituciones para poder lograr esos consensos.

Para finalizar, porque mi tiempo ya ha concluido, quiero decir que la administración nos enseña que todas las organizaciones tienen misiones y objetivos. En esas organizaciones los objetivos se subordinan a la misión y se ordenan estableciendo una especie de jerarquía. Creo que son válidos los objetivos que reclaman una explicación de por qué se fijan estas retenciones. Pero no debería dejarse de tener en cuenta el marco de esos objetivos: me refiero a la paz social. Me parece que esto es lo que hemos puesto en peligro y a cuya solución podríamos contribuir. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Calza.- Señora presidenta: anteriores al Estado nacional, los derechos de importación y exportación fueron motivo de las más intensas y férreas pujas de la historia de nuestro país. Desde la disputa por el control de la Aduana en los mismos orígenes del Estado argentino hasta la actual protesta del campo, estos gravámenes son sinónimo de conflicto y enfrentamiento.

En 1853 la Constitución Nacional los consagra en su artículo 4º, y no casualmente. Es el primer recurso que se menciona al enumerar aquellos que contribuyen al sostenimiento del Estado nacional, recurso exclusivo y excluyente de la Nación que no integra la masa de ingresos que obligatoriamente deben redistribuirse a las provincias por vía de la coparticipación federal.

Para este año 2008 se estima que su peso relativo en el total de ingresos colectados por el Estado nacional rondará el 17 por ciento, esto es, unos 45.000 millones de pesos.

Ahora bien, nos debemos preguntar para qué sirven o deberían servir estos derechos de exportación. Diciéndolo muy rápidamente, tienden a evitar que el alza de los

precios internacionales se traslade al mercado doméstico, ayudando de ese modo a sostener el poder adquisitivo de la población, fundamentalmente de los que menos tienen, los trabajadores.

Generan un efecto redistributivo positivo en tanto hacen que quienes más ganan contribuyan en mayor medida al financiamiento del gasto público. Mejoran la situación financiera del sector público, en tanto incrementan los ingresos y, por ende, el superávit y su potencial uso en pos de mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. También, mientras existan alícuotas diferenciadas y tratamientos diversos, constituyen un potente inductor de comportamientos deseables para los actores económicos de nuestro nuestro país.

Sin embargo, sus detractores afirman y han sostenido históricamente que desalientan la inversión y promueven el estancamiento productivo. Este argumento es el mismo que arguyen ante cada impuesto siempre que algún sector siente vulnerado lo que se considera su tasa de ganancia. En tanto existan márgenes de ganancia razonables, el argumento entonces tiene sólo una finalidad ideológica y de protección de intereses, más que otra cosa.

Varios diputados detallaron aquí la instrumentación de los derechos de exportación a lo largo de nuestra vida democrática. Los impuso Alfonsín durante su gobierno democrático, de lo cual se ha hablado aquí bastante.

Simplemente quiero recordar que cuando se eliminaron -y muchos lo aplaudieron- fue durante la dictadura militar, siendo el ministro de Economía Martínez de Hoz, y así nos fue a los argentinos. (Aplausos.) También se liberaron durante el menemismo, y así nos fue a los argentinos en ese momento.

Por eso debemos remarcar que los derechos de exportación son una herramienta fundamental del Estado argentino que debemos conservar, pero fundamentalmente debemos diferenciar a los que se relacionan con los cereales, como se ha puesto de manifiesto durante el debate de estos últimos cien días en el país.

Al principio del conflicto se hacía referencia a que lo único que se pretendía con el aumento de los derechos de exportación era succionar los ingresos al interior del país para trasladarlos a la Capital Federal.

Algunos creían entonces que poniéndose un poncho a cuestas, hacían federalismo. Al federalismo no se lo construye de esa forma. Articular un país armónico y para todos los argentinos se logrará con una medida como la que tomó y anunció nuestra presidenta, que hoy estamos tratando en este recinto.

Se pretende generar con el aumento de las retenciones un fondo que vaya en un 60 por ciento para la salud pública, hospitales y centros de atención de salud

para todo el pueblo argentino; también para construir caminos rurales. Así lo dice bien la disposición: no es para construir un segundo Obelisco o para generar más burocracia en la Capital Federal.

Se dice con exactitud que se trata de un fondo específico para esos fines. También se va a destinar en un 20 por ciento a viviendas rurales. ¡Y vaya si es necesario construir viviendas para los peones rurales, que muchas veces viven en condiciones infrahumanas!

Esto lo digo porque conozco la situación. Yo nací en la ciudad a que hacía referencia el señor diputado Viale, la ciudad de los amores de José Pedroni; en Esperanza, Santa Fe. Conozco lo que es el campo y no porque iba a pasear una semana, como ayer dijo una diputada, a los campos de mi abuelo. Porque mi abuelo vivió en el campo, también era tambero, como decía aquí uno de los diputados, y ordeñaba a mano más de 500 o 600 litros diarios con mi abuela, y generó una cooperativa tampera para poder sobrevivir. Lamentablemente, la política de Martínez de Hoz destruyó a todas las cooperativas. (Aplausos.)

Soy hijo y nieto de esa pampa gringa y descendiente de piemonteses, como alguno hizo referencia, pero no quiero un país segregacionista. No digo, como algunos dicen, que las retenciones no vuelven, que tal provincia paga tanto y después no le vuelve, porque sí vuelven las retenciones.

En Entre Ríos, en la provincia en la que yo vivo, se está construyendo una autopista que va desde Galeguaychú hasta Paso de los Libres. Son más de 500 kilómetros de autopista, y ahí van las retenciones, para mejorar todo lo que son los caminos y los accesos, así como también los caminos rurales que sirven para potenciar, entre otras cosas, las economías regionales, para que la leche no se pudra cuando llueve en los caminos de barro, en los caminos de tierra greda.

Esa es una visión armónica de un país totalizado, porque a mí me asusta cuando algunos hacen referencia a que si se aporta tanto de tal sector tiene que volver todo para ese mismo sector. ¿Entonces, cómo hacemos un país para todos, cómo llegamos a los compañeros que viven en Jujuy, que necesitan del auxilio del Estado nacional, a los que viven en Tierra del Fuego, a los de Formosa, a los que necesitan asistencia social?

Eso es un país armónico y eso es lo que se pretende con este aumento de las retenciones. En ese sentido quiero marcar la justicia que se establece con este concepto.

Cuando la presidenta envió a este Congreso el proyecto que estamos considerando también se decía que lo íbamos a votar a libro cerrado y que no íbamos a ser otra cosa que una escribanía. Se cansaron de decir eso. Sin embargo, se están cambiando muchísimos aspectos. Como bien

señaló nuestro presidente del bloque del Frente para la Victoria, diputado Agustín Rossi, se marca que hasta trescientas toneladas -se eliminó lo relativo a las hectáreas- corresponde el 30 por ciento, o sea que se disminuye la alícuota que existía al 10 de marzo; y hasta 750 toneladas la retención es del 35 por ciento, es decir, lo mismo que regía hasta el 11 de marzo. Se favorece al pequeño y mediano productor y se deja de lado a los grandes productores, los *pools* de siembra, porque son los que tienen que pagar.

Ahora parecería que todos fueran pequeños y medianos productores. Yo nací en el campo, donde estaban los colonos, como los llamábamos nosotros, pero también estaban los estancieros, que hoy siguen teniendo sus estancias... *(Aplausos.)* ...y siguen produciendo en muchas hectáreas. No fueron eliminados.

Sr. Presidente (Fellner).- Le ruego que vaya redondeando, señor diputado.

Sr. Calza.- Ya concluyo, señor presidente.

Yo quiero un país integrado, que no sea solamente para la pampa gringa; lo quiero para todos. Quiero una Argentina para todos. Por eso apoyo este sistema de retenciones, que va a favorecer al pequeño y mediano productor y va a cobrar a los que tiene que cobrar. *(Aplausos en las bancas y en las galerías. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.)*

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Bedano.- Señor presidente: quiero comenzar mis palabras citando, valga la redundancia, las palabras del entonces diputado nacional Carlos Pellegrini, que el 18 de septiembre de 1875 dijo en su discurso en esta Cámara: "Es necesario que en la República se trabaje y se produzca algo más que pasto. Nosotros somos y seremos mucho tiempo, si no ponemos remedio al mal, la granja de las grandes naciones manufactureras."

Me parece que a pesar de los años transcurridos no es mucho lo que hemos aprendido, y excepto aquellos gobiernos plenos de confianza en el Estado nacional son pocas las presidencias de la historia argentina que apostaron a estas palabras de Pellegrini.

Yo estoy aquí como diputada nacional por la provincia de Córdoba, pero primero soy una mujer nacida en

el campo. Me crié en el campo y por lo tanto, sin ser una experta, puedo decir de qué se trata cuando se habla de pequeños y medianos productores.

Aquí escuché muchos discursos, muchas palabras relacionadas con la desaparición de los pueblos o pequeñas localidades por esta situación. Debo decir que a mi criterio estos pueblos no están desapareciendo por las retenciones ni por la resolución 125. Hace muchos años que muchos pequeños pueblos en la República Argentina están desapareciendo, esencialmente porque hubo algún gobierno que les fue quitando, metro a metro, los ferrocarriles que les daban vida y trabajo a todos sus habitantes. (Aplausos.)

Tal como dijo el compañero preopinante, yo también pienso que muchos de mis pares cordobeses y muchos de los habitantes de Córdoba no deben entender por qué voy a votar a favor de este sistema y de las retenciones móviles. Lo hago porque, al igual que mi compañero preopinante, pienso en la totalidad de la Argentina; no sería justo que todos los millones que Córdoba aporta en concepto de retenciones vuelvan solamente a mi ciudad y a mi región. (Aplausos.)

Me atrevo a pensar en las mujeres del norte de Córdoba, pero también me atrevo a pensar en los hombres y mujeres del conurbano de Buenos Aires, Rosario y Córdoba. También conozco la realidad de las mujeres, de los chicos y de los peones rurales.

Es necesario que usted, señor presidente, le transmita a nuestra presidenta, a mi gobierno, que hacen falta muchas medidas más. (Aplausos.) Es necesario que reaseguemos los sistemas de control, porque se pierde mucho dinero del Estado reparando caminos y rutas que rompen nuestros trabajadores transportistas por el sobrepeso de los cereales con el que transitan por nuestras calles y rutas del interior y que los municipios por sí solos no pueden arreglar.

Quiero que sepan que he sido intendenta durante cuatro años de la ciudad de Villa María. En ese lapso la coparticipación se duplicó. En esos cuatro años, tanto en mi provincia como en mi ciudad, hemos recibido, además de esa coparticipación que fue en aumento, distintas obras que permitieron mejorar la calidad de vida de los cordobeses.

Respeto la posición de mi gobernador. Mi gobernador pasará a la historia como un buen administrador, pero no hace más que ser coherente, porque mi provincia, a través del programa "Córdoba Bursátil", está empujando un pool de siembra para que los productores chicos puedan formar parte con mil dólares de 85.000 hectáreas de siembra en el sur de Córdoba. Los folletos de "Córdoba Bursátil" lo dicen claramente, tal como lo pueden leer en Internet.

Por eso, somos concientes de que las retenciones constituyen una herramienta importante para redistribuir la riqueza. (Aplausos.)

No esperaba otra cosa de un gobierno justicialista; de mi gobierno. No esperaba otra cosa de un gobierno encabezado por nuestra presidenta. Me sentiría mal si la persona que tiene que conducir los destinos de la totalidad de los habitantes del país pensara sólo en un sector del trabajo y de la producción argentinos.

Por lo tanto, dejo constancia de que como diputada nacional, como cordobesa, como mujer de un sector de la Pampa Húmeda sumamente productivo que aporta muchos millones de pesos, puedo volver a mi región tranquila y mirar de frente a mis coprovincianos, porque siempre dije lo que pensé. (Aplausos.)

Reitero que las retenciones no deben medirse sólo en su vuelta al interior a través de la obra pública; personalmente agradezco el plan Nacer, el plan Remediar, la jubilación a las amas de casa y el aumento de los haberes de los jubilados de este país. (Aplausos.)

Sin duda falta mucho. Falta que en algún momento nuestra presidenta, junto con este Congreso, decida llevar adelante un censo nacional. En algún momento -quizás nosotros ya no seamos legisladores- tendremos que empezar a discutir una nueva ley de coparticipación. Además de poner en funcionamiento la ley de bosques, en algún momento será necesario sancionar una ley de forestación, para que no seguir destruyendo el ambiente de la República. (Aplausos.)

Hay una agenda que es inmediata: la del control, la de la investigación, y saber qué es lo que está pasando con la cadena de distribución y comercialización.

Estoy de acuerdo con nuestros dirigentes del campo: no es posible que a un tambero se le pague 1,10 pesos su producto, cuando en la góndola tenemos que pagar más de 2 pesos el *sachet* de leche.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sra. Bedano.- Seguramente nuestra señora presidenta va a poner en práctica las correcciones necesarias. Y aquí estamos los justicialistas, los peronistas y los que compartimos sus triunfos y sus desvelos para acompañarla y apoyarla en los próximos tres años y medio.

Seguramente no se va a poder hacer todo, pero estoy segura de que este país, dentro de unos años, será el país que sueñan ustedes, que soñó mi padre, que sueño yo y que sueñan mis hijos. (Aplausos prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan a la oradora.)

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Poggi.- Señor presidente: para que no quede absolutamente ninguna duda, este bloque Peronista del Frejuli está del lado del campo.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Poggi.- Y el hecho de estar del lado del campo de ninguna manera implica estar del lado de los *pools* de siembra ni del lado de los especuladores financieros. Esos se defienden solos, porque siempre tienen algún amigo en el gobierno.

Estar del lado del campo implica estar con los pequeños y medianos productores de todo el país, del lado de sus hijos, de sus familias, de los peones rurales, de los comercios de pueblo, de la farmacia del pueblo, de la gomería del pueblo, de los empleados de esos comercios, de los ramos generales del pueblo, etcétera. ¡Ese es el campo, y de ese lado estamos!

Con ese sector tenemos un conflicto serio y angustiante que nos paraliza, porque excedió el ámbito del sector agropecuario y se metió en las familias. Entra por la televisión y la radio. Hasta los niños hablan de la resolución 125.

Todos los ciudadanos hoy nos imploran a nosotros -los legisladores- que le demos una salida al tema.

Y el dictamen de mayoría del oficialismo no da solución al conflicto, sino que lo confirma. ¡Ratifica el conflicto!

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Poggi.- El otro día, en la comisión, trataba de compartir y analizar el porqué de la resolución 125. Está muy claro que esta movida de las retenciones, bajo el ropaje jurídico de una medida extra fiscal, encubre una medida estrictamente recaudatoria. Lo que dice el gobierno en cuanto a que la resolución 125 es una medida de política económica para redistribuir el ingreso, la riqueza, cuidar la mesa de los argentinos y orientar la producción, es una cuestión totalmente falsa.

El único objetivo que tiene es la acuciante necesidad de caja y la necesidad financiera del Estado nacional.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Poggi.- Esa necesidad de caja es coherente con lo que venimos afirmando desde hace varios años: el superávit fiscal no es tal, y la política de desendeudamiento no es tal. Si no, ¿cómo se explica que luego de tres, cuatro o cinco años de superávit, año a año se incrementa nuestra deuda?

Discúlpenme que en cada oportunidad que tenga hable de este tema. No estoy loco. Es algo real: la deuda pública argentina se incrementa año tras año. Cuando asumió este mismo gobierno, allá por mayo de 2003 la deuda pública era de 152 mil millones de dólares; ahora es de 175 mil millones de dólares. ¿Qué pasó en el medio? Más grave aún es si tenemos en cuenta que en el medio hubo una quita de 67 mil millones de dólares debido a la famosa reestructuración y que hubo un pago adelantado al Fondo Monetario Internacional, en una acción de soberanía e independencia enorme. También hubo pagos al BID y al Banco Mundial por más de 15 mil millones de dólares.

Aún así la deuda pública argentina aumenta. Si quieren, réstenle el incremento de las reservas, del orden de los 38 o 39 mil millones de dólares.

Esto es coincidente con los intereses de la deuda que estamos pagando. El año pasado pagamos 18 mil millones de pesos en concepto de intereses por la deuda y este año pagaremos 20 mil millones de pesos por ese mismo concepto.

Quiero decir que la resolución 125 que nos ha tenido en vilo y va a tener en vilo a los argentinos, es estrictamente recaudatoria.

Pero tenemos que sincerar esta situación porque otro sería el debate que podríamos dar. Podríamos pensar en otras alternativas de financiamiento y salir del conflicto. Podríamos pensar en un impuesto extraordinario a las ganancias, un impuesto progresivo, justo y equitativo, para ser aplicable a las empresas más importantes del país.

También podríamos reasignar los subsidios a las corporaciones, que siguen concentrando riqueza. Podríamos pensar en los intereses de la deuda externa y ver por qué pagamos 20 mil millones de pesos.

Sin embargo, buscamos lo más fácil y sobrecargamos confiscatoriamente a un sector activo de la economía, el sector agropecuario, que ya está pagando cuantiosos recursos a las arcas del Estado.

En consecuencia, tenemos que sincerar el tema y de esa forma podremos resolverlo, porque salimos del

conflicto y podemos buscar otras variantes o alternativas de financiamiento.

El otro tema es el ataque al federalismo.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Nuevamente debo solicitar a los asistentes a las galerías que respeten al orador. Entiendan que estamos en un debate democrático; no me obliguen a desalojarlos.

Cada uno podrá hacer las manifestaciones que corresponden, podrán aplaudir a unos o a otros, y eso lo vamos a permitir. Pero no interrumpen a los oradores porque me obligarán a aplicar el Reglamento.

Sr. Poggi.- Otro aspecto a considerar es el nuevo avance sobre los recursos de las provincias. El diputado Lusquiños ha dado una explicación muy clara sobre el particular.

Cada vez que avanzan las retenciones -que no son coparticipables- se ve afectado el impuesto a las ganancias en las empresas, que sí es un gravamen coparticipable. Entonces, por el aumento de las retenciones automáticamente los recursos de las provincias disminuyen. Cada vez los recursos serán menores.

Además, ¡oh casualidad!, las provincias atienden los servicios de salud, educación, seguridad y justicia. Cada vez vamos distorsionando más la distribución de los recursos entre la Nación y las provincias y cada vez estaremos peor. Ustedes pueden leer acerca de la situación en que se encuentran las provincias argentinas.

Tal como dije en la comisión, soy un agradecido de la independencia económica y de la soberanía política de mi provincia de San Luis, que permiten que me manifieste ante esta cruda realidad.

Nuestro gobierno ha entablado una demanda al gobierno nacional por el tema de las retenciones. La Corte ha tomado esta demanda, que se presentó hace treinta días, por ser de su competencia. Espero que en el corto plazo tengamos novedades.

El último tema se refiere a los pequeños productores. Se cree que estamos segmentando a favor del pequeño productor, pero pagar el 30 ó 35 por ciento implica una cifra enorme, porque no se aplica sobre la ganancia, sino sobre la venta.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Poggi.- También nos estamos equivocando en el método de compensación o reintegro. El productor agropecuario sabe perfectamente que los reintegros no funcionan. No nos creen porque no funcionan, y esta no es una casualidad. Saben perfectamente que una compensación, un reintegro o un pague y después le devuelvo, no funcionan.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Debe ir finalizando, señor diputado.

Sr. Poggi.- Tengo un rato, señora presidenta, porque usted no estaba presente...

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Igual lo vi por televisión, señor diputado.

Sr. Poggi.- Se le resta capital de trabajo y no se pueden utilizar los mercados a término, ya que las retenciones variables los van a frustrar.

Además, existen costos, porque habrá que buscar un contador o un gestor que llene todos los papelitos que exige la resolución. Recién dijeron que será un papelito menos, pero hay que presentarse a la AFIP, que no tiene término para expedirse. A partir de la aprobación de la AFIP, se requieren 30 días hábiles. Después hay que caer en la ONCCA, el rey León o el nuevo ogro que tenemos en el país. Allí dirán que no hay plata, porque se la llevaron los exportadores. Entonces, va a llegar el 31 de octubre, cuando vence la operatoria, porque esto sólo beneficia la cosecha 2007/2008. Es una cargada.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene 30 segundos, señor diputado.

Sr. Poggi.- Quiero decir que las compensaciones no son la solución. Voy a leer el sentido de mi voto, para que quede claro: "Claudio Poggi, diputado de la Nación Argentina, en representación de los ciudadanos de mi patria, por el voto mayoritario del pueblo de San Luis, cumpliendo el mandato de la Asamblea Legislativa de mi provincia, ante quien me he comprometido, voto por respetar y hacer respetar la Constitución, voto por el desarrollo y crecimiento de la Argentina, voto por la suspensión de la resolución 125 y sus modificatorias, voto por un plan integral para el campo, voto por la pacificación nacional y voto por el pueblo argentino y la grandeza de la patria".

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Pereyra.- Señora presidenta: en los últimos meses hemos escuchado mucho sobre el valor de la tonelada de soja, de la tonelada de trigo, de los insumos del campo, de la semilla, de los agroquímicos, pero hemos escuchado poco del valor humano que integra lo que llamamos campo.

Si bien interesan todos los números de la economía, será necesario recordar los números de la situación social del campo.

Voy a votar por la ratificación de la resolución 125, en función de lo que el proyecto señala en el capítulo V, que habla de la creación de un Fondo de Redistribución Social. Ello significa que nuevamente el Estado tendrá que brindar equidad y dignidad a un sector de la sociedad que carece de ambas.

El sector del que todo el mundo habla y que se llama campo parece que ha perdido un eslabón, el empleo decente, que debería surgir a partir de la continuidad del crecimiento del campo y la eliminación de la pobreza en la que están los trabajadores del sector.

El capítulo que mencioné de la iniciativa señala que el Fondo de Redistribución Social se crea con la finalidad de financiar la construcción, ampliación, remodelación y equipamiento de hospitales públicos y centros de atención primaria de la salud; la construcción de viviendas populares en ámbitos urbanos o rurales y la construcción, reparación, mejora o mantenimiento de caminos rurales.

Hablo del empleo decente porque en este tiempo he estado hablando con muchos peones rurales, trabajadores golondrinas, cuidadores de galpones, tractoristas, cosechadores, puesteros del sur de Corrientes y norte de Entre Ríos, cosechadores de cítricos de Río Negro, ajeros mendocinos -antes los mencionó un diputado por Mendoza- y cosechadores de aceitunas.

Los medios hablan de la situación del campo y en realidad es la situación de estos señores para quienes parece que el campo es de ellos y son los hipócritas productores de pobres, de trabajadores golondrinas, de mano de obra esclava, hijos de cosechadores en pésimas condiciones, niños cosechando zanahorias. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*) Esa es la situación del campo de la que muchos no hablan porque han escondido el eslabón perdido que se llama empleo decente. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*) Es allí donde el Estado nuevamente tendrá que intervenir.

Tal como se publicó en un diario en los últimos días, según las estadísticas del Ministerio de Trabajo de la Nación, un 13 por ciento de los niños de 5 a 9 años

trabajan en el campo, y el 30 por ciento de aquellos que tienen entre 10 y 13 años. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Pereyra.- Como también se publicó hace un tiempo en los medios, la ONG Pelota de Trapo informó que en los grandes establecimientos de la Pampa Húmeda conchaban a los adolescentes o niños para señalar durante horas el lugar en que debe fumigarse. Por eso la Superintendencia de Riesgos de Trabajo de la Nación dice algo que por lo menos yo pensaba que no era así.

Personalmente creía que la construcción era la actividad que registraba la mayor cantidad de accidentes y muertes laborales. Sin embargo, según la Superintendencia de Riesgos del Trabajo en el noroeste argentino se producen 122 accidentes laborales y muertes por cada mil trabajadores, contra 121 que tiene la construcción. ¡Ese es el campo que nos quieren esconder! (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Las jornadas agotadoras, el trabajo de sol a sol con movimientos repetitivos, la inclemencia del tiempo, el estar encorvado o agachado y la falta de protección al utilizar los agroquímicos, producen estos accidentes. Eso es lo que no se dice del campo. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Tampoco se habla de la pobreza. Si tomamos la Declaración de Copenhague, de la Cumbre de Desarrollo Mundial, dice que la pobreza no es sólo la falta de ingresos para llevar una vida sostenible y sustentable sino también cuando existe un acceso inadecuado a la educación y a la vivienda y una limitada protección de la salud.

Apoyo este proyecto para que por medio de la redistribución de una vez por todas se construyan escuelas para que los niños de los obreros rurales puedan educarse y dejen de engrosar el salario de los mayores. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Debo apoyar este proyecto porque permitirá construir los caminos para que esos niños asistan a esas escuelas, y no como ahora que deben andar a campo traviesa cruzando una huella o vadeando un río para poder llegar a una escuela. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Apoyaré este proyecto porque además servirá para construir los centros de salud y las viviendas para que terminemos con el drenaje de aquellos que van buscando empleo decente a los centros urbanos y huyendo del hacinamiento de la vivienda que les dan los patrones. Porque muchas veces en lo que se llama campo la propiedad de la vivienda, el uso del agua y los aljibes, también está

en manos de los sectores patronales, y se restringe a los trabajadores. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Apoyo la ratificación de la resolución 125 porque la renta extraordinaria del campo no sólo es de aquellos que se llaman los señores o los hombres del campo, ¡es de los trabajadores que también han aportado para que el campo crezca! (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Creo que ha llegado la hora no sólo de asegurar la calidad y cantidad de los alimentos para el futuro de los argentinos sino también de comenzar a eliminar ese círculo forzoso y vicioso. Por estar en el campo los trabajadores rurales están recluidos en la pobreza, sin acceso a la educación y a la salud.

Entender las situaciones de los trabajadores y los peones rurales no sólo es un acto de estricta justicia sino que es necesario para formar y conformar una sociedad más justa y democrática, la misma que están pidiendo hoy los señores del campo pero que le niegan a sus trabajadores desde hace muchos años.

- Aplausos en las bancas y en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaña).- Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. García (S.R.).- Señora presidenta: mucho se dijo aquí sobre la inconstitucionalidad de la resolución 125, y yo voy a hablar también de este tema porque fui docente de las materias Instrucción Cívica y Educación Cívica durante quince años, habiendo tenido siempre sobre mi escritorio la Constitución de la Nación Argentina.

Si se mira la Constitución, uno ve que a todas luces establece estrictas restricciones en lo que respecta a quién posee la facultad para la creación de normas en materia tributaria. La limitación que la Carta Magna hace al Poder Ejecutivo en cuanto a la sanción de normas de este tipo no encuentra mayor contradicción si revisamos su articulado y la integración armónica del mismo.

En este sentido, es extensa la jurisprudencia y la doctrina que refleja el sentido del derecho argentino. El tiempo es breve pero quisiera hablar sobre el constitucionalista Gelly, sobre fallos de la Corte pero sé que no dan los tiempos.

Ya se han nombrado los artículos 19, 4° y 9°. Uno quisiera seguir hablando sobre la Constitución porque todos indican que le corresponde al Congreso legislar en materia aduanera y establecer los derechos de importación y exportación.

Se ha discutido mucho si las retenciones son o no un impuesto. Las retenciones son un impuesto. Es cierto

también que los derechos de importación y exportación se distinguen de los impuestos pero cuando su recaudación está vinculada con necesidades fiscales adquieren la naturaleza intrínseca de un tributo.

Se entiende como tributo, como ya lo dijo una señora diputada, a toda prestación obligatoria en dinero o especies que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio. La clasificación que le cabe a las llamadas retenciones es la de impuesto.

No pueden ser consideradas tasas ya que no tienen como prestación ningún servicio y no pueden ser contribuciones porque tampoco ofrecen mejoras.

El hecho imponible que origina la obligación fiscal en el caso es el despacho de la mercadería con fines de exportación. Como ocurre con otros tributos, la finalidad de las retenciones no sólo es recaudatoria porque también pueden ser utilizadas para regular la economía.

El solo hecho de que las retenciones tengan una doble finalidad no es un argumento suficiente para considerar que no son tributos, y si son tributos los pone el Congreso. En eso nuestra Carta Magna es precisa.

También es bueno analizar la legalidad porque es preciso contemplar en primer lugar si es posible la delegación y, si así fuere, si la delegación tramitada cumple con los preceptos constitucionales.

Más allá del principio de reserva legal y reforzando dicho argumento es muy clara nuestra Constitución Nacional en su artículo 99, incisos 2 y 3. ¿Por qué? Porque fija las atribuciones del presidente de la Nación y recuerda que prohíbe emitir disposiciones de carácter legislativo y permite dictar decretos de necesidad y urgencia siempre y cuando no se trate de normas que regulen materia penal, electoral o tributaria. La interpretación extensiva de dicho artículo junto al principio de reserva legal -que ya se explicó varias veces acá- indica que no es posible la delegación en esta materia. La Corte lo sostiene y así lo ha dicho infinidad de veces.

Yo quisiera ser muy breve, señora presidenta, pero tengo que hablar del criterio delegatorio que establece nuestra Constitución y que sigue siendo restrictivo e impide interpretaciones laxas que pongan en juego el principio republicano. Aquí podríamos recordar el fallo de Gallo Llorente, de un Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, que sostiene que la delegación genérica prevista en el artículo 755 del Código Aduanero y la subdelegación instrumentada por el decreto 2752/91 no cumplieron con las exigencias del artículo 76 de la Constitución. ¿Por qué? Porque el derecho aduanero también explica claramente que las retenciones son un tributo.

Otro elemento que lastima la constitucionalidad es la subdelegación. Recién escuchaba a algunos diputados que decían que porque viene sancionado desde la dictadura militar, o porque después el Código Aduanero entrega subdelegaciones, o porque ya lo hicieron otros gobiernos. Yo me pregunto, ¿porque alguien lo hizo mal nosotros lo seguimos haciendo mal y seguimos no respetando el mandato que nos da la Constitución?

Creo que fue sabia la reforma de la Constitución del año 94 al incluir la cláusula transitoria 8^a. Hoy ya todo esto no debería existir, porque decía "cinco años" y ya pasaron muchos más.

También es preciso decir con toda claridad que la Constitución ampara a todos los ciudadanos de la Nación, ya que en materia de garantías constitucionales no puede distinguirse entre pequeño, mediano y gran productor, porque ello equivaldría a afirmar que sólo algunos ciudadanos están amparados por el Estado de derecho.

- Aplausos en las galerías.

Sra. García (S.R.).- Distinta es la situación en materia de impuesto a las ganancias, donde la progresividad tiene basamento constitucional que admite alícuotas mayores.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Vaya redondeando, señora diputada, porque se ha cumplido su tiempo.

Sra. García (S.R.).- En realidad necesitaría hablar muchísimo más, señora presidenta, porque tendría que referirme al tema de la confiscatoriedad y demás.

Pero simplemente quiero decir lo siguiente: yo provengo de una provincia, la de Santa Fe, que fue marcada por dos hechos históricos que representan dos modelos de país, dos modelos de sociedad, dos modelos políticos y económicos antagónicos. ¿Por qué menciono estos dos modelos, señora presidenta? Porque se fundamentan en dos modelos distintos de relacionarse con la tierra. Uno de esos hechos históricos nos puede llenar de orgullo, y el otro, de vergüenza. Y así quedó dividida nuestra provincia: el Norte marginado, con la forestal, con dolor, con angustia, con muertes...

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Señora diputada: le solicito nuevamente que redondee su exposición.

Sra. García (S.R.).- Ya termino, señora presidenta.

Por último, quiero hacer un homenaje a los miles de chacareros con el grito de Alcorta. A esos sí les voy a hacer un homenaje.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Por favor, señora diputada, finalice su exposición.

Sra. García (S.R.).- Le pido unos segundos más porque quiero terminar en positivo. Que la dignidad siga siendo de todos los argentinos y las tierras también. Volvamos a construir una Argentina mejor. Para ello, volvamos a la normalidad. Ya no más enfrentamientos entre campo y ciudad, entre agro e industria, porque son falsas antinomias.

Volvamos a la división de poderes, volvamos a construir transparencia, volvamos a definir reglas claras, volvamos a ser creíbles, volvamos a recuperar nuestras representaciones, volvamos a dar valor a la palabra, volvamos a dar sentido al voto popular, volvamos a construir confianza, volvamos a recuperar soberanía, volvamos a proteger nuestros recursos naturales y nuestros recursos humanos. Volvamos a la Constitución argentina, volvamos a los argumentos jurídicos de nuestro sistema legal, volvamos a la jurisprudencia de nuestra Corte Suprema de Justicia. Volvamos a que cada ciudadano, cada pueblo, cada ciudad, cada provincia, pueda definir sus necesidades a partir de su identidad. Volvamos a sentir orgullo de ser argentinos. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

La Presidencia ruega al señor diputado Lanceta que respete los siete minutos de que dispone.

Sr. Lanceta.- Señora presidenta: en verdad, debo felicitar a la diputada preopinante por lo conceptuoso de su análisis de la cuestión, la estricta rigurosidad jurídico formal que justifica claramente la inconstitucionalidad que hoy se intenta sancionar.

Antes de que todo esto ocurriera, en una charla con un amigo politólogo y constitucionalista, él decía que las democracias jóvenes de América latina en algunos casos tienen estándares muy bajos de calidad institucional y que ello obedecía a su juventud, que si bien no era igual en todos los países, básicamente se debía a que se habían convertido en democracias de candidatos. Es decir que lo institucional estaba en un segundo plano, si bien es cierto que formaba parte de los discursos. Recurso institucional al que echan mano las democracias jóvenes de candidatos, como él lo llamaba, cuando incurren en algún problema o se

debilitan por alguna razón, esto es, cuando es necesario sostener el gobierno. ¡La pucha que tenía razón!

El tema que estamos discutiendo ahora llegó al Congreso no por una convicción republicana y democrática, sino que en realidad llegó a cacerolazos. Pero bienvenido que haya llegado. (Aplausos.)

Estamos considerando una norma que es absolutamente inconstitucional por todo lo que aquí se dijo, pero también por algo más elemental y que no hay que ser abogado para saberlo: estamos ratificando una resolución ministerial por subdelegación de una delegación impropia e ilegítima del Poder Legislativo en el Ejecutivo, una norma jurídica de tercer orden, convirtiéndola en ley. Y como si ello no bastase, decimos que convalidamos los actos realizados en función de ella.

La resolución emblemática es la 125, pero podemos hablar desde la número 11 del año 2002 hasta la 64, que es la última vigente. Esto es sencillamente una ofensa al intelecto y a la conciencia media del ciudadano argentino. Es flagrantemente inconstitucional.

Hoy podríamos crear retenciones mediante una ley, pero no ratificar una resolución. ¿Creemos que le vamos a dar legalidad a la ilegalidad manifiesta en la inconstitucionalidad que ya está caminando en Tribunales?

Esto es realmente una aberración jurídica. Por suerte la votación se va a hacer en forma nominal. Entonces, al menos los que trabajamos de abogados vamos a poder explicar la posición que tuvimos en su momento, porque si esta iniciativa se consagra como ley no tengan dudas de que va a ser declarada inconstitucional por la Corte.

Pero les doy una mala noticia. Para el hipotético caso -que seguramente no ocurrirá por la cantidad- de que el ciento por ciento de los productores que vendieron durante la gestión del matrimonio Kirchner hasta la fecha hiciesen un reclamo, lograsen la declaración de inconstitucionalidad y fuesen por

.repetición, el Estado les debería abonar nada más y nada menos que la friolera de 70 mil millones de pesos, que es lo que han obtenido por las retenciones del sector agropecuario estos dos gobiernos. De los 120 mil, 70 mil son de este sector y 50 mil, del petróleo.

Las reservas no llegan a 50 mil millones de dólares. Ya me imagino emitiendo deuda de no sé qué bono, quizás bonos de la deuda ecológica, para colocarlo en algún mercado o para pedirle plata a Chávez. No tendrán otra posibilidad. Eso no va a ocurrir porque el ciento por ciento de los productores no van a ir a reclamar.

Seamos conscientes de lo que estamos haciendo. Estamos ante una dicotomía. Hemos ideologizado un problema a partir del surgimiento de un escenario virtuoso. Basta de divisiones. No más las divisiones del pasado. Nos hemos

notificado los argentinos de que asomó a la vida nacional una nueva burguesía, pequeña y mediana, de base agroindustrial. En buena hora, bienvenida sea. Quizás ni los protagonistas eran conscientes de la existencia y de la capacidad organizacional que tenían, y de la capacidad productiva que tenían en conjunto.

¿Tenemos que bancarlos? ¿Sabemos quiénes son? Los demonizados pooles de siembra; los hay buenos y malos, y no a los buenos, donde tiene plata la ANSeS, como lo han informado recientemente al presidente de mi partido, el senador Morales.

El campo vino a hacer lo que la política no hizo. Con motivo del surgimiento de esta nueva burguesía se corrió el velo en la República, se comenzó a hablar de institucionalidad, de federalismo, de la problemática energética. Se siguió hablando de corrupción, de la caja para el alineamiento permanente, de los políticos que no les son afines, ¿porque sabe qué?, una cosa es acumular poder y otra muy distinta es construir poder.

Hizo muy bien Kirchner en construir poder desde un 22 por ciento del electorado inicial, para recomponer la situación institucional. Lo construyó rápido y a billetera pura. Lo acumuló, perdón, no lo construyó, y lo que crece rápido y con esta metodología también fácilmente desfallece.

Se está degradando a la República, se está notificando la República lamentablemente de algo que parecía imposible. Los argentinos somos fantásticos para salir de las crisis, y somos tremendamente severos para meternos en crisis cuando no tenemos ninguna razón para meternos en esta crisis, ninguna.

Ninguna consultora del mundo, ningún politicólogo del mundo podría explicarnos, y si hicieran un concurso quedaría vacante, cómo se hace, qué magia hay que tener, para rifar más de 40 puntos porcentuales de imagen positiva en cinco meses con un país que estaba en condiciones de crecer y consolidarse para el futuro. ~~de producir~~ esos insumos, fertilizantes, agroquímicos, semillas y maquinarias agrícolas: hoy tenemos que importarlas a valor petróleo. Quiero saber cómo se computa ese escape de la matriz energética a la hora de verificar si las retenciones son o no son confiscatorias. Todos los productores dicen que los pequeños productores han empezado a perder plata. Esto significa que el estado

Como peronista republicana que soy traigo a la memoria de todos las palabras del general Perón, quien al volver del exilio nos dijo: "Vuelvo descarnado, sin odios ni rencores, a trabajar para constituir la unidad nacional." Por eso, quiero plantear una distinción entre la legalidad y legitimidad de una norma y decir que no voy a votar la ratificación de la resolución 125, en tanto y en cuanto carece de legitimidad por no haber alcanzado los

consensos necesarios que nos permitan construir en reconciliación.

Por último, quiero hablar de la eticidad y decir que tampoco hay democracia republicana sin paz social. Justamente, la paz social se podrá lograr solamente cuando tengamos verdad, justicia y derecho.

Como primero está la Patria, después el movimiento y por último los hombres, mi lealtad es hacia el pueblo de la Nación Argentina que represento por el distrito de Santiago del Estero. (Aplausos.)

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Velarde.- Por estas razones mi voto es por esa Argentina grande que debemos construir camino al bicentenario, tanto en el consenso como en el disenso.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Formosa.

Sr. Díaz Roig.- Señora presidenta: entre otras artes los griegos cultivaban el de la erística, que es el arte de ganar las discusiones formalmente. La cultivaban en una plaza, donde dos contendientes debatían y el "aplausómetro" era la medida del triunfo de las argumentaciones formales. Muchas veces los griegos volvían a sus casas y se acordaban tarde del argumento que podrían haberles dado otro nivel de aplausos.

El aerópago moderno es el de los medios de comunicación social. Este es el aerópago moderno y universal de los debates, más allá de un ámbito como el de este recinto.

Es notable cómo los hombres y mujeres de los distintos partidos políticos vemos de forma diferente la misma situación. Cómo quisiera que los diarios titularan diciendo que con la norma que sancionamos vamos a solucionar el 85 por ciento de lo que se ha venido pidiendo por parte de todas las organizaciones

- Manifestaciones y aplausos en las galerías.

Sr. Díaz Roig.- Me gustaría que los diarios dijeran que se resolvió el problema del 85 por ciento de los pequeños y medianos productores. Es más: algunas de las propuestas de la mayoría de las entidades consiste en que se suspenda la

resolución 125. Ésta tendría validez hasta hoy, por lo que piden su suspensión. En cambio, nosotros dictamos una ley que la reemplaza, más allá de los términos que pueden ser "ratificar", "convalidar", "reemplazar" o "restablecer".

La resolución 125 tiene validez hasta hoy. En esto estamos de acuerdo con el pedido de las entidades. Pero hoy se suspende porque será reemplazada por esta ley, cuya parte principal tiene vigencia hasta octubre.

Pero quiero fundar mi apoyo en tres conceptos centrales: el del federalismo profundo, el de la comunidad organizada y el concepto más prístino de la democracia.

¡Cómo vemos de manera diferente este problema los hombres y mujeres de las veintiún provincias que no formamos parte de las cuatro provincias centrales! ¡Qué diferente sentimos esto! Los 550 mil formoseños vemos de otra manera este problema.

CERA, el organismo de exportadores de la República Argentina, dijo la semana pasada que el 83 por ciento de las exportaciones salen de cuatro provincias.

Realicé un trabajo que figura en la página web del Conicet, demostrando que el 95 por ciento de los científicos, investigadores e institutos estaban concentrados en esas cuatro provincias.

Una vez en Córdoba, de esa pluma de los cordobeses que es el diario "La Voz del Interior", leí un artículo. Fue en 1993 cuando di una conferencia sobre previsión social. En dicha nota se hablaba del nuevo El Dorado. Venían por el nuevo El Dorado en América Latina. No ya por las minas de oro y plata de Potosí o Cochabamba, sino por esta zona fértil: el sur de Brasil, Uruguay, el centro de la Argentina y el centro de Chile. Después estaban las otras dos Américas: la América del Sur -los pingüinos- y la América del Norte. Los hombres de piel marrón estábamos fuera de aquel proyecto.

Provincias marginales y marginadas como esta que yo represento, que en estos últimos años, con esta política del gobierno nacional, tiene hechos más de 800 kilómetros de ruta, más de 1.000 cuadras asfaltadas, 157 escuelas -37 en el último año- y en marcha una gran obra hidrovial que es la ruta 24 que posibilitará que no tengamos que soportar más tres veces al año inundaciones y nueve meses sequías. También se ha posibilitado que contemos con una agricultura con más de 10 mil productores de las ex ligas agrarias, que me cupo el honor de fundar en 1971. Con salud, vivienda, justicia y educación, hemos hechos 2.000 viviendas rurales.

- Aplausos en las galerías.

Sr. Díaz Roig.- Tenemos un seguro público de salud para todos los formoseños. Eso es gracias a las cuatro provincias ricas. Es tiempo de que las hermanas mayores miren a las hermanas menores y piensen por qué las otras

veintiún provincias no se están haciendo tanto eco de la problemática -que por cierto nos aflige- que está sufriendo la Pampa Húmeda.

Dije lo mismo cuando discutimos bosques nativos. Deberíamos estar estudiando cómo reforestar el 30 por ciento de la Pampa Húmeda para que le dé oxígeno y no cómo sojuzgar a las provincias marginales que supimos o no explotar nuestros bosques nativos para darles oxígeno. Estas son las dos Argentinas.

Hablaré muy rápidamente del otro concepto. Lo hago en homenaje a Juan Domingo Perón, por haberse cumplido el 1° de julio un nuevo aniversario de su muerte. (Aplausos.)

Lo hago en homenaje a Yrigoyen, en homenaje al abrazo de Perón y Balbín y a los militantes de todos los partidos democráticos de esta Nación.

Les cuento muy rápidamente el sueño, el legado de Perón: "Tenemos que hacer una comunidad organizada los argentinos; una comunidad organizada en la cual los políticos, los empresarios, los trabajadores, los productores del sector agropecuario, pero también los de la pesca y minería, los jubilados -a quienes estamos debiendo la deuda histórica-, los científicos y tecnólogos...". Acá me detengo un momento porque escuché un debate falso según el cual hay una inversión privada en ciencia y tecnología.

En nuestro país el 90 por ciento de la inversión en ciencia y tecnología lamentablemente la hace el Estado argentino. Y es la inversión en los investigadores y científicos y en las universidades, en el INTI y en el INTA, lo que ha permitido la renta diferencial tecnológica. (Aplausos.)

Cuando un emprendedor compra un producto con tecnología incorporada lo que este producto lleva es la sabiduría y la ciencia de cientos y miles de argentinos.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Ruego al señor diputado que redondee su exposición.

Sr. Díaz Roig.- Continuaré rápidamente con los otros sectores: "...los consumidores, los periodistas, los comunicadores sociales, los marginados, los deportistas, que hoy viajaron, los discapacitados y todo tipo de entidades intermedias, las fuerzas armadas, las minorías raciales, la Iglesia, los jóvenes, los hombres de la cultura, como los profesionales y los docentes.

Esta comunidad organizada debe tener dos objetivos: la grandeza de la Nación, que es centro del crecimiento de la macroeconomía, pero también la felicidad de pueblo, vinculada con la distribución de la riqueza."

-Aplausos en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Por favor, termine su exposición, señor diputado.

Sr. Díaz Roig.- Lo haré, señora presidenta, pero con cierta tristeza porque debo contestar a alguien a quien yo aprecio mucho y con quien comparto el proyecto del Consejo Económico Social.

Me quiero referir a esa frase que señala que la totalidad debe ser más que la mayoría. Monseñor Primatesta nos enseñaba que cuando hay un gobierno de una persona es autocracia; cuando es de un grupo, una oligarquía; cuando gobiernan los ricos es la plutocracia y cuando gobiernan las mayorías es la democracia.

Cuando señalan que se aplica la tiranía del número, deberíamos acostumbrarnos a decir del número de la mayoría. Esto es la democracia. En nombre de la democracia busquemos el camino de unidad de todos los argentinos. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Chubut.

Sr. País.- Señora presidenta: hemos escuchado un largo debate y los últimos oradores han hablado de calidad institucional, de devolver al Congreso lo que ha perdido. Han hablado de ilegalidad, inconstitucionalidad y confiscatoriedad.

Queremos contestarles que esta ley se vincula a la calidad institucional, a la democracia y a la legalidad. El obrar del gobierno nacional, del Poder Ejecutivo y del ministro de Economía y Producción no ha sido ilegal, no dictaron instrumentos inconstitucionales y no confiscaron nada.

Cuando hablamos de derechos de exportación nos referimos a retenciones o a aranceles que se aplican sobre los productos que exclusivamente se exportan.

Cuando hablamos de este instrumento de la política económica del gobierno, nos referimos a una finalidad extrafiscal, que sí afecta a todos los productos gravados. Cuando se comercializan en el mercado interno, ello sirve para fijar un precio justo que garantice la rentabilidad de los productores, pero también los derechos de todos los consumidores argentinos.

Nadie confisca con un tributo que no se paga. Cuando un productor vende a un molino para hacer el pan que comen los argentinos, nadie paga ningún tributo. Esa producción se vende con rentabilidad y a precios nacionales. No tenemos ninguna razón para estar sometidos a la timba y a la burbuja financiera internacional.

Cuando lo dijo nuestra presidenta, fue motivo de burlas del principal periódico económico de la Argentina, pero al día siguiente, el mismo periódico publica un

artículo de George Soros, quien es el gurú internacional de las burbujas y a quien sí le hace caso, cuando textualmente ratifica que los *commodities* están aumentando en el mundo debido a la especulación financiera.

El matutino señala que el magnate estadounidense de origen húngaro culpó a los especuladores por la suba de los precios de las materias primas, por lo que pidió se prohibiera a los fondos de pensión de Estados Unidos comerciar con estos *commodities*.

Dichos fondos de pensión estadounidenses hoy están atendiendo situaciones de emergencia por el desempleo, generando un círculo vicioso, porque el año pasado, cuando escaparon de las hipotecas, se fueron a especular con los *commodities*.

Por eso hoy estamos tratando en la Argentina las retenciones. Algunos pretenden que los propios argentinos seamos víctimas, pagando con el bolsillo esta especulación internacional. Esto no lo vamos a permitir, y es el deber del gobierno no permitirlo.

El instrumento de las retenciones estaba en el Código Aduanero, que es constitucional y no constituye una apropiación por parte del Poder Ejecutivo de facultades indelegables del Congreso.

Esto es así porque más de una veintena de leyes de la democracia -dentro de este período constitucional y de todos los anteriores desde 1983- han modificado y ratificado la vigencia y constitucionalidad del Código Aduanero.

De todas maneras, la situación es más grave. Se ha dicho que un ministro no puede dictar una norma que fije la alícuota de las retenciones. Sin embargo, el 26 de diciembre, con el voto unánime de todos los bloques, se ratificó que el ministro Peirano aumentase la alícuota de las retenciones al 35 por ciento, señalando que estaba actuando legal y constitucionalmente. Ahora cambiamos el discurso por las cacerolas y los agravios de un sector.

Como le gusta decir al diputado Cigogna, son argumentos de vuelo gallináceo. Son argumentos mezquinos, de la ventaja política y del aplauso fácil, pero no de quien debe gobernar, que debe actuar en función de los intereses del pueblo. Por eso me pregunto por qué lo que era constitucional y legal hace seis meses muta ahora. Es por la conveniencia del discurso fácil y por el hacerse eco de un reclamo sectorial.

Vamos a atender las situaciones injustas del reclamo sectorial. Por eso estamos legislando compensaciones, pero no vamos a someter al pueblo a los designios de algunos pícaros de adentro y de muchos pícaros de afuera. Si quieren timbear con los alimentos, que lo hagan afuera.

La ley 26.351, sancionada el 26 de diciembre de 2007 se refería a las retenciones fijadas por Peirano. Un

año antes se había hecho otra cosa, se ratificaban las retenciones de la soja al 35 por ciento. Allí no eran confiscatorias, el ministro no actuaba ilegalmente, y fue aprobada por los mismos legisladores que hoy -algunos de buena fe y otros equivocados- dicen que eso es ilegal e implica violar la Constitución. Eso se llama incongruencia, borrar con el codo lo que se escribió con la mano.

-Aplausos en las galerías.

Sr. País.- Me permitiré citar a algunos legisladores que hicieron uso de la palabra en esa sesión. Por ejemplo, el diputado Morini decía: "Quienes conocen de estos negocios saben que los exportadores manejan comisiones que no superan el uno por ciento y que entre el 27,5 por ciento y el 35 por ciento..." -eran las retenciones del ministro Peirano- "...hay una diferencia de 7,5, un porcentaje realmente preocupante porque en definitiva no va a terminar en el bolsillo de los productores y tampoco en la caja del Estado." Por eso todos los bloques votamos la ley 26.351 y estamos tratando de que esa plata no termine en el bolsillo de algún pícaro.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Le solicito que redondee su exposición, señor diputado.

Sr. País.- Sí, señora presidenta.

Por su parte, el señor diputado Viale decía: "Señor presidente: adelanto el apoyo del interbloque Coalición Cívica Partido Socialista a las modificaciones introducidas por el Senado. Asimismo adhiero a lo expresado por los señores diputados Morini y Lozano en el sentido de que así como las retenciones para el sector agropecuario han sido un manotazo..." Pero sabían que estaban votando retenciones para el sector agropecuario. Lo mismo se puede decir del diputado Acuña, pero hoy parece que eso es ilegal e inconstitucional.

-Aplausos en las galerías.

Sr. País.- Seguidamente me referiré a las retenciones hidrocarburíferas aprobadas por este Congreso de la Nación el 26 de diciembre de 2006. No sólo las cuatro provincias ricas aportan mucho a los argentinos. Las provincias productoras de petróleo, muchas de las cuales están en la periferia del país, con baja densidad poblacional, grandes obras de infraestructura pendientes y un desarrollo por venir, tienen retenciones, pero no del 35, 45 o 50 por

ciento como el agro. Desde hace muchos años tenían retenciones del 45 por ciento, y desde el año pasado, por medio de la resolución 394, tienen retenciones que a los precios internacionales de hoy superan el 72 por ciento. ¡Qué me van a hablar de inconstitucionalidad y confiscación!

Esas retenciones significan incluso que el combustible que se carga en la Capital Federal y sirve para cosechar la soja del campo lo estamos subsidiando los trabajadores del sur, las provincias de la periferia. (Aplausos.) ¡Todos colaboramos! ¡Todos contribuimos! No sólo desde el campo, también desde la periferia de la Argentina se contribuye, y queremos también un trato justo, porque a veces algunos no ven las contribuciones de los demás. (Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.)

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por San Luis.

Sra. Bianchi (I.M.).- Señora presidenta: los señores diputados preopinantes han hecho un examen pormenorizado de las implicancias y las consecuencias del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo nacional.

Sólo quiero expresar que el prolongado conflicto entre el campo y el gobierno ha llegado a suscitar en la sociedad una seria preocupación para el futuro de la Argentina como sociedad y como símbolo de un país carente de seguridad jurídica.

Es necesario dejar sentado que cada situación que se genera en nuestro país se debe resolver dentro del marco normativo que establece la Constitución Nacional y del desarrollo de una comunidad democrática que hemos logrado conseguir en 1983.

En el cruce de argumentos esgrimidos entre el oficialismo se advierte con enorme sorpresa la escasa importancia que se le ha dado a la Constitución Nacional.

En estos largos meses de debate, y hasta de enfrentamientos, pocas veces se ha invocado como bandera de la República el contenido de la Constitución para buscar en ella una pauta que nos permita resolver el conflicto en cuestión.

Dejo en claro que desde mi banca voy a representar al pueblo que me votó e hizo posible que yo fuera una interlocutora, y es por eso que voy a defender sus derechos.

Hoy estamos frente a una oportunidad histórica, y es que la totalidad del Congreso de la Nación asuma el

firme compromiso de representar al pueblo y a los intereses de su provincia, dejando a un lado las banderas políticas, el clientelismo, las presiones y las adicciones al gobierno nacional.

En caso de que el Congreso no pueda evitar esta grave vulneración que se está haciendo sobre nuestra Constitución les aconsejo humildemente a todo el sector agropecuario y a las provincias que recurran a la Justicia como lo hizo mi provincia de San Luis.

Creo que la Corte Suprema de Justicia de la Nación debe decidir sobre esta cuestión. La violación perpetrada por el poder político obliga a todos los ciudadanos a defender sus derechos mediante la interposición de acciones judiciales como las acciones declarativas de certeza y la solicitud de medidas cautelares en las que se requiere la inmediata suspensión de las retenciones.

Reitero que si el Congreso no puede evitar la aprobación de este proyecto la última instancia será intentar por la vía judicial poner coto final a esta arbitrariedad.

Por todo ello anhelo y espero que la presidenta de la Nación Argentina, a través de sus instituciones, resuelva la cuestión conforme a derecho. Yo, Ivana Bianchi, diputada de la Nación, en representación de los ciudadanos de mi patria y del pueblo de San Luis, voto por respetar y hacer respetar la Constitución Nacional, voto por el desarrollo y el crecimiento de la Argentina, voto por la suspensión de la resolución 125...

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Bianchi.- ...voto por un plan integral para el campo, voto por la pacificación nacional, por el pueblo argentino y la grandeza de mi patria. (Aplausos.)

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Genem.- Señora presidenta: nosotros estamos del lado de los argentinos y sostenemos la vigencia del modelo de país que estamos construyendo, un proyecto nacional y popular de inclusión social, de crecimiento con empleo y una más justa distribución de la riqueza, de respeto de los derechos humanos, de construcción y concertación plural, abierta y democrática, y de reformas institucionales profundas, que el pueblo convalidó en las urnas hace pocos meses.

La protesta, cuando pone en juego la paz social y el bienestar común, se transforma en desestabilizante de

las instituciones, aunque no sea el propósito y la voluntad de sus actores. El desabastecimiento, el encarecimiento de la mesa familiar, las expresiones maximalistas de ganar o ganar o de pedir al Ejecutivo que se niegue a sí mismo en sus atribuciones es perder institucionalidad, es rebajar la responsabilidad de quienes el pueblo ungió para dirigir los destinos del conjunto.

Como integrante de este bloque, respaldo todas las acciones de la presidenta de la Nación...(Aplausos.), especialmente aquellas que tienen que ver con pasos sustanciales para una mejor distribución de la riqueza, que no pueden lograrse sin afectar a aquellos que más tienen.

La ley que hoy estamos debatiendo es el camino idóneo y republicano que nos señala la Constitución; es decir, el pueblo delibera y debate a través de sus representantes. (Aplausos.)

Eso es una democracia. El diálogo reclamado es escuchar, y ésta es nuestra responsabilidad. Aquí estamos desde hace varios días. También destaco las políticas públicas que se han llevado a cabo para dinamizar específicamente el desarrollo y el esfuerzo del sector agropecuario, el tipo de cambio competitivo con ahorro fiscal para garantizar su competitividad, precio diferencial del gasoil a sólo un tercio de cualquiera de nuestros países vecinos, reducción del IVA del 21 al 10 por ciento para fertilizantes y herbicidas, etcétera.

El resultado de estas políticas es el crecimiento del sector. La superficie sembrada aumentó de 26 a casi 32 millones de hectáreas. El volumen de la producción se incrementó de 65 a 97 millones de toneladas. Las hectáreas hipotecadas bajaron de 14 a 4 millones, y de 48 mil productores en mora bancaria se pasó a sólo 6.700 productores. Las exportaciones del sector aumentaron de 13 mil a 35 mil millones de dólares. Las maquinarias, herramientas y tractores crecieron diecinueve veces, algo que no se imaginaba en 2001.

No se nos escapa que es una disputa de intereses en donde se debe ceder rentas. El país reclama grandeza. Una mirada integral y la definición de un futuro promisorio no deben circunscribirse a los *pools* de soja o de girasol. Sólo un 2 por ciento de los productores concentran el 50 por ciento de la producción. Un sector no puede pensarse más importante que el conjunto, y la redistribución debe realizarse desde los que más tienen a los que menos tienen. (Aplausos.) Y el Estado es el único que a través de sus autoridades legítimamente elegidas puede operar el cambio.

Nos queda mucho por hacer, nos queda mucho por concretar, nos queda mucho por mejorar. Pero sólo podemos hacerlo en el marco de la democracia, del pluralismo, del respeto y de la voluntad popular expresada en los comicios.

Quiero hablar específicamente de la economía de mi provincia, Mendoza. La economía nacional no es más que

la sumatoria de la economía de todas las provincias, y forma un sistema complejo con vinculaciones interdependientes. Por lo tanto, el resultado en la provincia no puede ser muy diferente al que hoy se obtiene en el conjunto.

Los sectores más dinámicos de mi provincia hoy son la agroindustria, la construcción y el turismo, y dentro de la agroindustria, la vitivinicultura, la fruticultura, la horticultura y la olivicultura, que han venido mostrando indicadores positivos, algo muy alentador en la evolución de las exportaciones de productos primarios y manufacturas de origen agropecuario.

En este contexto la economía de Mendoza, si bien se sujeta del conjunto y depende en gran parte de la economía nacional, cuenta con una importante ventaja comparativa en su estructura productiva que debe aprovecharse y potenciarse. Y en eso estamos trabajando. Esta ventaja de la economía de Mendoza es la que explica el crecimiento diferencial que tuvo la provincia respecto del promedio de las provincias argentinas en los últimos tiempos, con un ritmo de crecimiento del 10 por ciento anual. Pero también es cierto que esta coyuntura con el campo ha impactado de lleno, quizá en diferente forma que en otras regiones del país, en muchos sectores de la economía de mi provincia. Es por eso que los legisladores estamos trabajando y no nos hemos quedado quietos.

Un ejemplo sufrido en nuestra industria madre, que es la vitivinicultura, es que el 80 por ciento de los exportadores de vino y mosto se vieron obligados a frenar la producción durante más de veinte días porque los empresarios del sector se vieron imposibilitados de llegar a los puertos de Buenos Aires, que constituyen la salida principal de las exportaciones de vino y mosto. Las plantas elaboradoras se veían desbordadas en su capacidad para almacenar el *stock*, por lo que decidieron frenar sus líneas de producción. Toda esta situación retrasó la cadena de producción en sus entregas y provocó aumentos de costos.

La misma situación sufrieron nuestros productos agrícolas, especialmente las frutas y las verduras.

Es por ello que estamos convencidos de que para superar situaciones como las que actualmente vive la Argentina se debería procurar formular o implementar políticas activas, como puede ser un plan estratégico con la plena participación de todos los sectores de la comunidad. Bajo esta perspectiva deberían contemplarse los intereses del conjunto, privilegiando la equidad en la distribución del ingreso y el acceso a un nivel de vida más digno.

Así, entendemos que las políticas públicas deberían estar concebidas e instrumentadas a partir de una fuerte voluntad y consenso de los distintos sectores -políticos, económicos, sociales-, condición imprescindible

para garantizar la efectividad y viabilidad de un plan estratégico.

Estamos convencidos de que debe propenderse a una orientación y gestión de las políticas públicas con un objetivo de corto, mediano y largo plazo.

Mendoza pone a disposición su plan estratégico vitivinícola, pero también debemos resaltar que la tarea de gobernar implica suboptimizar los intereses de cada sector para optimizar el interés general del país.

Aquellos que quieran oír que oigan; aquellos que quieran seguir, que sigan; aquellos que no quieran la justicia social, sean de derecha o de izquierda, que Dios los ayude, porque el único camino que estamos dispuestos a recorrer es el que se transita junto al pueblo argentino.

Como representante de Mendoza trabajo y trabajaré para ayudar a todos los argentinos a que vivan mejor cada día. Con esperanza y alegría, seguro de que sus instituciones se ocupan concretamente de resolver sus problemas. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Flores.- Señora presidenta: quiero comenzar diciendo que voy a votar en contra de la resolución 125...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Flores.-...porque considero que es confiscatoria y que este Congreso no debe delegar sus facultades.

No voy a extenderme demasiado porque el presidente de mi bloque lo ha explicado perfectamente bien. Pero quiero considerar un aspecto que estuvo en la consideración pública y que aquí se está dejando de lado: para qué son los fondos de las retenciones. Esto es muy importante, porque se dice que son para combatir la pobreza.

Me parece que una política para combatir la pobreza debería ser consensuada entre todos los sectores sociales, también por el gobierno, porque si hay pobreza en nuestro país no se trata de una cuestión de ineficiencia en la administración sino que es una verdadera inmoralidad.

Aquí se ha dicho que este es un país maravilloso donde tenemos superávit fiscal y que estamos en el mejor de los mundos. El señor diputado por Tucumán expresó que en las provincias hay pobreza, entonces me parece muy importante tratar de solucionar este problema. (Aplausos.)

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Flores.- Si la pobreza se solucionase con las retenciones, no tendríamos pobreza, ya que hace cuatro años que existen retenciones. La verdad es que esta no es la solución, porque no ha disminuido la brecha entre los más ricos y los más pobres en nuestro país. Hay doce millones de personas que viven por debajo de la línea de pobreza...

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- La Presidencia ruega a los señores diputados y al público asistente que respeten al orador en el uso de la palabra.

Sr. Flores.- ...y hay provincias que tienen un grave problema de indigencia. Cuando se dice que hay pobreza y no se identifica a los responsables, que son los gobiernos que llevan adelante políticas que nada tienen que ver con el combate de la pobreza, o les están mintiendo o en realidad no sabemos nada de lo que estamos hablando. *(Aplausos.)*

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Flores.- Entonces, les estamos mintiendo. Y usar a los pobres, mintiéndoles para usarlos para confrontar con otro sector social, .es de una tremenda perversión, porque usar a los que no tienen nada es apelar a lo más indigno de la condición humana.

Cuando se dice que en este país hay que sacarle a alguien para combatir la pobreza y que los responsables de que en los comedores escolares, en los comedores comunitarios o en las cooperativas de trabajo no haya dinero para poder pagar y solucionar el problema del desabastecimiento de los sectores más pobres, son los sectores que no pagan los impuestos, nos están mintiendo. Porque hay un superávit fiscal que se podría utilizar para eso, si la pobreza es el problema principal de este gobierno.

También están mintiendo cuando quieren enfrentar a los sectores más pobres con otro sector social en la Argentina. Pero les falló, ese plan estratégico no va más. ¿Saben por qué?

- Ocupa la Presidencia el señor Presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sr. Flores.- Hace poco anduve por el Chaco. Doscientos kilómetros tienen que hacer nuestros hermanos tobas para ir a la Capital y pedir semillas que no les da el gobierno provincial. Porque ellos quieren trabajar, y lo único que necesitan para hacerlo son semillas. Es un pueblo que ha cambiado su cultura: de ser cazadores se transformaron en trabajadores de la agricultura.

- Manifestaciones en las galerías

Sr. Presidente (Fellner).- Estoy de acuerdo con todos los señores diputados que reclaman silencio en el recinto y que calme a las barras. Pero también hagámonos responsables entre todos. La concurrencia que está en las barras, que apoya uno u otro discurso, son invitados de los señores diputados. Les ruego que entre todos colaboremos para que la sesión sea normal y racional.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Flores.- Doscientos kilómetros a pie tienen que caminar y hacer una marcha para que les den semillas para trabajar. Es un pueblo que ya ha cambiado su cultura anterior por otra del trabajo.

En el Chaco también encontré al costado de la ruta a Maximina Rodríguez, una banquinera -son los que viven en la banquina-; son productores que no tienen tierra pero quieren seguir produciendo y lo hacen en la banquina. Son personas pobres.

Maximina Rodríguez me dijo: "yo no quiero ir a la ciudad porque el plan del gobierno es llevarnos a la ciudad para que pobleemos las villas". Ella quiere producir la tierra y vivir de eso.

"¿Y sabe por qué?", me dijo. "Porque a dos mil metros tengo la escuela para mis hijos". Quiere mejorar la calidad de vida de sus hijos. Maximina Rodríguez es una mujer pobre, pero tiene sentido común. No quiere ser cliente en la ciudad, porque esta es la otra falacia.

El problema de la ciudad y el poblamiento de las villas se empezaba a revertir cuando el desarrollo económico local y el avance en las provincias hacían que los jóvenes se quedaran.

Porque cuando acá se habla de pobreza tiene que hablarse de los jóvenes. Se debe saber que el 70 por ciento de los doce millones de pobres son jóvenes, a quienes si no les damos salida no tendrán futuro. Son jóvenes que van a ser marginados en las villas, pero a algunos les conviene, porque son clientes de la droga y de la política, y para esto los quieren traer a la ciudad. (Aplausos.)

Aquí se ha acusado mucho y se han dicho muchas cosas para exacerbar los ánimos de la sociedad. Se ha acusado de oligarcas a honestos luchadores, a chacareros y a productores, porque iban a pedir a la ciudad semillas

para producir, como también se ha acusado de golpistas a los luchadores de los derechos humanos.

Yo tengo la conciencia tranquila. He luchado por los derechos humanos en los 70, no diferenciando entre los compañeros que tomaban las armas y los que luchaban sin ellas, porque la pérdida de la libertad individual es lo mismo para cualquiera.

En estos últimos tiempos también he escuchado que hay presos distintos. Parece que algunos presos que fueron torturados son distintos, y que otros que fueron llevados a upa son diferentes. La libertad es para todos, no importa en qué grado.

En esto quiero tomar partido. En este Congreso asumo el compromiso de luchar por los pobres. Lo estoy haciendo junto con Martínez López y Maximino Rodríguez, y estoy del lado de Alfredo De Angeli, porque estoy del lado del campo para producir trabajo, que es lo único que genera dignidad. *bancas y en las Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.*

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Alvaro.- Señor presidente: trataré de ser breve y conciso e iré al punto que nos ocupa esta noche. Antes de empezar a desarrollar lo que quiero decir, como una contribución al tiempo solicito la inserción en el Diario de Sesiones de los discursos que pensaban pronunciar esta noche los compañeros del bloque de la Concertación.

Yendo al tema de debate -no voy a entrar en detalles cuantitativos porque ya se ha hablado muchísimo aquí-, creo que este conflicto que se desató a partir de que conocimos la resolución 125 -como dijo anteriormente Silvia Vázquez- nos ha dejado a los argentinos algunas cosas que parecía que teníamos olvidadas y también ciertas rarezas.

Ante todo, este conflicto tiene una cara económica y una cara política. La cara económica quizás sea lo que más se ha desarrollado aquí esta noche. Obviamente no tenemos unanimidad respecto de su descripción.

En aras de la síntesis retomo algunas palabras dichas por Susana Genem y digo que yo soy de los que piensan en el conjunto.

Ahora bien, como hace muchos años que leo los diarios recuerdo que aquí hubo un ministro de Economía en 1989 al que se le hundía el país entre los dedos y terminó diciendo "Les hablé con el corazón y me respondieron con el bolsillo".

Yo podría apelar a la solidaridad de los productores de nuestra Nación, que gracias a algunos factores -por supuesto, a los precios internacionales de algunos productos, pero también a otro factor no menos importante, que es que hace cinco años la Argentina tiene un Estado organizado y en desarrollo, porque hace cinco años no teníamos nada... *las bancas y en*

A mí no me consuela hacer un balance de todo lo bueno que se ha hecho. Más bien tiendo a mirar para adelante con memoria y pienso en todas las cosas que falta hacer en la Argentina, pero por lo menos tenemos dónde pararnos. Por lo menos, la gente de la Pampa Húmeda hoy puede reaccionar y cortar rutas, porque hay plata para repartir, porque esta es la cara económica, dicho elegantemente. *bancas y en las* Estamos hablando de plata, y eso frente al espejo suena miserable. Queremos hablar de la Nación, de la educación, del desarrollo, de la justicia y de la equidad; no queremos una discusión de almaceneros. *(Aplausos.)* Por eso, no voy a apelar a la solidaridad de los que nunca fueron solidarios, y me hago cargo de lo que digo. *(Aplausos.)*

La cara política más deleznable que tiene este conflicto es el aspecto ciertamente destituyente de que nos hagan venir al Congreso de apriete y amedrentando a diputados que después de una historia en el peronismo terminan votando con la Sociedad Rural. *(Aplausos.)*

¿Eso no es violencia? ¿Acaso creen que violencia son sólo balazos? ¿Qué debemos pensar cuando a diputados respetables como Agustín Rossi o Alberto Cantero Gutiérrez les caen entre cuarenta y cincuenta energúmenos? ¿Cómo hace un hombre para pedir oreja y ser escuchado cuando le cae una horda a su casa? Me recuerdan la década del 70, cuando nos caían entre sesenta y setenta milicos armados hasta los dientes y teníamos que sacar a los pibes por la ventana, porque con ellos no había diálogo.

Quisiera terminar esta exposición con una invocación al diálogo. Voy a ser muy claro: no creo que vivamos en una Argentina sin contradicciones. Por eso, la democracia y la República sirven de cauce para dirimir las contradicciones, pero esto no quiere decir que no existan. Es una pavada infantil y demagógica decir que hay que buscar consensos y no votos. *(Aplausos.)*

Es una tremenda irresponsabilidad apelar a esas generalizaciones cuando lo que enfrentamos es un formidable conflicto de intereses con un sector muy importante de la producción y de la sociedad argentina. Sin duda es muy importante, pero no es el principal; no es el motor de la Argentina y mucho menos el dueño de la historia nacional. *(Aplausos.)*

Felizmente tenemos democracia y celebro -reiterando las palabras de Silvia Vázquez- que el 10 de marzo haya aparecido una nueva militancia. *(Aplausos.)* No

me importa su signo ideológico; sólo me importa esa militancia. Yo también tuve veinte años y creía que me comía la vida y los chicos crudos. Por lo tanto, esa militancia tendrá que recorrer el ciclo que hemos transitado la mayoría de los que tenemos más de cincuenta años, para convencerse de que hay que escuchar al otro. A varios nos costó muchos años de cárcel aprender que hay que escuchar al otro. (Aplausos.)

Los comprendo en su bronca. A nadie le gusta que le saquen plata. Pero desde la República, desde el Estado nacional y desde un sentido de justicia les digo que tienen que prestar oídos y aprender que todos los sectores de la Argentina están en función del conjunto o no están.

- Aplausos en las galerías.

Sr. Álvaro.- No quiero impedir que protesten. Sólo pido que respeten y que miren la reciente historia argentina.

¡No somos nosotros los que sacamos la gente a la calle, ni los que cortamos rutas, ni los que desabastecemos ciudades!

- Manifestaciones y aplausos en las galerías.

Sr. Álvaro.- ¡Organícense! Dirimamos estas cuestiones en los ámbitos de la democracia. Eso es lo que tenemos que hacer.

De última, ¿qué les estoy pidiendo? ¡Un año y medio, y sólo retenciones hasta octubre! ¡No seamos miserables! ¡Vamos a la política!

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Álvaro.- Por más que esté en tal o cual bloque, soy profunda, visceral y filosóficamente peronista. (Aplausos.)

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Álvaro.- Una de las veinte verdades del peronismo dice que la tierra es un bien individual en función social. Debe ser considerada bien de trabajo y no de renta y especulación.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Álvaro.- Acá hubo gente de la Federación Agraria - algunos todavía están- que reclamó siempre la reforma agraria.

Entonces digo: ¿qué nos han traído a discutir acá adentro? Traigánnos para discutir cómo hacemos democracia con la propiedad de la tierra. (Aplausos prolongados en las

bancas. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.)

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Galvalisi.- Señor presidente: a veces me asombro de la liviandad con que tratamos las normas. Pareciera ser que como la Constitución se violó varias veces, eso no importa y hay que seguir violándola.

Platón decía en *La República* que había que tener mucho cuidado, que no había que dejar que el desprecio por la ley se asiente y se propague en su seno. Ese desprecio es el veneno que origina la completa disolución de los ciudadanos, conduciendo a la anarquía, y ésta lleva en línea recta a la tiranía.

Nosotros estamos violando cada vez más la Constitución Nacional. Ya parece ser una constante.

No voy a hablar del tema constitucional de las retenciones sí o no. Solamente voy a enunciar que Joaquín V. González, haciendo referencia a los impuestos aduaneros o derechos de aduana, decía que el más importante de los caracteres de este poder de imposición era el ser exclusivo del Poder Legislativo como representante más inmediato de la soberanía del pueblo.

La cuestión de fondo presenta varios problemas. Uno de ellos, lamentablemente, es que en el artículo 2°, por más que hoy sancionemos lo que salga, por la afirmativa o por la negativa, el Poder Ejecutivo se sigue arrogando facultades que son exclusivas del Congreso de la Nación, la casa que hace las leyes, la que hay que respetar.

Entonces, el día de mañana, aunque tengamos un debate de doce o catorce horas, si el ministro de Economía de turno se decide a sacar otra resolución tendremos un nuevo tipo de retención.

Pero vamos a entrar en una falacia porque se habla de ganancias, se habla de renta, se habla de utilidades, y quiero explicar que técnicamente son todas distintas. Principalmente quiero dejarles en claro que cuando uno habla de ganancia o de renta, en el término económico es neto de los costos que pueda haber habido.

Acá se habla de un precio de la soja de 600 dólares, pero no se habla de cuánto aumentaron los insumos desde el momento en que se dictó la resolución hasta ahora. (Aplausos.)

Se habla de que hay que mantener el consumo interno, pero no se habla de qué política de Estado tenemos para el consumo interno. No es con las retenciones que vamos a solucionar el consumo y los precios internos.

En todo país del mundo hay una constante: se exporta. Ello es así porque es la única manera económica de crecer y de que ingresen divisas al país. En realidad, ningún país establece retenciones para sus exportaciones. Lo que hacen es proteger sus propios productos internos.

Nosotros acá no solamente castigamos de la peor manera. Voy a dar algunos ejemplos. Ante el precio normal actual de la soja, de 600 dólares, tenemos que en el corte, por cada dólar a valor FOB el productor se lleva 2 centavos y el Estado se lleva 98 centavos. Si eso no es confiscatoriedad, ¿dónde está la confiscatoriedad? (Aplausos.)

Nosotros también queremos ayudar a la redistribución del ingreso, pero se debe hacer también con calidad del gasto social. Hay que tener calidad en el gasto.

Si de 2003 a 2007 tuvimos 312.336 millones de pesos de superávit primario fiscal, eso podría haber sido distribuido en favor de áreas sociales.

También entramos en una dicotomía en la normativa, porque la modificación que introdujeron a la norma original en realidad está copiando en forma casi textual -con algunas variantes- las resoluciones 284 y 285. Pero hay una falacia porque pone límites.

Por ejemplo, toma una producción de 750 toneladas, pero no se puede superar para la campaña 2008 el millón de pesos neto de IVA. Esos parámetros no cuadran para decir que estamos beneficiando a los pequeños productores.

Para ser breve y terminar con mi exposición quiero dejar en claro dos cosas: si queremos una Nación grande y con crecimiento económico, debemos brindar seguridad jurídica para poder invertir en ella, porque de lo contrario no tendremos capitales que den trabajo para que la gente pueda progresar. Además, el Estado nacional no podrá tener dinero para destinarlo a las áreas de seguridad, salud, justicia y educación.

Las retenciones móviles están generando inseguridad jurídica porque no se puede proyectar a corto ni a mediano plazo. A su vez, el sistema tributario debería ser realmente equitativo y basarse en el impuesto a las ganancias, utilizando las retenciones como una herramienta, porque ya se pasó por las tasas del 10, 23, 27, 35, 44 y 47 por ciento. Ello demuestra que dejaron de ser una herramienta para convertirse en una política fiscalista de recaudación a fin de pagar, como dijo el ex presidente, a los acreedores externos.

Debemos dedicarnos a la mayor producción de granos y de proteínas. Pongamos las empresas en marcha para desarrollar la tecnología suficiente que permita sacar a la tierra todo lo que se pueda.

Busquemos un equilibrio entre el campo y la ciudad, que es indispensable para los países en desarrollo. De esa manera podremos unirnos en intereses comunes y la amistad será más permanente que la que nosotros mismos hayamos soñado. Esto lo decía el general Perón el 25 de octubre de 1973. Esperemos que el oficialismo se haga eco de sus palabras.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Solanas.- Señor Presidente: se han dicho cosas importantes para sostener la posición de nuestro bloque desde el punto de vista constitucional, económico y del derecho que tiene un país para definir su política agropecuaria.

También estamos ante un desafío. Las retenciones se aplican para mantener los precios equilibrados. Yo escuchaba a algunos dirigentes agropecuarios que señalaban la importancia de que el mercado establezca los precios en nuestro país. Eso incluso pareció que fue aplaudido por algunos sectores populares.

Los precios internacionales crecen día a día, y existe una tendencia natural y motivos especulativos para igualar los precios domésticos con los internacionales. Aquí es donde las retenciones cumplen no sólo el rol de distribuir el ingreso sino también el de mantener los precios equilibrados en nuestro país.

También quiero destacar el mecanismo de los reintegros. Una gran cantidad de dinero del presupuesto nacional se destina, precisamente, a los sectores productivos, como la carne, la leche y la energía. Es un mecanismo que forma parte del modelo de distribución del ingreso: sostener los precios accesibles, sobre todo, para los sectores populares y productivos.

La definición de qué producimos, cómo producimos y cuándo producimos la debemos elaborar los argentinos. Lo debe hacer el gobierno de la Nación junto al sector privado, pero esa política agropecuaria debe tener un claro sentido de avance en el desarrollo de nuestra economía y nuestras potencialidades, distribuir la riqueza y permitir que la Argentina siga teniendo un perfil diversificado de su economía.

Hoy más de la mitad de las hectáreas sembradas del país están cultivadas con soja. En los últimos años se ha registrado un crecimiento del 142 por ciento de las áreas sembradas con soja. Nosotros no queremos una Argentina de monocultivo, por más rentable que sea el precio de la soja. Los argentinos debemos seguir produciendo leche, carnes, otros cereales, oleaginosas y, como dijo la señora presidenta de la Nación, industrializar y sumar valor agregado a esos productos.

No serán las multinacionales las que definan el rol de la República Argentina. Indudablemente, tal definición se trazará dentro de un proyecto nacional y popular, por supuesto que con la participación de los sectores involucrados en el devenir económico productivo.

Estoy satisfecho por la tarea desarrollada, sobre todo por los compañeros presidentes e integrantes de las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General.

Muchos pensaban que no habría posibilidad de diálogo y se subestimó y descalificó al Congreso de la Nación. Sin embargo, éste dio muestras de estar a la altura de las circunstancias. No obstante ello, cuando nos encontramos cara a cara con aquellos con los cuales hemos tenido más de un enfrentamiento en estos cien días, les dijimos que somos parte de un mismo proyecto político: unos en el Poder Ejecutivo y otros en este Congreso de la Nación. Pero eso en nada disminuye nuestras posibilidades ni menoscaba lo que significa el Congreso de la Nación. Tenemos la obligación de ser garantes y velar por un proyecto político.

Este es un primer triunfo que exhibimos ante quienes denostaban al Parlamento y decían que somos una escribanía, como si ser escribano fuera un insulto en nuestro país, dicho sea de paso. Lo cierto es que se pudo dar el debate en el Congreso de la Nación y, además, se incorporaron elementos que habían sido solicitados por los sectores ruralistas y también analizados por muchos miembros de nuestro bloque y comprendidos y compartidos por el Poder Ejecutivo nacional como, por ejemplo, la segmentación.

En el proyecto se contempla la segmentación, que permite fortalecer a los pequeños y medianos productores brindándoles garantías y mejores posibilidades de competir ante los *pools* de siembra y los grandes grupos económicos que pueden comprar a granel los fertilizantes y los insumos.

Ayer también se prestó acuerdo al proyecto de ley sobre arrendamientos rurales, un viejo reclamo de algunas entidades rurales, porque la Sociedad Rural Argentina pidió que no se trate. Los amigos de la oposición -incluso muchas de las propuestas eran de su autoría- adujeron que este no era el momento de tratarlo. Obsérvese la contradicción, justo en el momento de analizar todo el paquete de medidas -más de veinte proyectos de ley-, en este relanzamiento de la discusión de todos los temas vinculados con el campo, que tienen por objeto conocer en profundidad su realidad y transparentar sus números. Quizá éste ha sido un efecto no deseado por quienes encabezaron la protesta.

Quiero llamar a la reflexión, al diálogo, al respeto institucional y a no agraviar la investidura presidencial, como sucedió en este debate por parte del

diputado por Mendoza. Repudio en todos los términos sus dichos y espero que al final de la sesión ofrezca una disculpa. (Aplausos.)

Como he dado la cara acá la he dado en mi provincia y he recibido insultos y agravios, pero siempre de frente, no escondiéndome en el anonimato.

Por último, señor presidente, quiero señalar que en un palco bandeja está sentado un señor de apellido Buryaile, dirigente de la CRA, quien dijo que había que cerrar este Congreso. ¿Si esto no es golpismo, a qué nos estamos refiriendo? (Aplausos.)

Le pido reflexión y no es motivo de risa. No es motivo de burla ni de sonrisa, como ocurrió con algunos dirigentes del campo. Siguen teniendo las puertas abiertas de este Congreso, de las comisiones que integramos, para seguir trabajando por el país, para seguir convencidos de que esta Argentina está de pie, que estamos discutiendo crecimiento y un proyecto de futuro y que estamos pensando en una Argentina mejor. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Kroneberger.- Señor presidente: pocas veces en este recinto nos encontramos celebrando por primera vez en nuestra historia los veinticinco años de la recuperación definitiva de nuestra vida constitucional. No es éste el momento de analizar todos estos años, pero tenemos que decir, sin temor a equivocarnos, que estábamos atravesando un momento delicado en lo que se refiere a la calidad institucional que le corresponde a una república federal.

La democracia que tanto nos costó conseguir no está siendo amenazada desde afuera, como tanto se dice, sino que está siendo diezmada desde adentro por aquellos que evaden las normas constitucionales, por los que no respetan ni el federalismo ni la potestad de este cuerpo.

No es raro que este tipo de ataques genere conflictos, puesto que en estos veinticinco años algo hemos aprendido. La resolución ministerial 125, creada por un ministro de Economía incoherente consigo mismo, ya que en un libro escrito en coautoría con González Fraga había expresado que las retenciones no debían superar el 8 por ciento para los productos primarios.

Fue el detonante de una situación sin precedentes en la historia nacional, situación que fue atizada con dichos desmedidos. La crisis expulsó al ministro Lousteau y poco a poco, después de varias manifestaciones del pueblo, parecía que el gobierno nacional tomaba conciencia de lo desacertado de su medida.

Así este Parlamento se hace partícipe de la realidad nacional, porque mientras tanto funcionaba respaldando las medidas tomadas a nivel nacional,

totalmente al margen de los acontecimientos que día a día padecían nuestros productores.

Llegó la renombrada resolución convertida en proyecto de ley, en el que se solicita a este cuerpo que se implemente y ratifique la voluntad del Poder Ejecutivo.

No sería coherente con mis ideas, con mi mandato ni con los pobladores de mi provincia y los del interior de mi país, a los cuales represento por haber sido electo democráticamente, si hiciera eso.

Considero que la resolución no sólo no debe ser ratificada sino que debe ser suspendida, (Aplausos.) a fin de dar a este parlamento el tiempo necesario para la confección de políticas integrales a largo plazo.

¿Por qué sostengo que la medida debe ser suspendida y, posteriormente, no ratificada? Porque los efectos de la 125 son y serían, en caso de que sea ratificada, destructores del principio de la prosperidad que han sabido construir y ganarse los hombres del interior del país. (Aplausos.)

Muchos de quienes hoy estamos aquí sentados representamos a comunidades pequeñas del interior del país, y es en defensa de esos pueblos que tenemos que asumir la responsabilidad de defender sus puestos de trabajo.

No es novedad para nadie que la actividad agropecuaria es una gran generadora de empleo pero que también puede ser un multiplicador de pobreza, dependiendo de las consecuencias de las políticas que impulsemos.

Si el productor se queda sin rentabilidad no hay movimiento económico en los pueblos, no hay comercio ni servicios, porque no hay consumos.

El productor es la base económica constitutiva de los centros poblados del interior. Sin su impulso se quiebra el flujo comercial local, aumenta el desempleo y se rompe la cadena de pagos, es decir, se distorsiona por completo la economía regional.

El resultado es la parálisis total del interior y, consecuentemente, el despoblamiento. Solicito la suspensión porque no quiero ver cómo se repite la historia. Parte de la década del 90 fui intendente de Colonia Barón, un pueblo de casi 5.000 habitantes enclavado en la provincia de La Pampa, y personalmente vi cómo los jóvenes dejaban mi pueblo y los de los alrededores por falta de trabajo y pasaban a engrosar los cordones suburbanos de la ciudad en busca de alguna changa, de algún sueldito o de algún plan social, dejando atrás una fuente inagotable de riqueza y prosperidad, como son la tierra o los oficios que ella genera. Esos hijos de hombres de campo, de maquinistas, de talleristas, de camioneros y de comerciantes se iban expulsados por la falta de rentabilidad de la actividad. En estos últimos años muchos de ellos retornaron y las nuevas generaciones encontraron un lugar en la cadena productiva.

Hoy, desde este lugar, me niego a revivir ese fantasma. Me niego a ser partícipe de disminuir la rentabilidad nuevamente y empujar a los productores a esa situación una vez más. Es este mismo fantasma y son estos mismos recuerdos los que arrojaron a nuestros productores a las rutas. Conozco bien al productor y al chacarero. No especulan ni desestabilizan sino que reinvierten, y por lo tanto defienden lo que con tanto trabajo y angustia se han ganado.

Los pequeños y medianos productores no hacen piquetes de la abundancia. Gracias si con su renta pueden enviar a sus hijos a la universidad, con el objetivo de lograr un mejor porvenir. Pero si seguimos adelante con estas políticas, ni esa satisfacción van a tener los hombres de campo.

- Aplausos en las galerías.

Sr. Kroneberger.- Por otra parte, debemos dejar de legislar para el corto plazo. Desde este cuerpo debemos sancionar de una vez por todas las leyes necesarias para establecer políticas de Estado para el sector que prevean el futuro de la actividad y conlleven un aumento de la cantidad y calidad productivas.

La falta de una política de Estado a largo plazo que sea previsible y con reglas de juego claras para el sector agropecuario nos está haciendo perder una oportunidad única. Las medidas adoptadas por el gobierno nacional han generado desaliento en el productor. Sólo la seguridad jurídica será el trampolín para dar el salto cualitativo en materia agropecuaria.

Con los porcentajes retenidos mediante la aplicación de la resolución 125 estamos emplazando y empujando a los pequeños y medianos productores a la pérdida total de la rentabilidad, pérdida que se suma a la inflación galopante y a la suba de los precios de los insumos.

Por otra parte, señor presidente, el mantenimiento de la resolución 125 produciría un descreimiento en esta institución, aumentaría la crisis de representación y, consecuentemente, contribuiría a alterar la paz social.

El hecho es que el hombre de campo, que ya tanto contribuyó a aumentar las arcas nacionales, vive en pueblos que con estas medidas van a estar cada vez más empobrecidos. Sin el trabajo del hombre de campo, sin su productividad, se lesiona la cadena de pagos. No queremos volver a que se rompa la cadena de pagos; no queremos volver a que los comercios, las despensas, las ferreterías y los talleres de los pueblos y ciudades del interior

tengan que bajar sus persianas como lo hicieron en la década del 90.

No se puede hablar de redistribución del ingreso si el ingreso, lejos de distribuirse, se centraliza en un solo lugar. Es una cuestión de sentido común. Si queremos hablar de distribución del ingreso debemos hablar de cómo parar la inflación.

Siendo intendente sufrí en carne propia...

Sr. Presidente (Fellner).- Le ruego que redondee su exposición, señor diputado.

Sr. Kroneberger.- ...y por ende también los habitantes de mi pueblo, la falta de distribución del ingreso. Es por eso que hemos aprendido la lección: no se puede hablar de distribución del ingreso socavando las autonomías provinciales y las autonomías municipales.

Hoy como diputado no quiero más intendentes perdiendo el tiempo en la Casa de Gobierno. No quiero más gobernadores gestionando obras en la Casa Rosada. Quiero intendentes y gobernadores pensando en generar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Redistribución de la riqueza es sinónimo de recuperar la dignidad y no la cooptación de voluntades. Así, la implementación de la resolución 125 nos lleva a un Estado unitario que desconoce la potestad de las provincias, desdibujando el federalismo e instaurando en su lugar el Estado nacional poderoso y centralista, que somete al interior a merced de la obra pública que derrame.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia comunica al señor diputado que ha concluido su tiempo.

Sr. Kroneberger.- A todos aquellos que califican de golpistas, de oligarcas y de poco solidarios a quienes han manifestado su descontento con la resolución, los invito a que recorran algunos pueblos de mi provincia para que constaten que allí no hay más que hombres de trabajo que no han tenido más remedio que salir a las rutas para demostrar su legítima preocupación no sólo por la subsistencia familiar sino también por la suerte de sus pueblos y ciudades.

Como dije anteriormente, no quiero intendentes o gobernadores recorriendo los despachos de los legisladores para revertir esta situación. Deseo que recorran sus municipios y provincias para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Tampoco quiero que los productores y chacareros estén al borde de las rutas, porque los queremos en el campo.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Reyes.- Señor presidente: mucho se ha hablado sobre esta resolución y muchas argumentaciones hemos escuchado. Y a esta altura ya no se sabe cuál es su objetivo final.

En un principio habíamos hablado de diversificar la producción apelando a la seguridad alimentaria, a la que claramente adherimos. Sin embargo, la aplicación de una resolución que es una retención -nada más que una retención- no asegura que vaya a haber incentivos para otro tipo de políticas ganaderas o lácteas. A su vez, por la forma en que está implementada, este tipo de retención tampoco asegura que haya un nivel diferencial y de incentivos hacia otros cultivos. Esto significa que sistemáticamente se han elevado las retenciones pero no se han producido diferencias sustanciales entre el trigo y el maíz, que sería importantísimo si quisiéramos impulsar otros cultivos.

Entonces, la resolución por sí sola no alcanza para diversificar la producción en la Argentina. ¿Es fiscal? A esta altura, ¿cuántos millones de pesos hemos perdido?

Aquí se ha hablado sistemáticamente de la distribución del ingreso, y en esto me quiero detener. La distribución del ingreso en nuestro país es una política que tenemos pendiente desde hace muchísimos años. Y decir que la distribución del ingreso es de 2.100 millones de pesos significa faltar el respeto a esta gran política que debemos resolver en poco tiempo; 2.100 millones de pesos no son nada más que el 0,3 por ciento del producto bruto argentino y nada más que el 1,5 por ciento del presupuesto destinado a políticas sociales.

Discutamos la distribución del ingreso, pero debatamos cómo se distribuye hoy el ingreso en la Argentina. No sé si todos están enterados, pero constantemente se ha subestimado el presupuesto nacional. Esto significa que durante estos cuatro años hubo 74 mil millones de pesos para uso discrecional del Poder Ejecutivo nacional, que tranquilamente podrían haberse destinado a la distribución del ingreso. Sin embargo, de esos 74 mil millones de pesos, solamente el 1,4 por ciento fue destinado a políticas de desarrollo social, sólo el 0,4 por ciento a políticas de agua y alcantarillado y únicamente el 5 por ciento a viviendas.

Si hablamos de distribución del ingreso, revisemos las políticas tributarias que hoy siguen siendo regresivas, tramposas y siguen llevando a la evasión. Pero por sobre todas las cosas, la recaudación en la Argentina se basa en el impuesto más regresivo de todos, el que perjudica a los sectores más vulnerables, que es el IVA.

Si hablamos de distribución del ingreso, mencionemos las políticas sociales. Digamos de cuánto es hoy la participación de las políticas sociales en el presupuesto nacional, que sistemáticamente han bajado desde 2003 a esta parte.

Si hablamos de la distribución del ingreso hablemos de la inflación, inflación que dicen controlar mediante precios, precios controlados a través de la intervención del INDEC. (Aplausos.)

Si hablamos de la distribución del ingreso hablemos de que para poder distribuir el ingreso en la Argentina debemos saber qué cantidad de pobres tenemos, y lamentablemente con la intervención hemos perdido no hacia atrás sino hacia delante saber qué va a pasar en el futuro con esta falta de datos.

Si hablamos de distribución del ingreso hablemos de políticas sociales universales que aseguren sacar a las personas de la situación de pobreza en la que se encuentran.

Pero no confundamos las cosas. Yo no estuve en 2001; estuve pero no fui parte del gobierno de ese entonces. Tampoco soy golpista, ni tampoco soy gorila. ¿Porque saben qué? Nunca más en la Argentina debe volver a pasar lo que pasó en todas las décadas anteriores, cuando los golpes de Estado se llevaron las políticas democráticas.

No tenemos que confundir todo eso con un gobierno que garantiza la igualdad de acceso a la educación, a la salud, a la alimentación y que genera las condiciones para las libertades individuales, para que las personas con su voluntad puedan decidir qué hacer y qué no hacer.

Si ustedes quieren hablar de rentabilidad, hablemos de rentabilidad, y no nos rasguemos las vestiduras porque la soja aumentó a 590 dólares si no nos rasgamos las vestiduras cuando la onza de oro en la Argentina ha pasado a 950 dólares, y la minería en la Argentina tiene retenciones insignificantes, no paga ganancias, no paga IVA y tiene exenciones impositivas. (Aplausos.)

Hablemos realmente de cuál es el objetivo de esta resolución. Yo ya no lo sé. Porque si queremos distribuir el ingreso le puedo asegurar que este bloque se va a sentar las veces que sea necesario para hablar de una política distributiva distinta, de una política de reforma tributaria distinta, de una política de retenciones distinta y de políticas sociales distintas. Nos va a tener acá sentados siempre, siempre para que el gobierno que esté pueda salir adelante. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bullrich.- Señor presidente: continuando con la línea de pensamiento de la señora diputada preopinante, yo tengo una pregunta y es por qué.

¿Por qué estamos hace casi doce horas debatiendo un proyecto de ratificación de una resolución que hace 117 días que tiene parado al país? Porque hace 117 que el país, el interior, está parado, con la cadena de pagos en los pueblos interrumpida, con crecimiento del desempleo, cierre de fábricas, y ha habido muchos argumentos que se han utilizado, y no me voy a detener en muchos de ellos, ya que han sido muy cubiertos por diputados preopinantes.

Uno de ellos es lo relativo a la medida fiscal que el mismo gobierno derrumba cuando dice que con el dinero que ella genera se va a constituir un fondo social; otro es la rentabilidad extraordinaria -algunos diputados han dicho que este no es un impuesto a la renta sino al precio-, y el tema del control de la inflación, que tampoco se controla.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2^a de la Honorable Cámara, arquitecta Lilibiana Amelia Bayonzo.

Sr. Bullrich.- Pero me quiero detener brevemente en el argumento de que la medida quiere frenar la sojización del país restándole rentabilidad a la soja. Esto es falso.

Obran en mi poder trabajos del INTA previos a la medida y posteriores a ella. Si bien no se encuentra presente en este momento el señor diputado Vargas Aignasse, voy a dar algunos datos que a pedido suyo recabé respecto de los rendimientos en Tucumán, obtenidos en la Estación Obispo Colombres, de esa provincia.

Allí la hectárea de soja deja un margen bruto de 416 dólares, contra 163 del maíz. ¿Qué va a elegir un productor? ¿Plantar algo que le da 400 dólares o que le da 100? Esto es sin la corrección que le han hecho al proyecto, que aumenta la rentabilidad de la soja porque al pequeño productor le mejora el rendimiento.

Según las mediciones del INTA, el rendimiento promedio de 28 quintales por hectárea arroja, en el caso de la soja, un margen bruto real estimado de 335 dólares para la campaña 2008/2009, contra 179 dólares del maíz. Evidentemente esto no detiene la sojización sino que la profundiza.

Por eso es que junto con el resto de los bloques de la oposición dijimos que hacía falta más tiempo. Las medidas se están tomando sin hacer los cálculos correctamente desde el punto de vista técnico.

Yo no creo en las retenciones; mi partido no cree en ellas. Tampoco estoy en condiciones de señalarle a la señora presidenta qué instrumentos tiene que elegir. Simplemente estoy cuestionando la implementación y la utilización del instrumento, en función del objetivo que ella misma había planteado cuando lo propuso.

Pero además me preocupa que en estos 117 días han pasado otras cosas en la Argentina. Se publicaron dos informes sobre la educación en nuestro país. Uno de ellos es de la UNESCO, donde la Argentina aparece debajo de Cuba, Uruguay, Costa Rica y México. El otro es el de la prueba PISA, que organiza la OCDE. En este caso, sobre 57 países la Argentina aparece en el lugar número 52, detrás de Chile y de Brasil.

La Argentina solía ser el país de mejor educación de América del Sur, y en Latinoamérica estaba detrás solamente de Cuba.

Eso no es lo único que pasó en estos 117 días. Aumentó el nivel de trabajadores en negro: 4,3 millones de trabajadores en la Argentina reciben su salario en negro. Pero este no es el único problema: dos de cada tres personas tienen nivel secundario o inferior.; lamentablemente no es mentira.

En 2006 el salario real creció 8,2 por ciento; en 2007, bajó 0,6 por ciento y en lo que va de 2008, cayó el 3,3 por ciento. Como pueden apreciar, la Argentina necesita discutir estas cosas con seriedad.

En nuestro país están pasando cosas que no son buenas, y no pasan porque sí. Lo preocupante es el ambiente de división que se ha generado en este debate; lo preocupante es que en la Argentina una figura tan importante y respetable como la de un ex presidente apele a la división en lugar de la construcción.

Sin duda el doctor Néstor Kirchner sacó a la Argentina del difícil lugar en el que se encontraba. En esa época no era político, pero recuerdo que los políticos no podían caminar por la calle. El hecho de poder volver a transitar por nuestras calles se debe en gran medida a la gestión del doctor Néstor Kirchner. Pero apelar al miedo y ver a quién le podemos echar la culpa genera una nueva división entre la política y la sociedad. En este sentido, considero que el ex presidente y actual presidente del Partido Justicialista -lo digo con respeto- no nos puede empujar a la división por un capricho. Digo esto porque una decisión tomada sin fundamentos es un capricho. No se trata de pedir coraje, porque acá ha habido mucho coraje -tanto por parte de los diputados del oficialismo como de la oposición- para debatir en un momento difícil por la presión que existía y sigue existiendo en la sociedad que quiere saber qué haremos luego de este debate.

Con formato: Posición: Horizontal: Izquierda, Con relación a: Columna, Vertical: En línea, Con relación a: Margen, Horizontal: 0 cm, Ancho: Autom., Ajuste automático

Reitero que no se trata de seguir dividiendo. Tenemos que intentar unir y construir. La Argentina necesita encontrar consensos. El diputado Alvaro manifestó que no hace falta buscar consensos, pero en mi opinión eso es lo que justamente nos hace falta. Para eso necesitamos tiempo. En lugar del ejercicio de hablar tendríamos que hacer el de escucharnos. Lo digo porque hasta ahora sólo hemos escuchado una serie de discursos que no sirvieron para intercambiar una sola idea. El oficialismo elaboró un proyecto, la oposición consolidó otra propuesta, pero no arribamos a ningún consenso.

Como el consenso es lo que guía y le otorga estabilidad a una política de Estado, necesitamos que la Argentina encuentre algún nivel de consenso. Entonces, pongámonos los pantalones y empecemos a trabajar por un consenso en serio. Suspendamos esta medida por ciento cincuenta días; si el plazo les parece muy amplio hagámoslo por menos días, pero busquemos un consenso en serio. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Bayonzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Vega.- Señora presidenta: a las siete menos diez de la mañana pretendo hacer dos reflexiones breves, precisas y concretas.

¿Cuál es el contexto en el que se produce este debate? Considero que es importante que la sociedad sepa cuáles son los debates profundos que están subyacentes detrás de este inocente debate jurídico sobre ratificación o no de la resolución 125. Estimo que nadie puede caer en la ingenuidad de creer que acá estamos debatiendo solamente una normativa impositiva, tributaria o arancelaria. Soy de los que creen que aquí hay tres debates centrales que están planteados como trasfondo del debate manifiesto. Esos tres debates tienen que ver con la distribución del ingreso, con el federalismo y con el modo de construcción del poder político en la Argentina del siglo XXI. En el fondo este es un verdadero debate que se da.

Aclaro que estamos ante debates que fueron abiertos por la crisis del campo. Me parece muy saludable que estén abiertos en la medida en que podamos enfrentarlos con rigor intelectual, con seriedad y sin cegueras político partidarias.

¿Qué significa la redistribución del ingreso en la Argentina del año 2008? ¿Significa lo mismo que la justicia social en el año 1945? ¿O significa acaso la vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales -segunda generación- y de los derechos humanos de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos?

Con formato: Posición: Horizontal: Izquierda, Con relación a: Columna, Vertical: En línea, Con relación a: Margen, Horizontal: 0 cm, Ancho: Autom., Ajuste automático

Tenia otra pregunta que formular: ¿cuáles son los instrumentos eficaces que el Estado tiene para redistribuir la riqueza? ¿Son acaso las retenciones? Supongamos que sí. Soy de los que creen que las retenciones constituyen un instrumento eficaz si son bien instrumentadas. Pero quiero aclarar que mucho más eficaz es que el Estado participe en el control del comercio exterior de granos.

Segundo debate que está oculto y que aparece: el federalismo. Se ha hablado mucho de federalismo. Hay gente que sostiene -creo que de buena fe- que las retenciones contribuyen al federalismo. No es mi opinión.

¿Cómo veo a mi país? Lo observo absolutamente desgajado. ¿Qué me muestra la realidad de mi país? Que tenemos provincias del NOA y del NEA que poseen ingresos per cápita como los de Nigeria. En cambio tenemos regiones como la Ciudad de Buenos Aires con ingresos per cápita similares a los de Holanda. Esto significa que algo anda mal en nuestro país.

Existe el artículo 75 inciso 19 de la Constitución Nacional, y el artículo 26 de la Convención Americana, que hablan de la redistribución del ingreso para evitar desarmonías entre argentinos. Lo que se trata es de evitar que algunos vivan como nigerianos y otros como parisinos u holandeses.

Esa es la redistribución a la que yo apuesto. Entiendo que todos estamos comprometidos.

Tercer debate que aparece: modo de construcción político de la Argentina 2008. Quizá sea el debate central.

Los argentinos venimos con una matriz absolutamente autoritaria. No sólo tiene que ver con la construcción política, sino que impregna a toda la sociedad desde 1930. Diría que 1930 marca el comienzo de la decadencia argentina, más que por el golpe de Estado por el hecho de que hubo una Corte Suprema de Justicia que convalidó a la fuerza como valor de norma jurídica. Y ahí es donde se cayó todo en la Argentina.

No crean que me estoy refiriendo a dichos de la señora presidenta. Me refiero también y condeno igualmente lo que le pasó al diputado Rossi. Tenemos que ser severos, justos y equilibrados en la condena a todo acto de prepotencia, soberbia y altanería, porque eso es lo contrario a la cultura de la legalidad.

¿A dónde voy? Voy a los límites. El Congreso no puede hacer todo, y si lo hace se equivoca y va a generar una norma de frágil seguridad jurídica que tendrá como consecuencia no sólo la posible declaración de inconstitucionalidad, no sólo la responsabilidad del Estado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sino que además -y es lo más grave- va a generar una mayor brecha entre la sociedad y la ley. Entonces, ¿cuáles son esos límites?

T-144

Con formato: Posición: Horizontal: Izquierda, Con relación a: Columna, Vertical: En línea, Con relación a: Margen, Horizontal: 0 cm, Ancho: Autom., Ajuste automático

Antes de entrar en el análisis de compensaciones, subsidios, curvas, aplanamientos y demás, en un estado de derecho tenemos que decir cuál es el marco.

Los límites son los artículos 21, 26, 27 y 28 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, norma constitucional en virtud del inciso 22 del artículo 75 de nuestra Carta Magna y con presunción de operatividad en todos los casos por decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Voy a referirme al artículo 21, y aquí viene el aporte que nos pedía el señor diputado Rossi. Yo le hago un aporte. La norma que se sancione debería tener un artículo preciso que fije el monto máximo de las retenciones móviles o fijas, que no podrá ser violatorio del artículo 21 de la Convención Interamericana.

La segunda norma, que también debería existir, se vincula con la redistribución del ingreso. La redistribución del ingreso es muy proclamada, pero cuando veo el proyecto oficial y advierto que la redistribución del ingreso está limitada a una declaración genérica de hospitales, escuelas y caminos rurales, sin precisión alguna de montos, ubicación geográfica y menos aún diagramación presupuestaria, sostengo que esto no es así; tiene que haber un criterio de legalidad en la norma que me fije cuál es el destino redistributivo del ingreso que se pretende y con el que yo coincido.

Ojalá estuviera el señor diputado Rossi para ver que nosotros hacemos aportes. El tercer límite se vincula con el federalismo. Mi provincia es de las ricas ya que aportamos el 26 por ciento del total de la producción agropecuaria, pero hay otras que no lo son.

De todas formas, ¿cuál debería ser la norma? Las provincias tienen derecho a participar en forma directa de esta renta motivada por las retenciones, pero no sólo por la capacidad contributiva de las provincias, porque sería injusto, sino también a través de necesidades básicas insatisfechas. De esa forma se logra un mix económico de solidaridad que respeta el mandato constitucional.

Sra. Presidenta (Bayonzo).- Por favor, vaya finalizando su exposición, señor diputado.

Sr. Vega.- Sí, señora presidenta.

El cuarto límite consiste en que ninguna norma que sancione el Congreso puede legalizar la ilegalidad de las legalidades de emergencia. El artículo 27 de la Convención Interamericana lo prohíbe.

Termino con esto, señora presidenta: no sé si la postura legalista con la que estoy comprometido logrará imponerse o finalmente triunfará la posición de la ratificación y del aplauso a las conductas gubernamentales.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Bayonzo).- Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Martín.- Señora presidenta: después de veinticuatro horas de vigilia, voy a tratar de agregar algunos argumentos para fundar mi voto contrario a la propuesta del bloque oficialista.

En primer lugar, considero fundamental el respeto que debemos dar a una norma que representa un pacto de convivencia y una conducta esencial: la Constitución Nacional.

La Constitución Nacional, en materia de distribución de competencias para establecer los tributos, impone una limitación que no ha sido respetada. Se trata de una restricción en cuanto a la distribución de competencias internas, pero también una norma de conducta que debemos seguir en relación con el resto de los estados de la comunidad internacional en que vivimos. Esto no se ha respetado hasta el momento.

Nuestro país ha suscripto el Tratado de Asunción, que establece reglas de libre comercio entre las naciones del MERCOSUR, porque nuestros países consideran que crecer es llevar la producción más allá del límite de nuestras fronteras.

En consecuencia, a partir de este tratado ha surgido un programa progresivo de restricción a los aranceles establecidos en materia de derechos de exportación. Hay un compromiso de no establecer nuevos derechos, salvo que se cuente con el consenso de todos los países del Mercosur.

Quiero relatar un hecho que se ha producido con motivo de la aplicación de estas normas de conducta. Lógicamente, a veces hay conflictos entre los países por la aplicación de derechos de exportación, y los conflictos se solucionan en el marco de un tribunal arbitral del Mercosur que ha tenido oportunidad de pronunciarse en esta materia. Esto motivó un reclamo de Uruguay respecto de derechos de exportación que Brasil mantenía por el tabaco, del que aquel país era comprador. Sucedió que Uruguay interpuso una petición controversial pero Brasil no la respondió, pues antes de que se produjese el laudo presentó en el tribunal un decreto de su país por el cual dejaba sin efecto los derechos de exportación que afectaban a Uruguay, transformando así la cuestión en abstracta. Esto significa que respetó su norma de conducta aun a costa de volver atrás con resoluciones que había adoptado, informándolo al tribunal arbitral.

T-146

Con formato: Posición: Horizontal: Izquierda, Con relación a: Columna, Vertical: En línea, Con relación a: Margen, Horizontal: 0 cm, Ancho: Autom., Ajuste automático

Otro argumento se relaciona con la gente que realizaba sus reclamos y desesperadamente pedía amparo a quienes teníamos algún tipo de representación para adoptar una decisión respecto de estas resoluciones.

Por otra parte, muchos jóvenes manifestaban su desesperanza frente a estas medidas, porque las alejaba de la posibilidad de seguir viviendo en su tierra.

Finalmente, quiero brindar una breve reflexión: tenemos que estar convencidos de que la grandeza de nuestro Estado y de nuestro país depende no solamente de allegar recursos con los que el Estado pueda sostener lo que llamamos el bienestar general. La grandeza de nuestro Estado depende además de que esté sustentado en sólidos valores.

No va a haber grandeza nacional a costa de cualquier cosa, a costa de apelar sin límites a cualquier medio. No habrá grandeza nacional si no nos sustentamos en valores que integren y contengan a todas las realidades de nuestro país.

-Aplausos en las galerías.

Sra. Presidenta (Bayonzo).- Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Merlo.- Señora presidenta: muchos son los aspectos que involucran en el tema en tratamiento: la resolución 125. Muchas son las razones por las que no acompañamos el proyecto venido del Poder Ejecutivo.

Tanto mi opinión como la del bloque que integro sobre este conflicto ha sido absolutamente clara desde el inicio. Apoyamos el reclamo del campo, apoyamos el diálogo, y consideramos necesaria e imprescindible la participación del Parlamento.

-Aplausos en las galerías.

Sr. Merlo.- La primera pregunta que podemos hacernos es por qué se origina este conflicto. Yo considero que tanto éste como todos los conflictos que tiene el gobierno nacional tienen un origen común que es la hiperconcentración del poder que muestra el kirchnerismo, que se traslada al ámbito político, económico y administrativo.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Merlo.- Esa hiperconcentración está expresada en los superpoderes, en no respetar la Constitución y las leyes, en no respetar a este Congreso Nacional y en no respetar el federalismo, las provincias y sus representantes.

Tampoco se respetan los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como por ejemplo la

Con formato: Posición: Horizontal: Izquierda, Con relación a: Columna, Vertical: En línea, Con relación a: Margen, Horizontal: 0 cm, Ancho: Autom., Ajuste automático

actualización de la retribución de los jubilados y el pago de la deuda a nuestra provincia de San Luis.

Ha retornado de manera innecesaria e irresponsable la búsqueda de un estado de confrontación social que parecía superado en nuestro país. Esta actitud de dividir a la sociedad es lamentable; es lo peor que nos está ocurriendo en el medio de esta crisis. Esto hace que el sistema representativo, republicano y federal no funcione correctamente.

¿Por qué rechazamos la resolución 125? En lo jurídico, porque consideramos que las retenciones móviles son inconstitucionales y confiscatorias. En lo político, en lo social y en lo económico, porque no soluciona el conflicto con el campo. Por lo tanto, no es bueno ni para el campo ni para el gobierno, y menos para el país.

Durante una semana estuvimos escuchando a todas las instituciones involucradas, desde los representantes de las cuatro entidades hasta los productores e intendentes. ¿Qué nos dijeron y qué nos pidieron? Que la medida no sea confiscatoria, que sea razonable, que a los pequeños productores no les retengan si se lo van a reintegrar, que desarrollemos un plan agropecuario en un tiempo prudencial, que se tenga en cuenta al interior del país, que pensemos en la decadencia de los pequeños pueblos que dependen del campo. Esto fue lo que nos reclamaron.

Si el Ejecutivo y los diputados del oficialismo no quieren escuchar y si no atendemos estos reclamos de los pequeños, medianos y grandes productores, debemos visualizar una dura semejanza con un hecho del pasado que ninguno de nosotros puede olvidar. Quizá muchos no lo vean aún, pero esto viene ocurriendo.

Pero con el campo nos puede pasar lo que ocurrió hace unos años con los ferrocarriles, cuando se privatizaron: muchos ex empleados ferroviarios y sus familias quedaron literalmente en la calle y muchos pueblos desaparecieron.

Acá está en juego el reclamo de los pequeños y medianos productores, que como ya no pueden producir porque no le dan los costos, alquilan sus campos. El próximo paso es que vengan las grandes empresas a comprar esas tierras y que, como consecuencia, los productores y sus familias tengan que emigrar a la ciudad. En ese caso estaremos destruyendo el tejido social y la familia.

es inverosímil. Se va a tratar de un acto nulo. Insistimos en que las retenciones deben ser establecidas por medio de una ley formal que dicte este Congreso.

No podemos delegar nuestras funciones, como se propone en el presente proyecto, ya que ello contribuirá a la desinstitucionalización que está sufriendo nuestra Nación.

Con formato: Posición: Horizontal: Izquierda, Con relación a: Columna, Vertical: En línea, Con relación a: Margen, Horizontal: 0 cm, Ancho: Autom., Ajuste automático

Sra. Presidenta (Bayonzo).- La Presidencia solicita al señor diputado que redondee su exposición.

Sr. Merlo.- Por ello desde el bloque del Frejuli proponemos la suspensión de la resolución 125... (Aplausos.)

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Merlo.- ...por 150 días para que se resuelva el conflicto y poder debatir una política agrícola ganadera a largo plazo para la Nación en su conjunto, con apertura al diálogo, con participación, pluralidad democrática, constitucionalidad, federalismo, protección y desarrollo para los pequeños productores, racionalidad impositiva, rentabilidad para el sector y sin confiscaciones.

Entendemos que la ratificación de la resolución 125 implica una confiscación a los productores y una disminución de la coparticipación a los gobiernos municipales y provinciales.

Sra. Presidenta (Bayonzo).- Ya está excedido en su tiempo, señor diputado.

Sr. Merlo.- Por ello yo, Mario Raúl Merlo, diputado de la Nación elegido por el voto mayoritario y cumpliendo con mi compromiso con la asamblea legislativa que realizamos en San Luis, con diputados y senadores provinciales, voto por hacer respetar la Constitución Nacional. (Aplausos.)

Voto por el desarrollo y el crecimiento de la Argentina, por la pacificación nacional y por la suspensión de la resolución 125 y sus modificatorias.

-Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Bayonzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

Sr. Acuña Kunz.- Señora presidenta: como todos sabemos, en este momento el pueblo de la República está viviendo sus horas más tensas desde que el kirchnerismo asumió los hilos conductivos de la Nación.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Acuña Kunz.- Quienes reclamamos el debate en este Parlamento somos aquellos que percibimos atónitos la soberbia de un gobierno que evidentemente no piensa dar el brazo a torcer con una medida que no sólo es inconstitucional sino que lesiona profundamente la economía

argentina y tiende una trampa mortal a los pueblos agroganaderos del interior del país.

Quienes venimos llamando al debate vemos que este gobierno juega al todo o nada, llevándonos a un enfrentamiento y demostrando su típica actitud intolerante que durante dieciséis años supo exhibir en mi provincia, Santa Cruz. (Aplausos.)

De esto sobran pruebas: el policía asesinado en Las Heras, la periodista baleada y la cuatro por cuatro mucho más lujosa que la de nuestros chacareros, que atropelló a una veintena de manifestantes docentes que protestaban pacíficamente.

-Manifestaciones y aplausos en las galerías.

Sr. Acuña Kunz.- Aclaro que de ninguna manera queremos colocar palos en la rueda a la presidenta. Pero debemos dejar en claro y advertirle que el mandato no es para hacer lo que ella quiera y se le dé en gana. El mandato es temporal, es administrativo y de correcta gobernabilidad.

- Manifestaciones en las galerías.

Creemos que el diálogo no es posible cuando los mensajes son permanentemente confrontativos, y si bien el envío de este proyecto al Congreso de la Nación para que debatamos el esquema de las retenciones lo recibimos con una gran alegría, consideramos que el paso dado por la presidenta de la Nación ha sido tardío.

La grandeza de un mandatario reside en reconocer errores, en saber ceder, retroceder y en la interpretación de que los argentinos depositaron su confianza en ella. La actitud reflexiva no debe ser tomada como una debilidad sino como un gesto de fortaleza institucional y de comprensión personal de los problemas reales de los ciudadanos, más allá de los objetivos políticos de un gobierno.

Este gobierno critica a los manifestantes que se autoconvocan de manera espontánea, cuyo costo de comunicación es sólo un simple llamado o envío de un mensaje a través de un celular o del uso de una cacerola vieja, pagados por ellos mismos.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Acuña Kunz.- En cambio, todos los argentinos pagamos las costosas convocatorias que hace el gobierno, con los spots publicitarios, las pegatinas, las movilizaciones de D'Elía, los colectivos de Cirigliano e inclusive los sandwiches de Rudy Ulloa.

-Manifestaciones en las galerías.

Con formato: Posición: Horizontal: Izquierda, Con relación a: Columna, Vertical: En línea, Con relación a: Margen, Horizontal: 0 cm, Ancho: Autom., Ajuste automático

Sr. Acuña Kunz.- Le aseguro que así no vamos por buen camino, porque los pobladores de las zonas rurales, sean productores agropecuarios o no, son habitantes del interior de este profundo país y se han forjado en el trabajo y en el silencio, en la paciencia y en la resistencia a los avatares de la naturaleza y la vida, sin soberbia ni pretensiones desmedidas, con respeto a los demás.

Son ciudadanos que rara vez levantan su voz para protestar, y es por eso que el gobierno de la Nación no se tiene que enojar, tiene que escucharlos. Los productores son gente de trabajo cuyas únicas armas son sus manos y sus herramientas con las que cultivan la tierra, además de su esfuerzo personal, económico e intelectual.

-Aplausos en las galerías.

Sr. Acuña Kunz.- Queremos contribuir al diálogo. En realidad, este proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo tiene una trampa normativa y numerosas trampas puntuales. Y voy a empezar por la más grave, la trampa del artículo 2° de este proyecto, que tiene una clara intencionalidad.

No sólo reitera la ratificación que expresa el artículo 1°, sino algo mucho peor que de aprobarse aquí delegaría las facultades potestativas de legislar en favor del Poder Ejecutivo nacional, y aún más, basándose en una norma del gobierno de facto de Onganía, al delegar potestades en el Ejecutivo que la reforma constitucional del año 1994 prohibió expresamente.

Si hacemos memoria tenemos que acordarnos de que el matrimonio Kirchner fue partícipe de esa reforma constitucional.

Es más grave aun porque deja la puerta abierta a la delegación del artículo 755 del Código Aduanero, reviviendo una norma que mató con toda razón la reforma constitucional de 1994, resucitándola con un "levántate y anda" hacia el futuro, lo que provoca una lesión permanente en el sistema republicano.

También rechazamos el artículo 1° del proyecto oficial porque nos quiere convertir en simples fedatarios de una norma que es absolutamente inconstitucional. Este proyecto no nos trae al Congreso una propuesta para que ejerzamos nuestra potestad creadora de leyes sino para que le demos un amén a lo arbitrariamente actuado hasta el presente.

Las retenciones que el gobierno pretende castigan a los productores nacionales, desalientan la inversión productiva, afectan el desarrollo económico, debilitan la trama social del interior del país, coartan el futuro de nuestros jóvenes y desacreditan a la Nación ante un mundo ávido de alimentos, que espera de nosotros un aporte que podemos dar y aumentar gracias a la bendición de nuestros

suelos, al favor de nuestros climas y a la cultura de nuestros productores.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Acuña Kunz.- Estas retenciones sólo traerán pérdida de mercados externos, riesgo de sanciones en el Mercosur y posibilidad cierta de disminución productiva.

Le pido que vaya redondeando su intervención, señor diputado.

Sr. Acuña Kunz.- Ya concluyo, señora presidenta.

Y la última movida argumental pasa por la creación de un fondo de distribución nacional que manejará el Estado en forma exclusiva para utilizar en la zona que él quiera, ubicada donde él disponga y destinada a unos u otros fines en las proporciones y montos que se le antojen. ¡Vaya qué generosa finalidad, señora presidenta!

A mi juicio, el planteo oficial no merece el menor análisis. Lo rechazamos de plano. Estamos en contra de la resolución 125. *bancas y en las*

Podemos decir que esto es una pintura que no resiste ni el raspado de una uña.

Finalmente, en mi calidad de médico tengo que decir que la cúpula de este gobierno padece de una nueva enfermedad: el síndrome obsesivo agudo de irrefrenable acumulación de poder, y su tratamiento es escuchar al pueblo. *bancas y en las*

Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Baldata.- Señora presidenta: yo no voy a ocupar estos minutos para hablar del proyecto en consideración. Con mucho rigor técnico jurídico y con mucha solvencia política ya lo hicieron diputadas y diputados de este bloque y de otras bancadas de la oposición.

Sí voy a utilizar estos minutos, este micrófono, esta voz y esta banca para que sean el micrófono, la voz y la banca de miles de cordobesas y cordobeses, de productoras y productores cordobeses, de intendentes y jefes comunales que como una postal inédita y patética a la vez recorrieron por primera vez Callao y Corrientes para venir a decirle a Buenos Aires lo que está pasando en sus pueblos y en sus comunas.

A esos chacareros de mi provincia, que seguramente miraron por televisión esta sesión hasta muy tarde y ahora probablemente retomen esta discusión, les quiero decir que están utilizando esta banca, esta voz y

Con formato: Posición: Horizontal: Izquierda, Con relación a: Columna, Vertical: En línea, Con relación a: Margen, Horizontal: 0 cm, Ancho: Autom., Ajuste automático

este micrófono para decirle a la señora presidenta de los argentinos, con el enorme respeto que tenemos por su investidura, que por supuesto vamos a respetar, que el pueblo del interior, que quien produce en el interior, que los pequeños y medianos productores, pero también los comerciantes, los prestadores de servicios, están muy enojados.

Estamos enojados, señora presidenta de los argentinos. Tenemos encono. Tenemos enojo. Tenemos sentimientos encontrados. Por ahí nos irritamos y por ahí tenemos una enorme tristeza.

Les quiero decir a esos productores de Río Cuarto, de Villa María -una diputada de allí recién hizo uso de la palabra-, a los productores y productoras, intendentes, jefes comunales de Laboulaye, de Monte Maíz, de Cruz del Eje, de Vicuña Mackenna, de Berrotarán, de Sinsacate y de Altos Fierros, lugares donde esta diputada acompañó permanentemente el reclamo, porque tiene profundas convicciones de que era algo absolutamente legítimo...

- Manifestaciones en las galerías.

Tengo la responsabilidad, la obligación y el deber republicano de poner esta banca, esta voz y este micrófono al servicio de la gente que me eligió.

Todos sabemos -somos dirigentes políticos- que un proceso electoral consta de dos instancias: una primera que corresponde al armado de las listas, que mucho tiene que ver con el mérito personal, con la militancia y con el posicionamiento personal que el dirigente logre dentro de su espacio político. Luego hay una segunda instancia, que es cuando esa lista se pone a consideración del electorado. Esta última instancia es aquélla en la que la persona que ocupa una banca es elegida y se le delega un poder a través del sufragio.

Por lo tanto, esta banca ya no es consecuencia de un mérito personal; esta banca es producto de una delegación de poder que como diputada tengo la obligación de representar.

Cuando el 5 de diciembre ocupé esta banca tuve la enorme suerte de darme cuenta de que quien se sentaba acá no era Baldata; Baldata era una circunstancia. El 5 de diciembre se sentaron acá los 320 mil cordobeses y cordobesas que me votaron. Por ellos estoy haciendo uso de este micrófono, de esta voz y de esta banca. (Aplausos.)

Además, estoy haciendo honor a una propuesta. En este punto debo hacer mención a un debate que la sociedad aún no ha resuelto. ¿De quién es la banca? ¿Es del partido? ¿Es del diputado? ¿Es del Poder Ejecutivo? Según el diario

T-152

Con formato: Posición: Horizontal: Izquierda, Con relación a: Columna, Vertical: En línea, Con relación a: Margen, Horizontal: 0 cm, Ancho: Autom., Ajuste automático

"Clarín" Néstor Kirchner habría dicho que los señores diputados del oficialismo le deben la banca a él, pero yo le digo al ex presidente que la banca es de la propuesta, porque en el momento que nos sometimos a la decisión del electorado la gente eligió propuestas. En mi caso me eligieron porque durante todo el mes de octubre, al presentar mi propuesta, dije que debían dejar en paz al campo. (Aplausos.)

Durante la campaña propusimos 0 por ciento de retención para los lácteos y la carne, del 15 al 18 por ciento para trigo y maíz y no más del 30 por ciento para la soja.

Por lo tanto, como esos 320 mil cordobeses y cordobesas votaron esa propuesta, hoy ellos van a votar también la suspensión de la resolución 125. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Galantini.- Señora presidenta: a esta altura de las deliberaciones hemos escuchado en este recinto las más diversas opiniones sobre el tema que nos ocupa. Se han dado argumentos técnicos, políticos, productivos y también hemos escuchado argumentos que no eran tales.

Tampoco son ajenos a la historia política argentina los *lock out* patronales. Incluso las sociedades que hoy están representadas en algunas personas que hoy se encuentran aquí, también vienen llevando adelante *lock out* patronales. Pero, ¡qué casualidad! Jamás le hicieron un *lock out* patronal al gobierno militar.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Galantini.- Le hicieron *lock out* patronales a María Estela Martínez de Perón, a Raúl Alfonsín y a Cristina Fernández de Kirchner.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Galantini.- Hace pocos días desabastecieron a nuestro país con una medida violatoria del artículo 14 de nuestra Constitución Nacional.

Los representantes de las entidades que allí estaban, que se vieron beneficiados por un gracioso besamanos cuando llegaron, son los mismos que desde hace mucho tiempo intentan manejar la política agropecuaria de la Argentina. Cuando no lo podían hacer con los gobiernos democráticos, aprovechaban los gobiernos militares. Casualmente, en los fines de año -cuando se iba a cosechar el trigo-, devaluaban el peso con el perjuicio para todos

Con formato: Posición: Horizontal: Izquierda, Con relación a: Columna, Vertical: En línea, Con relación a: Margen, Horizontal: 0 cm, Ancho: Autom., Ajuste automático

los argentinos. Lo hacían para poder vender mejor en el exterior.

A lo largo de estas horas hemos escuchado a varios miembros de la oposición pretendiendo enseñarnos a qué países debíamos parecer nos en las políticas que llevamos adelante.

La inmensa mayoría de los diputados que hablaron pidieron que nos comparáramos con Brasil. Quisiera saber con qué Brasil querían que nos comparáramos: ¿el Brasil de la mayor inequidad social de Latinoamérica? ¿el Brasil de la mayor brecha entre ricos y pobres del mundo? ¿el Brasil de la explotación de la caña de azúcar?

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Galantini.- ¿El Brasil del nordeste deprimido y esclavizante para sus obreros agropecuarios? A ese Brasil no me quiero parecer.

Soy correntino y voy a votar en contra de este modelo de crecimiento monopólico y de expansión, porque es un modelo que ya conozco.

En mi provincia no se planta mucha soja. No hay grandes plantadores de soja pero sí existe un modelo agropecuario similar: un modelo de concentración de la riqueza, un modelo de concentración de la tierra, un modelo de monocultivo.

Ya conozco este modelo y no quiero que este negocio fenomenal que significa plantar comida para los chanchos de la China arrase con las ya vapuleadas economías regionales de mi provincia. (Aplausos.)

No quiero un modelo de agricultura sin agricultores. No quiero que se arrase con las economías familiares, con la agricultura, con las economías regionales, con el tabaco, con la yerba, la citricultura, el mate, el té, la horticultura. Quiero defender las economías regionales de mi provincia y también quiero defender la agricultura familiar.

¿Qué son las agriculturas familiares? Escuché a un miembro de la oposición decir que las agriculturas familiares eran las de los que plantaban lechuga en maceta. Le quiero contar, señora presidenta, que la agricultura familiar es la responsable del 26 por ciento de las oleaginosas del país, del 13 por ciento de las legumbres, del 36 por ciento de las hortalizas, del 42 por ciento de las aromáticas, del 19 por ciento de los frutales, del 18 por ciento de los bovinos, del 42 por ciento de los porcinos y del 49 por ciento de los caprinos.

Quiero defender esa economía y por eso no voy a votar ninguna ley que favorezca este espectacular

Con formato: Posición: Horizontal: Izquierda, Con relación a: Columna, Vertical: En línea, Con relación a: Margen, Horizontal: 0 cm, Ancho: Autom., Ajuste automático

agronegocio del monocultivo de la soja en la Argentina.
(Aplausos.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cigogna.- Señora presidenta: resulta insólito que después de 27 años de vigencia del Código Aduanero haya señores diputados que parecieran haber descendido de un plato volador y se enteren ahora de su existencia y de su pretendida inconstitucionalidad.

El diputado Acuña Kunz se equivocó: no es del gobierno de Onganía, sino de 1981, durante el gobierno militar al que cierto partido político proveía decenas de intendentes en la provincia de Buenos Aires. No sé si saben a qué me refiero. (Aplausos.)

Si hay algo que resulta intolerable es la hipocresía. Los cómplices de ayer se agravian hoy del origen de esta norma que se aplica. (Aplausos.)

Más allá de esas consideraciones, existe la continuidad jurídica del Estado. Y esa norma, cualquiera fuera su origen, fue convalidada por todos los gobiernos democráticos posteriores, a tal punto que ya han dicho mis compañeros que hubo reiteradas leyes que modificaron aspectos parciales y consecuentemente ratificaron todo aquello que no fue modificado.

En la reunión de comisiones dije que algunos tienen la suerte de pertenecer a partidos políticos que nunca han gobernado y que nunca gobernarán. (Aplausos.) Pero otros no tenemos esa suerte.

Entonces, veamos el pasado. En la vida democrática de la Argentina la primera ley que he encontrado en la que se aplican retenciones es la 10.349, de 1918. Gobernaba en la Argentina don Hipólito Irigoyen, y ese sí era democrático, ese sí era popular, ese sí era nacional. (Aplausos.)

La resolución 170 del 19 de febrero de 1986 se dicta bajo la presidencia del doctor Raúl Alfonsín. Dice: "Se fija en un 21 por ciento el derecho de exportación para los productos incluidos en la posición arancelaria de la nomenclatura arancelaria y derecho de exportación que a continuación se detallan..." También se dice: "Se fijan los niveles de derechos de exportación que en cada caso se indican para los productos incluidos en las posiciones arancelarias de la nomenclatura arancelaria y derechos de exportación que a continuación se detalla..." Está firmado por Sourrouille, ministro de Economía de Alfonsín.

¿Estos presidentes eran democráticos y constitucionales o no lo eran?

T-155

Con formato: Posición: Horizontal: Izquierda, Con relación a: Columna, Vertical: En línea, Con relación a: Margen, Horizontal: 0 cm, Ancho: Autom., Ajuste automático

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Cigogna.- El decreto 519 del 17 de abril de 1989 dice: "Fíjase un derecho de exportación adicional que será aplicable a las exportaciones para consumo de la totalidad de las mercaderías comprendidas..." Está firmado por Alfonsín, Pugliese y Merbilhaa, quienes algo tienen que ver con los señores diputados del sector opuesto.

Mediante la resolución del 13 de febrero de 2002 se dice: "Fíjase un derecho de exportación del 25 por ciento para las mercaderías comprendidas..." Está firmada por Duhalde, Capitanich y Graciela Giannettasio.

Sr. Acuña Kuntz.- Ellos tienen que ver con ustedes.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Cigogna.- Por una resolución 11/2002 se fija un 10 por ciento de derecho de exportación para el consumo de las mercaderías comprendidas... Aquí se invoca la ley 22.415, la maléfica norma de la cual se están agraviando los señores diputados de la oposición. Lleva la firma de Jorge Remes Lenicov.

Por el decreto 809 de 2002 se autoriza al ministro de Economía a modificar la alícuota de los derechos de exportación determinados en el artículo 1° del decreto... Está firmado por Duhalde, Atanasof y Roberto Lavagna, candidato a presidente de ustedes y jefe político de alguno que está por allá.

El 18 de noviembre de 2005 se fijan nuevos derechos de exportación. Lleva la firma de Roberto Lavagna, candidato de ustedes y jefe político de otros. Así siguen las resoluciones.

Con respecto al tema de la legislación delegada y, particularmente, del Código Aduanero, hay dos modos de interpretar la norma. Una forma es pensar en la delegación impropia, que fue admitida por la Corte Suprema de Justicia en el fallo Delfino del año 1927.

Pero si la delegación no fuera impropia y fuera propia, estaríamos dentro del ámbito de la delegación que autoriza la Constitución Nacional. Ya han mencionado mis compañeros tres leyes que han prorrogado la vigencia de esas delegaciones y que fijan el requisito constitucional del plazo.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Solicito al señor diputado que redondee su exposición.

Sr. Cigogna.- Sí, señora presidenta.

En el caso Case S.A. el fallo dice: "La ley 20.545..." -es el Código Aduanero- "...faculta al Poder

T-156

Con formato: Posición: Horizontal: Izquierda, Con relación a: Columna, Vertical: En línea, Con relación a: Margen, Horizontal: 0 cm, Ancho: Autom., Ajuste automático

Ejecutivo nacional no sólo a fijar los derechos de importación y exportación, sino también a efectuar modificaciones de la nomenclatura arancelaria y de derechos de importación conforme a los criterios que dicho régimen establece..." y está firmado por los doctores Genaro Carrió, José Severo Caballero, Carlos Fayt y Augusto César Belluscio, o sea, la Corte de Alfonsín.

Por último, en el caso Propulsora Siderúrgica, el fallo dice: "Ejecutar una política legislativa determinada implica también el poder de dictar normas adaptadas a las cambiantes circunstancias sobre todo en una materia que, por hallarse sujeta a variaciones como la que trata la ley 20.545..." -es decir, el Código Aduanero- "...se estimó conveniente dejar librada al prudente arbitrio del Poder Ejecutivo, en vez de someterla a las dilaciones propias del trámite parlamentario."

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Cigogna.- ¡Esta es la Corte, que interpreta la Constitución, ignorantes! Esta es la Corte de Menem que, magüer ello, la cito. En consecuencia, no hay inconstitucionalidad alguna más allá de las interpretaciones infantiles de algunas señoras de por acá y de otro señor que cita tratados internacionales y hace caso omiso de lo que establece la Constitución Nacional.

Participamos de este debate con decisión, orgullo y firme propósito de respaldar la política del gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner hasta las últimas consecuencias. (*Aplausos en las bancas y en las galerías. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Fiol.- Señora presidenta: solicito autorización para insertar mi discurso en el Diario de Sesiones. Hemos pasado una noche muy larga y quiero dejar algunas cosas en claro.

Pertenezco al Partido del Progreso Social de la provincia de Santa Fe, que en las últimas elecciones se presentó junto con el Partido Justicialista en el Frente para la Victoria.

Ya en 2006 decía que había que establecer retenciones al petróleo, los granos y las materias primas porque todos los *commodities* iban a aumentar, y creo que las cosas ya están ocurriendo de ese modo.

En esta situación nosotros hemos tratado de salvar a los que menos tienen, a los pequeños productores. Por todos los medios hemos intentado que los pequeños y

medianos productores, o sea, el 85 por ciento del total, entren en esta nueva propuesta que formulamos.

Consideramos que votar en el sentido que solicitan otros diputados sería un error fundamental, porque la mitad de la soja está vendida y la tienen los grandes *pools*. Ellos serían los que en este momento se llevarían todas las retenciones.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Por favor, silencio.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- La Presidencia solicita que se respete al orador, porque de lo contrario tendremos que desalojar las galerías.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Ilarregui.- Señora presidenta: esta mañana, cuando venía caminando para el Congreso...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Ilarregui.- ...en realidad ayer, aunque es lo mismo, veía a la policía, veía las vallas, y pensaba en qué condiciones íbamos a sesionar. Y en verdad estamos sesionando en las mismas condiciones en que se sesionó en este Congreso y también en las legislaturas de las provincias hace algunos años, con la diferencia de que en aquel tiempo esas vallas y esa policía eran para que no pudieran ingresar al recinto los trabajadores estatales, los jubilados, los docentes, todos aquellos que en el año 2001 vieron vulnerados sus derechos a través de la legislación.

- Manifestaciones en las galerías y en las bancas.

Sr. Ilarregui.- Este Congreso y las legislaturas de las provincias bajaron los haberes de los jubilados y de los empleados estatales. Les quitaron conquistas laborales y hasta se votó en el Congreso una ley de flexibilización laboral donde corrió dinero para que los senadores la aprobaran.

Con formato: Posición: Horizontal: Izquierda, Con relación a: Columna, Vertical: En línea, Con relación a: Margen, Horizontal: 0 cm, Ancho: Autom., Ajuste automático

¿Por qué marco esta diferencia? Aclaro que no estoy haciendo cargo de partido sino de situaciones y de etapas históricas. Porque si no se comprende de dónde venimos, seguramente que veremos el presente mucho más negro de lo que es.

Nosotros venimos de un país que en realidad lo que hacía era discutir la distribución de la pobreza y hoy estamos en este Congreso discutiendo la distribución de la riqueza. (Aplausos.)

Esa es una diferencia sustancial, pero no lo digo como un cargo. Bienvenida la riqueza de un país, bienvenida la riqueza de un sector. Esto nos hace grandes a todos. Hay algo que se llama crisis de crecimiento, crisis que se genera en la riqueza y en las mejores condiciones que se han dado, principalmente, en el sector agropecuario, por esta suba inmensa que han tenido, fundamentalmente, la soja y el girasol, así como de otros productos que no vamos a repetir.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Illarregui.- También voy a hablar del tema de la vaca, porque de esa zona vengo y me preocupa casi tanto como la soja.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Solicito al público de las galerías que guarde silencio.

Sr. Illarregui.- Hace diez días que estamos encerrados en este Congreso escuchando a todos los actores, a todos los sectores...

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Esta Presidencia advierte nuevamente que si el público no guarda silencio va a hacer desalojar las galerías.

Sr. Illarregui.- Estamos escuchando a todos los sectores con el objetivo de que este conflicto no continúe. ¿Y qué es lo que hemos hecho para esto? Hemos modificado esa resolución respecto de la cual se decía que no se iba a tocar en ninguna parte. Y no solamente hemos llevado la alicuota a antes del 10 de marzo para los pequeños productores, sino que hemos bajado el valor que tenía en esa fecha para aquellos que tengan menos de 300 toneladas.

~~F.158~~

Con formato: Posición: Horizontal: Izquierda, Con relación a: Columna, Vertical: En línea, Con relación a: Margen, Horizontal: 0 cm, Ancho: Autom., Ajuste automático

Hemos escuchado con mucha atención lo que dijeron los productores y hemos atendido a autoconvocados, a sociedades rurales, etcétera. ¿Qué nos decían con respecto al problema central? Que no fuera actividad principal, y tenían razón, porque el ONCCA había registrado que el 45 por ciento de las presentaciones eran rechazadas por no ser actividad principal, y el otro 45 por ciento por no ser monotributistas.

Se incorporó a esta resolución que los monotributistas pudieran entrar, que la actividad principal no fuera necesariamente la soja, es decir, que un ganadero que produce vacas pueda tener una loma donde produzca soja y pueda cobrar ese reembolso.

¿Cuál es la otra crítica? Que el Estado no va a cumplir. Después de 105 días de este conflicto reconozco que en esta confrontación puede existir la idea de que este Estado no va a cumplir.

Hemos bajado de 60 a 30 días el pago. Pero también tomamos un compromiso público. Los diputados no solamente estamos para legislar sino también para observar el comportamiento del Ejecutivo. Y tomamos un compromiso público en el sentido de que todo aquel productor de menos de 750 toneladas va a tener el reintegro del 35 por ciento a la diferencia que esté en ese momento. También tomamos el compromiso público de que a aquel productor de menos de 300 toneladas, que va a tener un 30 por ciento de retenciones, se le pague en tiempo y forma lo que corresponde.

Pero yo quiero hacer una propuesta y no quedarme en el discurso de la historia, ni siquiera de la historia de estos últimos días, porque de ahí tenemos que salir; de ese lugar nos tenemos que ir. Eso no nos conviene ni a los productores agropecuarios, ni al gobierno, ni a los legisladores, ni a los argentinos, ni a nuestra sociedad. Para ello pido a las entidades que se reúnan con el gobierno y avancen en otros temas que también son necesarios para la Argentina. Y al presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, diputado Cantero Gutiérrez, con el cual empezamos a trabajar en una serie de normas, le pido que continuemos en esa senda porque tenemos que recuperar un montón de producciones.

Por ejemplo, el tema de la leche no está terminado, porque el acuerdo fue casi para todo el país menos para la provincia de Buenos Aires. Tenemos que discutir muchos temas, porque a los tambos de menos de 3.000 litros de leche nos les va a llegar esa compensación; porque la vaca de cría está dejando de ser un negocio; porque hay vacas que se venden con el ternero adentro porque no les conviene tener el ternero; y porque un novillo de 350 kilos se vende a 1.000 pesos en lugar de llevarlo a 500 kilos porque vale 1.500 y la diferencia no se ve en el resultado final y, por lo tanto, no se produce a 500; y porque solamente 40 *feedlots* son compensados

porque la mayoría cría a corral y cree que un *feedlot* es criar a corral, cuando en realidad requiere cumplimentar una serie de cuestiones con el SENASA. Incluso, habría que hacer dos categorías: una que tuviera una mayor compensación y otra, una menor. Todo aquel que engorda un animal tendría que tener una compensación por parte del Estado.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Vaya redondeando su exposición, señor diputado.

Sr. Ilarregui.- Si el techo se achica mucho, es cierto que en los productos importados el Estado debe tomar intervención. Es decir que hay una agenda inmensa en el sector agropecuario.

Con la resolución 125 no puede suceder como en aquella vieja historia de la época de Frondizi, cuando se discutía si la educación debía ser laica o libre y el país se dividió. La verdad que a veces ni siquiera sabían por qué peleaban, porque los que estaban a favor de la educación libre creían que iban a tener una educación libre cuando, en realidad, era religiosa.

En este caso sucede lo mismo. Hay gente que habla de la resolución 125 y la enarbola como bandera sin saber de qué se trata. *(Aplausos.)*

Por lo tanto, creo que debemos terminar con esta historia de la resolución 125 y construir entre todos, entre productores y gobierno. No puede no haber sociedad entre el sector de la producción y el gubernamental. Realmente es un suicidio económico, político y social que los sectores agropecuarios no tengan una agenda en común con nosotros.

Así como lo han hecho durante estos días mis compañeros legisladores, asumo mi compromiso de trabajar en estos temas en profundidad para llevar a todos los argentinos el futuro que nos merecemos. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Linares.- Señora presidenta: después de tantas horas de debate trataré de ser concreta porque todavía quedan varios oradores anotados para hacer uso de la palabra. Voy a tratar de respetar el tiempo que se nos ha asignado, cosa que muy pocos han cumplido hasta el momento.

Todos los que estamos aquí sentados sabemos que el sector agropecuario aporta un importante porcentaje de su producción a través de diferentes impuestos y derechos a las exportaciones de productos agrícolas, sobre todo después de la crisis de los años 2001 y 2002, siendo estos fondos uno de los principales en el mantenimiento y sostén

T-152

Con formato: Posición: Horizontal: Izquierda, Con relación a: Columna, Vertical: En línea, Con relación a: Margen, Horizontal: 0 cm, Ancho: Autom., Ajuste automático

no sólo de programas sociales sino también como generador de reservas del Banco Central.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sra. Linares.- El tema que nos ocupa hoy aquí es la resolución 125, y pareciera que de lo único que trata dicha resolución es de la soja.

Quiero contarles lo que sucede en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, una zona árida y semiárida a pesar de que en el mapa figura como parte de la pampa húmeda, lo que dista muchísimo de nuestras condiciones climáticas y agroecológicas.

Sin embargo, en los productores de mi zona, de mi región, que dista mucho de la oligarquía, se está generando un impacto social que creo que hay que atender. Por eso estamos de acuerdo con la suspensión de la resolución 125 por 150 días para poder tener en cuenta estas economías regionales. (Aplausos.)

Además de la suspensión solicitamos el rechazo de esta resolución, porque lo que nosotros queremos discutir no es solamente la modificación de la alícuota. Es una zona ganadera, ya que el 70 por ciento lo es, y también hay un impacto importantísimo en el tema de nuestro ganado.

En ese sentido podemos analizar la faena de esta región. Los 250.000 animales que se están produciendo en este momento equivalen a 90 kilos per cápita; se ha registrado una disminución del 10 por ciento desde el año 2002 al 2007.

Creo que esto es para abrir la discusión de estos temas porque se están deteriorando las economías de nuestros pueblos de manera notable. Justamente hoy publica un diario que la Cámara de la Industria del Comercio de Carnes informó que de las 4.066.000 cabezas de hacienda que se faenaron en el período de enero a abril, el 49 por ciento correspondió a liquidación de vientres.

En esta zona hay ocho mil explotaciones agropecuarias y corresponde al 25 por ciento geográfico de la provincia de Buenos Aires, por lo que merece de este Congreso una actitud diferencial.

En ese sentido, lo que yo vengo a pedir no es solamente -como bien dije- la modificación de la alícuota, sino también que se busque una alternativa a las compensaciones. A los productores no les interesan las compensaciones. A los productores les interesa trabajar, tener dignidad.

Quienes han estado en los caminos de nuestro interior sabrán que no se trata de un tema de las cuatro

Con formato: Posición: Horizontal: Izquierda, Con relación a: Columna, Vertical: En línea, Con relación a: Margen, Horizontal: 0 cm, Ancho: Autom., Ajuste automático

entidades agropecuarias. La gente estaba autoconvocada. Se les dio a estas cuatro entidades la responsabilidad de poder llegar hasta donde han llegado con la unidad y peleando por ellos.

Pero no se confundan, los que estaban en las rutas no eran de la Sociedad Rural solamente, los que estaban en las rutas no eran de la oligarquía; eran pequeños y medianos productores que no pueden mandar a sus hijos a estudiar a la universidad porque no les alcanza para sobrevivir de la explotación agropecuaria que tienen.

Lo que además se está planteando es la redistribución de las retenciones a través de la coparticipación para que los intendentes -que son desde la política las personas más representativas porque tienen el voto popular y es a quienes uno ve todos los días por la calle- puedan elegir y definir con libertad cuáles son las obras de infraestructura que quieren.

No puede ser que nosotros definamos desde acá si son hospitales u obras de infraestructura viales. Cada uno debe de saber esto, porque les puedo asegurar que hay muy buenos hospitales que no tienen médicos para atender, y esto también hay que tenerlo en cuenta.

Respecto del dinero que se va de la coparticipación, quiero decir que en mi zona desde el año 1996 -también tengo la desgracia de vivir en la provincia de Buenos Aires- se prometieron obras de infraestructura y hasta la fecha solamente hemos tenido algún recapado de alguna ruta. Es allí por donde pasa un sector productivo muy importante.

Debemos poner en la agenda lo relativo a los dineros que entran por los derechos de exportación y la redefinición de un sistema ferroviario para carga y para pasajeros en el interior del país, que también está pendiente. Hace dos semanas en mi ciudad se mataron dos personas porque los camiones no pueden circular en esas rutas angostas y atoscadas.

Tenemos que ir definiendo las cuestiones pendientes, entre ellas, cómo discutimos un nuevo modelo de ruralidad, de opción territorial, donde no nos pase lo que nos ocurrió en la década del 90, cuando Florencio Varela aumentó su población en un 36 por ciento y Ezeiza en un 57 por ciento, mientras que Puan -mi región- disminuyó en un 7 por ciento y lo mismo ocurrió en Guaminí.

Volvamos a poblar el interior, cosa que se estaba haciendo y muy bien. Volvamos a dar a los productores agrícolas esta posibilidad.

Para terminar voy a referir algo que me mandó una señora del interior profundo de la provincia de Buenos Aires, que es maestra en una escuela rural. Dice que ella transcurrió su vida en un paraje rural, en contacto con los pequeños productores rurales, marcados en su vida con obra y campo, todos los días. Relata que ve a su abuelo, a sus

padres, tíos y primos defendiendo la causa y siente una mezcla de orgullo, bronca e impotencia. Ve a Darragueira, partido de Puán, cubierto de tristeza, y me hace un pedido que hago extensivo a los demás diputados y bloques, coincidentes y no coincidentes de su idea: que deshagamos la trampa, que actuemos con las mejores herramientas de las que disponemos, que presentemos batalla honesta, limpia; que interpretemos el sentir de los pueblos del interior; que seamos impecables en las acciones y con las palabras; que no decepcionemos a los ciudadanos, que creen en varios de nosotros.

Por eso, como yo quiero representar a mi provincia y a mi región, rechazo la resolución 125. *bancas y en las*

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por el Chaco.

Sr. Ulrich.- Señor presidente, señores legisladores: trataré de ser breve a fin de contribuir con el desarrollo de esta sesión, porque mucho se ha dicho ya en el día de la fecha.

Como se dice en el campo popular, voy a empezar por el comienzo, y voy a decir que votaré por la suspensión de la resolución 125... ..porque no contribuye a resolver los problemas como nosotros creemos que hay que resolverlos. Esta resolución ha traído muchos inconvenientes a la Argentina entera, al interior, al interior del interior, a los pueblos, a los comercios de los pueblos, a los intendentes. Las intendencias son la caja de resonancia de una comunidad.

La semana pasada recibimos a los intendentes, quienes nos han manifestado su profunda preocupación. Eran intendentes del partido radical, del Partido Justicialista, del Partido Socialista y de todos los partidos políticos. Todos nos pedían que dejáramos de lado la resolución 125 porque realmente complica la situación de los pueblos del interior y no resuelve el problema, de modo que no lo descomprime.

Realmente esta resolución ha obligado a los productores a salir a la calle, porque le ha pegado el manotazo a las últimas monedas que les quedaban en el bolsillo, porque los productores no quieren volver a la época del 90. Ellos no se olvidaron de la Circular 1050 ni de las cédulas hipotecarias. Por eso salieron a la ruta a defender su derecho.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Ulrich.- Se ha hablado de las compensaciones como gran oferta del Poder Ejecutivo y de los legisladores, que sí creo que han hecho un gran esfuerzo. Pero nosotros, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, creemos que las compensaciones no resuelven el problema. ¿Saben qué hacen las compensaciones? Lo único que generan es más clientelismo político. Los productores sólo quieren que los dejen trabajar. (Aplausos.)

Los legisladores del Chaco estuvimos reunidos con los productores en Presidencia Roque Sáenz Peña, más precisamente en la Facultad de Agroindustria, a quienes les comentamos los alcances de la propuesta del oficialismo. Les dijimos que se contemplaba las compensaciones por flete, pero ellos nos dijeron que no querían ese tipo de compensaciones, que en todo caso debíamos ocuparnos del puerto de Barranquera y de la hidrovía. Nos pidieron que los dejáramos trabajar, porque ellos solos se sabían defender para ganar el dinero que les corresponde.

Durante esta noche escuché a muchos diputados hablar de los *pool* de siembra. Pensar que los *pool* de siembra aparecieron en 2003 y a partir de ese momento se multiplicaron vertiginosamente. Resulta que todos hablan de ellos pero nadie propone aplicarles mayores tributos. Me pregunto si no hubiese sido mejor trabajar sobre quienes siembran grandes extensiones de tierra y dejar tranquilos a los pequeños y medianos productores, que no cuentan con dos contadores ni con dos abogados para preparar todos los papeles. Por eso los productores no quieren la compensación.

En su momento se dijo que el aumento de las retenciones era para resolver el problema de la sojización. Era una mentira. Pero a los pocos días se cambió el discurso y se dijo que con esos recursos se iba a crear un fondo de redistribución. También escuchamos frases poco felices, como por ejemplo las pronunciadas por algunos funcionarios que hablaron de exceso de rentabilidad o de renta extraordinaria. Esta fue otra gran mentira. ¿Nadie se acuerda cómo han aumentado los insumos? Por ejemplo, los fertilizantes aumentaron un 300 por ciento. ¿Qué margen pueden tener los productores? Aquí no hay exceso de rentabilidad.

Como dijeron algunos diputados, ¿por qué no hablamos de la minería? ¿Por qué no le aplican retenciones a la venta de inmuebles, que le deja pingües ganancias a muchas personas pero que le impide a muchos argentinos acceder a la vivienda propia o a pagar un alquiler?

¿Por qué no se habla de las retenciones al juego? Recordemos que el anterior presidente, antes de finalizar su mandato, renovó hasta 2034 un contrato que vencía en 2017 para que un grupo empresario amigo siga ganando miles de dólares. Quisiera saber por qué no se le aplican retenciones a los productos de la pesca.

Se ha hablado mucho de redistribución, pero sinceramente me gustaría saber cómo se redistribuye la riqueza. ¿Acaso se redistribuye dándole plata a Nidera, a Cargill, a Dreyfus, a Bunge Born y a Urquía? Hay que darle dinero a la gente que lo necesita; no hay que atesorar 50 mil millones de dólares, tener un discurso por izquierda e ir por la derecha. (Aplausos.)

Hablamos de distribución de riqueza pero resulta que tenemos 13 millones de pobres, 5 millones que viven en estado de indigencia y 25 niños que mueren por día por desnutrición; casi 9 mil chicos mueren al año por esa causa. Esto no es distribución de riqueza.

Por otra parte, creo que es injusto hablar de la mesa de los argentinos cuando no se trabaja para contener la inflación, que es la mayor fábrica de pobres que tiene la República.

En ese sentido, quiero poner dos ejemplos: en la periferia de las ciudades más importantes de las provincias del Chaco y Formosa, una familia tipo que consume dos garrafas por mes, gasta ochenta pesos, cuando en la Capital Federal se pagan treinta pesos, calentándose hasta las piletas de los *countries*. Esta no es una buena distribución de la riqueza.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Urlich.- Deseo aprovechar esta oportunidad para desagraviar a los productores que han sido ofendidos en los últimos días por muchos funcionarios. Los han tratado de golpistas, de agoreros, de desestabilizadores, de avaros y de carentes de solidaridad.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Urlich.- Deseo desagraviar al sector productivo, porque no se lo puede tratar así. Quizá quienes actuamos en política estamos más acostumbrados a este tipo de golpes, pero la gente que trabaja y tiene callos en las manos, merece ser tratada como corresponde. No son profesionales de la política, han tenido que salir obligadamente a la calle.

Me acordaba de que en la década del 70 quienes gobernaban llamaban subversivos a quienes no pensaban como ellos. Pensar que ahora quienes gobiernan llaman golpistas a los que no piensan como ellos. ¡Qué paradoja!

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Urlich.- Espero que el plenario de esta Cámara acompañe

el proyecto que habla de la suspensión de la resolución 125, para generar nuevamente las expectativas que tenían los chacareros antes de que se produzca este desastre que ha ocurrido en el país con la resolución 125.

Debemos asumir todos el compromiso de trabajar para llegar a poner en marcha el país. Para finalizar quiero reproducir una expresión de un gran presidente que tuvo la Federación Agraria Argentina: Humberto Volando. Decía que el país se recuperará con el campo, nunca sin el campo y menos aún contra el campo. (Aplausos.)

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Gioja.- Señor presidente: voy a solicitar autorización para insertar mi discurso, teniendo en cuenta lo extenso de la sesión.

Con el debido respeto de mis colegas, también les voy a solicitar que analicen la posibilidad de insertar sus exposiciones, con el fin de que este procedimiento sea ordenado. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- En su debida oportunidad, se tendrá en cuenta su pedido de inserción, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Sesma.- Señor presidente: también le voy a pedir autorización para insertar mi exposición y nuestro voto negativo.

Eso no implica que no vaya a efectuar algunas reflexiones.

Ha quedado absolutamente demostrado en todo el trabajo que hemos realizado en las comisiones, con la tarea efectuada con los distintos sectores, que el gobierno de la presidenta Cristina Kirchner se equivocó con el dictado de la resolución 125.

Constituyó un error más profundo aún el hecho de no rectificar ese error al comienzo. Ratificar hoy esa resolución, más allá de que se valoren como positivos los cambios que el oficialismo ha propuesto al dictamen, implica ratificar la resolución 125, no modificar la alícuota marginal y no segmentar para abajo, cuando han quedado demostrado claramente las necesidades de los productores del país, continúa siendo un error.

Sinceramente creo que si no hubiera existido la fuerte intervención de la señora presidenta y del ex presidente Kirchner para evitar el consenso, hoy podríamos estar todos votando una ley que significara el consenso

político y social entre las entidades de los distintos sectores políticos.

Más allá del resultado de la votación, si el oficialismo logra imponer este dictamen por un pequeño margen creo que también será una derrota, porque -vuelvo a decir- no soluciona en profundidad el problema planteado por distintas entidades y nos deja a todos un sabor amargo.

Lo que la sociedad ha cuestionado cuando salió a las calles a reclamar es algo mucho más profundo que el tema de las retenciones. Hay una sociedad cansada de una forma de gobernar sobre la base de la soberbia, la descalificación y el autoritarismo, porque hoy está demostrado en el mundo que los países que avanzan lo hacen sobre la base de la concertación, el acuerdo y no la lógica de amigo y enemigo.

Como siempre pasa en todo conflicto, hubo responsabilidades compartidas o actitudes irresponsables de ambos lados, de parte de todos nosotros. Pero sin lugar a dudas la máxima irresponsabilidad corresponde a la actitud de la propia presidenta y del ex presidente, quienes se han ensañado en dividir a la gente entre los que tienen más y los que tienen menos, tildando a algunos de golpistas por determinadas actitudes y con descalificaciones que no tienen absolutamente ningún sentido. Todo ello crea una situación negativa en nuestra sociedad.

Tal como se ha planteado aquí, sería muy importante que este Congreso recuperara las facultades para fijar los derechos de exportación, incluso como estaba planteado en algunas de nuestras propuestas, en las que este Congreso -como ocurre en otros impuestos- fija un máximo y un mínimo, es decir una banda, y después el Poder Ejecutivo fija la escala.

Por estas razones es que vamos a votar negativamente. Pero no quiero terminar sin rendir un homenaje -al creo que todos ustedes se van a plegar- a ese joven tucumano que murió en la Plaza de Mayo debido a una práctica política. (*Aplausos.*) Esto no va dirigido a nadie en particular. Todos sabemos cómo participó de ese acto, por qué fue, y creemos que cada vez más hay una sociedad asqueada y cansada de una forma de hacer política que algún día tenemos que superar.

Rendimos homenaje a este joven tucumano que murió hace pocos días en esta plaza.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Tucumán.

Sra. Díaz.- Señor presidente: sí, adherimos al homenaje y también pedimos que adhieran al homenaje a esa tucumana que murió en la ambulancia porque los piquetes no la dejaron pasar. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Giudici.- Señor presidente: llevamos catorce horas de debate. Una noche entera de vigilia que por supuesto no se compara para nada con los más de 115 días de conflicto en los que un sector productivo reclama y la sociedad espera y está en vilo.

Durante todas estas horas hemos escuchado distintas posiciones, técnicas, jurídicas y políticas, sostenidas con convicción por quienes las planteron. Para eso representamos en este recinto a la gente que nos votó.

También hay que señalar que se dijeron muchos disparates y algunos agravios subidos de tono por parte de los que sostienen una y otra postura. No voy a caer en ese error. Voy a referirme brevemente a algunas aclaraciones, más allá de las posturas muy bien sostenidas por el bloque de la Unión Cívica Radical, que ya ha adelantado la postura de suspender la resolución 125.

Quiero referirme a una fecha anterior al 10 de marzo. Se trata de noviembre de 2007, cuando el jefe de Gabinete en su visita a esta Cámara acompañó un informe, donde en su página 183 reconoce que el gobierno esperaba recaudar 2.600 millones de dólares en concepto de suba de la alícuota de retenciones del 27 al 35 por ciento.

En ese momento preguntamos al jefe de Gabinete qué pensaban hacer con ese dinero extra y si, como correspondía, el Poder Ejecutivo iba enviar un proyecto de ley al Congreso para la correcta asignación de ese excedente. Esta pregunta no se respondió, pero sí quedó la cifra.

Luego de este conflicto, cuando la palabra retención aparece en la agenda pública, hicimos algunas cuentas. El ex presidente Kirchner aseguró en el día de ayer que se juntaba monedita tras monedita para gobernar al país.

Entonces, queremos saber por qué de los 2.600 millones de dólares se escaparon 1.400, en virtud de que se olvidó de reglamentar durante siete meses la ley 23.751. No quiero detenerme más en este punto, porque ya lo ha hecho con mucho detalle el diputado Lozano, tanto en la comisión de Agricultura como en el recinto.

Podemos seguir haciendo algunas otras cuentas, aunque no son muchas las que me permite el cansancio de catorce horas de debate. Con el beneficio que se otorgaría a los pequeños productores mediante el sistema de compensaciones y reintegros, según lo señaló del diputado Rossi, presidente del bloque oficialista, lo que se recaudaría sería realmente mucho menor que lo estimado.

Entonces, si durante los cien días de conflicto se discutió por casi dos mil millones de dólares, descontando los reintegros que se van a hacer más el dinero

que quedó en manos de los grandes *pools* de los exportadores, realmente es increíble que hayamos generado este conflicto, que tiene en vilo a la sociedad, por unos cuantos cientos de millones de dólares.

Mucho más increíble es sostener durante todos estos días que está mal producir, exportar, tener expectativas de crecimiento y generar trabajo. Hemos dicho muchas exageraciones: hace un rato el propio oficialismo decía que estaba mal el gobierno de Lula.

En ánimo de comparar, podemos decir muchas cosas, pero la bancada oficialista sabe que esta medida, con la ratificación de la resolución de la presidenta, no es buscar más democracia en el Congreso. Ello no significa que vayamos a proteger la mesa de los argentinos, lo que se logra aplicando políticas distributivas, controlando la inflación y el gasto, y generando las medidas que hagan falta para que este país vuelva a crecer al 8 por ciento, teniendo expectativas de desarrollo y saliendo de la parálisis en la que nos hemos metido.

Por lo tanto, me parece que estando todo lo demás fundamentado en la Comisión de Agricultura, no podemos seguir en este diálogo de sordos. De una vez por todas debemos establecer que las palabras valgan lo mismo para unos que para otros.

El fondo de redistribución, que se financiaría con las retenciones móviles -aunque todavía no tiene un peso, por lo que señalé anteriormente, y tampoco lo va a tener-, era para lograr una Argentina equitativa.

Después se dice que el destino es la construcción de hospitales, escuelas y caminos rurales.

Al respecto, quiero señalar que los caminos rurales son competencia de los gobiernos provinciales y en algunos casos de los municipales. ¿Por qué vamos a decir a los gobernadores y a los intendentes que la construcción de esos caminos depende de la cotización de Chicago y que además deberán pedir permiso para saber cuándo y cómo podrán construir esos caminos rurales? No nos engañemos más, hemos dicho suficiente ya esta noche. (Aplausos.)

Lo único que queda por hacer es tomar una decisión con autonomía, suspender la vigencia de la resolución 125 y luego transparentar que ese programa que ustedes presentaron con las modificaciones es lo mismo que decimos desde aquí: privilegiar a los pequeños productores, gravar más a los que más tienen, aplicar el gravamen impositivo a los *pools* de siembra, pero sin este sistema de compensaciones, sin reintegros, que lo único que hacen es generar frustración y promover que la gente no reinvierta, no produzca y además dependa de una política subsidiada. ¡Basta de subsidiar en la Argentina al transporte, el petróleo, la papa y el tomate! (Aplausos en las bancas y en las galerías.)

Es hora de fijar una política económica en serio y hacer que este país vuelva a crecer con el ritmo que tenía. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Tucumán.

Sra. Córdoba.- Señora presidenta: voy a pedir autorización para insertar mi discurso en el Diario de Sesiones, no obstante lo cual haré algunas reflexiones sobre el tema en consideración.

En primer lugar, como tucumana me he unido al homenaje que se ha propuesto, pero quiero decir que me parece de un gran oportunismo político tratar de sacar rédito de la muerte accidental de una persona. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Ratifico mi acompañamiento al dictamen de mayoría y también a la política de Estado que conduce nuestra presidenta, Cristina Fernández de Kirchner. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Córdoba.- Quiero hacer una pausa en esta sociedad en la que recibimos información minuto a minuto, que denominan "en tiempo real", que a veces nos hace olvidar la imagen que vimos cinco minutos atrás.

Quiero hacer una pausa en ese bombardeo mediático y ese intento de instalar el mal humor que hubo durante estos cien días para hacer memoria.

Los argentinos nos equivocamos cuando no ejercitamos la memoria. Cinco años atrás, en una historia reciente que comenzó en el año 2003, a través del liderazgo del doctor Néstor Kirchner... (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*) ...en nuestro país empezó un proceso económico y de inclusión social inédito. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Nadie puede negar los índices de crecimiento económico, la recuperación de la soberanía política y la calidad institucional, no sólo por el cambio de los miembros de una Corte adicta... (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*) ...sino también por la autolimitación en la facultad de designar sus jueces y el sometimiento a un proceso de impugnación pública.

Nadie puede negar que durante estos cinco años se ha registrado el mayor volumen de transferencia a las provincias. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

A quienes hablan de la coparticipación y la autonomía les quiero recordar que durante este gobierno el 93 por ciento de la obra pública construida en las

provincias y los municipios ha sido ejecutada por ellos y no por el gobierno nacional. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

En cada una de las provincias -lo digo porque lo veo todos los días en mi provincia de Tucumán- se siguen ejecutando obras, como la modernización del Hospital de Niños, la creación del Hospital de Aguilares, la modernización de la Maternidad, se han construido cien escuelas, también viviendas populares, módulos habitacionales, se aumentó el volumen de las pensiones y las jubilaciones. Es decir vivimos en un escenario distinto.

En estos últimos años hemos visto volver a nacer el consejo del salario, también aumentar los salarios de los trabajadores y de los jubilados. (*Aplausos.*) Ni qué decir de sacarnos la vergüenza de venir de años de impunidad en la Argentina para recuperar la defensa de los derechos humanos como política de Estado. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Todos nosotros hemos tenido el orgullo de votar reivindicando a nuestros 30.000 desaparecidos la anulación de las leyes de obediencia debida y de punto final. Hago referencia a la política de Estado, de crecimiento económico y de inclusión social, porque en este contexto también el gobierno nacional ha generado las condiciones económicas para el crecimiento de la producción agrícola.

Viene bien refrescar algunos números: quiero recordar que en el año 2003 la superficie sembrada era de 26 millones de hectáreas. Hoy en el período 2007-2008 son 32 millones de hectáreas cultivadas. Esta es la política de los Kirchner, tan denostada por tantos miembros de la oposición.

En la producción de granos en el 2003 había un volumen de 65 millones de toneladas, hoy hay 97 millones que se producen en la Argentina. Este es un dato importante: en el año 2003 había 14 millones de hectáreas hipotecadas y hoy hay sólo 4 millones.

En cuanto a los productores morosos, había 48 mil y hoy hay 6.750. Quiere decir que el gobierno de Néstor Kirchner y el que hoy tenemos con nuestra presidenta al frente no ha sido tan malo para el campo, porque le ha permitido tener grandes índices de rentabilidad. (*Aplausos.*)

No voy a repetir las apreciaciones que ya se han hecho sobre el aumento del precio de la soja, sobre su incidencia en el precio de los alimentos para los argentinos y en las consecuencias de la exagerada sojización que ha desplazado a la producción de nuestras economías regionales que queremos recuperar.

Sí voy a decir que esta semana se ha cumplido un nuevo aniversario de la muerte del general Perón, y que él solía decir que la economía nunca ha sido libre, o la

maneja el Estado en beneficio del pueblo o la manejan los consorcios en perjuicio de éste. (Aplausos.)

He sentido hablar hoy de la necesidad de la cultura democrática y yo les pregunto a los señores y señoras diputadas que desde estas propias bancas desacreditan el debate que llevamos adelante, por qué no piensan un momento en contribuir y en sostener la calidad de la democracia, por qué hablan tanto de consenso fácil si saben que representamos a distintos sectores del pensamiento nacional y que, por lo tanto, tenemos diferencias que nos impiden a veces producir despachos por unanimidad.

Pero sobre este punto de la construcción de consenso nadie mejor que nosotros en el ejemplo de los tiempos recientes. Quiero preguntar cuándo antes del año pasado en la Argentina se ha visto una fórmula presidencial constituida por una presidente peronista y un vicepresidente radical. (Aplausos.)

Quiero decirles para contraargumentar a los que nos acusan de no generar consensos, que el dictamen que hoy se ha construido en este bloque del Frente para la Victoria va a tener el acompañamiento de diputados del bloque radical y también del bloque del Encuentro Social y de Libres del Sur. Quiere decir que en este Congreso los que hemos construido consensos hemos sido los diputados del Frente para la Victoria y los que no han podido hacerlo para presentar una propuesta alternativa son los diputados de la oposición.

Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sra. Córdoba.- Para terminar, señor presidente, quiero decirles que hoy he venido con mucha tranquilidad a emitir mi voto. Yo he ingresado a esta Cámara de Diputados a finales de 2001. La crisis que vivíamos en ese momento era una crisis de hambre, ya que los pobres salían a saquear los supermercados porque no tenían qué comer. Pero la crisis que tenemos hoy es de crecimiento, porque estamos discutiendo quién se queda con la renta en la Argentina. (Aplausos.)

También quiero decir que en este contexto de un proyecto nacional y popular, de crecimiento económico y de inclusión social, sentimos que los pequeños y medianos productores son parte de nuestro proyecto, y por eso hemos trabajado para mejorar la propuesta.

Pero en este marco de tolerancia en el que debemos respetar al que piensa diferente les debo decir a ellos que no se confundan de aliados. Así como en las

fábulas, a veces el lobo es capaz de vestirse de abuelita con tal de quedarse con el mejor bocado. (Aplausos. Varios señores diputados rodean y felicitan a la oradora.)

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia solicita al público asistente que guarde silencio para poder escuchar a los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Gil Lozano.- Señor presidente: como diputada por la Capital Federal -no me da vergüenza decirlo-, hasta hace muy poco tiempo realmente desconocía todo sobre el campo. Lamentablemente me vi obligada a hacer un curso más que acelerado sobre el tema, escuchando realidades que muchas veces me sorprendieron en más de un sentido. También como mujer y como feminista hice lo que casi siempre hago, que es escuchar a las mujeres, ya que somos la mitad más uno de la República Argentina y del mundo. El universo ya lo vamos a conquistar, pero bueno, vamos a ver; seguramente algo femenino habrá, pero todavía no tenemos categorías ni índices para medirlo.

Yo particularmente, como feminista, quiero decir a los compañeros y compañeras del Frente para la Victoria que me duele mucho que ellos piensen que la señora Cristina Fernández es presidenta del Partido Justicialista. Ella es presidenta de todos los argentinos, y es mi presidenta.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Córdoba.- En ningún momento puedo pensar en criticar a una mujer que está en el poder, porque sé lo que significa ser mujer en la Argentina, sé lo que significa un cargo de poder y sé cómo una está dando examen todo el tiempo. Por eso, no me atrevería a criticarla malamente ni a decir nada que sirva para la desunión o simplemente para denostarla.

Yo no estoy de acuerdo con la señora diputada preopinante. Me parece importante el esfuerzo que hizo el oficialismo y me parece importantísimo el esfuerzo que hicimos todos hoy aquí.

Asimismo, me gustaría -porque se han dicho muchas cosas y se han tomado muchas posiciones- explicar algo que me dijo una mujer de la Federación Agraria. Ella me explicaba esto: culturalmente las mujeres trabajábamos tanto como ellos, pero no sabíamos nada de nada; no sabíamos ni los precios de lo que sembrábamos ni los precios de lo que vendíamos. No sabíamos nada de los trámites del banco ni de los mercados. Debido a esa

ignorancia nunca tomábamos decisiones. Si queríamos opinar, se nos respondía: "¿Y qué sabés vos?", y se nos callaba.

Se utilizaban determinadas metáforas, como por ejemplo "pónganla toda ahí" o, como se dijo aquí, "acá hay que ponerse los pantalones". Creo que uno de los problemas en estas negociaciones es que hubo demasiados pantalones. Acá faltaron mujeres en la mesa de enlace y en las negociaciones.

Precisamente, por eso quiero terminar con otra frase de la historia que comencé antes, de una mujer de la Federación Agraria. "¿Por qué no vas a la cooperativa o a hablar con el gerente del banco?" Cuando mi esposo comenzó a decirme esto yo me pregunté qué estaba sucediendo, pero cuando reaccioné ya era demasiado tarde. Sentí que eso no podía continuar y que necesitábamos capacitarnos y asumir las obligaciones.

En estos momentos en que tenemos una presidenta y tantas funcionarias mujeres, en estos momentos en que las mujeres están federadas y que hay mujeres en lucha que estuvieron en las rutas, me parece que en esta negociación faltaron mujeres.

Las mujeres estamos acostumbradas a trabajar en el consenso. No tenemos ninguna dificultad para sentarnos ya sea en nuestra casa, con nuestra familia, a poner paz, como en muchísimos otros lugares.

No estoy de acuerdo con todas estas metáforas y costumbres masculinas de medir determinada parte de su cuerpo creyendo que el tamaño realmente tiene algo de importancia. Las mujeres deberíamos tomar este rol en serio y ponernos de acuerdo para que en cada mesa de negociación haya por lo menos un 50 por ciento de mujeres. Vi demasiados varones hablando y compitiendo.

Más allá de esta situación, adelanto mi posición que es la que asumo en mi práctica política, en la que he tenido más acercamientos a problemas sindicales que del campo.

Por otra parte, quiero señalar que la política de derechos humanos también deja bastante que desear. Desde el mes de diciembre he corrido con los trabajadores del Casino Buenos Aires y he visto cómo la policía los molía a golpes dentro de la facultad de Ingeniería. También me ha corrido con ellos la Gendarmería.

He estado con las obreras de Fresenius, a quienes se despide por estar embarazadas. He visto cómo el movimiento obrero organizado, representado por varones, traiciona sistemáticamente a las compañeras.

Lamentablemente en la Argentina las mujeres ganamos un 35 por ciento menos que los varones por el mismo trabajo.

También he estado con los obreros de Dana y he visto cómo los encarcelaron y los torturaron en las cárceles de la provincia de Buenos Aires. He visto el

informe de la Comisión Nacional de la Memoria de la provincia de Buenos Aires denunciando lo que está sucediendo en nuestras cárceles.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2^a de la Honorable Cámara, arquitecta Lilita Amelia Bayonzo.

Sra. Córdoba.- En síntesis, me parece que a la sociedad argentina le hace falta tomar conciencia de que los derechos humanos son aquí y ahora, y constituyen una lucha de todos los días. Debemos tener un poco más de amor y compasión, y no debe asustarnos que no tengamos todos la misma opinión.

Me hubiera gustado mucho hacer este debate hace cien días. Creo que esta sesión hubiera sido oportuna hace cien días y entre todos y todas hubiéramos llegado a un acuerdo.

Lamentablemente no sé que va a pasar aquí. Ojalá podamos estar a la altura de las circunstancias, que todos podamos interpretar lo que nos está pidiendo el pueblo y que terminemos, como corresponde, bien y en paz, aceptando las decisiones de esta Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Bayonzo).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Bernazza.- Señora presidenta: voy a hacer solamente algunos comentarios porque ya se ha dicho casi todo.

Creo que durante toda la noche y la madrugada nos hemos centrado en un debate más bien acerca de la constitucionalidad de la medida. Creo que este no es el punto en sí que debe debatirse y voy a dar dos razones por las cuales considero que ésta ha sido la principal discusión de esta noche. Una hipótesis consiste en que hay un celo cierto, una preocupación real por cuidar a la niña de nuestros ojos, la Constitución, como dijo alguna diputada preopinante. Pero en realidad después el diputado Cigogna y otros nos aclaran que nuestras leyes y la Constitución se encarnan en la historia, y quizás haya también alguna otra razón por la que este tema haya sido el centro de la discusión.

Con respecto al celo cierto por la constitucionalidad, si bien no soy especialista en el tema pido por favor que cuando lo terminemos de profundizar alguien me aclare por qué un legislador puede decir que si este conflicto no se soluciona en la Corte se solucionará en la ruta, porque a esto realmente no le veo nada de constitucional. *(Aplausos.)*

Además, si esto fuera también parte del celo que tenemos, la Constitución empezaría a ser algo encarnado desde todos los lugares y todos comprenderíamos qué está pasando. Yo soy muy prudente respecto de los cortes en las rutas, y me manejo con precaución antes de decir si un corte es constitucional o no, porque se sabe qué sucede cuando se vulneran los derechos de las personas aunque las pretensiones sean legítimas, como por ejemplo no estar excluidos del sistema o alguna renta que se ha sacado. Pero realmente si vamos a estar celosos por la Constitución, estemos celosos en serio por todos sus aspectos.

Por otro lado, me parece que esta situación de encono con este tema y con todos los temas está generando a algún nuevo sujeto político un inicio en la política a partir de una profunda antipatía por la política.

Entonces, cuidado con esto porque la verdad es que todos necesitamos acceder a la actividad política como una actividad noble, desde sus virtudes originales, más allá de los defectos que tengamos cada uno de nosotros a la hora de ejercerla. (Aplausos.)

Finalmente, con respecto al tema en sí que estamos discutiendo, que son derechos de exportación, que tienen que ver con el debate sobre la renta nacional, con cómo se distribuye y con quién se queda con cada parte, -porque esto es un problema de plata como decía un diputado preopinante- debemos tener en cuenta que estamos frente a un escenario inédito y nadie puede arrogarse de tener la verdad ante él.

Se trata de un escenario de *commodities*, que nadie podía pensar que iban a tener estos precios, es un escenario de globalización financiera, en el que se tiene que defender la industria nacional, y por lo tanto no es tan fácil decir que alguien tiene el as en la manga de cómo se lidia con esto.

Por favor, seamos sinceros y sepamos que después de una devaluación algo hay que hacer con el tema de cómo defendemos la industria y la producción nacionales. Seamos sinceros en esto porque si no, vamos a estar en problemas serios muy pronto. (Aplausos.)

Con un enorme respeto por quienes legítimamente creen que parte de la renta les pertenece y no tiene que ser tomada por ningún derecho de exportación, quiero decirles lo siguiente. Este es un proyecto sobre una ley de emergencia que hace referencia a una cosecha en particular y el debate va a seguir.

Es una cosecha que tiene un precio que nadie imaginaba cuando la sembró ni cuando la cosechó, ni durante el transcurso de estos cien días. Por lo tanto, creo que todos podemos ceder una parte, y teniendo en cuenta que todos podemos estar preocupados legítimamente por qué pasa

con esa renta, seguramente ahora también tendremos que hacer la discusión sobre el Estado.

O el Estado se corre y no hace nada en esto y deja en paz a todos los sectores económicos, o el Estado forma parte de nosotros mismos y le hacemos jugar el rol que le corresponde. Todos vamos a estar atentos, y junto con el señor diputado Ilaguirre y mis compañeros me comprometo a revisar los problemas burocráticos. Hemos hecho un esfuerzo en la redacción de la ley con respecto a esa burocracia y nos comprometemos a revisar con todos los interesados lo relativo a los treinta días, el papelerío y los trámites. Que no se nos cuele en esta preocupación un enfoque liberal que dice que el Estado no tiene nada que ver con la economía. En ese caso nos van a encontrar muy preocupados por defender a un Estado que está en cada uno de nuestros bolsillos, en las monedas que se acuñan y en los billetes que llevan la firma de una autoridad pública y que dicen que son de curso legal. Este Estado que tenemos presente está garantizando que podamos vivir en comunidad. Por favor, no seamos hipócritas. (Aplausos.)

Vengo aquí a respetar el voto de todos los colegas: de mis colegas de bloque que no van a votar en el mismo sentido que nosotros, y también pido respeto a mi voto, el de Claudia Bernazza, de la provincia de Buenos Aires, representante del pueblo bonaerense, que viene a votar el dictamen de mayoría.

-Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Bayonzo).- Tiene la palabra la señora diputada por el Chaco.

Sra. Beveraggi.- Señora presidenta: sabemos que hay deberes del orden jurídico que no podemos sobrepasar. Hay facultades propias indelegables de este Congreso que debemos ejercer. En ese sentido, interpretando la voz de los productores de los pueblos del interior, considerando entre ellos a los de mi provincia, la del Chaco, estamos convencidos de la necesidad de establecer una política agropecuaria federal y de caminar hacia una modificación del sistema tributario para poder garantizar una distribución equitativa de la riqueza.

En función del tiempo voy a adelantar mi voto en contra del dictamen de mayoría...

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Beveraggi.- ...en el entendimiento de que no resuelve la cuestión. No considero que estemos en el marco de una ley de emergencia sino ante una herramienta tributaria y estableciendo como paliativo un sistema de compensaciones para los productores y de compensación al flete, que

inclusive es transitorio, lo que mantiene la incertidumbre y la imprevisión para el sector agropecuario.

En ese orden, y en coincidencia con lo expresado por el bloque de la Unión Cívica Radical, por supuesto voy a votar por la suspensión de la resolución 125 por 150 días y le solicito autorización para insertar en el Diario de Sesiones el resto de la fundamentación de mi posición.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Bayonzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alcuaz.- Señora presidenta: haciéndome eco del pedido formulado por el señor diputado Gioja solicito autorización para insertar en el Diario de Sesiones la fundamentación de mi posición. No quiero hacerlo para aprovechar después los siete minutos argumentando. Simplemente quiero adelantar mi voto -que ya fue explicado por el presidente del bloque de la Coalición Cívica-, que es por la suspensión de la resolución 125.

-Aplausos en las galerías.

Sr. Alcuaz.- En nombre de nuestro bloque asumo el compromiso de aportar, debatir y acompañar todos los proyectos y propuestas para que tengamos una verdadera y completa política agropecuaria para la Argentina, y sobre todo nos comprometemos a discutir todos los proyectos que tengan que ver con una reforma tributaria que haga que la verdadera distribución de la riqueza sea una realidad y no un mero recurso dialéctico. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Bayonzo).- Tiene la palabra la señora diputada por Formosa.

Sra. de la Rosa.- Señora presidenta: algunos compañeros me están pidiendo que inserte mi discurso en el Diario de Sesiones, dado que llevamos quince horas de debate. Por lo tanto, voy a solicitar la inserción, pero previamente quisiera hacer algunos comentarios que en mi opinión son relevantes en el marco de este importante debate.

Provengo de la provincia de Formosa; me votaron los formoseños. Si bien el tema central en debate es el de la soja -la mitad de los cultivos de nuestro país justamente es de soja-, debemos tener en cuenta que la extensión de nuestro país es muy grande y, por ende, cuenta con regiones diferentes. Por eso el campo es distinto en cada una de las regiones.

En mi provincia hay poca soja. Quizás esto responda a una estrategia de diversificación productiva. Así, contamos con herramientas muy importantes, como el

PAIPA, que es un programa que hace más de diez años agrupa a pequeños productores de hasta quince hectáreas, en un proyecto que denominamos de economía familiar. Esos productores no hacen soja; producen alimento y algodón.

Además, existe una estrategia de acompañar a los distintos sectores productivos: al ganadero, al frutihortícola y a otros sectores. Esto fue posible a partir de un cambio trascendente que se operó en la Argentina a partir de 2003. Nuestro país se ha transformado merced a un crecimiento sostenido, que se refleja también en la mejora de la situación de las economías regionales. La devaluación le trajo alivio a las economías regionales y el crecimiento le trajo rentabilidad al campo.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sra. de la Rosa.- Cuando decimos que el Estado crece y se desarrolla, necesariamente debemos hablar de los recursos. Digo esto porque a partir de las mejoras que se operaron en el país aumentaron los recursos del Estado y, por consiguiente, los montos coparticipables. Es decir que las provincias han recibido más en concepto de coparticipación de lo que recibieron en cualquiera de los últimos cien años de nuestra historia. (Aplausos.) Hoy la coparticipación es automática, y además las provincias reciben un monto similar en recursos con afectación específica.

Evidentemente, cuando el país crece y recauda se pueden implementar programas de inversión en infraestructura económica y social como nunca tuvimos. Estas obras de carácter federal las encontramos en todas las provincias y en cada uno de los municipios de esta Nación que está creciendo. Me veo en la obligación de decir estas cosas porque algunos niegan esa realidad.

Así, desde el año pasado en la provincia de Formosa venimos inaugurando más de sesenta escuelas. También hemos inaugurado hospitales y nuevas rutas. La inversión en infraestructura es tan grande que para encontrar un nivel de inversión similar debemos remontarnos al último plan quinquenal de Perón.

Ese crecimiento sostenido es fruto del esfuerzo de los argentinos y del hecho de que el Estado, por primera vez en mucho tiempo, está creciendo y se está autofinanciando.

- Aplausos en las galerías.

Sra. de la Rosa.- La Argentina durante mucho tiempo ha vivido endeudada. Pero hoy el país está viviendo con los recursos de los argentinos. Eso es lo importante. Debemos tenerlo en cuenta al considerar en particular el tema vinculado con las retenciones a la soja, porque conforman parte de los recursos que hoy tiene el Estado.

El Estado nacional no funciona solamente con las retenciones, sino con el total de recursos y tributos, donde aportan todos los argentinos. El principal es el IVA, donde todos tributan: los que tienen y los que no tienen. Pero los que no tienen lo hacen por un valor mayor.

De allí surgen las obras y las políticas sociales y económicas de este gobierno.

En función de lo expuesto, quiero comunicar que apoyaré totalmente el proyecto de ley que estamos analizando en este momento. (Aplausos.)

- Aplausos en las galerías.

Sra. de la Rosa.- Aclaro que de ninguna manera existe una quita de rentabilidad de ningún sector productivo de la Argentina. Lo que este gobierno quiere es producir más. Con este gobierno se produce más. Produce y gana más el campo; produce y gana más la industria; produce y gana más el turismo y todos los sectores productivos.

En este tema de las retenciones quería comentar que no solamente no queda ningún sector sin rentabilidad, sino que las propuestas incorporadas en este proyecto de ley realmente apuntan a que el pequeño y mediano productor de soja mantenga hoy las alícuotas del 10 de marzo, y que en el tramo de hasta las 300 toneladas el porcentaje a aplicar incluso sea menor al del 10 de marzo. (Aplausos.)

- Aplausos en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por San Luis.

Sra. Torrontegui.- Señora presidenta: considerando que mis colegas compañeros de bloque han sido totalmente exhaustivos en el análisis del proyecto que hoy estamos tratando, considerando que han realizado un estudio con solvencia técnica y política, me permito efectuar una breve reflexión.

Desde este Congreso de la Nación, ámbito plural por excelencia, expresión cabal de federalismo, recuperando por estos días el protagonismo que nunca debió perder, vivimos horas históricas para nuestra Patria. Estamos estableciendo los lineamientos esenciales del país que queremos.

A más de cien días de haber vivido un conflicto incomprensible, que ha generado una crisis impensada, con

enormes pérdidas económicas que han lesionado un sector productivo vital para el país -en nombre de la redistribución del ingreso y de la defensa de la mesa de los argentinos-, desde el bloque Peronista Frejuli proponemos la suspensión de la resolución 125, porque fue dictada invocando facultades inexistentes en la actualidad.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sra. Torrontegui.- Se han avasallado competencias exclusivas de este Poder Legislativo, porque se ha ido más allá del límite históricamente establecido para determinar la confiscatoriedad. Estamos ante una resolución violatoria del derecho a la propiedad privada, que vulnera la autonomía de los estados provinciales y municipales, y somete a las economías regionales a la voluntad de la poder central. De esta manera no se resuelve el problema de la industria lechera, de la actividad ganadera, de las economías regionales ni de los mercados a futuro; no se resuelve el problema del campo.

Esta resolución 125 tiene una finalidad exclusivamente recaudatoria en detrimento de la ciudadanía, que día a día contribuye al crecimiento y desarrollo de nuestro país.

La urgencia no resuelve el problema social que hoy enfrentamos. Debemos tener la serenidad y el tiempo suficiente para trabajar y consensuar una solución. Un plan agropecuario integral resolverá las necesidades de todos los sectores que se ven afectados.

Quienes conformamos los bloques de la oposición sentimos que hemos cumplido con el pueblo argentino dejando de lado diferencias ideológicas, construyendo con generosidad el consenso necesario para estar a la altura de los acontecimientos históricos que la Patria nos demanda.

Nos hubiera gustado enormemente poder acordar también con el bloque oficialista para el bien del pueblo argentino, para preservar la paz social, el bien máspreciado que tiene nuestra Patria.

No es un tratamiento serio otorgar concesiones de último momento, que emparchan pero no constituyen la manera de solucionar el conflicto, avalando con una euforia complaciente un capricho inexplicable.

Por los que desde hace más de cien días piden que se les permita trabajar, producir y proveer de alimentos al mundo, que tanto los requiere, y por la esperanza que nos inspira a quienes debemos votar y decidir el futuro del país y de todo el pueblo argentino, me permitiré leer un fragmento del magnífico poema del poeta Leopoldo Marechal titulado "Didáctica de la Patria": "No vaciles jamás en la defensa o enunciación o elogio de la verdad; el bien y la hermosura son tres nombres divinos que trascienden al

mundo, y es fácil deletrearlos en las cosas. No los traiciones, aunque te flagelen: yo sé bien que la triste cobardía suele atar a los hombres junto al río moroso, vence a la cobardía de los ojos oblicuos, y la Patria futura dará el santo y el héroe que han de trazar las líneas de la cruz."

Con la más profunda de mis convicciones, con plena libertad de conciencia, vengo a decir que mi voto de diputada de la Nación Argentina, elegida por el pueblo de mi provincia, es a favor del campo, en contra de la resolución 125.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías

Sra. Torrontegui.- Voto por el desarrollo y el crecimiento de la Argentina. Voto por la pacificación nacional; voto por el pueblo y la grandeza de mi Patria. (Aplausos.)

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Hotton.- Señora presidenta: simplemente insumiré tres minutos en mi exposición.

En estos más de 115 días se han sucedido hechos determinantes en la historia de nuestro país.

Hemos visto cacerolas, hemos visto cortes de rutas, marchas y actos. Pero hay millones y millones de argentinos que estuvieron haciendo otras cosas y que quizás no los vimos.

Hace 115 días que dentro de las iglesias, de las parroquias, las sinagogas y las mezquitas hay ciudadanos argentinos que todavía continúan rezando, implorando a su Dios por sus gobernantes. Esos argentinos no están pidiendo que se vayan todos; están pidiendo que sus gobernantes decidan correctamente. Eso me moviliza.

Los gobernantes somos todos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En estos días se tomaron decisiones en los distintos poderes, las que tuvieron que ver con esta toma de conciencia de una decisión justa.

La primera decisión que he visto en este sentido ha mostrado un acto de grandeza. La tomó la señora presidenta de la Nación, cuando en vez de imponer la resolución 125, tomó conciencia y la envió al Congreso de la Nación para que sea considerada en el recinto.

Luego el vicepresidente de la Nación, el ingeniero Julio Cobos, también tuvo un acto de grandeza

cuando llamó al diálogo y dijo que lo más importante era la búsqueda de consenso, y no tanto la de votos.

Entonces, a todos los argentinos que están rogando por sus gobernantes les digo que esos dirigentes somos nosotros. Hoy nos cargamos con el peso de la decisión justa. Simplemente quería recordárselos para que les rindamos cuenta de nuestra decisión en esta mañana -casi digo esta tarde o esta noche.-

Quería agregar otra reflexión. Cuando el pueblo de Israel fue expulsado de Egipto, estuvo en el desierto durante cuarenta años. Luego de ese lapso llegó a la Tierra Prometida como un pueblo totalmente desordenado. Dios puso al mando a un joven; no llegó Moisés, sino Josué. Imagínense la carga de ese joven, cuyo pueblo desordenado dependía de él.

Dios le dio un simple consejo, que voy a leer: "Solamente esfuérzate y sé muy valiente para cuidar de hacer conforme a toda la ley que te mandé. No te apartes de ella ni a diestra ni a siniestra, para que seas prosperado en todas las cosas que emprendas, y todo te saldrá bien."

Le dice tres cosas. En primer lugar, que se esfuerce. En segundo término, que sea valiente y, en tercer lugar, que actúe conforme a la ley.

Mi reflexión es que, en primer término, debemos ser fuertes para resistir a las presiones, a fin de poder deliberar y trabajar con seriedad. En segundo lugar, debemos ser valientes para poder sostener nuestras convicciones con una absoluta libertad de conciencia y sin especulaciones políticas. Por último, debemos actuar conforme a la ley, lo que significa respetar la Constitución Nacional.

Volviendo a los millones de ciudadanos argentinos, estoy seguro de que en lo público están de pie, pero podría ser que en lo privado estén de rodillas en estos momentos, rezando e implorando por nosotros.

Ellos piden estas tres cosas, tanto a la oposición, al oficialismo o los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Están solicitando que nos esforcemos, que seamos valientes y que actuemos con justicia.

Mi interpretación, en base a ese mandato, me lleva a votar por la suspensión de la resolución 125.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Peralta.- Señora presidenta: ya varios miembros del bloque al cual pertenezco han expresado nuestra posición. Con la mayor brevedad posible, quiero transmitir un par de reflexiones.

En primer término, me parece muy saludable que, además de la presidenta de la Nación, más de un millón de

argentinos vieran en el Congreso de la Nación el ámbito donde se podía resolver el problema.

En segundo lugar, soy de la provincia de Santa Fe. En estos días hemos estado reunidos con una gran cantidad de ciudadanas y ciudadanos de distintas localidades, como San Justo, Ceres, Arequito y Venado Tuerto. En todas esas reuniones nos pedían que transmitiéramos la necesidad de suspender la resolución 125.

Como todos los colegas, hemos recibido miles de correos electrónicos y cientos de cartas donde nos solicitaban que analizáramos, debatiéramos y diéramos una solución racional a este conflicto. En honor a todas estas reuniones transmito esa posición.

Como militante político antes que diputado de la Nación, primordialmente quiero decir que siento un profundo y real respeto por los movimientos nacionales y populares que tuvo nuestra República. El primero, el que me da basamento ideológico y ético, es el que encabezó el doctor Hipólito Yrigoyen. El segundo fue el liderado por el general Perón y formó hombres que admiro, como por ejemplo John William Cooke.

Me parece que quienes nos definimos como militantes del campo nacional y popular no nos merecemos -nos ofende por injusto- que nos digan oligarcas, golpistas o gorilas, porque no lo somos. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Silencio, por favor.

Sr. Peralta.- Quiero transmitir que todo proyecto que tienda a atacar los monopolios, la concentración de riqueza o toda clase de injusticia social contará con nuestro apoyo.

Ojalá sea cierto lo que sostuvo el miembro informante del dictamen de mayoría al inicio de esta larguísima sesión -aprovecho para reconocer públicamente la tolerancia y la buena predisposición que mostró para conducir las reuniones conjuntas de las comisiones- en el sentido de que esta era una ocasión para transformar el conflicto en una nueva oportunidad, recuperar el campo y poner los cimientos de una nueva política agraria.

Nosotros creíamos que esa expresión de deseos podía convertirse en certeza si se suspendiera la vigencia de la resolución 125 por 150 días.

Durante esta madrugada en varias oportunidades aquí se ha gritado que está el pueblo. Yo no tengo duda alguna de que las ciudadanas y los ciudadanos que están en

las galerías representan al pueblo, pero tampoco dudo de que aquellos que estaban en las rutas también lo representan. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Peralta.- Y me parece que si las minorías de siempre vuelven a jugar con la mayoría todos salimos perdiendo. Sería una pena que confundiéramos al enemigo, porque se pagaría muy caro en términos sociales. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Zancada.- Señora presidenta: quiero agradecer muy especialmente al diputado Cantero Gutiérrez por su calidad y su capacidad de conducción de las reuniones como presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sr. Zancada.- Asimismo, señor presidente, permítame la licencia de agradecer a los asistentes a las galerías. Desde un lugar u otro nos sentimos acompañados, y es muy importante lo que han hecho como ciudadanos.

Quisiera preguntar al señor diputado Cantero Gutiérrez por qué no pudimos escuchar al INTA.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Zancada.- Algún legislador dijo que fue un acto de grandeza de la presidenta enviar este proyecto al Congreso de la Nación. Lástima que llegó cien días tarde, porque los argentinos no habríamos tenido ese desencuentro.

Otros diputados mencionaron las obras que la Nación realizó en sus provincias, como por ejemplo Entre Ríos -una autopista-, Tucumán o Formosa. Es importante que las obras las podamos decidir en nuestro caso específico los propios santafecinos, utilizando nuestros recursos. Porque seguramente Santa Fe aporta al fisco cinco o seis

veces más que Tucumán, Formosa o Entre Ríos, y la autopista Rosario-Córdoba todavía no está terminada, lleva apenas quince años. Creo que hay algunas diferencias. Además, las obras deben ser hechas por la provincia con dineros propios.

He recorrido el norte provincial junto a los pequeños productores y a los intendentes santafecinos. Y cuando se ven las obras realizadas en mi provincia se observa, por ejemplo, que una ruta colapsada como la ruta nacional 11, donde murieron los chicos de la escuela Ecos, sigue teniendo el mismo ancho y los mismos problemas. Me pregunto dónde están los dineros de la provincia de Santa Fe.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Zancada.- ¿Por qué tanta intransigencia y por qué tantos oídos sordos? Y digo oídos sordos quizás de una sola persona, porque el sistema presidencialista que tenemos determina que la fuerza y el poder caigan en una sola persona.

Tenemos que resolver los conflictos que nos trajo la resolución 125 porque si no nuestros hijos y nuestros nietos nos pedirán alguna explicación.

Creo que hay cosas irracionales, y no me voy a limitar solamente a hablar de la resolución 125, que la rechazo categóricamente, sino que también pregunto si los argentinos somos tan irracionales que quien le asegura un aumento al secretario de la CGT es el presidente del partido Justicialista.

Los productos exportables con altos precios internacionales que hemos tenido en los últimos seis años de crecimiento económico, con bienestar, paz y trabajo, los hemos logrado todos los argentinos. Creo que en materia de recaudaciones tributarias, con todo lo que hay, no justifican los cambios que se pretenden.

Si el mundo nos está pidiendo sopa, fabriquemos sopa y no este guiso. (Aplausos.) Avancemos hacia un esquema de retenciones diferenciales y progresivas, que estudie las asimetrías existentes entre *pools*, fideicomisos y los pequeños productores. Esos pequeños productores que en el norte de Santa Fe no pueden pagar ni el 20 por ciento de retención.

Tenemos entre 1.200 y 1.300 kilos por hectárea. Padecemos una sequía que ya lleva entre trece y catorce meses. Por supuesto no le podemos echar la culpa al gobierno, pero me pregunto con qué retenciones van a poder trabajar. ¿Cuántos de los 700 u 800 productores del Norte van a desaparecer?

Busquemos el diálogo, como lo dijimos siempre desde un comienzo, como lo dijo el propio gobernador Binner

en el comienzo de este conflicto. Se invoca que es constitucional establecer los derechos de exportación, que no se comparten con las provincias. Pero bien lo decía la presidenta de nuestro bloque cuando hablaba de la deuda pendiente desde la época de la Constitución de 1994 con el tema de una nueva ley de coparticipación.

Me pregunto cómo podemos encontrarnos los argentinos, incluido el vicepresidente, que tiene todo el derecho del mundo a convocar a los gobernadores, y en menos de veinticuatro horas le coartan la libertad de reunirse con ellos. ¿Será por la billetera?

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Zancada.- Tenemos una profunda crisis, como es el sistema energético, con Acindar que deja de exportar cien mil toneladas en los últimos meses. Debemos recuperar la independencia energética.

¿En qué parte de la famosa resolución 125 se habla, por ejemplo, de estos cambios que quiere establecer el gobierno nacional, con el fin de devolver la deuda pendiente que tenemos con los pueblos originarios, comprándoles tierras? ¿Dónde está el dinero para comprar esas tierras?

Esto es muy sencillo. Creo que podríamos habernos parado a mirar el horizonte, pero no lo hicimos porque el árbol nos tapó todo. Es como aquel que entra al bosque, pierde el rumbo y no tiene otra forma de salir inteligentemente que volviendo sobre sus pasos. Esto es lo que tendría que haber hecho la señora presidenta, es decir, volver al 10 de marzo.

Sobre todo a los legisladores que tienen compromisos con el gobierno de la Nación les pido encarecidamente que piensen que hay un interior profundo, que hay un interior que los necesita, que hay un interior que está esperando que realmente la producción salga adelante.

Lo que nosotros proponemos desde el Partido Socialista es que en el Consejo Agropecuario Federal ampliado...

Sr. Presidente (Fellner).- Su tiempo ha vencido, señor diputado, por lo que esta Presidencia le ruega que vaya cerrando su discurso.

Sr. Zancada.- ...donde estén todas las provincias y sobre todo los gobernadores, esté la provincia de Santa Fe, porque tiene derecho suficiente como para tener voz y voto en ese consejo.

- Aplausos en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Señor presidente: por su intermedio le quiero aclarar al colega Zancada que teníamos prevista la visita del INTA para el viernes al mediodía -así lo habíamos acordado- pero lamentablemente...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Aprovecho para agradecer al señor diputado preopinante sus expresiones de comprensión y tolerancia, que entre todos nos tuvimos durante estos siete días.

Decía que la visita del INTA estaba prevista para el viernes a las 10 de la mañana, pero lamentablemente el presidente de dicho instituto, con la responsabilidad de estar llevando adelante toda la exposición, no pudo regresar de México a tiempo como para poder asistir a la reunión. El día lunes, cuando dimos comienzo a las reuniones de la comisión, aclaramos que el viernes al mediodía se cerraban todas las consultas.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Fadel.- Señor presidente: de acuerdo a lo conversado con las distintas bancadas, vamos a pedir que se fije como horario de votación las 12 del día de hoy y que se cierre la lista de oradores. Aquellos que no puedan hacer uso de la palabra antes de esa hora, podrán insertar su discurso. Esto lo hemos acordado para fijar un horario cierto de votación. Por eso pido que a partir de esa hora se autoricen las inserciones de aquellos diputados que no hayan podido hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente (Fellner).- En consideración la moción de cierre de lista de oradores y de fijar la hora 12 como horario de votación.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner).- Queda aprobada la moción. Se procederá en consecuencia.

Sr. Albrisi.- Señor presidente: ¿podríamos conocer la lista de oradores? Además, de ese modo podremos saber en qué orden de la lista estamos.

Sr. Presidente (Fellner).- Por Secretaría se dará lectura de la lista.

Sra. Secretaria (Luchetta).- Están anotados los señores diputados Godoy, Nieva, Albrisi, Pasini, Arriaga, Dante Camaño, Fabris, Vilariño, Gerez, Amenta, Damilano Grivarello, Martínez Oddone, Sciutto, Iglesias, Quiroz, Coscia -que inserta su discurso-, Varisco, Thomas, Salum, Chiquichano, Ginzburg, Donda Pérez, Collantes, Patricia Bullrich, Depetri, Bayonzo -que insertará su discurso-, Puiggrós, Calchaquí, Giubergia, Ledesma, Oliva -que insertará su discurso-, Marconato, Conti -que insertará su discurso-, y Canela.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Ginzburg.- Señor presidente: más allá de lo que se haya votado quiero dejar constancia de que recién en este momento me entero de que es acordó esto y me parece una falta de respeto para todos los que hemos estado toda la noche aquí.

También quiero dejar constancia de que mi bloque es diferente al interbloque Propuesta Federal, y que cuando me dijeron que iba a estar en el orden del que se acaba de dar cuenta, lo dejé así para evitar inconvenientes.

Evidentemente, en esta Cámara de Diputados no se puede dejar pasar nada. Quiero que quede constancia de esto: no sé quién lo acordó, pero yo no lo sabía.

Sr. Presidente (Fellner).- Se dejará constancia en esos términos, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Nieva.- Señor presidente: hay una regla de la oratoria que indica que cuando hay una asamblea cansada después de muchas horas de debate, es bueno congraciarse con sus miembros para logra la atención y concitar de alguna manera la reflexión sobre los temas que se están discutiendo.

En primer lugar, quiero reivindicar la tarea en común que se ha desarrollado aquí, agradeciendo a todos los legisladores que integran este Parlamento, a las autoridades de las comisiones, a los miembros de cada bloque y a los de la bancada oficialista, que han hecho que esta Cámara de Diputados sea la caja de resonancia que para atender un problema de primera magnitud, como es el que nos aflige a todos los argentinos.

Sin duda esto no ha sido fácil para nadie: para nosotros y menos aún para los diputados oficialistas que han tenido que lidiar muchas veces con la intransigencia de su propio líder. Sé que muchos han hecho enormes esfuerzos

para alcanzar los consensos que se necesitan. Hoy estamos acá.

La primera lección que todo este proceso de discusión deja a este Congreso y al pueblo argentino en general es la importancia que significa debatir en este ámbito las cosas importantes. Aquí se ha puesto todo sobre la mesa: lo que está en discusión, los recursos, los intereses, los sectores afectados y las incidencias de cada una de las políticas. Cuando se toman decisiones entre las cuatro paredes de una oficina del Poder Ejecutivo no se pueden analizar en profundidad los problemas, como sí se los ha podido visualizar en estas discusiones en el Parlamento argentino.

Por eso es tan importante que el Congreso de la Nación recupere tantas facultades que se han ido perdiendo en los últimos años a favor del Poder Ejecutivo. Esta es la primera enseñanza.

El segundo tema sobre el que quiero reflexionar tiene que ver con otra cuestión que se ha planteado en este debate producido a partir de la resolución 125. Tiene que ver con el reduccionismo con el que lamentablemente desde el oficialismo se ha tratado este tema; ese reduccionismo que considera a la democracia simplemente como el gobierno de la mayoría, cuando es mucho más que eso. La democracia huye de los dogmas, vive de los consensos y se nutre de ellos.

Lamentablemente aquí la discrepancia, la protesta y el reclamo enérgico, como debía serlo, de un sector afectado profundamente por una política equivocada del gobierno, fue tratado equivocadamente como un intento desestabilizador o como una conducta antidemocrática. De ninguna manera esto es así.

Entonces, creo que la obligación en este Parlamento, como demócratas que somos, es encauzar el debate -como creo que finalmente se ha logrado- en un clima de respeto más allá de algunas cuestiones o incidencias circunstanciales en el debate parlamentario.

Yendo al tema concreto, dado el tiempo escaso que tenemos a esta altura de la sesión, creo que podemos dividir en dos partes el debate central, que es sobre las retenciones.

Acerca de la parte jurídica no me voy a ocupar; creo que ya hay muchos que lo han hecho y además no me parece el tema central. Sí quiero analizar el tema del fin de la norma, porque a propósito de esto viene la duda de si el dictamen sobre este proyecto del Poder Ejecutivo va a poder conseguir los fines que se había propuesto.

¿Cuáles eran los fines del Poder Ejecutivo cuando impulsó la aprobación de la resolución 125? Todos sabemos que ha tenido un fin fiscalista, de recaudación, fin lógico en un gobierno. Esto lo ha reconocido el propio Kirchner ayer o anteayer en la UOM, refiriéndose a cómo se podía

pagar la deuda externa si no se aplicaban este tipo de medidas.

Creo que el problema ha sido la falta de razonabilidad que tenía en sí misma la norma al fijar una movilidad sin techo y sin contemplar los costos, como bien aquí se ha señalado, que también subían para los productores.

El otro problema que vamos a abordar tiene que ver con la falta de un corte, de una segmentación que atiende a las realidades distintas de productores de diverso tamaño.

El otro fin que se ha aludido aquí es el de proteger la mesa de los argentinos. También se ha dicho aquí- y creo que es el problema que tenemos los argentinos- que cuando salgamos de esta cuestión deberemos resolver el tema de la inflación, y para esto el gobierno tiene que empezar por reconocer que existe un problema y que no lo va a resolver con el Secretario de Comercio Interior, Moreno, y manipulando los índices del INDEC.

El tercer punto es el tema de la redistribución. Es cierto que un gobierno que busque la justicia social indudablemente tiene que apuntar a recaudar de los que más tienen o de donde se producen rentas para aplicarlo a una distribución.

Ahora, el mensaje del gobierno en cuanto a la distribución que lleva a cabo no ha sido creíble, lo cual ha motivado que la sociedad entera salga a acompañar un reclamo que no le era propio.

¿Cómo se entiende -y hay que leer en las encuestas la baja de popularidad del gobierno en todo el país- que el pueblo en cada ciudad, no solamente en las grandes, haya salido a acompañar el reclamo del campo? Seguramente se debe a que sin duda ha visto que el mensaje del gobierno no era real, que la distribución no era tal y que había decisiones que se tomaban que no tenían como fin lograr efectivamente un país más equilibrado.

Por ejemplo, tenemos el tema del tren bala y se descuida la construcción del Ferrocarril Belgrano, que necesitamos tanto para la producción como para el desarrollo de importantes zonas del país. No ha sido entonces el tema de la distribución lo que ha guiado al gobierno en esta cuestión.

El problema central que explica que hayamos tenido uno de los conflictos más serios de la historia política Argentina, con miles y miles de productores en todo el país manifestando y buscando alertar a la sociedad sobre la necesidad de atender a sus reclamos, tiene que ver con causas más hondas, más profundas.

Ya no se trataba del problema de algunos *pooles* de siembra o de intereses económicos mayores.

Sr. Presidente (Fellner).- Se ha acabado su tiempo, señor diputado. Le pido que sintetice porque hay una lista de oradores muy extensa.

Sr. Nieva.- Ya termino, voy a exponer la conclusión.

Eso tiene que ver con que hay miles y miles de hombres que ven que su futuro está comprometido.

El señor diputado Rossi ha hecho una propuesta al comienzo de esta sesión. Todos reconocemos, inclusive, que se ha hecho un esfuerzo enorme de flexibilización en la norma, que ahora apunta a reducir las retenciones a los productores de hasta 300 toneladas, y habla de 750 y de 1.000, cosa que nos parece que está bien, porque hay que hacer correcciones.

Desde el primer día, desde las innumerables oportunidades en que el gobierno empezó a corregir...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Señor diputado...

Sr. Nieva.- Ya concluyo, señor presidente.

Siempre se admitió que había existido un error. Tenemos los datos. Hay 50 mil productores que producen hasta 300 toneladas...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Nieva.- Pero el criterio debe ser inverso al que se ha propuesto. Nosotros hemos trabajado esta propuesta: para qué sacar si hay que devolver. No tiene sentido comprometer a más de 60 mil productores a iniciar un proceso burocrático y engorroso para lograr que le devuelvan lo que le sacaron...

Sr. Presidente (Fellner).- Le voy a tener que cortar el audio, señor diputado.

Sr. Nieva.- Existe otra forma de hacerlo. Nosotros lo decimos en nuestro dictamen: una retención uniforme, en los límites y en la medida que se propone...

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Albrisi.- Señor presidente: a esta altura de la sesión voy a tratar de congraciarme cumpliendo estrictamente el tiempo.

He leído atentamente el mensaje 941, que acompaña al proyecto de ley que envió la señora presidenta. El proyecto está refrendado también por el ministro de Economía, Carlos Rafael Fernández, y por el jefe de Gabinete, Alberto Ángel Fernández, o sea que tiene la entidad y jerarquía de un decreto, por lo cual, son entonces los dichos de la señora presidenta.

En el primer párrafo, la presidenta convoca al Congreso para resolver una discusión política acerca de la materia de las retenciones. En un párrafo posterior, califica a la discusión política de inusitadamente virulenta.

En el segundo párrafo, la presidenta dice -por lo que he leído en el mensaje, porque como diputado de la Nación debo hacerlo- que esto lo hace sin perjuicio de lo que ha actuado y sin ningún desmedro de lo que va a actuar en función de las mismas atribuciones que tiene.

Esto ocurrió el día 17 de junio de 2008, o sea, hace diecisiete días.

Dejo para después el análisis de otros párrafos, porque ahora quiero recordar cómo comenzó esta historia.

El campo trabajaba con retenciones ascendentes del 10, 20, 24, 27,5 y 35 por ciento, y por la resolución 125, firmada por el ministro de Economía de entonces, Martín Lousteau, a partir del 10 de marzo comenzó una gran serie de reclamos del campo. Estos reclamos fueron *in crescendo*, y así como nunca antes se había explicado la razón de algunas retenciones anteriores, en esta oportunidad la presidenta y el entonces ministro Martín Lousteau en un discurso en el Salón Blanco explicaron el 30 de marzo, o sea, veinte días después, los alcances de la resolución 125.

El 24 de abril, sin apoyo de su gobierno y con indudables problemas de funcionamiento en el gabinete, el ministro Lousteau presentó la renuncia. Pero hoy estamos tratando la ratificación de aquella resolución.

Permítanme una alegoría. Todo esto me hace acordar al cirujano que olvidó una tijera en el abdomen del paciente. Fue denunciado por mala praxis, fue expulsado del hospital, pero el paciente todavía tiene la tijera en el abdomen. Evidentemente, por algo se fue Lousteau; renunció por ese elemento instrumental, que constituyó la única acción política de envergadura de su gestión.

Adelanto que votaré en contra de la ratificación de la resolución 125.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Albrisi.- Votaré de esa manera porque he comprendido a los hombres de campo. Pude ver cómo en 2002 se recuperaban, cómo se esforzaban, cómo incorporaban nueva tecnología y cómo ordenaban sus iniciativas, sus deseos de emprender y su combinación con la agroindustria. Pude palpar sus deseos de prosperidad y la defensa de lo que ellos llaman la ruralidad, que no es otra cosa que volver al pueblo para ordenarlo, darle vida y, fundamentalmente, servicios.

Si bien juré cumplir con la Constitución -voy a honrar ese juramento-, sin entrar en mayores discusiones, reitero que por ese espíritu emprendedor y por el éxito que los hombres de campo han tenido, voy a rechazar la ratificación de la resolución 125. Sinceramente, no entiendo cómo se puede castigar el éxito.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Albrisi.- Cuando el Poder Ejecutivo envió su mensaje no lo hizo por un acto de libertad democrática; lo hizo para garantizar que la mayor institución de la República sea "curada" -como dijo el señor miembro informante- con más institucionalidad. Pero ese proyecto llegó a este Parlamento con un seguro, porque cualquiera sea el resultado de la votación la resolución seguirá vigente.

Por eso, reitero que votaré negativamente la ratificación. De este modo honro el tiempo del que disponía para hacer uso de la palabra.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pasini.- Señor presidente: teniendo en cuenta la hora solicito autorización a la Honorable Cámara para insertar mi discurso en el Diario de Sesiones.

Simplemente, deseo hacer una breve reflexión. Hoy, tenemos la oportunidad de abordar, canalizar y resolver un conflicto en el marco de la institucionalidad.

Toda organización humana tiene conflictos. Pero lo que distingue una sociedad madura y equilibrada de otra que no reviste esa calidad es, precisamente, el modo de abordaje y resolución de sus conflictos. Y hoy venimos aquí a abordar en libertad la solución de este problema, en ejercicio de nuestra representación política.

- Aplausos en las galerías.

Sr. Pasini.- Muchas veces nos preocupan aquéllos que piden más protagonismo del Congreso de la Nación; aquéllos que pontifican sobre las bondades de la calidad institucional; aquéllos que hablan una y otra vez sobre las instituciones de la República, pero lo hacen desde una profunda revolución a la voluntad popular. De alguna manera eso es lo que está en juego.

Todo comenzó siendo un reclamo sectorial legítimo -lo compartamos o no-, y tuvo que ver con el reclamo de un sector productivo; tenía que ver con hombres de buena fe que poseen sus manos ajadas de labrar la tierra, y sus caras coloradas de trabajar de sol a sol. Y en este reclamo sectorial algunos pícaros se montaron con el claro propósito de querer volver la rueda de la historia hacia atrás, para llevar a los argentinos a una etapa que nos llenó de oprobio y de frustración.

El poder político fue objeto de grandes lobbies y de fuertes presiones por parte de algunos grupos de interés y por parte de los poderes fácticos que querían justamente eso: condicionar al poder político para que pierda su autonomía y para que quede rehén de estos poderes.

Todos sabemos cómo comienza esto en la Argentina y cómo termina.

Aplausos en las galerías.

Sr. Pasini.- Sabemos lo que ocurrió con las leyes de impunidad. Nos decían que nos hacían un favor a los argentinos, y que las leyes de obediencia debida y de punto final eran para evitar males mayores. Sin embargo, sabemos que ese fue el comienzo del fin y del desencanto de una generación de jóvenes de las bondades de la democracia.

Las leyes de flexibilidad laboral nos pedían un esfuerzo, a fin de generar condiciones propicias para las inversiones que vendrían a raudales. Permitirían un proceso de desarrollo productivo, y la creación de trabajo genuino. Sabemos adónde nos llevó ese tipo de condicionamientos. Esto significó que se pisotearan las conquistas y los derechos sociales que fueron fruto de largos años de lucha del pueblo argentino. (Aplausos.)

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Pasini.- En estos cien días -muchos hablan de ciento veinte días- no nos encerramos en la tozudez ni en la obstinación ni en la rigidez ni en la intransigencia; por el contrario, abrimos nuestros corazones y nuestro entendimiento a los reclamos atendibles y razonables

-muchos de ellos justos- de los productores y de sus organizaciones rurales. Fue así como segmentamos las retenciones, diferenciando con toda claridad los pequeños y medianos productores en relación con los grandes.

Ese era un reclamo de la oposición. Es más: existe un proyecto de la oposición que va en esta dirección. Además, era un reclamo de las entidades rurales. Nosotros lo tomamos e incluso incorporamos la posibilidad de que pudieran acceder los deudores morosos a los reintegros. También lo hicimos con los que tenían como actividad principal la vinculada con la soja o el girasol.

Lejos de encerrarnos en la rigidez, defendimos una posición, que pretende ser un aporte al consenso y una solución política a este conflicto que los argentinos tenemos que resolver. No estamos haciendo todo mal, porque llevamos casi seis años de crecimiento económico ininterrumpido. ¡Se trata de algo que nunca conseguimos los argentinos en nuestra historia! (*Aplausos en las bancas.*)

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Pasini.- Debemos terminar con esta propensión de decir que hicimos todo mal, y de que hay que volver a fojas cero. Por eso, debemos defender lo que hemos hecho hasta ahora, para corregir sin duda alguna lo que hemos hecho mal.

Debemos asumir los desafíos pendientes que tienen que ver con la profundización de un proyecto de distribución del ingreso.

Si el gobierno del presidente Kirchner fue el gobierno de la reconstrucción nacional, este gobierno debe ser el de la justicia social y la redistribución del ingreso. (*Aplausos.*)

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Pasini.- Señor presidente: ahora hay algunos sectores que con una estética pretendidamente progresista desgranar extensas letanías sobre la necesidad de distribuir el ingreso en la Argentina. Cuando llega la hora, apelan a falacias ininteligibles para defender el *statu quo* o decir no a un instrumento claramente redistributivo.

Son los mismos que hablan de derechos humanos; pero cuando en la Argentina llegó la hora de los derechos humanos están a favor del olvido y de la impunidad. Todos sabemos de quién estamos hablando.

Quiero pedir a la dirigencia rural, que está aquí presente, y a la oposición un esfuerzo -el mismo esfuerzo que hicimos nosotros- para construir una posición política que toma lo mejor de muchos de los reclamos que se desgranaron a lo largo de estos 120 días de conflicto y que

pretende ser un aporte a la pacificación y fundamentalmente a la posibilidad de que los argentinos podamos resolver esto para empezar a asumir los desafíos que tenemos, que existen, que son ciertos.

Queremos defender los mejores cinco años de la recuperación democrática. Así lo decimos: los mejores cinco años de la recuperación democrática. *(Aplausos.)*

No está todo bien; no vivimos en el mejor de los mundos. Cuando uno dice eso se convierte en un hipócrita y es cuando las cosas empiezan a ir mal.

Queremos honrar nuestra historia; queremos honrar las banderas que nos legaran el general Perón y Eva Perón. Queremos hacernos cargo de los desafíos de una Argentina doliente. *(Aplausos.)* Y para eso queremos hacer una invocación a la mesura, a la racionalidad, a la honestidad intelectual, a la buena fe; no sea cosa que algunos sectores que padecen de una incapacidad crónica de construir una alternativa superadora pretendan montarse sobre el reclamo de hombres de trabajo, de hombres atados a la tierra, que están impregnados de la cultura del trabajo, para convertirlos en masa crítica de intereses oscuros e inconfesables que sin duda alguna no son los intereses de la Nación y del pueblo argentino. *(Aplausos prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.)*

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Arriaga.- Señor presidente: desde hace un rato se está hablando sobre aspectos constitucionales y sobre temas de tipo ideológico, pero aquí se presenta una cuestión sustancial.

Esta resolución 125 no es la resolución 125 que teníamos. Se llama 125 porque fue ratificada. En este sentido, quiero reconocer el compromiso y el esfuerzo que hicieron fundamentalmente muchos diputados de nuestro bloque. Básicamente, quiero reconocer el esfuerzo de nuestro presidente de bloque y también el esfuerzo del señor diputado Solá, quien en un intento de generar cosas nuevas desde dentro del bloque -y también desde afuera- intentó darle un contexto diferente y pelear por cosas que creía. Esto es valioso a pesar de que muchas veces se vea mal.

Quiero reconocer que esta resolución 125 cambió un montón de cosas. Lo sustancial y básico son las 300 toneladas con una retención menor que la que había el 11 de marzo y que es que la que abarca la mayor cantidad de productores.

Seguramente, quedan cosas por resolver, en donde la curva no es tan chata como se pretendía. Pero esto también ha demandado un enorme esfuerzo, no solamente del bloque sino también de la señora presidenta.

Quiero reconocer además el compromiso del gobierno nacional y de nuestro bloque de pelear por cuestiones que no están bien en la Argentina.

Tenemos un gravísimo problema en la fruticultura sobre el que venimos trabajando desde hace mucho tiempo, al igual que en todas las economías regionales que tienen dificultades, en las que asumimos un compromiso para superarlas.

Nada está terminado; el gobierno nacional irá por más. Estamos experimentando un gran avance, y desde ya quiero reconocer el trabajo de todos los que participaron en las reuniones de las comisiones durante muchísimas horas. Estar aquí desde ayer a las siete de la mañana es poco comparado con el enorme esfuerzo de funcionarios y de representantes de entidades rurales que peleaban por lo suyo.

Como bien decía uno de los diputados preopinantes, esto es la democracia; y eso es lo que vale. Es valioso que las entidades rurales hayan peleado como lo hicieron y también lo es que cada bloque haya trabajado en lo que les parecía correcto. Es valioso que el Congreso Nacional haya emitido un dictamen que lo jerarquiza, que es diferente al proyecto que le fuera enviado y que los diputados, no de mi bancada sino de todas, sean absolutamente libres de votar en el sentido que lo consideren correcto.

Todavía no se votó, y espero que la ley que se sancione contribuya a que el pueblo argentino viva en paz, pueda producir y generar riquezas, algo que en estos últimos tiempos ha faltado. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño.- Señor presidente: las expresiones del diputado preopinante y las ideas vertidas por una diputada que habló anteriormente me hicieron recordar la parábola bíblica.

El término "parábola" tiene el mismo origen semántico que la palabra "parlamento": *parabolarum*, que significa "para contar historias". También tiene el mismo origen radical de la expresión "*parlare*", que quiere decir "hablar".

Necesariamente, quien habla requiere de un oyente. No se puede hablar si no hay alguien que está escuchando. Justamente para eso está el Parlamento: para hablar, para escuchar y para contar historias. En este ámbito nos contamos ideas, expresamos nuestras opiniones e intercambiamos información, porque se supone que de esa

manera podemos obtener lo mejor no para un partido, un bloque o un individuo sino para el país en su conjunto.

No estamos en esta sesión para hablar simplemente de las retenciones; sería muy triste pensar en eso. Hay más en juego que un simple acuerdo dinerario para favorecer más o menos a un sector, máxime cuando estamos hablando de crecimiento.

No volveré sobre lo que ya se dijo porque estamos trabajando en el Parlamento -en las comisiones, en las oficinas o desde estas bancas- desde hace veinticuatro horas. Ya se habló del artículo 4º, de las atribuciones y de los derechos de exportación e importación, de los artículos 75 y 76 de la Constitución Nacional para hacer referencia a las facultades del Congreso y a la delegación de facultades legislativas, y del artículo 31 de nuestra Carta Magna para hablar de la Constitución como ley suprema. Creo que cualquier diputado medianamente informado no necesita que le repitan estos conceptos.

También escuchamos diferentes opiniones, algunas expresadas en tono vehemente y otras de manera un poco más suave. Hubo quien recordó -y no lo veo mal- a diputados que están enrostrando a este gobierno actitudes inconstitucionales en el pasado, época en la que hubo administraciones de diferentes signos; por supuesto que no estoy hablando de dictaduras militares, que obviamente cometieron toda clase de tropelías, sino de otros gobiernos constitucionales.

También se hizo referencia a los presuntos recursos a la Corte y, con buen criterio, un diputado expuso varios casos que tuvieron lugar con otras composiciones de la Corte y otros ministros de Economía; como todos recordarán, en nuestro país hubo varios ministros que es mejor olvidar.

Asimismo, un legislador del bloque oficialista que defiende la aplicación de retenciones, con gran criterio formuló una pregunta que yo también pensaba hacer. ¿Por qué tienen que subsidiar mi nafta, si yo vivo en Buenos Aires y a lo mejor tengo una camioneta cuatro por cuatro o un coche grande?

Cada vez que alguien carga combustible en una camioneta cuatro por cuatro -y en este país hay muchos, gracias a Dios; ojalá todos pudieran tenerla- recibe más de cien pesos de subsidio, mientras que un plan para un miserable que ni siquiera tiene para comer es de 150 pesos.

Entonces, si la retención es mala para el campo, también debe serlo para el combustible y para cualquier otro tipo de cosas. Es buena para todos o mala para todos; es tonto bancarse estas posiciones porque tonto es pensar que los señores productores -por eso es inadmisibles el cuchicheo, el insulto o la diatriba- quieren perder cien días en las rutas. Creo que no son tan estúpidos, sin duda deben estar más contentos produciendo para ganar mucho.

Por otra parte, habría que ser estúpido para pensar que la señora presidente de la Nación quiere quemar puntos y perder votos en las estadísticas. ¿Lo haría nada más que por capricho? No, señor presidente. Creo demasiado en su inteligencia, porque no estamos hablando de un Ejecutivo que cayó por la perinola. Ganaron dos elecciones, y han sido intendentes, gobernadores, diputados, senadores. Estamos hablando de gente que tiene una comunión de veinte años con el ejercicio del poder.

Y cuando hablamos de las asociaciones rurales, tampoco estamos hablando de niños sino de entidades centenarias en algunos casos.

¿Cómo tenemos este conflicto entonces? ¿Cómo nos encontramos en este punto que desgraciadamente -y vaya este palo para el gallinero de alguna prensa- algunos han tomado como un partido River **versus** Boca, un matar o morir? Acá no comienza ni termina el país, tenemos que abrir otra historia porque de otra forma no saldaremos este problema.

Cualquiera sea el resultado de la votación deberemos afrontarlo. ¿O acaso queremos ver cómo la prensa demuele y desgasta a un Ejecutivo elegido por la población? ¿No tuvimos suficiente experiencia en ese sentido? ¿Queremos ver a los productores maltratados, derrotados y humillados con alguna gente que no podrán controlar? ¿Queremos ver de nuevo cómo se vacían las góndolas de los supermercados y los precios suben? Yo no quiero eso, señor presidente, y creo que ante cualquier resultado deberíamos asumir el compromiso de seguir trabajando seriamente en un verdadero proyecto de ley de impuesto a las ganancias para que no tengamos que hablar de las malditas retenciones... (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*) ... y para que los que poseen coches poderosos no tengan que ser subsidiados por los pobres que están ganando 150 pesos para comer. ¡Eso es una vergüenza!

Le estamos sacando el petróleo a las provincias del sur y los granos a las cerealeras. Eso debería ser establecido por una ley de impuesto a las ganancias sancionada por el Congreso de la Nación que fije seriamente una alícuota que si es necesario llegue al 70 por ciento, y no como sucede en la actualidad que existe un máximo del 35 por ciento para montos que van desde los 225.000 pesos hasta los 300 o 400 millones que ganan las empresas. ¡Eso da vergüenza!

También avergüenza que hoy no nos pongamos de acuerdo. ¡Por Dios! ¡No importa el resultado de esta votación! Si no, este Congreso no puede trabajar y brindar soluciones al país. Vergüenza es que la alícuota sea la misma para un pedazo de pan que para un Rolls Royce.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia solicita al señor diputado que redondee su exposición.

Sr. Camaño.- La verdad, señor presidente, personalmente me importa un pito el resultado de esta votación...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Camaño.- ... porque lo que más me importa es el destino del país, que no se decidirá hoy por un resultado que posiblemente sea ajustado. Se va a decidir si después nosotros, deponiendo los intereses, podemos trabajar para dejar conformes a todos, a los productores, a los trabajadores, a los empresarios y al gobierno.

No debemos equivocarnos: yo soy opositor pero si a este gobierno le va mal, le va a ir mal al país, me va a ir mal a mí y a todos nosotros. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Chaco.

Sr. Fabris.- Señor presidente: voy a solicitar la inserción del discurso que pensaba pronunciar, pero antes quiero decir que vengo a apoyar al campo argentino y al campo chaqueño, provincia de la que soy oriundo. (Aplausos.)

En reuniones mantenidas con los productores autoconvocados de mi provincia y con las entidades que representan al sector agropecuario, manifestaron su contrariedad con el proyecto del Poder Ejecutivo nacional y con aportes concretos nos demostraron la falsa y excesiva rentabilidad que se pretende argumentar desde el gobierno nacional.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Fabris.- Por eso estamos convencidos que el ámbito parlamentario es el marco justo para el debate sobre las políticas a seguir en la materia. Me refiero a políticas en serio y no a la mera ratificación de actos administrativos en flagrante contradicción con las normas constitucionales.

Llegó la hora de impulsar una nueva forma de hacer política y esa forma es la consolidación diaria de la actividad política, de hacer todos los días lo que corresponde en articulación con los sectores involucrados. Si no, se producen situaciones sin solución como la actual, donde pareciera que hay que esperar hasta el año 2009 y que las Cámaras del Congreso cambien su integración para poder fortalecer la calidad institucional de este alto cuerpo.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Marconato.- Señor presidente: en estos días hemos estado en el debate del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo que tenía instrumentos de política económica y de política social.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Marconato.- Hemos dado un gran debate tratando de lograr el consenso. Pero antes quiero decir que hemos escuchado el diagnóstico de estos cien días del problema que hubo con el campo.

Tengo que decir que en realidad me gustaría ir un poco más atrás, no mucho tiempo, nada más que cinco años. En estos cinco años hemos dado muestras muy claras de que el país empezaba a transformarse. Dejábamos atrás un modelo de especulación financiera para pasar a un modelo de producción, trabajo e inclusión social. (Aplausos.)

Esto no sólo lo hizo el gobierno nacional sino todo el pueblo argentino, por una sencilla razón, ya que nuestro aparato productivo estaba totalmente destruido, con millones de argentinos que no tenían posibilidad de conseguir trabajo.

En esta cuestión estaban la industria, el comercio, los servicios, pero también estaba el campo, un campo sin competitividad, sin rentabilidad y endeudado.

En su momento también tuvimos que definir instrumentos de política económica para cambiar la realidad. El gobierno nacional tomó esa definición para la recuperación del país.

Esto quedó demostrado a través de los cinco años de crecimiento consecutivo entre un 8 y un 9 por ciento anual, como nunca se había dado en la historia argentina. Esa situación no sólo restituyó el aparato productivo sino que generó millones de puestos de trabajo para todos los argentinos sino que también dio la oportunidad de que nuestro campo tenga competitividad, tenga rentabilidad y pueda solucionar su problema de endeudamiento.

Señora presidenta: no solamente el crecimiento sino la baja en la desocupación, de un 20,8 en 2002 a un 9,8 en 2008, da muestra de este programa económico que ha sido respaldado por la mayoría del pueblo argentino.

En ese contexto, según informes privados, la rentabilidad del sector agropecuario fue en promedio para el período 2002-2006 un 40 por ciento superior a la de los últimos cuatro años de la convertibilidad. Todo eso, señora presidenta, con el esfuerzo y la colaboración de todos los argentinos. (Aplausos.)

El gobierno nacional tiene la obligación de observar las variables económicas y financieras en el

mundo, y este gobierno lo ha hecho. Ha analizado los cambios constantes en la demanda, en el sistema financiero, en la nueva generación de los biocombustibles, pero también ha observado el aumento en el valor de la soja en más de un ciento por ciento en un año: de 255 dólares la tonelada en marzo de 2007, pasó a 560 dólares en junio de 2008.

Señora presidenta: el gobierno nacional no solamente tiene el derecho sino también la obligación de aplicar retenciones móviles para desacoplar los precios internos de los precios internacionales, para llevar una adecuación de los precios relativos de la economía -cuando no lo hicimos, muy malas experiencias tuvimos en el país-, para lograr que los demás cereales en el país puedan seguir creciendo y para resguardar, sobre todas las cosas, las economías regionales.

Pero, como dije anteriormente, no nos hemos olvidado de resguardar al sector agropecuario. En este caso, hoy en esta Cámara de Diputados de la Nación el bloque de la mayoría definió introducir modificaciones con respecto a las retenciones móviles a través de un sistema de compensaciones.

Digámoslo claramente: en el caso de las 300 toneladas, el pequeño productor argentino va a tener un 35 por ciento más de ingreso; en el caso de las 700 toneladas, tendrá un 26 por ciento más de ingreso; y en el mix a las 1500 toneladas va a tener un 13 por ciento más de ingreso.

No tenemos dudas de que esta decisión tiene que ver con una definición de una política progresiva de sacarle a los que más tienen para beneficiar a los que más necesitan. (Aplausos.)

Señora presidenta: tampoco me puedo olvidar del subsidio o las compensaciones al transporte de cereales más allá de los 400 kilómetros. Esto tiene que ver con ayudar o colaborar en los costos de los pequeños productores de las zonas con menores rentabilidades. (Aplausos.) Pero también tengo que decir con toda claridad que estas modificaciones benefician al 80 por ciento de los productores pequeños y medianos de este país. Eso significa que el 20 por ciento restante, 16 mil productores que generan el 80 por ciento de las toneladas -38 millones de toneladas-, con 13,5 millones de hectáreas, tienen un promedio de 850 hectáreas cada uno. Estamos hablando de la defensa de este 20 por ciento, que obtienen entre 900 mil y un millón de dólares por la producción de soja.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Marconato.- Por eso, señora presidenta, para no abusar del tiempo, pido a los bloques de la oposición que nos acompañen con su voto, que ayudemos al pequeño y mediano productor y castigemos la renta extraordinaria de los que más tienen.

A mi humilde entender, votar en contra de estas modificaciones no hace más que beneficiar a los que más tienen.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- La Presidencia solicita respeto y que se guarde silencio.

Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Gerez.- Señora presidenta: voy a hablar desde mi actividad y lugar de procedencia. Mi ciudad, Rafaela, en la provincia de Santa Fe, es una comunidad mediana si tenemos en cuenta su cantidad de habitantes pero muy importante si consideramos su pujanza económica y su bajo índice de desocupación comparado con la media nacional. Ello se debe a la intensa actividad industrial de la zona así como también a la explotación agrícola, ganadera y lechera por excelencia.

Mi conocimiento proviene del trabajo de campo, que diariamente realizo entre los sectores más desprotegidos. Esta tarea me permite conocer las reales necesidades que padecen y por las cuales asumí este compromiso.

Aclarado esto quiero señalar que no voy a abordar aquí los aspectos técnicos del proyecto en discusión porque ya han sido profunda y seriamente analizados por los diferentes sectores involucrados, conocedores de los ciclos de producción, sus necesidades y expectativas.

Mi mirada intenta reflejar la opinión de la gente, de los hombres y mujeres de la ciudad y del campo, de las organizaciones civiles y de aquellos intendentes y presidentes comunales verdaderamente consustanciados con las necesidades de sus conciudadanos, que se acercaron en estos días a plantearnos su preocupación. También trato de transmitir las inquietudes de todos los vecinos que hoy no están aquí pero que a lo largo de estos días me manifestaron los problemas que les ha causado este incomprensible conflicto político, tan extenso e innecesario. A ellos me debo y les debo mi voto por la mejor solución posible.

En tal sentido, no puedo dejar de preguntarme y preguntar a los señores diputados y diputadas si la ratificación de esta medida es realmente la solución a este conflicto. Yo tengo mis serias dudas. No basta la alegación

de la distribución social de la riqueza para justificar la aprobación de esta resolución. Puede quedar en meras declaraciones en tanto, por ejemplo, no se fijen acciones y políticas efectivas encaminadas a garantizar una verdadera educación que otorgue herramientas eficaces, favorezca la igualdad de oportunidades para los sectores más desprotegidos de la sociedad y brinde una retribución justa y equitativa para nuestros jubilados y pensionados.

Desde la puesta en vigencia de esta resolución todo el país ha perdido. La fragmentación social ha crecido y nuestros pobres están cada vez más pobres.

No hay argentino que no haya padecido las consecuencias de este diálogo de sordos. Pareciera que durante estos más de cien días estos grandes problemas de nuestro país no existieron, cuando en realidad están cada vez más presentes y no podemos seguir esperando para ocuparnos de ellos.

Es por esto que mi pregunta sigue pendiente. ¿Este proyecto permitirá resolver todos estos problemas? ¿Servirá en algo para dar respuesta a la demanda de la sociedad? Yo creo que esto no sucede.

Por lo tanto, propongo suspender la aplicación de esta polémica resolución ministerial y convocar a un Consejo Federal Agropecuario ampliado donde participen todos los actores, productores, técnicos y nuestros gobernadores para formular un plan estratégico que tenga relación con cada región, con reglas claras, previsibles y con proyección de un futuro mejor para todo nuestro pueblo.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Amenta.- Señora presidenta: vamos a legislar con la enorme responsabilidad de devolverle a nuestra ciudadanía la paz y la concordia que nunca debiéramos haber abandonado, pero también tenemos en nuestras manos la posibilidad de conformar una normativa jurídica que le permita al sector agroindustrial volver a producir con reglas claras, transparentes y previsibles.

Esta Cámara tiene hoy el deber de resolver una problemática compleja y la única manera de hacerlo es asumiendo plenamente todas las potestades y responsabilidades que la Constitución Nacional le ha conferido. No podemos ni debemos delegarlas porque el constituyente nos las ha otorgado entendiendo que el Congreso de la Nación es el ámbito apropiado para armonizar una realidad compleja en donde se debe entender, comprender y atender la diversidad propia de un territorio extenso y

una realidad social en donde todavía hay mucho para trabajar.

La Constitución al darnos la exclusividad para legislar en materia impositiva, nos ha colocado como tutores de los derechos de los ciudadanos y como garantes del federalismo. No escapa a nadie los días de tensión que se han vivido, tensión y angustia que no sólo se originó en el texto de la norma, sino también por un conjunto de errores que van más allá de la misma.

No se manejó el tema con responsabilidad y a la angustia propia de quienes entienden que una norma los afecta al punto tal de la subsistencia, le tenemos que sumar la imprudencia de frases y gestos que no hicieron otra cosa que buscar la confrontación y la crispación entre argentinos.

Argentinos y ciudadanos somos todos. Los que pensamos igual y los que no lo hacemos, y si bien esto es una regla que todos debemos entender mucho más lo debe hacer quien detenta el poder y ejerce el gobierno.

Cuestiones compleja sólo se solucionan con apego a la ley, estudio, debate y una permanente lucha por buscar consensos, y este es el ámbito.

Por ello no podemos perder de vista el artículo 4° de la Constitución Nacional, que nos dice que "El Tesoro Nacional estará formado, entre otras cosas, del producto de los derechos de exportación e importación que imponga el Congreso de la Nación".

No podemos ignorar el artículo 9° de la Carta Magna, al decir que "En todo el territorio de la Nación no habrá más aduanas que las nacionales, en las cuales regirán las tarifas que sancione el Congreso".

No podemos desatender el inciso 1°) del artículo 75, en donde se nos dice que "Corresponde al Congreso de la Nación legislar en materia aduanera, establecer los derechos de importación y exportación".

Y mucho menos podemos olvidarnos del inciso 3°) del artículo 99, que nos dice que "El Poder Ejecutivo no podrá en ningún caso bajo pena de nulidad absoluta e insanable, emitir disposiciones de carácter legislativo."

Es inexplicable entonces que una de las principales trabas que hemos encontrado para el logro de una postura común sea la persistencia en defender una resolución ministerial que es claramente inconstitucional.

Es grave que el Poder Ejecutivo se arrogue facultades que no le son propias, pero mucho más grave es que este Congreso las resigne. Esta resignación, claramente sostenida en los artículos 1° y 2° del dictamen de mayoría, atenta contra todo tipo de consenso y no puede ser justificado porque otros lo hayan hecho antes.

Es cierto que en nuestra historia se ha violentado nuestra Carta Magna, pero también es cierto que

esto ha desencadenado hechos aberrantes. Estos no son antecedentes de los que nos tengamos que sentir orgullosos.

Es sabida mi postura de que hay herramientas mejores que las retenciones para establecer una política recaudatoria y fiscal. Creemos que es mucho mejor estructurar un régimen basado en el impuesto a las ganancias, sobre el cual debemos tributar todos, sin excepción, régimen que nos daría eficacia, equidad y federalismo. En cambio, se ha optado por un sistema que nos coloca en un nivel de unitarismo como nunca vivimos en nuestra historia, con una brecha entre la recaudación del Estado nacional y los recursos que vuelven a las provincias por la coparticipación como nunca antes había ocurrido.

Sin perjuicio de ello, con el fin de poder consensuar una herramienta que satisfaga a todas las partes hemos decidido junto con otros bloques de la oposición que nuestra postura no sea otra que la de mantener la voluntad de diálogo y la búsqueda del consenso.

Estamos convencidos de que suspender la aplicación de la resolución 125 permite destrabar el conflicto y también darnos a nosotros mismos, como legisladores de la Nación, el tiempo suficiente para establecer instrumentos eficaces en materia agropecuaria que resuelvan la problemática de fondo, no sólo en materia impositiva sino también de industria ganadera, lechera y economías regionales. *(Aplausos en las galerías.)*

Estamos dispuestos al diálogo, pero por todos los argumentos que he sostenido el oficialismo sabe que nosotros no podemos avalar nunca los dos primeros artículos del dictamen oficial.

Por lo dicho, votaremos en contra del dictamen de mayoría, porque no podemos ni queremos ser parte de una práctica que legitime una inconstitucionalidad. *(Aplausos en las bancas y en las galerías.)*

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por el Chaco.

Sra. Damilano Grivarello.- Señora presidenta: en realidad pensaba comenzar mi exposición de otra manera, pero luego de escuchar las palabras del señor diputado Ulrich, por la provincia del Chaco, me veo en el compromiso de recordarles, primero a la Honorable Cámara y a la presidenta, que hasta hace escasos seis meses -hasta diciembre, precisamente- fue parte del gobierno de la provincia del Chaco y que por doce años consecutivos el radicalismo gobernó esa provincia, dejándola sumida en los más altos índices de desnutrición, pobreza, analfabetismo y

desocupación. Por lo tanto, carece de total autoridad política para desprestigiar a este gobierno nacional y al anterior, que desde hace cinco años vienen bajando sistemáticamente estos índices hasta alcanzar un dígito en alguno de ellos. (Aplausos en las galerías.)

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Damilano Grivarello.- También quiero decirle algo a un diputado preopinante que ayer hizo un comentario sobre una banquinera que encontró en una ruta en la provincia del Chaco. Ella y cientos de hombres y mujeres, también banquineros, son nada más ni nada menos que el producto de una política inmobiliaria utilizada y aplicada por el entonces gobernador Ángel Rozas y continuada por el gobierno de la Alianza hasta diciembre del año pasado, cuando culminaron la obra vendiendo la poca tierra que les quedaba a los indígenas.

Yo también quiero pedir hoy un desagravio -así como se pidió para los agricultores, y me parece bien, porque los agravios no hacen bien a nadie- para el gobernador del Chaco, Jorge Capitanich, quien ha sido agredido e insultado injustamente... (Aplausos en las galerías.)

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Damilano Grivarello.- ...cuando ha sido el único gobernador de esa provincia en la historia que ha aportado tanto para el sector agropecuario, y los agricultores lo saben. Estamos hablando de la ley de fomento algodonero -26.060-, del impulso a la ley de corresponsabilidad gremial, de la ley de condonación de deudas...

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- La señora diputada Baldata le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Damilano Grivarello.- No, señora presidenta.

Me estoy refiriendo también al convenio que hace muy pocos días firmó el gobernador de mi provincia con el Banco de la Nación Argentina, a efectos de crear un fondo fiduciario mediante el cual se puedan condonar las deudas de todos aquellos que acrediten no tener recursos para hacerse cargo de sus obligaciones. (Aplausos.)

Los diputados y senadores del justicialismo nos hemos reunido en Resistencia con representantes de las distintas entidades -sólo estuvo ausente la Federación

Agraria-, con quienes mantuvimos una cordial reunión por el término de más de dos horas. En ese encuentro advertimos que ellos vieron con agrado la propuesta que hicimos en materia de compensaciones, que en su gran mayoría han sido contempladas en el proyecto contenido en el despacho de mayoría firmado por los integrantes del bloque Frente para la Victoria.

Provengo de una provincia que históricamente fue productora de algodón. Este es un producto que desgraciadamente no ha crecido. Por el contrario, en el último ciclo experimentó una disminución del 19 por ciento, lo que lo ubicó en tercer lugar en orden de importancia, detrás de la soja y el girasol; en cuarto lugar se ubican otros cereales, que comprenden trigo, maíz y sorgo. Esto se debe, entre otras razones, a la imposibilidad del algodón de competir en rentabilidad con la soja.

A los chaqueños también nos preocupa la gran cantidad de desmonte que se ha realizado en forma desmesurada con el único objeto de expandir la frontera agrícola y así poder ampliar los cultivos de soja. Esto ha provocado graves e irreparables daños ecológicos.

Estoy convencida de que ningún argentino quiere producir un único cultivo. Por el contrario, estamos a favor de la diversidad de los cultivos.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaña).- Señora diputada: le están solicitando otra interrupción. ¿La concede?

Sra. Damilano Grivarello.- No, señora presidenta.

Como decía, estamos en pos de lograr una reivindicación histórica para el algodón, porque ahora podremos agregar valor a ese cultivo en las industrias textiles, una de las cuales se ha inaugurado recientemente en mi provincia.

Además, el cultivo de algodón podríamos definirlo como un "cultivo social", por la cantidad de puestos de trabajo que genera. Hablamos de trabajo digno y formal, que se verá apuntalado por la ley de corresponsabilidad gremial que entrará en vigencia próximamente. (Aplausos.)

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sra. Damilano Grivarello.- Los integrantes de este bloque pensamos que es necesario apoyar a los pequeños y medianos productores. En el caso específico de mi provincia estoy segura de que esos productores se verán beneficiados por el cobro de las compensaciones por flete, que entrarán en

vigencia en caso de sancionarse esta iniciativa, lo cual no sería factible de continuar vigente sólo la resolución 125.

Por último, deseo señalar que la provincia del Chaco recibe muchas obras gracias a las retenciones. En este momento se están empezando a construir treinta y cinco nuevas escuelas de los ochenta establecimientos programados para este año. También se está por iniciar la construcción de un gasoducto por un costo de 1.000 millones de dólares, que va a beneficiar a las provincias de Salta, Jujuy, Chaco, Formosa y Santa Fe. Ya está adjudicada la ruta 7, se está reconstruyendo la ruta 89 y próximamente se licitará la ruta 6.

Entonces, ¿cómo no apoyar este modelo de producción, de distribución y de inclusión que está llevando adelante la presidenta de la Nación? Por estas razones, como integrante del bloque del Frente para la Victoria adelanto mi voto favorable a este proyecto de ley.

- Aplausos en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Fellner).- Señor diputado: el señor diputado por el Chaco le solicita una interrupción. ¿La concede?

Sr. Martínez Oddone.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fellner).- Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por el Chaco.

Sr. Urlich.- Señor presidente: la verdad es que estoy sorprendido porque...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia solicita al público que respete al orador.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por el Chaco.

Sr. Urlich.- Señor presidente: la verdad que no pensaba acordarme del gobernador Capitanich, ese gobernador que tanto ha ofendido al sector productivo, a pesar de tener padres productores. Ha tratado a los productores de golpistas y agoreros.

Realmente es una vergüenza la posición de la señora diputada que acaba de defender al gobernador Capitanich.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Ulrich.- Yo le pregunto a la señora diputada cómo va a hacer para ir a Las Breñas, usted que está en contra de los productores. ¡Es increíble!

Se dijo que se vendieron las tierras. ¡El único gobierno que le entregó 150 hectáreas a los aborígenes fue el gobierno de Ángel Rozas. ¡No mienta! ¡Después van y se esconden en la Casa de Gobierno...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Le pido al público que por favor haga silencio.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Llevamos muchas horas de debate y no hemos perdido la calma. Por favor les pido que se serenen.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: lamento que hayamos llegado al día "D" en estas condiciones.

El proyecto ha sido enviado al Congreso con la finalidad de democratizar un conflicto. Dentro de la diversidad con que está conformada esta Cámara, se trató de amalgamar una solución para un sector de la ciudadanía y de la producción argentina que no deja de abarcar a todos los argentinos.

Prácticamente he estado sentado toda la noche en mi banca. Lamento que hayamos llegado a este nivel de agresividad en las diversas al que hemos arribado.

Está bien que estamos en el Parlamento, y que es el lugar para debatir. ¿Cuál otro si no?

No creo que el conflicto que ha vivido el país en estos cien días amerite la forma de actuar con la que nos estamos conduciendo sin agotar las instancias del diálogo sereno, prudente y maduro, como más de un diputado del oficialismo anhelaba.

Estamos por sancionar un proyecto de ley de cuya legalidad se ha hablado mucho. Entiendo que además de llevar la iniciativa al Congreso para democratizar el proceso, existía también el objetivo -quizás disienta con muchos de los que han hablado antes- de blindar jurídicamente la norma para que la Corte Suprema no pueda revisarla.

Opino que en los artículos 1° y 2° se están ratificando legalmente las facultades del Poder Ejecutivo. Y en el artículo 3° se le está dando el carácter de política nacional a la decisión de invertir lo recaudado, que supuestamente sería confiscatorio, en un fondo de redistribución a gusto y decisión política -que le es intrínseca por ser el poder del gobierno- del Poder Ejecutivo.

En todo caso no discutiremos la legalidad. Llegado el caso seguramente lo hará la Corte Suprema. Dada la beligerancia en los diálogos y el debate me preocupa la legitimidad con que esta ley va a sancionarse.

Más de una vez han sostenido que gozan de legitimidad por los votos obtenidos, por el 46 por ciento. Paradójicamente, en mi provincia la presidenta no ganó, y es la provincia que más aporta en concepto de retenciones por la soja.

Más allá de eso, en los discursos pronunciados en las reuniones de comisión un diputado del oficialismo señaló que la oposición se había quedado con la foto del hoy y que esto en realidad era una película. Con todo respeto le digo a ese señor diputado que lamentablemente el Poder Ejecutivo gobierna en función de una película en blanco y negro.

-Manifestaciones en las galerías.

Sr. Martínez Oddone.- No digo esto como una agresión. Simplemente creo que gobierna en blanco y negro porque hace del revisionismo histórico una forma de gobernar.

En segundo lugar, también del contraste hace una forma de gobernar. Pone permanentemente blanco sobre negro, unos sobre otros, oligarquía versus pueblo. (Aplausos.)

Ha llegado el momento de dejar de hablar del pasado y de la historia, porque todos somos responsables en este país; todos tenemos que hacer autocrítica. A todos nos toca el sayo.

Hablemos del futuro, y para eso a mí me gusta hablar de los niños. En la época digital hablemos del DVD, del Ipod, del GPS; hablemos del futuro. Y para hablar de futuro hablemos de los niños, de esos niños que también forman parte del 27,5 por ciento de indigentes de este país.

-Manifestaciones en las galerías.

Sr. Martínez Oddone.- Esos niños no reciben el impacto de las herramientas de redistribución a las que se refiere la señora presidenta.

Puedo poner como ejemplo la ciudad de La Calera, en mi provincia, donde 427 chicos se encuentran en estado de riesgo, bajo peso y desnutrición.

-Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Ruego a los asistentes en las galerías que respeten al orador.

Sr. Martínez Oddone.- Con todo respeto digo que está demostrado que a veces las herramientas no funcionan como uno quisiera.

Por eso, si las herramientas no funcionan como uno quisiera, si está demostrado que este mecanismo de redistribución no sirve y no funciona, ¿qué mejor que, en lugar de tener un Estado que se cree omnipotente para manejar los fondos y las rentas de los individuos, dejar de subestimar a la población y permitir que ella decida quién hace la inversión!

Al respecto podría citar muchos ejemplos. Prácticamente todos los pueblos del interior de mi provincia y de la capital, al igual que los de otras provincias, han podido desarrollarse; no conozco a ningún productor que haya llevado su dinero a Suiza o a algún otro lugar del exterior.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Martínez Oddone.- Los productores invierten en la Argentina. Invierten en viviendas y en obras de equipamiento urbano que generan mano de obra para obreros, albañiles, electricistas y plomeros. Asimismo crean fuentes de trabajo en la industria metalmecánica, que de esa manera contribuye al desarrollo y crecimiento de los pueblos del interior.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia solicita al señor diputado que vaya terminando su exposición porque se ha vencido el plazo de que disponía para hacer uso de la palabra.

Sr. Martínez Oddone.- Ya termino, señor presidente.

Pido que pensemos en el futuro y que recapacitemos acerca de la posibilidad de tomarnos treinta, cuarenta o noventa días para tratar de conciliar, a través del diálogo fraterno, una solución que garantice la paz social.

Para finalizar, citaré una frase de Wolfgang Goethe: no nos preguntemos si estamos plenamente de acuerdo sino tan sólo si podemos marchar por el mismo camino.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia informa que el señor diputado Vilariño ha solicitado la inserción de su discurso en el Diario de Sesiones.

Tiene la palabra el señor diputado por Tierra del Fuego.

Sr. Sciutto.- Señor presidente: desde hace más de cien días venimos arrastrando este conflicto originado en la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo nacional que ahora estamos debatiendo. A partir de ese conflicto se ha querido establecer una diferenciación entre los que están con el campo y los que no están con el campo.

Después de largas reflexiones y con total conciencia quiero decir, señor presidente, que estoy con el campo. (Aplausos.)

- Aplausos en las galerías.

Sr. Sciutto.- Estoy con el campo popular, con el campo de los que trabajan, con el campo de quienes no tienen privilegios. No nos confundamos; el campo popular también está conformado por los pequeños agricultores, por quienes poseen pequeñas explotaciones familiares y por los indígenas, que vinieron a contarnos la realidad de sus economías regionales.

Por otra parte, no puedo dejar de recordar que durante estos cien días los argentinos tuvieron que sufrir los cortes de ruta. Allí estaban los dueños de los campos, los arrendatarios y los arrendadores, mientras que los peones permanecían tranquilos adentro trabajando, sembrando, cosechando y guardando para afrontar las especulaciones que más tarde se produjeron.

Tampoco puedo dejar de hablar del desabastecimiento que debieron sufrir los argentinos, quienes se dirigían a las góndolas de los comercios y las encontraban vacías.

Tenemos la suerte de que actualmente el contexto internacional nos está favoreciendo. Países como China e India están demandando cada vez más soja, necesitan de nuestros granos.

En este contexto también tenemos que mencionar las malas cosechas que se han dado en países que son productores circunstanciales, pero que han hecho elevar el precio de la soja a niveles que algunos decían eran imposibles, como llegar a los 600 dólares.

Asimismo, hay fondos buitres que se han escapado de burbujas financieras de otros países y han venido a

invertir en la Argentina en estos fideicomisos, que indudablemente están haciendo un mal a diferentes sectores.

Por cada hectárea de soja hoy tenemos una hectárea menos de otro cultivo y menos explotaciones ganaderas. Nuestras vacas de cría están siendo llevadas hacia los peores campos, los que tienen la peor alimentación. Tanto es así que en el último servicio se ha detectado un 20 por ciento menos de preñez por el diagnóstico de tacto. Esto se debe a que las vacas engordan y se mantienen, pero como me decía un profesor de la Facultad, la ovulación es un lujo y tienen que estar bien alimentadas. Así hemos perdido en esta temporada más de un millón de animales, y digo esto en mi condición de veterinario.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia solicita al público asistente a las galerías que guarde silencio.

Sr. Sciutto.- El 11 de marzo del corriente año, como parte de las políticas públicas se dictó la famosa resolución 125, que estableció las retenciones que se aplican sobre rentas extraordinarias con el objeto de ser redistribuidas entre todos los argentinos.

El mensaje ha sido muy claro: todos los argentinos merecen tener lo que les corresponde de esa renta extraordinaria.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Sciutto.- En este debate se dijeron muchas cosas, como por ejemplo que este proyecto se aprobaría en esta Cámara sin ningún tipo de discusión. Algún diputado dijo que esto se trataría como un asunto de una escribanía en un procedimiento al que sólo le faltaría el "doy fe". Todos damos fe aquí de que durante más de una semana -por no decir una semana histórica- en este Congreso de la Nación todos tuvieron oportunidad de decir lo que querían. Cada uno de los sectores involucrados pudo hacer uso de la palabra en las reuniones celebradas.

Por eso pregunto a los señores representantes de la mesa de enlace si aceptarán lo que el Congreso de la Nación decida en breves minutos.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Sciutto.- Yo espero que sí. En verdad, con las modificaciones que se ha propuesto introducir en este debate abierto hoy pueden estar tranquilos los pequeños y medianos productores...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Sciutto.- Este es un proyecto por el cual ellos no tendrán más inconvenientes. En cambio, los grandes *pools* de siembra sí deberán pagar lo que les corresponde: el 44 por ciento.

De acuerdo con lo expresado por el presidente de nuestro bloque, el 85 por ciento de los productores agropecuarios no está incluido, lo que me lleva a anunciar que votaré por la afirmativa este proyecto. (Aplausos.)

- Aplausos en las galerías.

Sr. Sciutto.- Quiero destacar también que tenemos un gobierno fuerte que toma decisiones en el contexto que le corresponde y con el poder que le otorga el resultado de las últimas elecciones.

Provengo de Tierra del Fuego, una provincia donde no hay soja, pero en la que apreciamos cuál es el contexto general del país, donde la redistribución de la riqueza se da en forma federal.

Cotidianamente en los diarios de mi provincia veo que por parte de los ministros y la gobernadora, que no es del signo político del gobierno nacional, se anuncia que se van a hacer mil casas, que se entregan ambulancias, que se pide ayuda financiera, y este gobierno ha estado siempre presente. En ese sentido, varias veces ha sido la presidenta la que fue a Tierra del Fuego y eso muestra que aquí no hay distinciones políticas.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Sciutto.- Estoy seguro que todos los diputados de Tierra del Fuego van a acompañar esta iniciativa porque saben que más allá de estar en una isla, no podemos vivir en una isla política.

Para terminar, para aquellos que entiendo deben ser solidarios, quiero parafrasear estos versos del *Martín Fierro* para que reflexionen: "Los hermanos sean unidos/ porque esa es la ley primera/ tengan unión verdadera/ en cualquier tiempo que sea/ porque si entre ellos pelean/ los devoran los de afuera."

Se los digo a ustedes, señores de la Sociedad Rural. (Aplausos.)

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia ruega a la barra una vez más que guarde silencio y la exhorta a enrollar las banderas.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia informa que el señor diputado Iturrieta ha solicitado la inserción del discurso que pensaba pronunciar.

Tiene la palabra el señor diputado por Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias.- Señor presidente: voy a tratar de hacer el esfuerzo para ser lo más breve y claro posible, para decir las cosas que quiero decir sin ser irritante.

Quisiera hablarles a todos los presentes, a los diputados de la oposición pero también y sobre todo a los del oficialismo. El gobierno dice que le saca al campo para alimentar al país. Hay una cifra muy clara: el campo produce alimentos para 300 millones de argentinos y la carga fiscal era en el año 2005, es decir, cuando era mucho más baja, superior al 25 por ciento.

Si no hago mal las cuentas, esto quiere decir que todos los años el gobierno nacional le saca al campo el valor para alimentar a 75 millones de personas, es decir, dos veces la población nacional.

Por eso me pregunto quién tiene la culpa del hambre del país, si el campo produce alimentos...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Iglesias.- ...para 300 millones de personas, los productores cobran mucho menos que los aumentos de la inflación.

El gobierno también dice que pone retenciones para bajar el precio de los alimentos. Pero de los cuatro productos de los que estamos hablando, el que paga las retenciones más altas es la soja, que no se come en la Argentina, y el que paga las retenciones más bajas es el trigo, con el 27,4 por ciento, que es con lo que se hace el pan de los argentinos. Yo me pregunto si es para que baje el precio de los alimentos.

El gobierno dice que es para redistribuir la riqueza, pero desde que comenzó este gobierno la relación entre el 10 por ciento más rico y el 10 por ciento más pobre es de 28 a 1, es decir, peor que en el terrible 2001 del gobierno de De la Rúa.

Esto quiere decir que la mejora de las condiciones de los más pobres, que nadie niega, se ha dado simplemente por el incremento de la economía y por el famoso efecto derrame. Ese derrame en los últimos dos años a causa de la inflación ha llevado a que el país creciera el 8 por ciento y también creciera la pobreza y la indigencia por inflación. Hemos pasado del derrame a la sequía.

El gobierno dice que le quita a los chacareros y que lo va a devolver. El campo sabe que no se devuelve nunca, o bien se lo hace tarde, poco y mal. El campo no quiere que le saquen lo que le van a devolver porque no quieren ser súbditos, tampoco clientes: quieren ser ciudadanos. (Aplausos.)

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Iglesias.- No es solamente una cuestión de billetera sino también de dignidad. Muchas veces he criticado al peronismo, pero también he reconocido que ha tenido el indudable mérito de incorporar a los trabajadores y al interior oscuro del país a la vida nacional. Eso es algo que deberían comprender perfectamente.

El gobierno parece creer que si destruye la soja crece la carne y la leche. El campo sabe que se destruyó primero la carne y la leche, se refugió en la soja y ahora le quieren quitar el último refugio que tenía. El gobierno cree que destruir a los grandes favorece a los chicos, pero desde la Coalición Cívica creemos que se favorece a los chicos apoyando y ayudando a los chicos y no destruyendo a los grandes. Desde la Coalición Cívica creemos que un gran país, como la Argentina grande que soñó San Martín, se hace con los pequeños, con los medianos y con los grandes. (Aplausos.)

Pero se tienen que dar dos condiciones: que paguen un impuesto a las ganancias alto y progresivo para que la riqueza se pueda redistribuir, y que además ese impuesto sea coparticipable para que llegue también al interior.

El gobierno dice que el campo es avaro y angurriente. El campo pagaba 35 por ciento de impuestos a la producción, que significan básicamente un 70 u 80 por ciento del impuesto a las ganancias. Quisiera que todos los diputados antes de votar se preguntaran cuál es el sector productivo -no extractivo-, en la Argentina y en el mundo, que paga los impuestos más altos. (Aplausos.) Porque no se entiende, señor presidente, que quienes pagan los impuestos más altos en el mundo sean avaros y angurrientos y que los que viven subsidiados por esos impuestos sean los grandes héroes de la Patria.

Señor presidente: yo vengo del marxismo, y en los años 70 discutía con la gente de la JP sobre la burguesía nacional. No sé si me han convencido, pero si existe la burguesía nacional no veo ninguna expresión más parecida a una burguesía nacional que el sector agropecuario argentino: pequeños, medianos y grandes productores que quieren hacer plata produciendo y no especulando, y que quieren reinvertir en sus empresas, en el campo y en el desarrollo del país. No quieren especular poniendo la plata afuera, en cuentas en Suiza.

Si esa no es la burguesía nacional, ¿dónde está?

Sr. Coscia.- A costa de los trabajadores.

Sr. Iglesias.- Me sorprende, señor presidente, que se hable de la explotación de los trabajadores rurales. Desde luego que desde la Coalición Cívica apoyaremos todas las iniciativas del diputado preopinante y del doctor Recalde -que ya se expresaron en la Comisión de Agricultura y Ganadería-, pero nos parece que si hay trabajo negro en el campo y en el país -y hay mucho, ya que está por encima del 40 por ciento según las cifras del propio INDEC-, la responsabilidad seguramente no será de la oposición sino de un oficialismo que desde hace cinco años gobierna el país y al que nosotros vamos a apoyar si toma medidas en este sentido.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Iglesias.- Y quiero hacer otra cuenta más, señor presidente. Supongamos que un matrimonio cualquiera hubiese ganado en el último año 1.171.000 pesos de intereses por plazo fijo y 352 mil pesos por un fideicomiso inmobiliario. ¿Cuánto hubiera pagado esta pareja por ese millón y medio de pesos por el fideicomiso inmobiliario y por los intereses del plazo fijo? La respuesta es cero, porque no se pagan ganancias por la renta financiera.

Pero si esa pareja en vez de invertir en la renta financiera hubiera invertido en el sector productivo más avanzado del país, hubiera tenido que pagar 35 por ciento de retenciones y les hubieran dicho que eran la patria financiera aplicada al campo.

Señor presidente: el oficialismo dice que ha hecho correcciones a no sé qué cantidad de artículos, y yo confío en la buena fe de los legisladores que lo han hecho; pero el artículo 2° de la norma que se quiere sancionar hoy le da plena soberanía al Ejecutivo para cambiar todo esto el día de mañana. Por lo tanto, todas esas modificaciones o reformas que se han hecho son inútiles porque mañana el Poder Ejecutivo, sin consultar al Congreso, puede

nuevamente volver la situación a donde estaba. Esto es una delegación inaceptable de los poderes del Parlamento.

Las banderas de la burguesía nacional, del federalismo y del país productivo contra la patria financiera, históricamente han sido del peronismo. Yo he criticado y seguiré criticando al peronismo por muchísimos aspectos de la tradición de ese partido que no me han gustado, pero creo que estas banderas, las de la burguesía nacional, del federalismo y del país productivo han sido parte de la contribución histórica del peronismo al país.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Giubergia.- Señor presidente: cuando escuché al señor diputado Rossi decir que estaban dispuestos a aceptar algunas modificaciones, creí que la situación podría prosperar, pero después se sucedió una serie de discursos cuya agresividad no ayuda al sostenimiento de la tranquilidad y de la paz en la República Argentina.

Sabemos que la sociedad está crispada. Debemos reconocer que fueron los productores del campo los que tuvieron que pararse y salir a decir que se estaba avanzando sobre las instituciones y sobre este Congreso. El campo se vio arrinconado primero con la leche y después con la carne. Hace tan sólo unos días dejamos de exportar más de 1.400 toneladas de la cuota Hilton, que venció el 30 de junio.

Así como hoy en esta Cámara de Diputados se habla de la redistribución, en el año 2006 se decidió ponerle IVA al pan, diciéndonos que con esa medida iba a bajar el costo de su producción.

Vemos ahora que se sigue arrinconando al campo con otras producciones. El campo ha sido puro y generoso en la Argentina de la crisis, puso el hombro, estuvo dispuesto a trabajar y a sacrificarse y puso todo lo que tenía que poner en esas circunstancias. (Aplausos.) Por eso creo que no podemos salir a llevar por delante a nadie.

Cuando en esta Cámara nos hablan de los grandes *pools* y de los grandes fideicomisos y dicen que se van a llevar la redistribución de los recursos, debemos preguntarnos por qué esos 74 millones de fondos de inversión directa, que son de los jubilados, están en rubros que agrupan a los *pools* de siembra.

También debemos averiguar por qué más de 15 millones de pesos de la ANSES están en estos fideicomisos que están llevando adelante todos estos *pools* de siembra.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Giubergia.- Señora presidenta: cuando se envió este proyecto creímos que era algo importante, pero vino con una trampa doble, ya que en primer lugar se concentra la propiedad de la tierra en muy pocas manos, porque los pequeños y medianos productores no tienen la espalda financiera ni la capacidad de producir como sí la tienen esos *pools* de siembra. Entonces, cada vez están más arrinconados y son llevados a esta situación de desesperanza, de parar el sembradío y de querer convertirlos en clientes.

¿Por qué se pretende decir que a los pequeños y medianos productores se les va a dar compensaciones? ¿Por qué llevar adelante un sistema burocrático?

Los pequeños y medianos productores no quieren ser clientes, quieren ser hombres de trabajo que ganan el pan con el sudor de su frente. No quieren ir a arrodillarse ante un puntero político, ante un gestor, para que les hagan llegar las compensaciones.

Quieren trabajar y vivir dignamente, quieren vivir en una República en donde se respeten las libertades, los poderes y las instituciones, en donde no se avasalle ni se crea que se pueden llevar por delante a todos y a cada uno de los habitantes y productores agropecuarios.

Escuché a un diputado hablar de que los productores agropecuarios tienen en una situación de desesperanza a los trabajadores, pero cuando estuve en la comisión el secretario general de UATRE nos dijo que hay miles de productores que ganan menos que un trabajador rural, y que se han blanqueado, registrado a más de seiscientos mil trabajadores.

Entonces, se quiere acusar y poner al campo en esta situación, pero nosotros decimos desde acá que es necesario tener una posición de diálogo. Es necesario que nos demos un tiempo más a los fines de poder llegar y consensuar un proyecto que les sirva a los productores agropecuarios, a la gente y a la República Argentina.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Donda Pérez.- Señora presidenta: durante todo este debate hemos escuchado varios conceptos sobre los cuales quiero referirme brevemente. Uno de ellos fue dado por un diputado del bloque de la Concertación, y dijo que ellos venían acá a defender intereses.

También acusaba a los diputados que estamos a favor de las retenciones móviles de votar por obediencia

debida; no en este recinto, sino que se los acusó en algunos medios de comunicación.

A los diputados que dijeron eso les quiero decir que aquellos que hemos sufrido la obediencia debida no la vamos a repetir, porque nosotros no fuimos los que votamos la obediencia debida en el Congreso Nacional. *(Aplausos.)*

Nosotros no sólo no votamos la obediencia debida en el Congreso Nacional sino que tampoco levantamos la mano con una Banelco en la otra mano...

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Por favor, le solicito a la gente que está exhibiendo una bandera en las galerías que la retire porque ya fue vista.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Donda Pérez.- Tampoco levantamos la mano, decía, por haber recibido dinero de una Banelco, para aprobar la ley de flexibilización laboral que sí dañó al pueblo trabajador de nuestro país.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sra. Donda Pérez.- Los diputados que estamos a favor de las retenciones móviles somos diputadas y diputados que también estamos convencidos de los intereses que defendemos. Y no me voy a referir extensa ni técnicamente a estos intereses.

Quiero hacer una breve reseña histórica. Estos intereses que por primera vez los estamos discutiendo en el Congreso Nacional han sido largamente debatidos en nuestro pueblo. Si hacemos un breve ejercicio de memoria de nuestros últimos años de democracia, vamos a ver cuál fue el saldo de la discusión de esos intereses.

Aquí tenemos a Teresa Rodríguez, una docente muerta por la represión del Estado nacional, el Estado de Menem. Esa docente murió peleando por mejores salarios. También podemos citar el caso de los dos jóvenes que murieron en el puente de Corrientes, cuando muchos de los diputados...

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Donda Pérez.- ...que están hoy en la oposición eran parte del gobierno nacional de la Alianza.

También tenemos los muertos del 19 y 20 de diciembre, cuando el pueblo salió a la calle para echar a

esa dirigencia política que lo llevó al hambre y a la miseria.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Donda Pérez.- Ahí tenemos a Kosteky y a Santillán, dos jóvenes que también pelearon contra el modelo neoliberal. En esa oportunidad también se estaba debatiendo cómo se distribuía la riqueza, y eso le costó la vida a los jóvenes de nuestro pueblo.

Hoy estamos discutiendo en el Congreso Nacional, como corresponde en un sistema democrático, y estamos debatiendo sobre la distribución del ingreso, porque ese es el núcleo constitutivo de nuestro sistema democrático. Ni siquiera los más cínicos sostenedores de un sistema egoísta pueden decir que el egoísmo no tiene consecuencias. Esas consecuencias tienen cara y nombre.

Quiénes creemos que la democracia sólo se construye con mayor distribución de la riqueza estamos dispuestos a enfrentar este debate. (Aplausos en las galerías.) ¿Por qué? Porque en este país la redistribución de la riqueza se viene discutiendo desde hace mucho tiempo.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Donda Pérez.- Se discute sobre eso desde que aquellos que pelearon en la guerra por la independencia, dirigidos después por la llamada Generación del 80, encabezada por Roca, empezaron a masacrar y a hacer desaparecer a nuestros pueblos originarios. Así empezó la acumulación de la tierra en nuestro país.

¿Cómo pasó a manos privadas esta tierra pública del Estado argentino que fue saqueada a los pueblos originarios? ¿Cómo fue privatizada toda nuestra pampa, esa Pampa Húmeda, rica? La regalamos a los funcionarios del Estado. Se la regalamos a sus familiares. Muchos de ellos son los actuales dueños de las grandes extensiones de tierra, sus herederos. Así empezó la acumulación de la tierra en pocas manos en nuestro país. (Aplausos en las bancas y en las galerías.)

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Por favor, hagan silencio.

Sra. Donda Pérez.- El tiempo fue pasando y se asentó un modelo agroexportador que, como decía un diputado, le dio mucha riqueza al país.

Es cierto que la Argentina en un momento estaba mejor que España, pero también tenía mucha pobreza, gracias al viejo truco de la concentración de la riqueza de este modelo agroexportador en pocas manos. (Aplausos en las galerías.) No queremos vivir más en ese país.

En nuestra historia nacional nos han ocurrido muchas tragedias, y en ellas siempre ha intervenido el pueblo, discutiendo la distribución de la riqueza, la Semana Trágica, el Grito de Alcorta...

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Donda Pérez.- Supongo que a algunos debe irritarlos lo que estoy diciendo. Espero que nos podamos escuchar, y esto se lo digo a todos porque es lo que pienso. Creo que en la democracia nos tenemos que escuchar todos.

El gobierno argentino, nuestro gobierno, que hoy está discutiendo la presente redistribución de la riqueza, es el responsable electo por la mayoría del pueblo argentino de llevar adelante los destinos del país.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Le pido que vaya redondeando, señora diputada.

Sra. Donda Pérez.- Después vino ese gran estadista que fue Perón. (Aplausos en las galerías.) Él sí intervino en la política alimentaria y agropecuaria y creó el IAPI. Estas son cosas que tenemos que discutir.

Quiero decirles brevemente a aquellos que decían que no hablemos de historia ni del pasado ni de golpismo que cuando aquí vino un representante de una de las cuatro federaciones que representan al campo y habló del campo y de la ruralidad nombró a los productores agropecuarios, a los técnicos, a los vendedores de productos, a los habitantes del interior y a los peones de albañil, pero se olvidó de los peones de campo. ¿Por qué se olvidó de mencionarlos? Porque en 1944 la Sociedad Rural ya decía que no se podía implementar el estatuto del peón, dado que no haría otra cosa que sembrar el germen del desorden social, al inculcar en la gente limitada de cultura aspiraciones irrealizables.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Le concedo treinta segundos más para finalizar su discurso, señora diputada.

Sra. Donda Pérez.- A los jóvenes presentes, pero sobre todo a los miembros de la Federación Agraria que hoy nos acompañan, les pido que no se olviden al lado de quienes están sentados. Están sentados al lado de personas que pertenecen a una sociedad que el 24 de marzo de 1977 escribía lo siguiente: "Un año después, luego de la ardua labor, varios e importantes son los logros materializados. La guerrilla apátrida y brutal ha sufrido duros golpes y está en franca retirada.

"La Sociedad Rural Argentina reitera frente a los productores y a la ciudadanía en general su apoyo al proceso militar."

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Señora diputada: ha vencido su tiempo.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Estamos llegando al momento de la votación. Si quieren presenciar ese acto pido al público que guarde silencio, porque de lo contrario no podrán estar presentes en ese momento.

Sr. Katz.- Pido la palabra para una aclaración.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Katz.- Señora presidenta: creo que la señora diputada preopinante ha cometido un error involuntario, porque dijo que algún diputado del bloque de la Concertación habría expresado ciertas cosas. En este sentido, aclaro que ningún diputado de este bloque -ni los que votarán a favor de un dictamen, ni los que votarán a favor de otro- ha expresado que aquí se votaba por obediencia debida o en defensa de intereses espurios.

Por lo tanto, solicito que se testen esas palabras de la versión taquigráfica.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Varisco.- Señora presidenta: no me voy a inmiscuir en los conceptos que acabamos de escuchar; solamente voy a decir que al libro de historia argentina de la señora diputada preopinante le faltan varios capítulos.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Varisco.- Es una actitud fascista no dejar hablar a quien se encuentra en uso de la palabra.

En lo que respecta al tema en debate anticipo mi voto negativo, porque no se entiende que se diga aquí que se va a ayudar al campo y al pequeño y mediano productor cuando lo que estamos por sancionar -si no me equivoco- es una ley que creará un tributo. Es decir que a este sector lo estamos castigando.

Además, el proyecto ratifica la resolución 125, que constituye una medida unilateral e inconsulta que grava la producción -no la renta ni la ganancia- y convalida la delegación de facultades del Congreso hacia el Poder Ejecutivo en materia tributaria.

Creo que esta sesión podría ser doblemente histórica si, por un lado, solucionaríamos el problema del campo y, por el otro, asumiríamos nuestra responsabilidad de retomar las facultades tributarias, para que sea este Congreso -como dice la Constitución- el que fije los impuestos.

El actual sistema de retenciones constituye un verdadero despojo y saqueo a las provincias.

- Manifestaciones y aplausos en las galerías.

Sr. Varisco.- Este instrumento de financiamiento, que no llega al 1 por ciento de lo que se recaudó en 2007, podría aplicarse en otras actividades y dejar tranquilo al campo.

No hay ninguna medida concreta que evite la sojización, porque no existe medida alguna que detenga el proceso de concentración y extranjerización en la tenencia de la tierra. Tampoco existe medida concreta alguna para incentivar producciones o economías regionales.

Además, en el artículo 9° se establecen plazos para las compensaciones que dicen que cierran y terminan el 31 de octubre.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sr. Varisco.- Se habla de distribuir la riqueza, pero esto no es una distribución de riqueza. Distribuir la riqueza significa meterse en serio con los grandes, es cambiar el sistema impositivo, es meterse con la renta petrolera que privatizaron. Y no fuimos nosotros precisamente.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Varisco.- Es meterse con la renta de los servicios privatizados. Eso es comenzar a distribuir la riqueza.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Señores diputados: ayudémonos para terminar la discusión de una manera racional. Démonos la manos nosotros mismos para terminar bien este debate.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Varisco.- Voy a parafrasear a la presidenta: "Que se hagan votar y que se sienten en una banca."

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Varisco.- En estos cien días la unión de los argentinos ha sido agredida y dañada por actitudes y hechos. Es responsabilidad de todos, pero fundamentalmente del gobierno, salvaguardar la paz social, constituir la unión nacional -como dice el Preámbulo-, pero lamentablemente la mayoría de esas agresiones han partido invariablemente del gobierno.

Se han hecho campañas costosas, con dinero del pueblo, campañas publicitarias oficiales donde se intentó enfrentar al campo con la ciudad, donde se trató de golpista a la gente del campo.

Absurdamente se pretendió enfrentar a los más humildes con los sectores de la población. Hasta se partidizó ridículamente el conflicto.

No voy a responder agresiones, salvo a una, porque me parece que a la honra y a la historia no hay que tirarla a los perros.

Varias veces se ha tocado la figura de Alfonsín. La misma presidenta parafraseó aquello de que "la casa está en orden".

Tengo que recordar que Alfonsín fue el hombre que más hábeas corpus firmó en la dictadura; que enjuició a las juntas militares, que terminó con la autoamnistía, y hoy puede caminar libremente por las calles de este país.

- Aplausos y manifestaciones en las galerías.

Sr. Varisco.- Decíamos que esto no soluciona el problema del campo.

En mi provincia, Entre Ríos, ni el 35 por ciento en concepto de retenciones resulta sostenible, porque si la soja creció un 52 por ciento, los insumos han aumentado más del 200 por ciento. Además, la superficie cultivada por soja no es la que más creció. Antes está el sorgo y el trigo. Sin duda que esto constituye un verdadero saqueo a las provincias.

Cada uno que pueda mirarse en el espejo debería preguntarse qué es lo que significa este esquema de retenciones para cada una de sus provincias.

Entre Ríos transfiere más en concepto de retenciones que lo que recibe de coparticipación. Durante el año transferimos 2.500 millones de pesos, pero en coparticipación apenas recibimos 2.100 millones de pesos. O sea que ni siquiera se cumple con el artículo 37 de la ley de coparticipación federal, que constituye una verdadera injusticia para con las provincias. Se hubiera podido elegir otro camino. Esto significa el 1 por ciento de lo que recauda anualmente la Nación.

Julio es un mes sensible para los partidos populares. Los radicales y los peronistas recordamos en estos días a nuestros padres fundadores, a Alem, a Juan Domingo Perón y a Irigoyen; y el 26 de julio se recordará a Evita.

Nosotros recordamos especialmente a Hipólito Irigoyen, que dio nacionalidad a los inmigrantes que vinieron a trabajar la tierra y los integró al cuerpo social; y luego de 25 años de lucha hizo cierta la soberanía popular con el voto universal y obligatorio.

Reconozco al diputado Cigogna, cuando hablaba...

Sr. Presidente (Fellner).- Por favor, señor diputado, le pido que vaya redondeando su exposición.

Sr. Varisco.- ...de un Irigoyen democrático, nacional y popular. Las cuatro personalidades que nombré lo son. Ninguna de ellas hubiera tomado una medida tan antipopular que ataque la producción como ésta. (Aplausos.)

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Bullrich.- Señor presidente: sepa el pueblo de la Nación Argentina y sepan los legisladores oficialistas lo que se va a votar, para que cada uno de los diputados de la Nación presentes hoy se haga cargo frente a su pueblo y frente a la historia del voto que va a emitir este 5 de julio.

Sepa el pueblo de la Nación Argentina que el artículo 1° que propone aprobar el oficialismo es la ratificación de la resolución 125, inconstitucional y confiscatoria, que levantó al pueblo del interior para pedir su derogación. Sepa que eso es lo que están ofreciendo para votar.

Sepa el pueblo de la Nación Argentina que el oficialismo propone votar en el artículo 2° aquello que nunca votó la presidenta Cristina Kirchner cuando era senadora. Le está pidiendo a los diputados que voten la delegación de funciones que nunca votó cuando era senadora. (Aplausos.)

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Bullrich.- Sepan que los diputados quizá deben tener el coraje que tuvo Cristina Kirchner cuando fue senadora de la Nación.

Sepan...

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Bullrich.- Sepan que en el artículo 3° el oficialismo plantea que se vote un régimen de compensaciones. De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, compensar significa dar alguna cosa o hacer un beneficio por el perjuicio o mal que se ha causado.

¿Qué quiere decir compensar? Compensar quiere decir tener que dar algo por aquello que generó un mal o un perjuicio. La compensación es producto del reconocimiento concreto del mal que generó la resolución 125; por eso hay que compensar.

¿Cómo se va a compensar? Sépanlo el pueblo argentino y los productores del país; escuchen, por favor. Se va a compensar votando la resolución 125 sin fecha de terminación, y se va a compensar por el módico tiempo que va del 13 de marzo de 2008 hasta el 31 de octubre de 2008. Se compensan cuatro meses. ¡El 1° de noviembre se caen las compensaciones y "minga" de compensaciones para los pequeños productores! No les queda nada; se vacía el régimen. (Aplausos.)

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Bullrich.- ¿Qué se va a compensar? Escúchenme bien los productores, los diputados de Catamarca, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Pampa, Misiones y Chaco...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Solicito a los asistentes a las galerías que respeten al orador. Así no se puede seguir.

Sra. Bullrich.- Pido también a los diputados nacionales de Salta, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán y el Chaco que me escuchen. Escúchenme también los productores de esas provincias; de las compensaciones al transporte de granos quedan excluidos quienes tienen sus campos arrendados, que alcanzan el 70 por ciento...

- Manifestaciones en las galerías.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia reitera a los señores diputados que las personas que se encuentran en las galerías han sido habilitadas por la Secretaría a pedido de los distintos bloques.

Asimismo, manifiesta una vez más que en estas condiciones no es posible continuar con la sesión. Es de interés de todos que esto termine como corresponde; por lo tanto, la Presidencia solicita al público asistente, a quienes aplauden y también a quienes silban, que guarden silencio para que podamos proseguir.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Bullrich.- Señor presidente: pido al pueblo de la Nación Argentina, a quien le han dicho que esta medida se ha tomado para redistribuir el ingreso, que me escuche.

El Fondo de Redistribución Social se vacía, no queda nada. ¡Minga los hospitales que prometió la presidenta!

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Bullrich.- Hace poco ingresé al sitio de Internet del "Ministerio de Planificación Federal de la Obediencia De Vido" y me enteré que el último plan tendiente a construir trescientas mil viviendas continuará con los recursos del

Fondo de Redistribución Social. De las trescientas mil viviendas que se iban a construir a partir del último plan anunciado el 11 de agosto de 2005 se hicieron tres mil trescientas noventa y ocho, o sea el 1,1 por ciento. ¡Y resulta que ahora vienen a prometernos otro Fondo de Redistribución Social!

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Bullrich.- ¡Minga el Fondo de Redistribución Social! ¿De qué estamos hablando? Al pueblo argentino se le está diciendo que se aprobará una norma para los pequeños y medianos productores, cuando en realidad se está vaciando de contenido el propio régimen porque se acabará en tres meses.

Quiero decir a todos los legisladores, como diputada por la Capital, que no irá un solo peso a las provincias. ¿Dónde está el coraje de los diputados de todo el país que están avalando un impuesto cuyo producido irá al Estado nacional y no a las provincias?

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Bullrich.- Por el bien de la República, del interior de nuestro país y de todo el pueblo argentino, pido a los señores diputados que no aprueben este proyecto de ley porque no es una norma que esté dirigida al pueblo argentino. (Aplausos.)

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Depetri.- Señor presidente: quiero decir a la diputada preopinante que sabemos qué vamos a votar. Votaremos a favor del pueblo argentino para que pueda seguir produciendo y sea posible distribuir la riqueza nacional.

Sabemos qué vamos a votar porque la resolución 125 grava la actividad de los sectores exportadores de la Pampa Húmeda que están obteniendo altísimos niveles de rentabilidad y que deberían distribuir los recursos generados entre toda la población.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Depetri.- Sabemos qué vamos a votar después de soportar cien días del *lock out* patronal más violento que sufrió la democracia argentina desabasteciendo los mercados, cortando rutas e impidiendo que los medicamentos llegaran a los

hospitales o que los hogares de los argentinos pudieran disponer de los alimentos fundamentales.

Sabemos qué vamos a votar y, sobre todo, conocemos el mandato de la señora presidenta de la República, quien a diferencia de la mayoría de los diputados que hoy nos hacen una serie de planteos, no votó la llamada "ley Banelco".

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Depetri.- Hoy estamos reivindicando el rol del Estado. Nosotros defendemos el rol del Estado en la intervención del mercado, porque el mercado no resolverá los problemas de la población. Por eso reivindicamos este Estado presente en la economía nacional, para que grave los recursos de los que más tienen y distribuirlos entre el conjunto de la población.

No dudamos de que en esta confrontación hay un sector importante del agro que planteó seriamente este *lock out* patronal para discutir su rentabilidad. Por supuesto, separamos de esta confrontación política a la mayoría de los pequeños y medianos productores, pero es indudable que algunos grupos aprovecharon para intentar poner de rodillas a la presidenta de la Nación y tratar de condicionarnos... (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

- Manifestaciones en las galerías.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Depetri.- ...e iniciar un proceso destituyente que alguno quizá creyó podía terminar como el 19 y 20 de diciembre de 2001. ¡Se equivocan! ¡El pueblo no lo vio por televisión! ¡El pueblo marchó, se defendió y no va a permitir que se reiteren crisis institucionales como las que hemos sufrido! (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

- Manifestaciones en las galerías.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Depetri.- Es bueno el dictamen del oficialismo y también es bueno que no se haya votado a libro cerrado el proyecto sino que se hayan incorporado reformas importantes para los pequeños y medianos productores que hoy van a ver compensado su esfuerzo y van a pagar menos tributo que

antes de que se dictara esta resolución. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

- Manifestaciones en las galerías.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Depetri.- Por eso es importante que después de la sanción de este proyecto de ley podamos discutir, como dicen los propios productores, si este país tiene capacidad para alimentar a 400 millones de personas en el mundo. ¡Nosotros primero queremos alimentar a nuestros 40 millones de argentinos! ¡Queremos que coman con dignidad, a un precio justo, con calidad y en cantidad! (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

- Manifestaciones en las galerías.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Depetri.- No tenemos duda de que este proyecto de ley constituye un avance importante en esta discusión.

Por supuesto también ratificamos lo que dijo la señora presidenta de la Nación. Si a algunos sectores no les alcanzaba la decisión de la presidenta de la Nación que ganó con el 46 por ciento de los votos las últimas elecciones... (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

- Manifestaciones en las galerías.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Depetri.- ...espero que les alcance la decisión soberana de este Congreso. En estos diez días no sólo hemos recibido a las cuatro entidades rurales, que plantearon sus reivindicaciones sino también a muchísimos productores que no participaron del *lock out* patronal y sin embargo colocan su producción en el mercado local. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

- Manifestaciones en las galerías.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Depetri.- Hemos recibido a economistas, diversos sectores de la industria, intendentes, representantes de las bolsas de cereales...

Este es un proyecto que como nunca contó en este Parlamento de la democracia con la mirada de todos los sectores. Por eso en esta ocasión, una vez más este Parlamento no vota por obediencia debida. Si alguna vez se aprobaban leyes con los diputados que tenían tarifa, hoy vamos a votar por el pueblo de la Nación, por el pueblo de la patria y, sobre todo, por nuestros compañeros. (*Aplausos en las bancas y en las galerías. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.*)

- Manifestaciones en las galerías.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia exhorta al público asistente a las galerías a guardar silencio para continuar con la sesión.

Habiéndose cumplido con la votación de la moción de orden, los discursos de los señores diputados que estaban anotados en la lista de oradores serán insertados en el Diario de Sesiones.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pérez (A.).- Señor presidente: hubo modificaciones al dictamen de la mayoría que se hicieron en la tarde de ayer. Nosotros en ningún momento pudimos ver el dictamen que está a consideración.

En ese sentido solicito que el dictamen pueda ser leído por Secretaría.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi (A.O.).- Señor presidente: hemos estado discutiendo y debatiendo durante varias horas. Hemos acordado que a las doce se procedería a la votación. Los diputados del oficialismo firmamos el dictamen hace dos días en las comisiones respectivas.

Los diputados de la oposición firmaron dictámenes alternativos, así que creo que es el momento de proceder a la votación tal como se había acordado.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Rossi (A.O.).- En el momento de la discusión en particular se podrá leer el texto de cada uno de los artículos, pero ahora corresponde votar el dictamen en general, tal cual lo habíamos acordado entre todos los presidentes de bloque. No cambiemos las reglas establecidas parlamentariamente.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia recuerda a los señores diputados que los dictámenes habían sido repartidos en las bancas y no corresponde entrar en debate. Hubo asentimiento y durante la discusión en particular se va a leer el texto de cada artículo.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Ferro.- Señor presidente: el dictamen que firmó el Frente para la Victoria en las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Agricultura y Ganadería no tiene nada que ver con un segundo dictamen que circuló por las bancas, ni tiene nada que ver con el dictamen o con la propuesta que hizo el señor diputado Rossi durante su intervención en el debate.

Por lo tanto, creo que corresponde que todos los señores diputados que vamos a emitir nuestro voto en general por la afirmativa o por la negativa de ese supuesto dictamen sepamos de qué se trata. El pueblo quiere saber de qué se trata y por eso queremos...

- Manifestaciones en las bancas y en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi (A.O.).- Señor presidente: las cosas hay que decirlas por su nombre. Lo que están planteando los diputados de la oposición es una chicana parlamentaria...

- Manifestaciones en las bancas y en las galerías.

Sr. Rossi (A.O.).- ...porque el dictamen del oficialismo es el que el oficialismo trajo al recinto. Y la propuesta de modificaciones que enuncié en mi intervención va a ser introducida en la discusión en particular. Así que le pido, señor presidente, que pasemos a la votación.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Le voy a dar la palabra al señor diputado Aguad, como presidente del bloque, y después la Presidencia resolverá lo que se va a hacer habida cuenta, insisto, de que el despacho de comisión fue entregado en las bancas con las firmas respectivas.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Aguad.- Señor presidente: esta no es una situación normal. Se ha cambiado el dictamen y el señor presidente...

- Manifestaciones en las galerías.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Aguad.- Señor presidente: si nos remitimos a la versión taquigráfica del discurso del señor presidente del bloque del oficialismo, veremos que él introdujo modificaciones al dictamen que tenemos...

Sr. Presidente (Fellner).- Las va a introducir durante el tratamiento en particular, señor diputado.

Sr. Aguad.- Señor presidente: no se puede votar una norma que no se conoce. Estamos por sancionar una ley de la Nación. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Le agradezco sus aclaraciones, señor diputado.

Obra en Secretaría Parlamentaria el mismo dictamen que ha sido entregado en las bancas con las firmas respectivas. Lo que esa Presidencia va a someter a votación es el dictamen de las comisiones con las firmas respectivas que ha sido puesto en consideración de cada uno de los diputados en sus bancas al inicio de esta sesión.

Encontrándose todos los señores diputados identificados, se va a votar nominalmente en general el dictamen de mayoría de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley sobre retenciones agropecuarias y creación del fondo de redistribución social (expediente 13-P.E.-2008).

- Se practica la votación nominal.

- Conforme al tablero electrónico, sobre 254 señores diputados presentes, 129 han votado por la afirmativa y 122 por la negativa, registrándose además 2 abstenciones.

Sr. Secretario (Hidalgo).- Han votado 129 señores diputados por la afirmativa y 122 por la negativa.

- Aplausos y manifestaciones en las bancas y en las galerías.

AQUÍ VOTACIÓN NOMINAL

- Puestos de pie numerosos señores diputados y público asistente a las galerías, aplauden fervorosamente durante varios minutos y festejan la votación afirmativa del dictamen de mayoría.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia pide silencio para poder continuar con la sesión.

- Continúan los aplausos, cánticos, manifestaciones y vivas de numerosos señores diputados y del público asistente a las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia ruega nuevamente silencio para poder iniciar la consideración en particular del proyecto aprobado en general.

- Continúan los aplausos, cánticos, manifestaciones y vivas de numerosos señores diputados y del público asistente a las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia ruega a los señores diputados y al público tener en cuenta que está pendiente la consideración en particular del dictamen de mayoría.

- Puestos de pie la totalidad de los señores diputados y del público asistente a las galerías, entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia ruega a los señores diputados que tomen asiento a fin de continuar con la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Giannettasio.- Señor presidente: quiero dejar constancia de mi voto afirmativo al dictamen de mayoría. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Chubut.

Sra. González (N.S.).- Señor presidente: en el mismo sentido que la diputada preopinante quiero dejar constancia de mi voto afirmativo por el dictamen de mayoría. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Así se consignará, señoras diputadas.

En consideración en particular el artículo 1°.
Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- El artículo no tiene modificaciones.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Rodríguez.- Señor presidente: en primer lugar, quiero solicitar votación nominal para los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia desea saber si el pedido de votación nominal resulta suficientemente apoyado.

- Resulta suficientemente apoyado.

Sr. Presidente (Fellner).- Se procederá en consecuencia.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Rodríguez.- A efectos de ahorrar tiempo voy a hablar de los artículos 1° y 2° en forma conjunta; además tienen íntima relación.

Pido respeto porque no quiero cometer una imprudencia política mayor de la que debería cometer.

En los fundamentos de la resolución se dice que la misma se enmarca en el artículo 4°, en el artículo 99, incisos 1) y 2), y en el artículo 75, inciso 1) de la Constitución Nacional. También en el artículo 755 del Código Aduanero y en los decretos de Cavallo, que había mencionado anteriormente.

En realidad, lo que plantean los artículos 1° y 2° es una violación al principio de legalidad, que ya se ha señalado, porque la Constitución Nacional es clara respecto de que el Poder Ejecutivo nacional no puede, bajo pena de

nulidad absoluta e insanable, dictar disposiciones de carácter legislativo.

Y en el inciso 3) dice que sólo lo hará en situaciones excepcionales, pero ni aun en estas situaciones excepcionales lo permite para materia tributaria.

Es decir que nosotros tenemos cronológicamente un código de la dictadura y el fallo -a mí me han adjudicado decir cosas infantiles y lo agradezco porque a esta altura de mi vida es un elogio- de 1927, que quizás ya es un poco viejo, teniendo en cuenta que tenemos una Constitución de 1994.

Justamente es esta Constitución de 1994 la que debe regir y dice que no puede haber legislación delegada en materia tributaria. Así que el fallo Delfino no sirve para esto.

El artículo 76 prohíbe la delegación legislativa salvo en materias determinadas de administración o de emergencia pública, con el plazo fijado para su ejercicio y dentro de las bases de la delegación que el Congreso establezca.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sra. Rodríguez.- Ahora bien, el Código Aduanero fue dictado por la dictadura, es decir que no puede ser una base delegativa. No pueden tomar el artículo 755 como una base para delegar cuando ese Código no fue dictado por el Congreso sino por la dictadura.

Tengamos mucho cuidado. Pido a los compañeros que después de cantar el Himno recapaciten. En el artículo 2º, cuando se habla del Código Aduanero, se está ratificando una norma de la dictadura; esto es lo que se está haciendo. Miren la norma, es una norma de la dictadura. Lo que está haciendo este Congreso es avalar las normas de la dictadura.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Diríjase a la Presidencia, señora diputada.

Sra. Rodríguez.- El Congreso está avalando una norma de la dictadura. Eso es lo que estamos haciendo. Por eso me indigno, porque después de lo que hemos dicho acá es bastante grave que desde este Congreso, donde tuvimos el honor de anular las leyes de la impunidad, ahora estemos avalando leyes de la dictadura, de terrorismo de Estado.

Por otra parte, la Corte ha sido clarísima. Dice que "Resulta necesario recordar que el principio de legalidad abarca tanto la creación de impuestos, tasas o contribuciones, como a las modificaciones de los elementos

esenciales que componen el tributo, es decir, el hecho imponible, la alícuota, los sujetos alcanzados, las exenciones. Es, pues, competencia exclusiva del Poder Legislativo.”

Insisto: el artículo 4° de la Constitución establece que el gobierno federal provee a los gastos de la Nación con los fondos del Tesoro Nacional,...

| **Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).**- ¿Cuál es su propuesta para el artículo 1°?

Sra. Rodríguez.- La estoy fundando. Es la eliminación, pero son dos artículos; por eso estoy pidiendo más tiempo.

| **Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).**- Tiene dos minutos, señora diputada.

Sra. Rodríguez.- ...formado del producto de derechos de importación y exportación que imponga el Congreso Nacional. Estos no han sido impuestos por el Congreso Nacional. Es decir que esta norma en la que se funda la resolución 125 tampoco es válida.

El artículo 17 de la Constitución Nacional establece que sólo el Congreso impone las contribuciones. Tampoco se pueden basar en esa norma que cita la resolución 125, y es un impuesto, insisto, que el propio Ministerio de Economía tiene en su página “mecon”, pero cualquier detracción coactiva impuesta por el Estado es, en su legitimación constitucional, un impuesto.

Toda la doctrina está de acuerdo con esa postura. El propio Código Aduanero, en su artículo 755, establece que el Poder Ejecutivo podrá gravar con derecho de exportación cuando la mercadería no estuviere gravada por ese tributo. Es decir, esta materia tributaria indelegable es considerada tributo por la propia norma en que se funda la resolución.

El doctor Recalde, a quien aprecio por sus conocimientos de jurista, me ha dicho que no ha conseguido ningún fallo de la Corte Suprema. Yo he conseguido muchos. Uno de ellos dice que la jurisprudencia de la Corte es categórica en los principios y preceptos constitucionales que prohíben a otro poder que no sea el Legislativo el establecimiento de impuestos, contribuciones y tasas, y ninguna carga tributaria puede ser exigible sin la preexistencia de una disposición legal encuadrada en los preceptos y recaudos constitucionales.

| **Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).**- Por favor, ¿puede redondear, señora diputada?

Sra. Rodríguez.- Eso no es un código de la dictadura. Está en los fallos de "Video Clubs", "Argentini" y otros; tengo una lista para citar.

Tampoco pueden decir que este decreto lo ha dictado...

| **Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).-** El señor diputado Recalde le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Rodríguez.- Si es muy breve, sí, señora presidenta.

| **Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).-** Para una breve interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Recalde.- Señora presidenta: quiero saber solamente si el fallo se refiere a derechos de exportación.

| **Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).-** Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Rodríguez.- Se refiere a la competencia exclusiva del Poder Legislativo y se considera que el derecho de exportación es materia tributaria. Esta doctrina se repite en otros fallos.

| **Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).-** Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cigogna.- Señora presidenta: parece que la señora diputada Rodríguez ha estado ausente durante el debate, porque debemos reiterar los argumentos que dimos durante la discusión en general.

No existe prohibición para hacer delegación legislativa en materia tributaria. La pretensión de que la prohibición relativa a los decretos de necesidad y urgencia se hace extensiva a la legislación delegada es un antojo subjetivo de la señora diputada. Eso no surge de la Constitución y aquella norma debe ser de interpretación restrictiva.

Por otra parte, cuando el constituyente establece en el inciso 1º) del artículo 75 de la Constitución Nacional que corresponde al Congreso legislar en materia aduanera y establecer los derechos de importación y exportación, y luego en el inciso 2º) habla de los impuestos, claramente ha querido diferenciar el paso por las aduanas y el cobro de los derechos de importación y exportación de los impuestos.

Evidentemente esa es otra subjetividad de la señora diputada y le concedo que también de alguna que otra doctrina trasnochada, que no entiende la Constitución

Nacional, pese a que algunos de sus impulsores se han pasado la vida dando cursos en las universidades.

Por lo tanto, queda en claro que no existe ninguna limitación para adoptar estas medidas.

Asimismo, la peregrina idea de que haríamos mal al convalidar lo que ha quedado del Código Aduanero, después de haber recibido aproximadamente veinte modificaciones mediante distintas leyes de la democracia, es también una subjetividad de la señora diputada, que respeto pero no comparto.

En consecuencia, pido que nos dejemos de macanas y pasemos a la votación como corresponde. (*Aplausos.*)

Sra. Rodríguez.- Pido la palabra por haber sido aludida.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Por haber sido aludida, tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Rodríguez.- Esta interpretación antojadiza -como la tildó el señor diputado preopinante- también ha sido sustentada por la Corte Suprema de Justicia. A ella me remito, toda vez que expresa: "...la jurisprudencia de esta Corte resulta categórica en cuanto a que 'los principios y preceptos constitucionales prohíben a otro Poder que el Legislativo el establecimiento de impuestos, contribuciones y tasas' (fallos: 321:366 y sus citas y fallos: 316:2329; 318:1154; 319:3400).

"Que de la reiterada doctrina precedentemente señalada surge con nitidez que ni un decreto del Poder Ejecutivo ni una decisión del jefe de Gabinete de Ministros pueden crear válidamente una carga tributaria ni definir o modificar, sin sustento legal, los elementos esenciales de un tributo."

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Vargas Aignasse.- Señora presidenta: este tema lo hemos debatido profundamente en la comisión, pero pareciera que tenemos que repetir los mismos conceptos.

Son ciertas algunas de las expresiones de la señora diputada; es cierto que el inciso 1° del artículo 75 de la Constitución Nacional le otorga la potestad absoluta al Poder Legislativo de legislar en materia de derechos de exportación. Pero al respecto debemos preguntarnos si la resolución 125 dictada por el Ministerio de Economía ha creado el derecho de exportación. La respuesta es "no".

¿Se ha cambiado? ¿Se ha modificado su contenido? ¿Se ha modificado el sujeto? La respuesta a todas estas preguntas también es negativa. Lo único que se ha hecho es modificar la alicuota, lo cual no implica la creación de un nuevo derecho de exportación.

Además, no se trata de un impuesto sino de un arancel que se le cobra a quienes exportan, es decir, a quienes venden sus mercaderías en el extranjero, como ocurre con el caso de la soja.

Por lo tanto, no existe ninguna razón de inconstitucionalidad. El Poder Ejecutivo no ha invadido el valladar que levanta la Constitución al otorgarle al Parlamento la potestad de legislar en materia de derechos aduaneros. Espero que esto haya quedado claro.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Pinedo.- Señora presidenta: voy a leer un párrafo de cuatro renglones de una cita trasnochada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de 2003, posterior a la reforma de 1994.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sr. Pinedo.- La causa se denomina "Selcro S.A. c/Jefatura de Gabinete de Ministros."

Textualmente la Corte Suprema de Justicia de la Nación dijo: "No pueden caber dudas en cuanto a que los derechos sustanciales del derecho tributario no tienen cabida en las materias respecto de las cuales la Constitución Nacional -artículo 76- autoriza como excepción y bajo determinadas condiciones la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo."

La Corte dice que no pueden caber dudas de que ésta no es materia delegable, aunque el Congreso quiera.

Deseo agregar algo en cuanto a si la alícuota constituye o no un aspecto sustancial del derecho tributario. Al respecto, el procurador General de la Nación en un dictamen por el mismo caso Selcro dijo que sí.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por el Neuquén.

Sr. Prieto.- Señor presidente: el fallo al que hace mención el señor diputado Pinedo tiene que ver con una ley sancionada con posterioridad a la reforma constitucional. La Corte sostuvo que era inconstitucional esa delegación, de acuerdo al artículo 76.

La delegación de la que hablamos tiene que ver con una ley anterior a la reforma constitucional. Fue ratificada por la cláusula del artículo 8° de la

Constitución Nacional -la legislación delegante. La legislación delegada fue luego ratificada cuatro veces por este mismo Congreso en cuatro leyes distinta que hoy cité.

Inclusive, en relación con el artículo 755 del Código Aduanero, durante el debate de uno de los proyectos el señor diputado Pinedo propuso su derogación, y la moción fue rechazada por la Cámara. De manera que ese precedente no es aplicable, porque no tiene que ver con el caso sometido a análisis.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Aguad.- Señor presidente: el debate de este proyecto de ley es fuente de interpretación de la norma.

Con todo el respeto que me merece la versación jurídica del señor diputado Cigogna, presidente de la Comisión de Justicia, debo manifestar dos cosas.

El artículo 4° de la Constitución Nacional dice que para el sostenimiento de la Nación se autoriza establecer derechos de importación y exportación. Y el artículo 17 manifiesta que sólo el Congreso de la Nación impone las contribuciones que se expresan en el artículo 4°.

El artículo 76 de la Constitución de 1994 -respeto las citas jurisprudenciales que se efectuaron en este recinto que son anteriores a la reforma de 1994- establece que se prohíbe la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo, salvo en materias determinadas de administración o emergencia pública.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Conti.- Señor presidente: voy a completar la idea con mayores argumentos.

El estilo de la política económica va a ser materia de análisis de la Corte seguramente, ya que será quien va a dictaminar en definitiva sobre el tema tan debatido entre nosotros.

Cuando la política económica es la de los años 90, donde el instrumento de la retención o del derecho de exportación es utilizado dentro de una política liberatoria, la connotación fiscal puede ser diferente a la del actual modelo económico, en el que se mantiene un dólar estable y competitivo, y la utilización de la retención, con las explicaciones que dio el señor diputado Agosto en cuanto a su capacidad de traslación o no hacia los mercados externos y su incidencia en el interno, tiene carácter de medida de administración.

Es decir que los fallos anteriores de la Corte ni siquiera son aplicables a este caso. Y los fallos respecto

de derechos de importación -que son la mayoría- son los que la Corte va a ver iluminados con una política económica diferente de la que se aplicaba cuando dichos fallos fueron emitidos. De esta forma se completa la fundamentación jurídica, ya que la Corte seguramente va a tener en cuenta nuestros argumentos en torno de la constitucionalidad de la norma.

Además quiero advertir que los integrantes de frondosos estudios de abogados están frotándose las manos gracias a la doctrina que ustedes quieren sentar. En nuestro país innumerables resoluciones son fijadas por resoluciones ministeriales y ya están preparados para cuestionar judicialmente desde 1994 hasta aquí todas las que no han prescripto, irrogándole daños al Estado. Así que quiero ver el patriotismo de ustedes en este momento.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Chubut.

Sr. Pais.- Señor presidente: seré muy breve; simplemente para contestar el argumento técnico.

El fallo citado por el señor diputado Pinedo se refiere a una tasa.

En materia de derechos de importación y exportación, que son de la misma naturaleza jurídica, la Corte ha dicho que los aranceles son potestad del Poder Ejecutivo. Voy a citar un caso concreto ya que les gusta hablar de jurisprudencia.

En el caso Case la Corte de 1984, de un gobierno democrático y constitucional dijo: "La ley 20.545 faculta al Poder Ejecutivo Nacional no sólo a fijar los derechos de importación y exportación, sino también a efectuar modificaciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Importación conforme a los criterios que dicho régimen establece, entre los que cabe destacar 'el cálculo técnico de la protección efectiva que el bien específico requiere, teniendo en cuenta su grado de competencia con los restantes bienes protegidos."

Acá estamos protegiendo el interés general, y los señores diputados bien entendieron esto cuando votaron la ley 26.351. Hablamos de alícuotas, y de la potestad del Poder Ejecutivo y del ministro de Economía. Y hoy pretenden borrar lo que hace seis meses confirmaban. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Tierra del Fuego.

Sra. Calchaquí.- Señor presidente: voy a hacer uso de los cinco minutos que delegué para que la votación en general se hiciera a tiempo; de todas formas voy a ser breve.

Quiero leer nada más que un párrafo que dice así: "Al igual que los derechos de importación, el Poder

Ejecutivo tiene amplias facultades para gravar, desgravar o modificar el derecho de exportación establecido, lo cual podrá ser si se dan las causales previstas por el artículo 755. Estas facultades deberán respetar los convenios internacionales vigentes.”

Quiero señalar que esta no es mi interpretación ni es una libre interpretación de una libre pensadora.

Y no me voy a limitar a la Constitución, porque nos regimos por un sistema jurídico normativo vigente. Y es vigente; la norma es vigente hasta tanto no se derogue.

Esto es algo que no digo yo; surge de un curso de derecho financiero y tributario. Con esto se forman nuestros profesionales, nuestros abogados, nuestros futuros intérpretes de las normas.

¿Quién dice esto? Héctor Villegas, miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, de la Academia Brasileña de Derecho Tributario, profesor consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, ex profesor titular de Finanzas y Derecho Tributario, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba, profesor plenario de la Facultad de Derecho, Universidad de Belgrano, Buenos Aires, director honorario del Instituto de Derecho Financiero y Tributario, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba.

No lo digo yo. Y digo más: se trata de una novena actualización y data del año 2005, es decir, a *posteriori* de la nueva Constitución votada en 1994.

Acá hay dos formas de enfrentar este tema: ateniéndonos a un solo artículo de la Constitución o ajustándonos al derecho vigente, al sistema normativo vigente.

No podemos engañar a la gente, no podemos mentirle. Hablemos con la verdad; el Poder Ejecutivo tiene este derecho. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Balestrini).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lozano.- Señor presidente: la discusión respecto de la constitucionalidad o no de fijar retenciones como una facultad del Poder Ejecutivo nos remite al doble carácter que las retenciones tienen.

Por un lado, para afirmar que se trata de una facultad del Poder Ejecutivo, se esgrime como argumento que las retenciones son un instrumento de política económica. Pero, por otra parte, presentan otra faceta que es su costado fiscal impositivo.

Más allá del debate constitucional que recién se planteaba y de las diversas interpretaciones, está claro que en la Argentina hay un abuso sobre el papel fiscal o impositivo que tienen las retenciones. En ese marco, no hay

duda respecto de lo que establece nuestra Constitución acerca de que es el Parlamento quien debe definir las.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Martín.- Señor presidente: en lo que se refiere a la facultad del Poder Ejecutivo para establecer este tipo de tributos o para aumentar los cánones o tarifas de los derechos de exportación, hay dos cuestiones.

Antes de la reforma constitucional de 1994, la delegación de facultades legislativas estaba doctrinariamente aceptada; además, hay fallos de la Corte Suprema que también la avalaban.

Evidentemente el Código Aduanero sancionado en 1981 estaba vigente en 1994. A partir de la reforma constitucional se prohíbe la delegación de facultades, pero en una confusa redacción de nuestra Carta Magna es admitida en los casos que mencionó el señor diputado Aguad: en materias determinadas de administración y en casos de emergencia pública, por un plazo determinado y habiéndose fijado las bases de la delegación de facultades en la propia ley que la establece.

En una cláusula transitoria de la Constitución reformada en el año 1994 se dispone que el Código Aduanero -que como dije antes, data de 1981- caduca a los cinco años. Si bien se dictaron leyes que establecían prórrogas o ratificaciones generales a la delegación de facultades, ésta caducó al no renovarse aquellas leyes. En un momento se intentó mediante la sanción de una ley retomar la delegación de facultades, pero lamentablemente ello se hizo un año después de que éstas caducaran.

Ahora bien; si pensamos en una nueva delegación posterior a la reforma constitucional de 1994 advertiremos que no reúne las condiciones establecidas en nuestra Ley Fundamental. Una norma que deroga facultades delegadas luego de 1994 es la ley de competitividad fiscal, que establece los impuestos a los créditos y débitos bancarios, en la que se fija un tope de no más del seis por mil sobre el monto gravado.

La ley de equilibrio fiscal establece un tope del 16 o 20 por ciento a los aportes patronales. Esto significa que no puede haber delegación válida si no se ajusta a lo que dispone la Constitución Nacional.

No se sancionó una ley que delegara facultades del Congreso de la Nación en el Poder Ejecutivo para gravar la exportación de bienes de consumo. En consecuencia, esa resolución ministerial es nula.

Sr. Presidente (Fellner).- Se va a votar nominalmente el artículo 1°.

- Se practica la votación nominal.

- Conforme al tablero electrónico, sobre 230 señores diputados presentes, 122 han votado por la afirmativa y 105 por la negativa. No se ha computado el voto de 2 señores diputados.

Sr. Secretario (Hidalgo).- Han votado 122 señores diputados por la afirmativa y 105 por la negativa.

AQUÍ VOTACIÓN NOMINAL

Sr. Presidente (Fellner).- Ha solicitado que conste su voto afirmativo el señor diputado Recalde, y su voto por la negativa la señora diputada Rioboó.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. César.- Señor presidente: hace unos instantes estuvo con nosotros -creo que ya se ha retirado de este recinto por la humildad que lo caracteriza- quien hasta hace poco tiempo fuera presidente de esta Honorable Cámara, el compañero Balestrini, para quien pido un fuerte aplauso.

- Aplausos prolongados.

Sr. Presidente (Fellner).- En consideración el artículo 2°.
Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- El artículo en consideración no tiene modificaciones, señor presidente.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Bullrich.- Señor presidente: quiero reiterar a todos los diputados de la Nación que pensemos antes de votar por la afirmativa este artículo.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. Bullrich.- ¡En la Argentina hemos tenido dictaduras militares y momentos en los que el Congreso no funcionó!

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Ruego al público asistente a las galerías que guarden silencio.

Sra. Bullrich.- Hemos pasado crisis y hemos tenido problemas muy serios al delegar facultades al Poder Ejecutivo en distintos períodos. Por eso pensando no en el oficialismo sino en que todos los diputados nacionales tenemos que ponernos el corsé de la Constitución Nacional - no debemos olvidar que hoy son gobierno pero mañana pueden ser oposición-, les rogamos que no ratifiquemos el artículo 2° y que todos estemos involucrados en lo que dice nuestra Constitución Nacional.

El artículo 29 de la Constitución Nacional es taxativo y dice: "El Congreso no puede conceder al

Ejecutivo nacional, ni las Legislaturas provinciales a los gobernadores de provincia, facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarles sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna.”

Hoy son gobierno, mañana podemos ser nosotros, pasado otros. No es un problema de este gobierno.

- Manifestaciones en las bancas y en las galerías.

Sra. Bullrich.- ¡Es un problema de todos!

- Manifestaciones en las bancas y en las galerías.

Sra. Bullrich.- Y sigue diciendo el artículo constitucional: “Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insalvable y sujetarán a los que los formulen, consientan o firmen a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la patria.”

Por eso planteamos el voto negativo en el artículo 2°. Esta es la Constitución de la Nación Argentina.

- Manifestaciones en las bancas y en las galerías.

Sra. Bullrich.- ¡Les pido por favor, por la patria, por la República. No es contra ellos, no es contra ustedes...!

- Manifestaciones en las bancas y en las galerías.

Sra. Bullrich.- ¡Es para ponernos el corsé de la Constitución!

- Manifestaciones en las bancas y en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor presidente: realmente cuando uno escucha este tipo de cosas, le genera mucha indignación. (Aplausos.) La señora diputada preopinante fue

parte de un gobierno que a través de la ley 25.453, que sancionó este Parlamento de manera vergonzosa, cediendo todo tipo de facultades al gobierno del doctor De la Rúa y a partir de ahí se firmó el decreto 896/01...

- Manifestaciones en las bancas y en las galerías.

Sr. Vargas Aignasse.- ...donde se le aplicaron retenciones a 238 mil empleados, jubilados y pensionados nacionales de este país. Se le aplicaron retenciones al salario de los trabajadores y no para conformar un fondo de redistribución de ingresos y llevar obra pública a todas las provincias de la Argentina sino para el famoso blindaje de Domingo Cavallo y para cumplir con los postulados internacionales del Fondo Monetario Internacional. (Aplausos.)

Eso es vergüenza y digo más: eso es traición a la patria. Eso motivó que la ex diputada Elisa Carrió le hiciera una denuncia a la diputada preopinante por infame traidora a la patria en el juzgado del doctor Ballesteros. Esta es la verdad. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Prieto.- Señor presidente: estamos en el tratamiento en particular y se habla de temas que ya fueron agotados y ampliamente debatidos en este recinto, quizás no en la hora de mayor audiencia televisiva, pero fueron considerados durante el debate.

De modo que lo lógico y lo que corresponde es que nos atengamos a lo que determina el tratamiento en particular.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Vega.- Señor presidente: creo que está de más señalar que estamos siendo vistos por toda la sociedad argentina y que el respeto como palabra tiene que traducirse en los hechos. Una idea, por más equivocada que esté, no puede descalificarse con agresiones, y mucho menos con injurias. (Aplausos.)

La señora diputada Bullrich ha sostenido, bien o mal, una idea que merece ser respondida desde el rigor, desde el respeto, desde la rigurosidad intelectual. Yo quiero agregar al debate que plantea la señora diputada Bullrich el artículo 36.

El artículo 36 de la Constitución Nacional sancionada en 1994, conjuntamente con el artículo 75, inciso 22, y el artículo 73, fueron quizá los productos

jurídicos de mayor envergadura que generó la reforma constitucional de 1994. Digo esto porque más allá del Pacto de Olivos, aquí lo que quedó para la historia argentina fueron esos tres artículos.

El artículo 36 se engancha perfectamente con el razonamiento de la señora diputada Bullrich. Ese artículo es de mucha importancia histórica y jurídica porque es el que quiebra la doctrina de la Corte sobre la continuidad jurídica del Estado. Por primera vez en la Argentina en el año 1994 la Constitución, el poder constituyente, declara que la legalidad emanada de la fuerza carece de valor -este es el valor simbólico que tiene- y que los actos generados por gobiernos de fuerza son insanablemente nulos y que aquellos que los produjeren caen dentro de las conductas criminalizadas por el artículo 29. Es bastante sensato el razonamiento.

Esto no es panfletario, es debatible. No hay jurisprudencia, no hay mucha doctrina. Pero, reitero, no se puede descalificar una idea, como la que planteó la señora diputada Bullrich, por vía de los gritos o de las ofensas.

Yo quiero agregar como fundamento de lo que ha dicho la señora diputada Bullrich el artículo 36. Simplemente quiero decir que aquí no se trata del Código Aduanero sino de la resolución 125 emanada de una legalidad de facto. Esa resolución es insanablemente nula o puede ser interpretada como tal en función del artículo 36.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cigogna.- Señor presidente: para tranquilidad del señor diputado, respecto de la interpretación del artículo 36 quiero hacerle saber que el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación -ley 17.454- fue sancionado el 20 de septiembre de 1967, y todos los abogados de la República lo utilizan todos los días. (Aplausos.)

Entonces, sigamos adelante, señor presidente.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por San Juan.

Sra. Marino.- Señor presidente: voy a ser breve para no incomodar a los señores legisladores.

Debo reconocer que cuando ingresó el proyecto del Poder Ejecutivo me sentí muy reconfortada por el accionar de este Congreso, que recuperó una dinámica inusual e hizo que más de un argentino volviera a mirarnos con benevolencia.

Según mi criterio, convalidar hoy este artículo tal como está sería dar un paso atrás; como decimos frecuentemente, sería borrar con el codo lo que escribimos con la mano durante dos semanas. De todas maneras, no voy a

citar jurisprudencia, ni fallos, ni artículos. Simplemente pido a los colegas que están en este recinto que se ciñan estrictamente a la Constitución Nacional, que prohíbe expresamente la delegación de poderes y sólo lo permite en momentos de excepción y por tiempo determinado.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Reyes.- Señor presidente: en principio, quiero llamar un poco a la calma. Ya se ha votado la ratificación de las resoluciones, y por lo tanto lo hecho, hecho está.

En segundo lugar, al menos yo no puedo hacerme cargo de lo que se hizo en el pasado, pero estamos en un momento en el que tal vez podemos empezar a hacer un poco de historia y mirar para adelante. Entonces, tal vez podamos pensar en reformar aquello que se hizo mal y tomar en cuenta realmente la cuestión constitucional.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Quiroz.- Señor presidente: no me queda otra obligación más que sostener la posición planteada desde nuestro bloque, sobre todo luego de las palabras expresadas por la diputada Reyes.

Es necesario que hagamos un poco de historia, que nos ubiquemos y que recordemos que alguna vez los ahorros de los argentinos marchaban en cualquier tipo de viaje. Precisamente por eso, porque no quisimos comprometernos en la ilegalidad de una delegación de estas características nos hemos negado a convalidar una medida de la dictadura porque no podemos tolerar que tal medida pese sobre nuestra conciencia y nos haga caer al punto de traicionar los intereses de la Patria, de los argentinos y de sus bienes.

Por lo tanto, no me queda más que plantear que también los derechos humanos nos están mirando desde el otro lado. No podemos manosear ni bastardear una política de defensa de los derechos humanos cuando por intereses particulares de un proyecto, de una resolución o de una delegación nos olvidamos de ellos y convalidamos una medida de la dictadura. Eso va a pesar sobre la conciencia, sobre la historia y sobre la trayectoria de quienes hoy se sometan a las presiones y extorsiones y dejen su marca en esta delegación. No vamos a ser cómplices de una nueva ilegalidad. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Chubut.

Sr. Pais.- Señor presidente: sinceramente creo que hay algunos diputados que han nacido hoy, y no deben ser los

mismos que el 26 de diciembre del año 2007 votaron la ley 26.351, que ratificaba la potestad del Poder Ejecutivo de la ley 21.453, de exportación de derechos agrarios, es decir, una ley de la dictadura. Estas leyes han recibido modificaciones por parte de legisladores de la democracia. Son nuevos. La diputada Quiroz, la diputada Rodríguez votaban afirmativamente. Hoy están borrando con el codo lo que hace seis meses escribieron con la mano. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Fellner).- Se va a votar nominalmente el artículo 2° en los términos del dictamen de la comisión.

- Se practica la votación nominal.

- Conforme al tablero electrónico, sobre 227 señores diputados presentes, 123 han votado por la afirmativa y 100 por la negativa, registrándose además 2 abstenciones. No se ha computado el voto de un señor diputado.

Sr. Secretario (Hidalgo).- Se han registrado 123 votos por la afirmativa y 100 votos por la negativa.

315

AQUÍ VOTACIÓN NOMINAL

Sr. Presidente (Fellner).- En consideración el artículo 3°. Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Señor presidente: este artículo no tiene observaciones.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bullrich.- Señor presidente: quiero proponer una pequeña modificación -tal como lo adelantara en el tratamiento en general- que me parece va a atacar uno de los objetivos que teóricamente tiene esta normativa, que es prevenir la sojización.

Quiero incluir al maíz en el artículo 3°. Quiero incluir al maíz dentro de las mismas categorías de los productores pequeños con una retención fija para los productores que califiquen de la misma manera en que lo hacen para el girasol y la soja, justamente para que no suceda lo que expliqué respecto de que la rentabilidad tan enormemente diferente entre la soja y el maíz provoque que los pequeños productores sean incentivados a irse a la soja y dejar el maíz.

Por eso quiero plantear que se incluya al maíz en este artículo.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Señor presidente: entiendo la inquietud por el maíz, pero no es objeto de la presente reglamentación. Por lo tanto, no se acepta esa modificación, aunque invitamos al diputado a trabajar en programas específicos sobre el tema.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Poggi.- Señor presidente: quiero hacer una propuesta para el artículo 3°, para que no quede el beneficio reducido a esta cosecha. Propongo que en la parte que dice "productores de soja o girasol de la cosecha 2007/2008", se agregue "2008/2009".

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Señor presidente: no aceptamos la modificación propuesta.

Sr. Presidente (Fellner).- Se va a votar el artículo 3°.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner).- En consideración el artículo 4°.
Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Agosto.- Señor presidente: vamos a proponer algunas modificaciones a este artículo 4° vinculadas con lo que ya anticipaba nuestro presidente de bloque.

Voy a leer el texto propuesto para este artículo, indicando las modificaciones.

"Artículo 4°: Se encuentra alcanzado por el beneficio el productor de soja o girasol con explotaciones radicadas dentro del territorio nacional, que reúna los siguientes recaudos: a) se encuentre inscripto como contribuyente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, AFIP, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción; b) declare bajo juramento que el tonelaje efectivamente producido y comercializado no supera las 1.500 toneladas de soja y girasol; c) en caso de que el beneficiario de la compensación posea deuda líquida y exigible proveniente de declaraciones juradas presentadas y pago de los impuestos cuya administración se encuentre a cargo de la AFIP, el monto a compensar se imputará prioritariamente al monto de la deuda hasta saldarla en su integridad. La declaración jurada a que alude el presente artículo deberá ser visada por autoridad competente."

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lozano.- Señor presidente: quiero hacer una propuesta. Uno de los problemas que se planteaba en materia de retenciones móviles era la ausencia de algún indicador de costos dentro de la estructura de la propuesta.

Por lo tanto, quería proponer el agregado de un artículo, que debería incorporarse a continuación del artículo 3° y que diría así: "Para los distintos cultivos incluidos en la presente norma, la autoridad de aplicación establecerá un índice de costos base 100 con fecha marzo de 2008, que incluirá los siguientes insumos de producción: gasoil, fertilizantes y agroquímicos. Dicho índice captará la evolución de los precios de estos insumos según el índice de precios mayoristas del INDEC y se utilizará para deducir el aumento de costos de cada cultivo del monto de las retenciones a la fecha de la venta de los granos."

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Galvalisi.- Señor presidente: quisiera hacer una aclaración. Subimos las toneladas de 750 a 1.500, pero a su vez tenemos montos fijos. Se habla de la cosecha 2007/2008, no mayor a un millón de pesos neto de IVA. ¿Es así?

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Agosto.- Señor presidente: eso va a estar definido y aclarado en los próximos artículos.

Sr. Presidente (Fellner).- El señor diputado Lozano ha propuesto la incorporación de un artículo, sobre lo cual los señores diputados deberían expedirse.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Agosto.- Señor presidente: entendemos que el señor diputado Lozano está planteando una alternativa para costos que no sólo están vinculados con estos productos sino en general con el conjunto de los productos cereales y oleaginosas. Creo que este tema en todo caso debería tratarse por separado, siendo preocupación de muchos señores diputados. Incluso existen algunos proyectos en ese sentido, pero en esta instancia no vamos a aceptar la inclusión propuesta.

Sr. Presidente (Fellner).- Se va a votar el artículo 4°, con la redacción original.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner).- En consideración el artículo 5°. Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Agosto.- Señor presidente: en este artículo vamos a introducir una modificación de forma. El artículo 5° del dictamen dice "Se excluye del presente mecanismo", y proponemos que diga "Se excluye del presente régimen".

De esta manera el artículo 5° quedaría redactado así: "Se excluye del presente régimen el arrendador comerciante de granos que, siendo titular de inmueble rural lo arrienda, obteniendo como pago soja o girasol."

Sr. Presidente (Fellner).- Se va a votar el artículo 5°, con la redacción propuesta por el señor diputado por Santa Fe.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner).- En consideración el artículo 6°.
Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Agosto.- Señor presidente: proponemos la eliminación del artículo 6°, que figuraba en el dictamen porque hacía mención a un requisito de antigüedad para un caso que precisamente ya no existe.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Vázquez de Tabernise.- Señor presidente: quiero pedir una aclaración al señor diputado Cantero Gutiérrez. Deseo saber si el artículo 6° del dictamen de mayoría es el referido a la compensación por la alícuota diferencial.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Señor presidente: ese tema lo vamos a tratar a continuación y la respuesta a la inquietud planteada por la señora diputada preopinante será brindada por el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sr. Presidente (Fellner).- Se va a votar la propuesta efectuada por el señor diputado por Santa Fe, en el sentido de suprimir el artículo 6°.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner).- Queda suprimido el artículo 6°.
Una vez finalizada la sesión la Presidencia procederá a efectuar las correcciones en lo atinente al ordenamiento de los artículos, dado que el artículo 7° del dictamen pasará a ser el 6°.

En consideración el artículo 7° del dictamen.
Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Agosto.- Señor presidente: tal como usted lo acaba de indicar este artículo pasará a ser el 6°, y propongo que quede redactado de la siguiente manera: "El monto a compensar para quienes producen y comercializan hasta 300 toneladas anuales de soja o girasol surgirá de la diferencia positiva del valor resultante de la aplicación de la alícuota de las disposiciones ratificadas y una alícuota del 30 por ciento.

"Para los que producen y comercializan entre 301 toneladas y 750 toneladas anuales de soja o girasol, el

monto a compensar surgirá de la diferencia positiva del valor resultante de la aplicación de la alícuota de las disposiciones ratificadas y el que hubiere correspondido por aplicación de la alícuota vigente hasta el dictado de la resolución 125, de fecha 10 de marzo de 2008, correspondientes a la fecha de presentación de la respectiva declaración jurada.

"Para los que producen y comercializan entre 751 toneladas y 1.500 toneladas anuales de soja o girasol, el monto a compensar sólo operará para las primeras 750 toneladas y surgirá de la diferencia positiva del valor resultante de la aplicación de la alícuota de las disposiciones ratificadas y el que hubiere correspondido por aplicación de la alícuota vigente hasta el dictado de la resolución 125, de fecha 10 de marzo de 2008, correspondientes a la fecha de presentación de la respectiva declaración jurada.

"En todos los casos la compensación será liquidada antes de los treinta días de la presentación, previa aceptación de AFIP.

"Las compensaciones resultantes serán sufragadas con los mayores fondos efectivamente recaudados como consecuencia de la aplicación de las normas mencionadas en el párrafo precedente."

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Vázquez de Tabernise.- Señor presidente: este artículo establece claramente una retención fija hasta una determinada alícuota y una retención móvil por encima de esa alícuota. En este sentido, algunos de los diputados que integramos el bloque de la Concertación presentamos una sugerencia que elevamos a través de un proyecto de ley para que la liquidación de la compensación se modifique mediante la eliminación de la necesidad de compensar, para lo cual establecemos un régimen distinto.

Si me permiten voy a leer cómo debería quedar redactado en nuestra opinión este artículo, a efectos de garantizarle a los productores definidos en el artículo 4° que el dinero que el Estado no quiere retenerle -que por ese sistema piensa devolvérselo después- directamente no sea percibido por el Estado.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sra. Vázquez de Tabernise.- El mecanismo sería el siguiente: "Los derechos de exportación que alcancen al productor agrícola definido en el artículo 4° deberán ser

liquidados de acuerdo a las normas preexistentes al dictado de las mencionadas resoluciones, actuando el comprador como agente de retención con las responsabilidades que la ley le asigna en materia fiscal. El excedente de 750 toneladas generará una diferencia en más por la aplicación de la resolución 125/08, modificada por sus similares 141/08 y 64/08, que se liquidará conforme a las disposiciones vigentes. En todos los casos el exportador será responsable solidariamente por aplicación de este régimen."

Para simplificarlo, aclaro lo que decimos: quien actúa como comprador, actuará como agente de retención del mismo modo que lo hace, por ejemplo, en el caso del IVA. Lo que queremos es dotar de absoluta transparencia al régimen y que la gente tenga confianza de que el Estado no se va a quedar con ese dinero de compensación. Además, queremos garantizarnos que tamaño esfuerzo que hemos hecho hasta este momento -seguramente ocurrirá lo mismo en el Senado- después no se malogre por cuestiones burocráticas que puedan demorar el régimen de las compensaciones.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Poggi.- Señora presidenta: quiero pedir una aclaración porque no tengo en mi poder el texto que leyó el señor diputado Agosto. Tiene que ver con los treinta días hábiles para la liquidación.

¿Desde qué momento se cuentan los treinta días hábiles? ¿Desde la aprobación de la AFIP? ¿O la aprobación de la AFIP forma parte de esos treinta días hábiles?

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Agosto.- Señora presidenta: quisiera que me repitan la pregunta.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- ¿Desde cuándo rige la aceptación? ¿Desde la presentación o desde la aceptación de la AFIP?

Sr. Agosto.- Señora presidenta: leeré nuevamente el párrafo.

Dice así: "En todos los casos la compensación será liquidada antes de los treinta (30) días de la presentación, previa aceptación de la AFIP."

Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Poggi.- Señora presidenta: entonces, ¿los treinta días se computan desde la aceptación de la AFIP?

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Agosto.- Señora presidenta: es previo a la aceptación de la AFIP, porque puede darse el caso de que exista alguna deuda, por lo que habrá que establecer el mecanismo de compensación de esa deuda impositiva. Por eso se plantea la aceptación de la AFIP.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Poggi.- Señora presidenta: o sea que el pequeño productor va a cobrar dentro de los 30 días hábiles, pero no sabemos desde cuándo se computan esos días hábiles. Es decir, que pueden ser treinta días hábiles u ocho meses.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Vargas Aignasse.- Señora presidenta: quería aclarar al señor diputado preopinante que el productor presenta la solicitud en la AFIP. Se la evalúa, porque puede tener deudas o algún inconveniente. Hemos despejado la mayoría de los anteriores requisitos que establecía la primigenia Resolución 125 a los efectos de desburocratizar la relación entre el pequeño productor y el Estado. Por eso es que esos treinta días empiezan a correr a partir de la aceptación de la solicitud de reintegro que ha presentado el productor en la AFIP.

ES bueno aclarar eso, porque mucha gente nos ha preguntado por qué les retienen si después les van a reintegrar. La pregunta tiene una respuesta bastante simple. El arancel a los derechos de exportación únicamente se cobra a quienes exportan materia prima, como en este caso acontece con la soja y el girasol. Si venden al mercado interno, no tienen retención de ningún tipo.

Tanto la soja como el girasol son productos de tránsito fungible. Es decir, es imposible determinar si el camión o la mercadería que está en las bocas de exportación en los puertos es de un enorme productor, de un *pool* sojero, o de un pequeño productor del Norte del país. Como se trata de un arancel, es prácticamente un pase del Banco Central y resulta imposible la determinación de su origen.

Es bueno remarcar que hemos hablado con muchos bloques para tratar de resolver este conflicto. Hemos conversado con el bloque del señor diputado Basteiro y estamos avanzando en la posibilidad de que el Estado

nacional celebre convenios con cooperativas, con aceiteras, con las intermediarias, con cerealeras, para que ellos hagan el trámite de compensación y paguen directamente a los pequeños productores sin el monto de la retención.

Este es un tema en el que nos comprometemos a trabajar fuertemente. Tratamos de sacar del trámite burocrático al pequeño y al mediano productor, a quienes hoy queremos fortalecer y ayudar.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Poggi.- Señora presidenta: es necesario tener certeza acerca del tiempo durante el cual el pequeño productor le presta la plata al Estado, porque si todo está en regla, es como un préstamo que el productor está otorgando. Habría que establecer que son treinta días hábiles más un plazo determinado para que la AFIP analice la situación.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- ¿Propone alguna modificación, señor diputado?

Sr. Poggi.- Sí, señora presidenta. Propongo que se otorguen treinta días corridos para que la AFIP se pronuncie en torno de la aprobación o el rechazo del trámite.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- ¿La comisión acepta la propuesta formulada?

Sr. Agosto.- No aceptamos la modificación propuesta.

Me permito hacer un comentario en cuanto a lo planteado por la señora diputada Silvia Vázquez de Tabernise en relación con el tema de un nuevo régimen para la implementación de las compensaciones.

En realidad, compartimos el espíritu manifestado de tratar de abreviar los trámites y lograr que las compensaciones efectivamente lleguen al productor. Pero dado que se trata de un proyecto de ley con especificidad técnica e implica un mecanismo bastante distinto, debemos abocarnos a su tratamiento en las próximas reuniones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Basteiro.- Señora presidenta: hemos hecho llegar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda una propuesta semejante -que expliqué cuando hice uso de la palabra- a la que recién planteó la señora diputada Vázquez de Tabernise. Para agilizar el trámite de reintegros se trata de

implementar como autoridad de aplicación a la AFIP en lugar de la ONCCA.

De hecho, no tendrían que existir los reintegros si la AFIP es la encargada de llevar adelante la tramitación con una reglamentación que habrá que discutir y aprobar.

Simplemente, quiero sumarme a la intención de solicitar al presidente de la comisión la posibilidad de debatir esta cuestión y acordar con la señora diputada Vázquez de Tabernise algún tipo de salida que agilice el proceso, ya que los proyectos son muy semejantes.

Una de las quejas principales de los productores se relaciona con la duda que tienen en cuanto a poder recuperar rápidamente los fondos.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- ¿La respuesta de la comisión tiene los mismos términos de la brindada a la señora diputada Vázquez de Tabernise?

Sr. Agosto.- Así es, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Con las modificaciones propuestas por los señores miembros informantes se va a votar el artículo 7º, ahora 6º, del proyecto en consideración.

- Resulta afirmativa.

- Sin observaciones, se vota y aprueba el artículo 8º, ahora 7º.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- En consideración el artículo 9º del dictamen.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bullrich.- Señora presidenta: tal como señalé en mi discurso, la propuesta se relaciona con el lapso que se fija en el artículo 9º. Para ganar tiempo, también hago la propuesta en el mismo sentido para el artículo 15.

Se establece que el régimen será aplicable a las operaciones de venta hasta el 31 de octubre de 2008, y mi propuesta tiende a que se tenga en cuenta toda la campaña del año que viene. Por ello, solicito que el plazo se extienda hasta el 31 de mayo del próximo año, porque la gente comenzará en octubre a sembrar la soja y el girasol.

Lo único que queremos, por ende, es extender ese plazo para que incluya toda la campaña 2008-2009.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Vázquez de Tabernise.-- Señora presidenta: simplemente quiero hacer notar que luego de la votación del artículo anterior se produjo un corrimiento en la numeración del articulado. Por lo tanto, será necesario efectuar una serie de correcciones.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- La Presidencia está facultada para introducir las correcciones necesarias en la numeración de los artículos una vez sancionado el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Agosto.- Señora presidenta: la comisión no acepta la propuesta formulada por el señor diputado Bullrich.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- En consideración el artículo 10 del dictamen.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- En consideración el artículo 11 del dictamen.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Aguad.- Señora presidenta: junto con el señor diputado Martínez Oddone observamos que en la lista de departamentos de la provincia de Córdoba se fijó como línea camino del puerto solamente al departamento Río Cuarto. Es decir que quedan excluidos los departamentos de Pocho, Minas, Ischilín y Cruz del Eje, ubicados en el Noroeste de la provincia, y el departamento Juárez Celman, de la región Centro-Sur.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Bernazza.- Señora presidenta: no me queda en claro si el inciso c) termina con la expresión "por todo concepto" o si debería decir "de soja y girasol", a efectos de continuar en la misma línea que los artículos anteriores cuando se hace referencia a la compensación.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Señora presidenta: el artículo que estamos proponiendo ahora queda redactado de la siguiente manera: "Se encuentra alcanzado por el beneficio el productor de soja o girasol con explotaciones radicadas en:

"i. Las provincias de Catamarca, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Pampa, Misiones, Salta, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán, del Chaco.

"ii. En los departamentos Feliciano, La Paz, Federal, Concordia, San Salvador, Villaguay y Federación de la provincia de Entre Ríos; General Obligado, Vera, San Cristóbal y Nueve de Julio de la provincia de Santa Fe; y Río Seco, Sobremonte, Presidente Roque Sáenz Peña, Río Cuarto, Calamuchita, San Alberto, San Javier, Tulumba, General Roca, Tercero Arriba, Río Primero, Totoral, Río Segundo, Santa María, General San Martín, y Colón, de la provincia de Córdoba; y partidos de Lincoln, Rivadavia, Tres Lomas, Pehuajó, Patagones, Villariño, Puán, Saavedra, Tornquist y Adolfo Alsina de la provincia de Buenos Aires.

"iii. Otras provincias y departamentos extrapampeanos en las que se desarrolle la actividad.

"Deberán reunir, además, los siguientes recaudos:

"a) Se encuentre inscripto como contribuyente ante la AFIP.

"b) Declare bajo juramento que el tonelaje efectivamente producido y comercializado, no supera las mil quinientas toneladas (1.500 t) por todo concepto.

"c) En caso que el beneficiario de la compensación posea deuda líquida y exigible proveniente de las declaraciones juradas presentadas y pagos de los impuestos cuya administración se encuentre a cargo de la AFIP, el monto a compensar se imputará prioritariamente al monto de la deuda hasta saldarla en su integridad."

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Bernazza.- Señora presidenta: simplemente quiero saber si hay algún error en la copia que tengo en mi banca, porque uno de los incisos del capítulo referido a las compensaciones al transporte de granos termina diciendo "de soja y girasol" y no "por todo concepto".

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Dice "soja o girasol", ¿cuál es la duda?

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- El artículo es del dictamen en consideración dice lo siguiente: "Se encuentra

alcanzado por el beneficio el productor agrícola de soja y/o girasol con explotaciones radicadas en:..."

Sra. Bernazza.- El problema aparece en el inciso c) pues en lugar de "por todo concepto" debería decir "de soja y girasol".

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Leo nuevamente el inciso b), que dice lo siguiente: "Declare bajo juramento que el tonelaje efectivamente producido y comercializado, no supera las mil quinientas (1.500 t) toneladas de soja o girasol."

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Solanas.- Señora presidenta: sobre la base del texto propuesto para el inciso en el que figuran los departamentos de la provincia de Entre Ríos propongo que también quede integrado el departamento Paraná.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Estos departamentos fueron propuestos porque están ubicados a 400 kilómetros de distancia de un puerto, por lo que no se acepta la modificación.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Martínez Oddone. Señora presidenta: quisiera preguntar al señor miembro informante por qué razón no se integran los departamentos de Ischilim, Cruz del Eje, Minas, Pocho y Juárez Celman, que son de explotación marginal y más distantes que Río Primero, Río Segundo y Río Cuarto, que sí han sido incluidos.

Ciertamente no entiendo cuál es el motivo por el que no se los incluyó, porque son departamentos marginales con pequeños productores que utilizan la soja incluso como complemento, y la distancia es mayor que las de otros departamentos.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- El señor diputado tiene razón, señora presidenta; esos departamentos están en zonas más alejadas. No se los incluyó porque no son agrícolas, pero no tendríamos objeción en incluir departamentos que están ubicados a más de 400 kilómetros. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Calza.- Señora presidenta: la verdad es que no encuentro en el texto la expresión "más distantes de 400 kilómetros". No sé si yo no lo encuentro o si efectivamente está contemplado lo de la zona extrapampeana.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Agosto.- Señora presidenta: el sistema de compensación por fletes plantea los lineamientos generales y los parámetros, luego se determinan las áreas y el resto se fija en otro capítulo que figura más adelante, disponiéndose la reglamentación por parte de la autoridad de aplicación. Ese será el artículo 14 de la propuesta.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Con las modificaciones propuestas y aceptadas por la comisión se va a votar el artículo 11 del dictamen.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- En consideración el artículo 12 del dictamen.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- Sin observaciones, se votan y aprueban los artículos 13 y 14.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Señora presidenta: estaba solicitando el uso de la palabra para referirme al artículo 14.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- No estaba anotado para hacer uso de la palabra en este artículo, señor diputado, y ya fue sometido a votación.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Formulo moción de reconsideración del artículo 14.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Se va a votar la moción de reconsideración del artículo 14 del dictamen formulada por el señor diputado por Córdoba.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Corresponde considerar nuevamente el artículo 14.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Señora presidenta: el artículo 13 del dictamen se elimina. El caso que hablaba de productores cuya antigüedad sea menor que la requerida se eliminan.

Asimismo el artículo 14 queda redactado así: "La compensación correspondiente a cada productor se determinará hasta un máximo de setecientas cincuenta toneladas (750 t.) por todo concepto, de acuerdo a los siguientes parámetros: a) Provincia de origen de la producción; b) Puerto más cercano; c) Tarifa CATAC vigente."

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Como estamos eliminando el artículo 13, que ya fue votado lo vamos a reconsiderar.

Se va a votar la moción de reconsideración del artículo 13.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- En consecuencia, se va a votar si se elimina el artículo 13 del dictamen.

El artículo 14 se modifica. Entonces corresponde votarlo con la respectiva modificación.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Por su parte, el artículo 14 se modifica. Entonces, corresponde votar la propuesta de modificación.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- En consideración el artículo 15.

Se va a votar.

- Resulta afirmativo.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- En consideración el artículo 16 del dictamen.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Señora presidente: el artículo 16 queda así: "La autoridad de aplicación del presente régimen...", o sea que dice "régimen" en lugar de "medida", y después el texto sigue igual.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Se va a votar el artículo 16 con la modificación propuesta.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).-¿Existe alguna otra modificación?

Sr. Cantero Gutiérrez.- Señora presidenta: los 17 y 18 mantienen su texto.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- En consideración los artículos 17 y 18.

Se van a votar.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- En consideración el artículo 19 del dictamen.

Sr. Cantero Gutiérrez.- El artículo 19 dice así: "Sin perjuicio de las acciones pertinentes a efectos del reintegro de los fondos pagados y de las sanciones correspondientes en el marco de sus facultades, ante la omisión o falseamiento de los datos declarados a los fines de liquidar la compensación contemplada en la presente ley... -antes decía resolución-..." y después el texto sigue igual.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Se va a votar el artículo 19 con las modificaciones propuestas.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Agosto.- Señora presidenta: vamos a incorporar un nuevo artículo 19...

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Pero antes tenemos que considerar el artículo 20 del dictamen. ¿Tiene modificaciones?

Sr. Cantero Gutiérrez.- Ya dijimos que el artículo 20 del dictamen no tiene modificaciones.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Entonces lo vamos a someter a votación.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Corresponde pasar al artículo 21.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Agosto.- Señora presidenta: vamos a proponer la incorporación de un nuevo artículo que dice así: "Aquellos sujetos que se hayan acogido a los beneficios de las resoluciones 284 y 285 del año 2008 del Ministerio de Economía y Producción en el período comprendido entre su puesta en aplicación y la entrada en vigencia de la presente ley, podrán incorporarse a los mismos fines en los regímenes previstos en los capítulos II y III a efectos de solicitar el reconocimiento de la diferencia a favor, que les pudiese corresponder a título de compensación."

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Lo vamos a incorporar como artículo 20 *bis* del dictamen y después la Presidencia va a ordenar los artículos.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- En consideración el artículo 21 del dictamen.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- En este artículo se agrega al final, luego de "camino rurales" la frase y el fortalecimiento de la agricultura familiar".

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Se va a votar el artículo 21 con la modificación propuesta.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- En consideración el artículo 22 del dictamen.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- En consideración el artículo 23 del dictamen.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- El artículo 23 quedaría redactado de la siguiente manera: "Los fondos a que hacen mención los artículos precedentes serán destinados conforme los porcentajes que se detallan a continuación: a) hospitales públicos y centros de salud: cincuenta por ciento (50%); b) viviendas populares urbanas o rurales: veinte por ciento (20%); c) caminos rurales: veinte por ciento (20%); d) fortalecimiento de agricultura familiar: diez por ciento (10%)."

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Con las modificaciones propuestas se va a votar el artículo 23 del dictamen.

- Resulta afirmativa.
- Sin observaciones se votan y aprueban los artículos 24 a 26.
- El artículo 27 es de forma.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Queda sancionado el proyecto de ley.¹ (Aplausos.)

Se comunicará al Honorable Senado.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- La Presidencia solicita el asentimiento de la Honorable Cámara para autorizar las inserciones solicitadas por los señores diputados.

- Asentimiento.

Sra. Presidente (Vaca Narvaja).- Se harán las inserciones solicitadas.²

- 7 -

MOCIÓN DE ORDEN

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice (Pág.)

² Véase el texto de las inserciones en el Apéndice (Pág.).

Sr. Rossi.- Señora presidenta: hago moción de que la Honorable Cámara pase a cuarto intermedio.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Se va a votar la moción de orden formulada por el señor diputado por Santa Fe.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio.

- Se pasa a cuarto intermedio a la hora 13 y 58 del día 5.

Acuña	89, 91
Acuña Kunz	206, 207, 208, 209
Agosto	126, 128, 321, 322, 323, 325, 326, 327, 328, 329, 332, 335
Agua	44, 47, 297, 307, 329
Albrisi	249, 253, 254, 255
Alcuaz	238, 239
Amenta	266
Arbo	98, 100, 101, 102
Ardid	91
Arriaga	258
Augsburger	68, 70
Azcoiti	129, 130, 131, 132, 133
Baldata	209, 210
Basteiro	81, 84, 328
Bedano	156, 158
Bernazza	236, 330, 331
Beveraggi	238
Bianchi	178

	335
Bonasso	111
Brillo	36, 37
Bullrich	197, 290, 291, 292, 313, 314, 320, 328
Calchaquí	309
Calza	153, 156, 332
César	313
Cigogna	213, 214, 215, 216, 304, 316
Comelli	87
Conti	307
Córdoba S.M.	230, 231, 233, 234, 235
Coscia	280
De Marchi	24, 117, 118, 119, 120, 121, 122
Depetri	292, 293, 294, 295
Díaz	228
Díaz Roig	171, 172, 173, 174
Diez	95
Donda Pérez	282, 283, 284, 285
Fabris	262
Fadel	249

Ferro	18, 20, 21, 22, 24, 296
Fiol	216, 217
Flores	181, 182, 183
Galantini	211, 212
Galvalisi	187, 322
García (S.R.)	165, 167, 168
Genem	178
Gerez	265
Giannettasio	301
Gil Lozano	233
Ginzburg	250
Gioja	226
Giubergia	281, 282
Giudici	228
González (N.S.)	301
Iglesias	278, 279, 280
Ilarregui	217, 218, 219, 220
Katz	62, 64, 286
Kroneberger	191, 193, 194

	337
Lemos	149
Lozano	29, 30, 309, 321
Lusquiños	4, 76, 80
Llinares	221
Macaluse	71, 73, 74, 75
Marconato	262, 263, 264
Marino	110, 316
Martín	202, 310
Martinez Garbino (E.R.)	102, 103
Martínez Oddone	271, 272, 273, 274, 332
Merchan	85
Merlo	204, 206
Montero	24, 27, 28
Morandini	106
Morini	13, 14, 17, 18
Nieva	250, 252, 253
Pais	174, 176, 308, 318
Pasini	255, 256, 257
Peralta	244, 245

Pereyra	162, 164
Pinedo	52, 53, 54, 55, 306
Poggi	158, 159, 161, 162, 320, 325, 326, 327
Prieto	65, 67, 68, 307, 315
Quiroz	317
Raimundi	32, 33, 34, 36
Recalde	304
Reyes	195, 317
Rodríguez (M.V.)	129, 301, 302, 303, 304, 305
Sarghini	39, 40, 41, 42, 43
Satragno	147
Sesma	227
Solanas	189, 331
Torrentegui	241, 242
Urlich	226, 271
Vaca Narvaja	12
Vargas Aignasse	143, 144, 145, 305, 315, 326
Varisco	286, 287, 288, 289

Vázquez de Tabernise 133, 134, 135, 136, 137, 323, 324, 325,
329

Vega 199, 202, 315

Velarde 171

Viale 141, 142

Zancada 245, 246, 247, 248